



INSTITUTO DE INVESTIGACIONES  
DR. JOSÉ HERRERA Y SÁIZ MORA

---

"VUELTA AL LABERINTO DE LA MODERNIDAD:  
ANÁLISIS DE MOMENTOS CLAVES DEL DIÁLOGO  
EN EL CONFLICTO ESTUDIANTIL DE 1968"

EDGAR FERNANDO RODRÍGUEZ AGUIAR  
QUE FUE CATEDRÁTICO EN EL GRADO DE  
MAESTRO EN SOCIOLOGÍA POLÍTICA  
P R E S E N T A  
EDGAR FERNANDO RODRÍGUEZ AGUIAR

ASESORA DEL FERNANDO CASTAÑOS SANCHEZ

MÉXICO D.F.

AGOSTO DEL 2002

ESTA INVESTIGACIÓN FUE REALIZADA GRACIAS AL APOYO  
DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA



Instituto

Mora

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES  
DR. JOSÉ MARÍA LUIS MORA

---

---

**“VUELTA AL LABERINTO DE LA MODERNIDAD: ANÁLISIS  
DE MOMENTOS CLAVE DEL DIÁLOGO EN EL CONFLICTO  
ESTUDIANTIL DE 1999”**

**T E S I S**

QUE PARA OBTENER EL GRADO DE  
MAESTRO EN SOCIOLOGÍA POLÍTICA

P R E S E N T A :

**EDGAR FERNANDO RODRÍGUEZ AGUILAR**

Asesor: Dr. Fernando Castaños Zuno

Sinodales: Mtra. Graciela de Garay  
Mtro. Fernando Castañeda

México, D.F. Agosto de 2002

*Esta investigación fue realizada gracias al apoyo del  
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología*





*A ti, que me enseñaste qué es el amor y que sólo  
amando se pueden crear cosas verdaderas*



# Instituto

---

# Mora



*Yo no conozco el camino pero conozco  
el aroma del camino*

**Eduardo Chillida**



# Instituto

---

# Mora





## ÍNDICE

### AGRADECIMIENTOS

INTRODUCCIÓN	8
--------------	---

### CAPÍTULO PRIMERO

CONTINUIDADES Y RUPTURAS	17
--------------------------	----

1. ¿QUIÉN ES EL CGH Y QUÉ TAN NUEVO ES ESTE ACTOR COLECTIVO?	17
--	----

a) <i>Lógica general de las asambleas</i>	18
b) <i>Intento de ruptura con las formas tradicionales de hacer política en México</i>	21

2. EL CGH Y EL EZLN	27
---------------------	----

3. FETICHIZACIÓN DE LA VERDAD DEL CGH Y SU INCURSIÓN AL ARGUMENTO DEL PODER	31
---	----

a) <i>De la diferencia a la fetichización de la verdad</i>	31
<i>El CGH y el argumento del poder</i>	34

<i>Primer ejemplo</i>	36
-----------------------	----

<i>Segundo ejemplo</i>	37
------------------------	----

<i>Tercer ejemplo</i>	41
-----------------------	----

<i>Cuarto ejemplo: interpretación y respuesta del CGH a la propuesta del grupo de los profesores eméritos</i>	44
---	----

### CAPÍTULO SEGUNDO

REVISANDO LA MODERNIDAD	53
-------------------------	----

1. LA ILUSTRACIÓN COMO MADRE DE LA MODERNIDAD	53
---	----

a) <i>La razón</i>	53
--------------------	----

b) <i>El sujeto</i>	65
---------------------	----

2. LA MODERNIDAD COMO HIJA DE LA ILUSTRACIÓN	67
--	----

a) <i>Ámbito estético</i>	68
---------------------------	----

b) <i>Ámbito cultural</i>	70
---------------------------	----

*4. LISTA DE PARTICIPACIONES DE LAS MESAS DEL  
CONSEJO GENERAL DE HUELGA Y LA COMISIÓN DE  
RECTORÍA LOS DÍAS 8 Y 10 DE DICIEMBRE DE 1999 EN  
EL PALACIO DE MINERÍA* -----

187

**BIBLIOGRAFÍA** -----

210



Instituto

Mora





## AGRADECIMIENTOS

Doy las gracias a dos de los seres más queridos que siempre me han brindado su total apoyo incondicional y que, estoy seguro, lo seguirán haciendo toda la vida. Gracias Rosa y Alfredo por todos los momentos que hemos pasado juntos y por el interés y preocupación que han tenido en mí y lo mío. Pero sobre todo gracias por ser ustedes y estar siempre ahí. Agradezco a Ángela, mi abuela, por seguir preocupándose a estas alturas por mí. Gracias abuela por todos esos momentos de alegría que hemos pasado juntos, por nuestros juegos y las sonrisas que me ofreces día con día.

Al Dr. Fernando Castaños doy mi más sincero agradecimiento por creer en mí y ofrecerme, dentro de sus posibilidades, todo su apoyo y dedicación. Sobre todo agradezco el ser un ejemplo a seguir y una inspiración, no sólo académicamente, sino, sobre todo, humana y moralmente.

A la Mtra. Graciela de Garay agradezco su enorme confianza y el enriquecimiento que brindó a mi trabajo, así como su dedicación a aquello en lo que cree y la hace vivir.

Al Mtro. Fernando Castañeda le doy las gracias por ser un profesor que llena las expectativas de los estudiantes y por ser un ejemplo a seguir.

A todos aquellos con quienes compartí momentos especiales durante los dos años que duró esta etapa de mi vida, gracias.

## INTRODUCCIÓN

### I

*Vuelta al laberinto de la modernidad* no pretende ser solamente un título atractivo para esta tesis de maestría, sino una alternativa, primero, a la visión de la modernidad como “calle con dirección única”<sup>1</sup> y, segundo, a aquellos conflictos surgidos en el seno de las sociedades contemporáneas, los cuales demandan la formación de normatividades incluyentes de proyectos y visiones de los distintos grupos que las conforman.

En 1990 Günter Grass, recordando la consideración de Adorno sobre la imposibilidad de la escritura después de Auschwitz y su resignación al silencio, mencionó:

“Antes de tomarse el tiempo de situar las agudezas espigadas de Adorno en el entorno de sus reflexiones anteriores y posteriores, es decir, de no entenderlas como prohibición sino como criterio, quedaba firmemente establecido, tanto expreso como no expreso, el rechazo. La frase condensada de Adorno, según la cual no podía escribirse ya poesía después de Auschwitz, fue respondida de forma igualmente condensada e inconsecuente, como si alguien hubiese convocado al enemigo para un intercambio de golpes: se decía que tal prohibición era una barbaridad, exigía de los hombres demasiado y era en el fondo inhumana; al fin y al cabo la vida continuaba, por dañada que estuviera”<sup>2</sup>.

Frente a los problemas y la decadencia de la modernidad, comúnmente se ha optado por el olvido de ese proyecto cultural cuyo fin principal fue otorgarle vida propia a occidente dotándolo de la capacidad de sublevarse contra el dogma divino que organizaba y dirigía la vida de las sociedades premodernas. Sin embargo, como dice Grass, la vida continúa, y nos parece que la única manera de vivirla lo más democrática posible es retomando *el sentido más profundo de la modernidad*; mirando, en términos de Beck, hacia una segunda modernidad<sup>3</sup>. Ese sentido más profundo de la modernidad no puede confundirse ya con lo que Beck llama la modernización simple —el desarrollo socio-industrial— además de que tiene la posibilidad de superar los problemas y patologías derivados del imperialismo de ésta a partir de su capacidad autocrítica.

<sup>1</sup> Esta expresión ha sido utilizada en Roulet, Gerard, “De la modernidad como calle de dirección única a la postmodernidad como callejón sin salida”, en Picó, Josep (comp.), *Modernidad y postmodernidad*, Madrid, Alianza, 1988.

<sup>2</sup> Grass, Günter, *Escribir después de Auschwitz*, Barcelona, Paidós, 1999, pp. 19, 20.

<sup>3</sup> Beck, Ulrich, “Teoría de la sociedad del riesgo” y “Teoría de la modernización reflexiva”, en Beriain, Josetxo (comp.), *Las consecuencias perversas de la modernidad*, Barcelona, Anthropos, 1996 y *¿Qué es la globalización?*, Barcelona, Paidós, 1998.



El sentido más profundo de la modernidad, la capacidad autocrítica, tiene sus raíces más cercanas en el Renacimiento y la Ilustración<sup>4</sup>.

Desde una posición sumamente conservadora, Bloom propone como figura central del canon occidental a Shakespeare, por la innovación literaria del diálogo de sus personajes consigo mismos: los llamados monólogos de la conciencia:

“Austeramente, Shakespeare captó la idea, y desde Falstaff en adelante aplicó el efecto de ese escucharse casualmente a uno mismo a todos sus grandes personajes, y particularmente a su capacidad de cambio (...) Ahí localizaría yo la clave de que Shakespeare sea el centro del canon (...) Shakespeare sobrepasa a todos los demás al evidenciar una psicología de la mutabilidad. Eso es sólo parte del esplendor de Shakespeare; no sólo supera a todos sus rivales, sino que inventa la descripción del cambio interior basándose en la facultad de los personajes de oírse casualmente a sí mismos, y sólo precisa de ese apunte de Chaucer para llevar a cabo una de las más extraordinarias innovaciones literarias (...) Shakespeare, desde Falstaff en adelante, añade a la función de la escritura de imaginación, que era enseñarnos a hablar con los demás, la ahora dominante, aunque más melancólica, lección poética: cómo hablar con nosotros mismos”<sup>5</sup>.

Pero Bloom atribuye las posibilidades de esta innovación únicamente a la imaginación shakesperiana y rechaza las críticas que reducen el mérito estético a “las energías sociales del Renacimiento Inglés”, provenientes de aquellos que forman lo que denomina la Escuela del Resentimiento –materialistas culturales (neomarxistas), neohistoricistas (Foucault) y feministas-, argumentando que el desarrollo estético y literario está totalmente desligado de cualquier implicación social –política, ética, ideológica-.

Podemos decir *con* Bloom *contra* Bloom que, efectivamente, los llamados monólogos de la conciencia son una innovación y que nos muestran esa capacidad autocrítica que representa la medula del pensamiento ilustrado desde Kant hasta los planteamientos neoilustrados más contemporáneos. Pero esta innovación no pudo surgir de la solitaria vida del alma shakesperiana, como diría Husserl, sino del ejercicio de su genio dentro del orden del discurso y del contexto socio-histórico que se reflejan en su obra<sup>6</sup>. Con esto, la grandeza de Shakespeare no deja de estar en su capacidad imaginativa, pero no

<sup>4</sup> Decimos “más cercanas” debido a que, como es bien sabido, las bases tanto de la modernidad como del Renacimiento y la Ilustración están en el pensamiento clásico griego, sobre todo platónico y aristotélico. De ahí que Nietzsche y Heidegger dirijan su crítica a la historia de la filosofía –occidental- y de la modernidad principalmente a dichos pensamientos.

<sup>5</sup> Bloom, Harold, *El canon occidental*, Barcelona, Anagrama, 2001.

<sup>6</sup> Ya Wittgenstein mostró que resulta una falacia hablar de la existencia de lenguajes privados.

puede desligarse de las condiciones sociales, ni mucho menos de las posibilidades culturales que están sintetizadas en sus planteamientos literarios.

La capacidad autocrítica y reflexiva no es una invención de Shakespeare, sino que se fue gestando en los planteamientos renacentistas sobre la racionalidad que se consolidaron en el pensamiento ilustrado.

De ahí que la racionalidad de la modernidad no pueda ser reducida a su ámbito meramente instrumental, del cual depende la modernización industrial, sino que se remite a las dos dimensiones *procedimentales* –formales y desustancializadas- que permiten superar las lógicas del argumento del poder y del privilegio –propias de las sociedades premodernas-. Estas dimensiones son, por un lado, la reflexividad dentro del mundo de la vida compartido y reproducido socialmente, a partir del cual queda abierta la posibilidad de refutación, ya sea a partir de la relación entre enunciados y objetos del mundo a los que hacen referencia o a partir de enunciados entre sí<sup>7</sup> y, por otro, la inclusión de todos los posibles afectados por una norma en la validez de la misma<sup>8</sup>.

A partir de esta lectura no reduccionista de la modernidad que se intenta construir en el segundo apartado -y que es central-, el texto está guiado por dos objetivos: por un lado conocer las posibilidades del uso público de la razón, en términos de racionalidad comunicativa, en un contexto como el mexicano a partir del caso concreto del conflicto universitario entre el CGH y las autoridades universitarias y, por otro, tener en claro las limitantes de la propuesta de la racionalidad comunicativa a partir de dicho caso.

## II

*Análisis de momentos clave del diálogo en el conflicto estudiantil de 1999* es un subtítulo que habla de una referencia empírica: el diálogo entablado entre el Consejo General de Huelga (CGH) y las autoridades universitarias, concretamente con la Comisión de Rectoría (CR) para solucionar el conflicto de huelga estudiantil surgido el 20 de abril de 1999 en la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) como protesta por la aprobación y

<sup>7</sup> Los componentes más acabados de esto están en el falsacionismo popperiano y la pragmática universal de Habermas.

<sup>8</sup> El sentido más acabado de esto está en las visiones que anteponen lo justo a lo bueno. Concretamente en la ética del discurso tanto de Habermas como de Apel.



aplicación del Reglamento General de Pagos (RGP) por parte del Consejo Universitario (CU).

El interés del caso empírico no es hacer un análisis político de las estrategias del CGH y las autoridades ni un recorrido exhaustivo del conflicto. Pero tampoco se trata de un caso elegido azarosamente. Aunque la referencia empírica es utilizada para reflexionar los problemas teóricos que mencionamos en los objetivos, su importancia reside en que, desde nuestra perspectiva, el conflicto de la UNAM surgió en un contexto muy específico en el que se demandan nuevas formas de hacer política –donde el EZLN fue un actor pionero- y fue protagonizado por un actor cuyas acciones políticas están directamente relacionadas con su referente identitario.

Dadas las características del CGH, de entre las cuales nos centramos en la fetichización que hace de su verdad y que lo lleva a guiarse mediante la lógica del argumento del poder<sup>9</sup>, parece un referente empírico idóneo para comprobar tanto la capacidad explicativa como la propositiva de la perspectiva de la racionalidad comunicativa, pues el conflicto universitario al parecer ejemplifica el tipo de conflictos que esta perspectiva se ha planteado resolver. Es decir, se trata de un conflicto sobre la normatividad de una institución -la Universidad-, en el que las partes declaran estar en la disposición para solucionarlo de común acuerdo mediante el diálogo.

El fin del trabajo es conocer la posibilidad de las partes para solucionar el conflicto a través del diálogo racional -la puesta en práctica de la estructura de la situación ideal del habla- y sin “mayor coerción que la del mejor argumento”, a pesar del choque de identidades entre ellas y la carencia de legitimidad que cada una presenta frente a la otra.

A partir de los dos ejes rectores del texto, que son, por un lado una lectura de la modernidad que intenta otorgarle las virtudes que merece como proyecto –y proceso-cultural que permite a los individuos construir su propia historia y entablar relaciones verdaderamente democráticas a partir de estructuras racionales susceptibles de crítica, revisión y transformación, y, por otro lado, el análisis de un caso concreto en el que dos partes en conflicto intentan llegar a una solución conjunta a partir de una de dichas estructuras –la comunicativa-, la pregunta central de la tesis es: ¿En el caso del conflicto universitario, a pesar de la pugna de identidades, es posible vislumbrar indicios del uso

---

<sup>9</sup> Estos conceptos son explicados en el primer capítulo.

público de la razón, en el que mediante la estructura de la situación ideal del habla se pueda mitigar de común acuerdo el conflicto?

Como se puede ver, en esta pregunta hay una preocupación por las posibilidades del proyecto moderno, entendido no como mera instrumentalidad sino como un proceso cultural capaz de transformarse y salir de posibles patologías mediante la autocrítica. Pero dichas posibilidades no están planteadas únicamente en el nivel de las ideas, sino a partir del análisis del caso del conflicto universitario.

Por algunos de los problemas centrales que son tratados en la tesis pareciera que la crítica que se hace al CGH apunta a una cierta invalidación de su proyecto político. Sin embargo, los motivos por los que surgió el movimiento no son cuestionados jamás. Por el contrario, son compartidos a partir de una visión de la política como el umbral que se sitúa al borde de los límites de lo posible y con la expectativa de la construcción de una sociedad mejor. La crítica se consolida en el sentido de ofrecer una visión de las aporías a las que lleva la lógica del argumento del poder incluida en la fetichización que algunos grupos minoritarios –como el CGH en este caso- hacen de su verdad y desde la cual reafirman tanto su posición identitaria como sus acciones<sup>10</sup>. Asimismo, en la tesis no aparecen indagaciones acerca de intereses particulares, ni económicos ni políticos ni de cualquier otro tipo de individuos o grupos al interior del conflicto –que seguramente sí los hubo– porque, además de que es imposible hacer un análisis sociológico únicamente desde la lógica de las racionalidades individuales, nuestro interés está en la racionalidad inscrita en el *proceso* de búsqueda de solución al conflicto. Si bien la mayoría del análisis está basado en el discurso del CGH, esto no quiere decir que se trate de un trabajo acerca del CGH. Esta decisión metodológica obedece a que nos parece que es más importante tomar en cuenta al CGH dado que en el conflicto fue el actor central a causa de que, mientras que las autoridades no tenían mucho que perder, podía perderlo todo, perderse él mismo. Sin embargo, aunque buena parte del análisis está basado en el CGH, el objetivo siempre está en el proceso a través del que se intentó construir de manera conjunta una solución al conflicto entre el CGH y las autoridades. Esta es la razón de por qué los datos que se

---

<sup>10</sup> Se trata de una lógica surgida a partir de la crítica al autoritarismo y la exclusión llevados a cabo por los grupos mayoritarios de la sociedad, pero que termina reproduciendo, tanto hacia el interior como hacia el exterior, las mismas estructuras autoritarias y excluyentes que en un principio intentaba derrocar.

analizan son algunos momentos centrales del diálogo que las partes en conflicto entablaron en el Palacio de Minería

Así pues, ésta no pretende ser una tesis de política en estricto sentido, sino, en todo caso, una aproximación a las repercusiones que ciertos aspectos culturales del mundo contemporáneo tienen sobre procesos políticos específicos, una modesta contribución, en parte esperanzada, en parte resignada, acerca de las posibilidades de la constante construcción de una sociedad más racional y civilizada.

### III

De acuerdo tanto con los dos ejes rectores que tenemos, como con la pregunta central y los objetivos planteados, la estructura del capitulado es la siguiente. En el primer capítulo, titulado “Continuidades y rupturas” tratamos dos temas. Por un lado, las características que el CGH comparte con movimientos universitarios anteriores, como el del CEU de 1986-1987 y 1992 y las que presenta como nuevas al intentar romper con las formas tradicionales de hacer política en México. -Gracias a estas nuevas características, que en buena medida comparte con el EZLN, se tratan las semejanzas y diferencias entre ambos actores-.

Por otro lado mostramos, mediante cuatro ejemplos tomados de su discurso, la lógica con la que opera el CGH: la del argumento del poder. Esta característica del CGH la presentamos de manera independiente dado que al parecer no pertenece a alguna orientación política o época específica: está presente en las sociedades premodernas, en el marxismo ortodoxo y en los movimientos minoritarios de las últimas décadas<sup>11</sup>. Además, el carácter autorreferencial de la verdad que los grupos que caen, a partir de enfatizar el problema de la diferencia, en la lógica del argumento del poder, al parecer representa uno de los mayores obstáculos para llevar a cabo relaciones intersubjetivas desde las cuales construir de común acuerdo entre al menos dos grupos en conflicto normatividades reconocidas por ambos.

En el segundo capítulo, titulado “Revisando la modernidad”, intentamos hacer una lectura de ella distinta de la que comúnmente aparece, tanto en la literatura filosófica, como en la sociológica. Regularmente el proyecto moderno es visto como una época histórica que destituyó el *fundamento* divino y mítico de las sociedades premodernas e instauró uno

<sup>11</sup> Quizá está en cualquier organización social consolidada a partir de una identidad específica.



basado en la razón. Desde esta perspectiva, que va de Weber a la primera generación de la Escuela de Frankfurt<sup>12</sup>, pasando por Nietzsche y Heidegger<sup>13</sup>, modernidad es equiparada a racionalidad instrumental, cálculo racional o técnica. Las consecuencias de esta reducción han llevado a visiones, como la de Bauman, en las que se habla de la historia del Holocausto, no como un “estado patológico”, desviación o depravación de la modernidad – con la capacidad para solucionarlo-, sino como una *consecuencia* o *resultado* de ella<sup>14</sup>.

Al contrario de estas perspectivas, buscamos una más amplia revisando el proyecto moderno, no como una época histórica concreta con un principio y un fin –si no precisos al menos sí identificables en un lapso espacio-temporal-, sino como un *proceso* cultural y civilizatorio multiforme<sup>15</sup>.

De esta manera pretendemos refutar esas visiones reduccionistas de la modernidad tomando en cuenta los planteamientos centrales del espíritu de la misma, las capacidades de crítica, revisión y transformación que, a su vez, están sustentadas en los dos pilares a partir de los cuales hacemos nuestra lectura de ella: racionalidad y democracia.

Estos pilares tratamos de reconstruirlos –descubriendo al mismo tiempo ese sentido más profundo de la modernidad- desde las perspectivas neoilustradas que a nuestro modo de ver representan sus estados más acabados: pragmática universal y ética del discurso.

En el tercer capítulo, titulado “Posibilidades de la racionalidad comunicativa allende la *diferencia*” se tratan dos temas. En el primero, que está directamente ligado con el primer capítulo, se analiza, por un lado, la manera en que el conflicto de desplaza de ser una crítica concreta a los procedimientos mediante los que se aprobó el RGP a una crítica más fundamental a la institucionalidad –no sólo universitaria sino del país en general- y, por otro lado, a partir de esta segunda crítica, la manera en que el CGH reafirma su identidad a

<sup>12</sup> Ver Habermas, Jürgen, *Teoría de la acción comunicativa*, tomo I, España, TAURUS, 1998, cap. II; Adorno, Theodor y Horkheimer, Max, *Dialéctica de la Ilustración*, Madrid, TROTTA, 1994.

<sup>13</sup> La crítica nietzscheana y heideggeriana de la modernidad nos parece más compleja que la de Weber o los frankfurtianos dado que va dirigida a los pilares que sostienen a la modernidad y que están en los planteamientos platónicos y aristotélicos fundadores de la filosofía –y en buena medida de la cultura-occidental: las ideas de λογος y φυσιοσ. Ver Heidegger, Martín, *Nietzsche*, dos tomos, Barcelona, Destino, 2000; “¿Qué es metafísica?”, “Epílogo a <¿Qué es metafísica?>”, “Introducción a <¿Qué es metafísica?>” y “Carta sobre el <Humanismo>”, en *Hitos*, Madrid, Alianza, 2001; “La frase de Nietzsche <Dios ha muerto>”, en *Caminos de bosque*, Madrid, Alianza, 2000.

<sup>14</sup> Ver Bauman, Zygmunt, *Modernidad y holocausto*, España, Sequitur, 1998.

<sup>15</sup> En este sentido estamos más cerca de la idea gadameriana de *inicialidad* como algo que no está orientado en un sentido determinado, sino que avanza, aunque con ciertos límites, a través de lo incierto. Éste es el sentido que el autor atribuye al *comienzo* que se da con los presocráticos. Ver Gadamer, Hans-Georg, *El inicio de la filosofía occidental*, Barcelona, Paidós, 1999.

partir de dos elementos. Uno es la argumentación negativa y el otro la formación de la identidad negativa de las autoridades.

En el segundo tema tratado, que está directamente ligado al segundo capítulo, se analiza concretamente si a pesar del choque de identidades que está mediando el conflicto y del constante desconocimiento que el CGH hace de su interlocutor a partir de la fetichización que hace de su verdad y que lo lleva a operar bajo la lógica del argumento del poder, hay o no avances en la búsqueda conjunta de una solución al conflicto.

La razón de que la lectura que presentamos de la modernidad esté mediando entre el capítulo en el que se caracteriza al CGH y en el que concretamente se analizan los posibles avances entre las partes para solucionar el conflicto de común acuerdo, tiene que ver con el hecho de que en cada capítulo hay una combinación de preguntas teóricas y empíricas. El conflicto universitario es tomado para conocer las posibilidades, dentro del contexto en que surgió, de solucionarlo mediante diálogos racionales y la teoría de la racionalidad comunicativa es tomada para conocer sus limitaciones a partir del choque de identidades que media el conflicto.

#### IV

Los datos principales son las discusiones llevadas a cabo entre el CGH y la CR los días 8 y 10 de diciembre de 1999 en el Palacio de Minería. Concretamente se toman en cuenta las argumentaciones y contra-argumentaciones que las partes hicieron los días 8 y 10 de diciembre porque fue ahí donde se discutió el punto que especifica las condiciones que tanto el CGH como las autoridades debían cumplir para que, a su vez, cada una llevara a cabo aquello con lo cual se comprometió para solucionar el conflicto, y porque en esos días quedó definida de común acuerdo y firmada la redacción final de los cuatro puntos que contienen la agenda de lo que sería discutido en las sesiones posteriores –cada uno de los puntos del pliego petitorio-<sup>16</sup>, después de llegar a un acuerdo acerca del formato de diálogo.

Esta información está contenida en nueve videos reproducidos por TV-UNAM y que fueron entregados a la Coordinación de la Maestría de Sociología Política del Instituto

<sup>16</sup> Cabe destacar que conforme avanzó el conflicto, el pliego petitorio de demandas planteado por el CGH se convirtió en un documento central. En él se incluían los siguientes puntos: abrogación del RGP, recuperación del semestre, anulación de actas y sanciones contra los participantes del movimiento, espacio resolutivo para discutir asuntos de la UNAM, derogación de las reformas de 1997 al Reglamento General de Inscripciones y deslinde de la UNAM con el CENEVAL.

Mora. Los videos I, II, III y la primer mitad del IV corresponden al 8 de diciembre y la segunda mitad de éste, los V, VI, VII y VIII al 10 del mismo mes.

También se utilizaron videos de los días 5 y 10 de agosto de 1999 que contienen las aclaraciones que el denominado grupo de los profesores eméritos ofreció de una propuesta que el 28 de julio presentó para acercar a las partes a solucionar de común acuerdo el conflicto, en la Facultad de Química y el Auditorio Che Guevara<sup>17</sup>. Estos videos están en la videoteca de TV-UNAM, numerados de la siguiente manera: el 78453 corresponde al 5 de agosto y los 78509, 78510, 78511, 78512, 78513, 78514, 78515, 78516, 78517 y 78568 corresponden al 10 de agosto. La transcripción de los fragmentos utilizados, junto con el resumen de las sesiones aparecen en el anexo número tres.

Otros datos utilizados fueron la entrevista otorgada por Uriel Jiménez, miembro del CGH de la Facultad de Ciencias, que aparece en el anexo número dos; las múltiples entrevistas otorgadas tanto por académicos como por integrantes del CGH de diversas Escuelas, Facultades y posturas, las cuales han aparecido compiladas en los textos de Rajchenberg y Fazio, y, Moreno y Amador que aparecen en la bibliografía; y, aquellas que están recopiladas principalmente en los videos 34817, 79572, 78466, 78435 y 78465 ubicados en la videoteca de TV-UNAM. En estos videos son entrevistados Norma Ortega, integrante del CGH de la Facultad de Química y Sergio Zermeño, académico que estuvo activo políticamente en diversos momentos del conflicto.

El material hemerográfico revisado sólo sirvió como respaldo para tener referentes contextuales de acontecimientos específicos.

Después de las conclusiones aparecen cuatro anexos, dos de los cuales ya mencionamos. Los otros dos, el número uno y el cuatro, contienen, sucesivamente, una cronología del movimiento y la lista de participaciones de las mesas del CGH y la CR de los días 8 y 10 de diciembre de 1999, sin omitir ninguna.

---

<sup>17</sup> La propuesta de los profesores eméritos, que nos parece que fue la mejor vía para solucionar el conflicto, planteaba, en términos generales, que tanto el CGH como las autoridades se comprometieran: el primero a levantar la huelga y las segundas a abrir los espacios de discusión mediante los cuales se pudiera transformar la Universidad. Lo importante de esta propuesta es que las partes no harían lo prometido mientras su contra parte no lo hiciera. Más detalles se pueden ver en el último apartado del primer capítulo.



## CAPÍTULO PRIMERO

### CONTINUIDADES Y RUPTURAS

#### 1. ¿QUIÉN ES EL CGH Y QUÉ TAN NUEVO ES ESTE ACTOR COLECTIVO?

El 20 de abril de 1999 surgió en la Universidad Nacional Autónoma de México un grupo, primordialmente formado por estudiantes, denominado Consejo General de Huelga –antes Asamblea Estudiantil Universitaria-, el cual se opuso al Reglamento General de Pagos aprobado por el Consejo Universitario el 15 de mayo del mismo año en un lugar ajeno a su sede, el Instituto Nacional de Cardiología<sup>18</sup>.

Obviamente no se trata de un grupo totalmente emergente, pues estaba precedido por una serie de experiencias políticas previas: el CEU de 1986-1987 y de 1992, el Congreso General Universitario de 1990, la huelga de los CCH's de 1995, la movilización contra el examen general de ingreso al bachillerato en 1997 y las respuestas a las modificaciones al Reglamento General de Inscripciones el mismo año<sup>19</sup>.

Asimismo, pertenecía a una generación heredera de los movimientos estudiantiles del 68 –y de su contexto político, dentro del cual está la Revolución cubana-, pues tanto sus padres biológicos como algunos ideológicos –sus profesores- pertenecieron a ellos.

Gracias a esta influencia generacional y a la participación de algunos militantes de movimientos anteriores dentro del CGH, es clara la presencia del marxismo y de prácticas políticas de la vieja izquierda ortodoxa dentro del movimiento. Sin embargo también es claro que el surgimiento del movimiento está inmerso en el contexto de la crisis del marxismo como ideología con la capacidad de guiar la acción política<sup>20</sup>. Krauze define a los integrantes del CGH de la siguiente manera:

<sup>18</sup> Este fue un factor clave en el cuestionamiento a la legitimidad de la decisión.

<sup>19</sup> Moreno, Hortensia y Amador, Carlos, *UNAM: la huelga del fin del mundo*, México, Planeta, 1999.

<sup>20</sup> Lyotard ha caracterizado a la “condición postmoderna” como la caída de los metarrelatos, ubicando como uno de ellos al marxismo. Esta caracterización la ha propuesto tanto para el conocimiento como para el arte y la política –evidentemente en los distintos ámbitos el metarrelato no es el mismo-. Respecto al primer ámbito se puede ver Lyotard, Jean-Francois, *La condición postmoderna*, Barcelona, Planeta-De Agostini, 1993; respecto al segundo, *La posmodernidad (explicada para niños)*, Barcelona, Gedisa, 1999. Respecto al tercero, *Moralidades postmodernas*, Madrid, Tecnos, 1996. Un análisis de la idea de metanarrativa en Lyotard y su relación con el marxismo se puede ver en Anderson, Perry, *Los orígenes de la posmodernidad*, Barcelona, Anagrama, 2000, cap. II. Un análisis de la idea lyotardiana de la pérdida de legitimidad de las narraciones acerca de la emancipación del hombre, provenientes de la destitución moderna del mito por la razón, se puede ver en Augé, Marc, *Hacia una antropología de los mundos contemporáneos*, España, Gedisa, 1998, pp. 34, 35.





“Los contingentes de la huelga son una tribu revoltosa: sus actos son espontáneos, derriban bardas en los conciertos de rock, mientan madres en los juegos de los Pumas, echan relajo contestatario. También son rebeldes: *no tienen visión histórica, pero están en contra de las autoridades universitarias y nacionales*”<sup>21</sup>.

De estar inmerso en este contexto, en el que se ha hablado no sólo de la crisis del marxismo sino de las ideologías y el arte, se derivan, probablemente, por un lado, la carencia de referentes en la que estuvo envuelto el CGH y, por el otro, el conflicto en el que entró con grupos provenientes de esa izquierda marxista dogmática de la que desconfiaba.

Si bien hay una serie de continuidades del movimiento estudiantil de 1999 con movimientos previos, no sólo porque, como mencionan Norma Ortega, Rodrigo Figueroa y Eloy Rodríguez<sup>22</sup> comparte con el movimiento ceuista de 1986-1987 y 1992 la idea de la resistencia y la rebeldía, sino por la lógica de las asambleas –incluida la expectativa de que la única verdad válida es la que se deriva de ellas- y el dogmatismo de algunos subgrupos – que como veremos es del mismo tipo del que llevó al marxismo a su destrucción-, si bien esto es cierto, también lo es el hecho de que el movimiento adquirió una serie de características nuevas muy particulares, respecto a los movimientos estudiantiles anteriores y al movimiento marxista clásico.

A continuación describimos la lógica de las asambleas, que es uno de los elementos de los movimientos anteriores que prevalecen en el CGH, para después exponer los aspectos que también lo caracterizan pero que no habían estado presentes en movimientos sociales anteriores –con excepción, en muchos casos, del Ejército Zapatista de Liberación Nacional-.

### **a) Lógica general de las asambleas**

Con la siguiente estructura, la Asamblea Estudiantil Universitaria (AEU) consensó entre los estudiantes las primeras marchas y paros en oposición a la aprobación del RGP así como sus primeras convocatorias al diálogo. Los principio de asamblea que se llevaron a cabo en la AEU, en general fueron los mismos que tuvo la asamblea del CGH una vez que aquélla se convirtió en éste<sup>23</sup>.

<sup>21</sup> Krauze, Enrique, “Los últimos nihilistas”, en *Letras libres*, agosto 1999, p. 26. Las cursivas son nuestras.

<sup>22</sup> Miembros del CGH.

<sup>23</sup> Cabe destacar que la visión de la asamblea como medio para construir proyectos políticos verdaderamente democráticos ha sido sumamente criticada porque tiende a convertirse en una dictadura de algunos grupos

En un inicio no había un número determinado de representantes por cada escuela para asistir a las sesiones de la AEU. Ésta estaba formada por la Escuela Nacional Preparatoria (ENP), con sus nueve planteles; el Colegio de Ciencias y Humanidades (CCH), con sus cinco; las trece facultades de Ciudad Universitaria; la Escuela de Música; una Preparatoria Popular; el Centro Universitario de Estudios Cinematográficos (CUEC); la Escuela Nacional de Trabajo Social (ENTS); la Escuela Nacional de Artes Plásticas (ENAP); y, la Coordinadora de Estudiantes de Postgrado y Centros de Investigación (CEPCI).

Las mesas de las sesiones se formaban por cinco miembros elegidos de entre todos los asistentes. Generalmente los representantes que quedaban en la mesa tenían el apoyo de otras asambleas distintas de la suya o habían sido elegidos gracias al apoyo de un gran número de asistentes mandados por su asamblea.

El que una asamblea apoyara a integrantes de otra para quedar como “dirigentes” de la sesión se explica por la existencia de distintas corrientes políticas, cuyos integrantes pertenecían a diversas asambleas<sup>24</sup>. Como podemos suponer, la existencia de diversas corrientes políticas representa la presencia de los movimientos anteriores dentro del de 1999. Además de dichas corrientes, el movimiento de 1999 fue formado por los “independientes”: estudiantes sin experiencia en movilizaciones y sin una organización definida. Debido a los distintos grupos que confluían dentro del movimiento, la constitución de las mesas de discusión guiaría la inclinación de las mismas, pues los integrantes de las mesas tenían, dependiendo de la corriente a la que pertenecieran, distintas preferencias respecto a los puntos a tratar y las acciones a llevar a cabo.

---

minoritarios sobre otros. Sin embargo, es un elemento que ha estado presente en diversas movilizaciones políticas dentro de nuestro país.

<sup>24</sup> Norma Ortega, Rodrigo Figueroa y Eloy Rodríguez ubican dentro de las corrientes políticas más importantes en el movimiento a la corriente histórica del CEU, cuya reputación fue puesta en entre-dicho por su relación con el PRD; la Red de Estudiantes Democráticos (RED), cuya reputación, a pesar de su presencia entre los consejos universitarios estudiantiles, estaba, al igual que la del CEU-histórico, desacreditada por ser acusada de perredista; la Coordinadora Estudiantil (CE), que estaba compuesta por estudiantes de diversas tendencias y organizaciones –tanto por afiliados al PRD como por militantes del Frente Zapatista de Liberación Nacional (FZLN); y, el Comité Estudiantil Metropolitano (CEM), el cual, formado a partir de la Convención Nacional de Estudiantes convocada por el EZLN, representaba una corriente radical que sobre todo estaba en contra del CENEVAL. Ortega, Norma, Figueroa, Rodrigo y Rodríguez Eloy, “El CGH visto desde dentro”, en Moreno, Hortensia y Amador, Carlos, *Op. Ci.*, pp. 61, 62.



Una vez formada la mesa, las distintas escuelas y facultades informaban acerca de la situación del movimiento dentro de ellas e inmediatamente después se abría un espacio para que las distintas organizaciones sociales expresaran mensajes de apoyo al movimiento.

Después de esto, se leía el resumen de cada una de las propuestas presentadas por las escuelas y la que tuviera más votos formaba parte de la discusión de la sesión.

Hacia el mes de marzo la AEU decidió que se debían elegir cinco representantes por cada plantel en las asambleas locales. Con esto, cada asamblea tendría cinco votos y la CEPCI tendría doce –uno por cada instituto–.

El 20 de abril de 1999 la AEU se convirtió en el CGH, formado por 38 planteles en huelga y la CEPCI. Se formaron comisiones -de prensa y propaganda, finanzas y seguridad, y enlace- a partir de un representante de cada comisión local. A excepción de finanzas y seguridad todas las comisiones eran rotativas.

En general las sesiones comenzaban dos horas después de la hora acordada y duraban de 15 a 20 horas, aunque las del 30 y 31 de agosto duraron al rededor de 30.

Hacia el mes de julio, el CGH estableció que un punto sería sometido a discusión únicamente si habían, al menos, 19 resolutivos sobre él. De ser así, se discutía y votaba. Cuando el resolutivo era apoyado por 28 escuelas ya no se discutía y se daba por consensuado.

También se decide terminar con el cabildeo –pues ya sólo podía darse al interior de cada plantel- para elegir tanto a quienes formarían la mesa como a los oradores en los mítines de las marchas, estableciendo que su elección sería por sorteo de las escuelas al final de cada CGH. Este fue un mecanismo mediante el cual se pretendía impedir que distintos grupos eligieran a los representantes de las mesas y con esto guiaran por cierto camino el movimiento.

Al parecer la estructura de aprobación y discusión de propuestas en las asambleas operó de esta manera a pesar de los esfuerzos de la parte más radical del movimiento por intentar llevar a cabo las acciones que consideraba mejores –y con las que no siempre estaba de acuerdo todo el CGH–.

Norma Ortega menciona que tanto en el caso de la sesión de la ENEP Aragón como en el de la ENP número 4 se respetó la normatividad de aprobación de propuestas a pesar de los intentos de la parte “ultra” para darle una determinada dirección a las acciones del



CGH. En la primer escuela, a partir de los resolutivos de 29 escuelas se acordó realizar el precongreso universitario y con los de 28 escuelas se acordó presentarse en la Cámara de Diputados con la Comisión de Encuentro. A esto se llegó a pesar de los intentos de la fracción radical del CGH por dividir los votos de su escuela y, al no llegar a 28, discutir el punto a pesar del evidente acuerdo de la mayoría. En la ENP, la exclusión de la CEPCI por no estar en paro no se discutió, a pesar de la presión ejercida por la FES Cuautitlán, la Facultad de Trabajo Social y la de Ciencias Políticas y Sociales, gracias a que al respecto sólo había 17 resolutivos. Lo que sí se discutió fue el emplazamiento a un nuevo acercamiento con la Comisión de Encuentro en la Cámara de Diputados.

Los casos en los que el CGH violentó la normatividad que había establecido para llevar a cabo las asambleas fueron: el rechazo de la propuesta de los profesores eméritos en la ENP número 5 y el rechazo a flexibilizar el pliego petitorio de demandas en la Facultad de Filosofía y Letras. También se violentó en la sesión del 11 de septiembre en la misma facultad, donde a pesar de que sólo hubo 3 o 5 asambleas que pidieron la expulsión de algunos miembros del CGH que no pertenecían al ala radical, y 13 votos, el veto de los compañeros se estableció como un acuerdo<sup>25</sup>.

Estos casos se debieron a que la mesa estaba compuesta por integrantes del CGH comprometidos con la fracción dura del movimiento.

### ***b) Intento de ruptura con las formas tradicionales de hacer política en México***

Los nuevos aspectos que presenta el movimiento -respecto de los cuales parece haber consenso entre actores e investigadores cuyas opiniones, valoraciones y análisis del movimiento constituyen la literatura existente sobre él- en buena medida se desprenden del contexto en el que surgió, donde se están demandando nuevas formas de hacer política. Los rasgos que se derivan de esta pretensión de transformar las prácticas políticas consolidadas a lo largo del régimen priísta -y que describiremos a continuación- al parecer resultaron bastante convincentes para la mayoría de la gente que apoyaba el movimiento.

Los movimientos anteriores están basados en asambleas, pero con una importante presencia de liderazgos, desde los que se determina la lógica de las acciones<sup>26</sup>. De aquí se

<sup>25</sup> Ortega, Norma, "Estructura y mecanismos de la asamblea del movimiento estudiantil", *Ibidem.*, pp. 67, 68.

<sup>26</sup> Ortega, Norma, Figueroa, Rodrigo y Rodríguez, Eloy, *Op. Cit.*, p. 45.





deriva una organización vertical dentro del movimiento –a la manera del partido marxista-. El movimiento de 1999 intenta, sobre todo, romper con la verticalidad de la organización, tanto de los movimientos estudiantiles anteriores como de las estructuras de gobierno y los partidos políticos del país:

“Un rasgo importante fue la falta de contacto en un primer momento con las formas de lucha tradicionales de la izquierda mexicana. En su mayoría, los jóvenes paristas no habían tenido experiencias políticas previas y acusaban un marcado rechazo a la política tradicional; en especial a las formas verticales y delegativas de organización que han caracterizado a la izquierda tradicional”<sup>27</sup>.

El principio de horizontalidad, que tan importante fue para el CGH y que está influenciado por el principio zapatista del “mandar obedeciendo”, lo llevó a entrar en conflicto con una serie de grupos de izquierda que funcionaban bajo la lógica vertical, gracias a la cual sus líderes, años después, pasaron a formar parte de las plataformas partidistas tanto de izquierda como de derecha. Un integrante del CGH de la Facultad de Filosofía y Letras menciona:

“La horizontalidad es lo que nosotros estamos defendiendo como proyecto, no solamente de universidad, sino como un proyecto de país, porque hemos visto que hay cambios en la universidad. Precisamente la horizontalidad es la esencia del movimiento estudiantil. Los 6 puntos del pliego petitorio son una parte importante de la lucha, pero sólo es una parte. No estamos dispuestos a regresar a la misma estructura de toda la historia del país donde a güevo el presidente toma las decisiones. Ese es el choque que se ha dado con diferentes grupos políticos, llámese de derecha extrema, de supuesta centro izquierda. La izquierda, nuevamente, se ha replanteado este proceso horizontal. Precisamente, tantos choques con el PRD que, ciertamente, ha sido un partido de izquierda pero que se enfrenta a una horizontalidad que el resto de la izquierda defiende. Yo no tengo ningún rencor hacia el PRD, pero tampoco estoy dispuesto a participar con un partido que está defendiendo un sistema de cúpulas”<sup>28</sup>.

Claramente esto está ligado a una oposición a utilizar los movimientos de manera instrumental, como medio para asegurarse a futuro una inmersión en los grupos de poder, marca otra diferencia importante con los movimientos anteriores, principalmente con el de 1986-1987 y 1992 en cuanto a la relación con los medios de comunicación. El liderazgo de estos movimientos en buena medida estuvo impulsado por la apertura que tanto el movimiento como sus líderes tuvieron con los medios. Sin embargo esta relación fue

<sup>27</sup> Moreno Corzo, Alejandro, “El proceso de conformación de un nuevo actor colectivo: el Consejo General de Huelga en el movimiento estudiantil de la UNAM 1999-2000”, tesis de Maestría, México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, Septiembre de 2000, p. 28.

<sup>28</sup> Entrevista hecha a Jorge Jaime Martínez, incluida en Rajchenberg Enrique, “Hablando con los actores”, en Rajchenberg, Enrique y Fazio, Carlos (comps.), *UNAM, presente ¿y futuro?*, México, PLAZA & JANÉS, 2000, p. 22.

rechazada en 1999 principalmente para impedir que el movimiento se personalizara – además de otras estrategias como la rotatividad de posiciones, que también es un elemento tomado del zapatismo y que representó muchos problemas para entablar vínculos con las autoridades-. Integrantes del CGH comentan:

“Esta relación estrecha con los medios generó un prejuicio válido en 1999: en los movimientos anteriores, los periodistas de la fuente se acercaban a los representantes antes de iniciar las sesiones plenarias y ellos contaban –con un margen de error muy leve- de lo que iban a tratar y lo que se iba a decir. He aquí un importante cuestionamiento del movimiento actual, el cual desde sus inicios dejó ver que no emplearía la política de medios del movimiento ceuista, para bien o para mal”<sup>29</sup>.

El principio de horizontalidad llevado a cabo mediante la rotatividad de las posiciones, se deriva de la crítica del CGH a una de las características del capitalismo y el ordenamiento actual del mundo contra los que se levantó el movimiento: el individualismo. Asimismo, el movimiento se opone a la visión individualista que en los conflictos anteriores los militantes tenían de su movimiento al verlo como un trampolín para asegurar su futuro en las cúpulas políticas. Esta manera de ver y utilizar al movimiento estuvo presente tanto en los levantamientos estudiantiles anteriores como en los movimientos marxistas clásicos, donde:

“El poder de la dirigencia era más bien personal y estaba rodeado por una especie de opacidad cómplice. Para la mayoría de los miembros, en la vida cotidiana, el partido finalmente no era otra cosa que un instrumento de movilidad ascendente.

“En ese nivel el partido era cualquier cosa menos un hogar espiritual (...) El partido era una realidad que era preciso tomar en cuenta, pero nadie sentía devoción por él”<sup>30</sup>.

Frente al individualismo presente tanto en los movimientos estudiantiles y marxistas anteriores como en la sociedad actual en general, el movimiento antepuso un principio identitario basado en una moralidad clánica<sup>31</sup>. A partir de este principio –en el que, como en el caso del EZLN se antepone la identidad comunitaria al individualismo del capitalismo salvaje- el CGH era, más que cualquier cosa un “hogar espiritual” cuya lógica proxémica se volvió un fin en sí mismo: una forma de vida. Moreno Corzo caracteriza de la siguiente manera al movimiento diciendo:

“Un elemento fundamental para entender la acción de esas comunidades es la preeminencia de la proxémica, ese *estar juntos* que brinda la ocasión de experimentar

<sup>29</sup> Ortega, Norma, Figueroa, Rodrigo y Rodríguez, Eloy, *Op. Cit.*, p. 47.

<sup>30</sup> Wallerstein, Immanuel, *Después del liberalismo*, México, Siglo XXI, 1999, p. 221.

<sup>31</sup> Este término lo entendemos en el mismo sentido en que lo hace Moreno Corzo en el texto citado, que a su vez él toma de Maffesoli.

sentimientos en común, emanado de lo que Maffesoli denomina como la “potencia subterránea” o el vitalismo subyacente en la resistencia de las comunidades ante los poderes establecidos, del compartir un “aura estética”, una emoción derivada de la intensidad del conflicto en descargo de las actitudes proyectivas.

“Por ello, lejos de subordinar su acción a una acción teleológica, de subordinar sus medios a sus fines, para los integrantes del CGH el estar en la lucha significó un fin en sí mismo donde no había contradicción permisible respecto a sus medios (...) el CGH apostó a la toma de sentido existencial mediante la construcción de un presente en lucha. Por ello se aferró a sus valores obstaculizando en cierta manera el avance político de su movimiento”<sup>32</sup>.

Como se mencionó, el movimiento estudiantil de 1999 se opone, como los movimientos anteriores, a la hegemonía de las relaciones sociales del capitalismo. Sin embargo, no se trata del mismo tipo de capitalismo. Los efectos a los que se opone ya no son los de explotación y alienación, sino la cada vez mayor exclusión de grupos sociales no sólo respecto de los privilegios de la producción y los servicios, sino, en sentido amplio, del conjunto de la sociedad, así como a la pérdida de soberanía de los gobiernos respecto de la conducción de su economía y su política. Dado esto, ya no hay una identificación con el movimiento obrero ni con sus referentes marxistas –ortodoxos o no-. Un integrante del CGH de la Facultad de Derecho menciona acerca del movimiento:

“(...) es una generación con descomposiciones; ha vivido toda su vida en descomposiciones económicas, sociales, en mentiras, promesas y que ya no sólo es el gobierno el responsable, sino también parte de la izquierda. Pero también es una generación de mucha desconfianza que rompe mucho con los modelos ideológicos consagrados. Ya no cree en el comunismo tan fácilmente; ya no cree en las doctrinas ideológicas y las cuestiona mucho. Ya no es una generación que asume dogmatismos ideológicos, como antes, quizá como una resaca de la caída del muro de Berlín. Eso le otorga también una peculiaridad. Eso hace que, cuando empieza el movimiento, los estudiantes cuentan con pocos recursos teóricos. Me acuerdo todavía del movimiento del 92, y de otros más, cuando todavía oíamos citas de Lenin, Stalin, Trotsky. En todos los CGH no recuerdo que alguien haya citado un concepto particular. En el momento de discutir en el CGH, se ventilaban miles de propuestas, más que teóricas, prácticas e incluso sentimental y estomacalmente”<sup>33</sup>.

Claramente los únicos referentes del movimiento son el EZLN y el icono del Che Guevara –que regularmente aparecen en camisetas, banderas e himnos de los integrantes del movimiento-.

Otro de los puntos centrales para diferenciar el movimiento del CGH de los movimientos anteriores es que si bien éstos mantenían relación con otros movimientos

<sup>32</sup> Moreno Corzo, Alejandro, *Op. Cit.*, p. 30.

<sup>33</sup> Entrevista hecha a Francisco Ramírez incluida en Rajchenberg, Enrique, *Op. Cit.*, p. 20.



sociales, no incorporaban dentro del movimiento la opinión pública, en el más amplio sentido. Es decir, la verdad del movimiento se tomaba *–a priori–* como extensiva a la verdad y los intereses del resto de la sociedad. En el movimiento de 1999, si bien, como se verá, el CGH hace una fetichización de su verdad rechazando todo tipo de propuesta que no se adhiera a la suya, un elemento que fue de vital importancia para legitimar sus acciones – no sólo el CGH sino también las autoridades– fue la *consulta*. La importancia de esta novedad estriba en que mediante las consultas las partes pretendían validar sus acciones basándose en la opinión del resto de la sociedad.

Mediante este principio democrático, que no existía en los movimientos sociales anteriores a excepción del EZLN, el CGH intenta romper con las formas autoritarias, personales y corruptas da hacer política. Un integrante del CGH de la Facultad de Psicología comenta:

“Estábamos hartos, y lo seguimos estando, de la forma tradicional de hacer política: irse a lo oscuro con un pequeño grupo y negociar ahí, aunque fuera en los mejores términos posibles para el movimiento. Aunque en lo oscuro nos hubieran dicho ‘aquí están sus 6 puntos del pliego petitorio’, eso no lo hubiéramos aceptado, no porque seamos intransigentes sino porque teníamos que sentar un nuevo precedente de cómo se tiene que hacer política y cómo se tienen que discutir los problemas en la universidad, en la conciencia de la nación y el país. No puede ser ya en lo oscuro. Eso lo demostraron los zapatistas en el 94 y el CGH en el 99, desde un inicio. No puede ser en una sala de 4 x 4, con 3 o 4 representantes del CGH y 3 o 4 representantes del gobierno federal o de la rectoría. Tendrá que ser de cara a la nación, porque estamos ya hasta la madre de que un pequeño grupo esté negociando lo que le corresponde a la cultura política de miles de estudiantes. Estamos hasta el gorro de que 4 o 5 estén negociando, por ejemplo, el asunto del Fobaproa, estén negociando el presupuesto para el año 2000 y que, de la misma manera, pretendan tratarnos a nosotros como menores de edad y decir ‘vamos a solucionar en los mismos términos el asunto de la universidad’. ¡No señores! Por eso requeríamos y exigíamos un diálogo abierto, de cara a la nación. Para algunos sonaba mucho a *slogan*, a lema de campaña, pero en el fondo estábamos demandando un nuevo trato para sentar una base de cultura política diferente”<sup>34</sup>.

A partir de estas características que no estaban del todo presentes en los movimientos que precedieron al de 1999, no es posible considerarlo como un movimiento más dentro de la historia de la Universidad, aunque tampoco lo es plantear que es un movimiento totalmente nuevo, pues como mencionamos no se trata de un movimiento emergente surgido de la nada, sino de uno precedido por una serie de movimientos cuya

<sup>34</sup> Entrevista hecha a Jorge Mendoza, *Ibidem.*, pp. 25, 26.



organización política estaba muy relacionada con las prácticas políticas de la sociedad mexicana.

Podemos pensar que si bien las expectativas de los integrantes del movimiento eran de romper con la lógica de los movimientos anteriores y de la política mexicana desarrollada durante el largo periodo priísta, muchas veces esas lógicas incursionaron dentro del movimiento –aunque es un hecho que fueron muy limitadas e incluso sancionadas–.

Así por ejemplo, respecto a la primer característica que mencionamos como una novedad en el movimiento del CGH, la horizontalidad, tenemos que si bien se trata de un principio que los integrantes del grupo tenían muy claro, no hubo manera de aislar completamente el liderazgo o intentos de ciertas fracciones por establecer mandatos dictados desde la parte más radical del movimiento que fueran llevados a cabo por el resto de él –de manera vertical–. Uno de los integrantes del CGH y pieza central en el movimiento, Higinio Muñoz, comenta:

“Si revisamos el perfil de dirigentes que tuvo el CEU en 86-87 y a quienes fueron ubicados ahora como dirigentes en este movimiento, hay una gran diferencia y ésta la establecen las asambleas. Es decir, ya no hay dirigentes que por sí mismos impongan - en el buen sentido- al movimiento una lógica a partir de una visión personal. Ya no hay figuras aquí que, desde la plenaria del CGH puedan modificar una posición discutida en las asambleas. Quien quiere ganar una posición en el movimiento, antes tiene que ganarla en la asamblea y para lograrlo no podías ser el activista perfumado del 86-87, el que llega en la mañana y se va por la tarde, el que vive todo el tiempo haciendo declaraciones en la prensa. Quien quisiera ganar una posición en la asamblea, tenía que ser el primero en desarrollar el trabajo de todos los días en la huelga. Era un requisito para poder dirigir. Realizar tareas como lavar los baños no te daba derecho pero sí te daba autoridad para que te escucharan y para que tu opinión tuviera todo el peso que tiene cualquier compañero comprometido con el movimiento (...) cualquiera que pretendiera tener una interlocución con los medios de comunicación debía medirse, porque el exceso era muy criticado, era visto como gesto de oportunismo –sobre todo si no se correspondía con el trabajo cotidiano en la escuela–. Estos fueron límites que se fueron imponiendo y los dirigentes, en este caso, no eran (como en 86-87) los que todo el tiempo eran oradores, voceros, representantes en cualquier evento (...) Pero de que hubo figuras, las hubo y marcaron en muchos sentidos la dirección que tomó el movimiento estudiantil. La aportación del movimiento fue la de poner ciertos límites, de tal manera que las direcciones que deba tomar un movimiento siempre recaigan en un espacio más colectivo”<sup>35</sup>.

Claramente una de las estrategias para obstaculizar el personalismo que en los movimientos anteriores sirvió a algunos dirigentes para ganar fama mediante su constante

<sup>35</sup> Entrevista hecha a Higinio Muñoz, *Ibidem.*, pp. 34, 35.



aparición en los medios de comunicación fue, como ya vimos, el rechazo a cualquier relación con ellos. Aunque esto también tuvo un efecto negativo para el CGH, pues algunos de sus integrantes critican el rechazo que hacía de los medios y la falta de táctica para utilizarlos, con cierto cuidado, como medio para hacerse de la simpatía de la sociedad<sup>36</sup>, muestra la importancia que para el CGH tenía impedir la formación de liderazgos.

## 2. EL CGH Y EL EZLN

Como han considerado algunos autores, el CGH surgió dentro de un contexto muy específico en el que las estructuras de las sociedades están sufriendo cambios, tales como el desarrollo de la economía-mundo, los efectos excluyentes de la globalización, la dicotomía entre las cada vez más estrechas diferencias culturales y la proliferación de juegos de lenguaje, entre otros. No podemos olvidar que después de la caída del muro de Berlín el EZLN fue el primer movimiento rural en México, el cual en buena medida fue seguido en el ámbito urbano por el CGH. Según Krauze:

“Si Marcos fundó el nuevo ciclo revolucionario, la siguiente generación (nacida entre 1965 y 1980) tiene la misión de consolidarlo. Han hecho aparición histórica en el movimiento estudiantil. No constituyen, ni siquiera remotamente, la mayoría del estudiantado. Pero en su desdén absoluto por la democracia esa condición minoritaria no les importa. Son la vanguardia y, como reza una de sus mantas, ‘Por mi raza hablará la huelga’ ”<sup>37</sup>.

Concretamente, en el caso de la sociedad mexicana el primero de enero de 1994 se hizo presente el Ejército Zapatista de Liberación Nacional. El que el movimiento haya aparecido en esta fecha no es azaroso, sino que marca una ruptura con las expectativas del Presidente de la República, Carlos Salinas de Gortari, de que la sociedad mexicana entraría en esa misma fecha, mediante la entrada en vigor del Tratado de Libre Comercio, al llamado Primer Mundo. Visto dentro de este contexto el surgimiento del zapatismo representa una crítica, por una lado, al desarrollo nacionalista del país y las formas de hacer política fomentados durante todo el siglo XX por el PRI-gobierno. Por otro lado representa una crítica al ordenamiento actual del mundo al mostrar que esa parte oscura de los procesos de modernización no ha desaparecido y que sigue y seguirá estando ahí o, aun

<sup>36</sup> Una crítica de este tipo, hecha por uno de los integrantes del CGH puede verse en la página 9 de la entrevista que aparece en el anexo número dos.

<sup>37</sup> Krauze, Enrique, Op. Cit, p. 26.

más, no sólo que está ahí, sino que tiene la capacidad de tomar la palabra y reclamar los derechos que durante mucho tiempo le han sido negados.

Más que la entrada al Primer Mundo, la sociedad mexicana experimentó la entrada a la que Bartra denomina “la condición postmexicana”, en la cual hay un desconocimiento del proyecto moderno de nación cultivado durante todo el periodo posrevolucionario. El autor define esta condición de la siguiente manera:

“Las tensiones chiapanecas afectan las redes que definen la identidad nacional. Un grupo de campesinos indígenas surge súbitamente y pone en duda todo el sistema: llevan máscaras, carecen de nombres, no hablan bien el castellano pero saben dialogar, son flexibles e inteligentes; además, están armados y parecen decididos a morir. Son una extraña mezcla detonante, un coctel que produce una explosión de Kitsch tropical que pone en duda los presupuestos mismos de la modernidad”<sup>38</sup>.

Sin entrar en una discusión acerca de si el surgimiento del EZLN es o no una representación de nuestra postmodernidad, como lo considera Bartra, lo que sí vemos es la demanda de nuevas formas de hacer política. Dentro de este contexto, en el que sobre todo se intenta romper con la cultura política –y en buena medida la social- engendrada durante el periodo posrevolucionario por el partido en el poder, surge el CGH como un grupo que si bien estaba influenciado por los movimientos provenientes de la ortodoxia marxista, en general lo conformaban estudiantes sin una visión histórica, ni un proyecto definido y que sus referentes más inmediatos eran Marcos y el zapatismo<sup>39</sup>. Rajchenberg menciona:

“Esta globalización tiene como uno de sus rasgos más perversos que no está incluyendo a todos, sino que cada vez el flujo de los excluidos es mayor, de manera que los dos movimientos más innovadores por sus características, en la recta crítica de final del siglo, es el movimiento indígena, en el entorno rural, y el movimiento estudiantil, en el entorno urbano. Ambos preanuncian el brote de nuevas formas de resistencia colectiva, tanto en el entorno rural como en el urbano, que todavía estamos por atestiguar. Son, apenas, la orilla de un conflicto de grandes proporciones que, desde mi punto de vista, habrá de instalarse en el país como resultado de causales ondas raíces. Por un lado, la crisis institucional de la partidocracia, por otro, el anquilosado pacto corporativo que ha convertido a lo que fue el PRI en sus orígenes en una especie de sindicato del crimen, el presidencialismo que es una figura de autoridad en la que ya nadie cree porque ha vivido bajo el cobijo de golpear a los intereses mayoritarios del país. En ese contexto lo que surge, ante la incapacidad de la clase política de tramitar el tránsito hacia una elemental democracia política, es la búsqueda de nuevas formas de organización y lucha. La expresión más lograda es el fenómeno

<sup>38</sup> Bartra, Roger, *La sangre y la tinta*, México, Océano, 1999, p. 19.

<sup>39</sup> Inclusive cabe recordar que uno de los grandes obstáculos para que el CGH llegara a una solución acordada con las autoridades fue la gran desconfianza que tenía de que éstas no reconocieran los acuerdos consensuados y firmados. Esta desconfianza se debió al reciente desconocimiento del gobierno respecto de los Acuerdos de San Andrés Larráinzar.



del EZLN y, en el caso del movimiento estudiantil urbano de los jóvenes del CGH, inscrito en una preocupación parecida<sup>40</sup>.

Aunque no parece tan falso que el CGH sigue el camino de lucha abierto por el EZLN y que comparten ciertos elementos –como rotatividad de los puestos, importancia de la comunidad sobre el individuo, generación de la verdad mediante las asambleas y el principio de “mandar obedeciendo”<sup>41</sup>, entre otros- hay grandes diferencias entre ellos. Un elemento que ambos comparten y que representa un punto fundamental en su lucha es la identidad, pues como ya hemos mencionado, es a partir de ésta que se oponen a distintas expresiones del individualismo. Sin embargo hay una gran diferencia en sus identidades.

A diferencia del EZLN, que basa su identidad en principios culturales compartidos de igual manera por todos sus integrantes, el CGH ¿en qué basa su identidad si aquellos quienes lo conforman pertenecen, dentro de la UNAM, a distintas escuelas, facultades, licenciaturas, ingenierías, maestrías y doctorados, así como a posiciones sociales muy diversas?, ¿qué lo cohesionan al interior: la lucha por la educación pública, la lucha en contra del neoliberalismo o el ideal de la Universidad?

Como lo muestra la entrevista ofrecida por un integrante del CGH de la Facultad de Ciencias<sup>42</sup>, el CGH comenzó como un movimiento homogéneo cuyo proyecto era compartido por todos o al menos la gran mayoría de sus integrantes. Pero poco a poco, conforme transcurrían los meses que duró la huelga, el movimiento se fue debilitando y el CGH comenzó a fragmentarse, no sólo en los denominados “ultras” y los “moderados”, sino en una serie de subgrupos dentro de éstos.

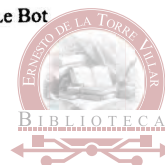
Esto llama la atención no sólo porque, como podemos suponer, la fragmentación interna de un grupo trae efectos nocivos para él, sino por el hecho mismo de que se fragmentara -tanto el grupo como el proyecto que impulsó al movimiento- cuando un grupo como el EZLN sigue estando cohesionado y luchando por un proyecto político construido de común acuerdo en su interior.

Esto nos lleva a pensar dos cuestiones. La primera es que el CGH a partir de su posición de minoría oprimida que busca reivindicar un proyecto político que se mantiene marginado o que ha sido excluido por un discurso dominante, intenta legitimarse adoptando

<sup>40</sup> Rajchenberg, Enrique, *Op. Cit.*, pp. 17, 18.

<sup>41</sup> Ver Le Bot, Yvon, *El sueño zapatista*, España, Plaza & Janés, 1997. La información utilizada por Le Bot aparece en EZLN, *Documentos y comunicados*, tomo I, México, ERA, 1994.

<sup>42</sup> La entrevista aparece en el anexo número dos.





elementos del actor que dio el primer paso a este tipo de prácticas: el EZLN. Sin embargo, al tomar algunos elementos, como los mencionados anteriormente, no tomó en cuenta algo: que la naturaleza de los grupos y los proyectos es totalmente distinta y, por ende, las estrategias de lucha también debían serlo.

Esto nos lleva a la segunda cuestión: si el desgaste del CGH y su fragmentación se debió, en buena medida, a la falta de un principio sólido de identidad –como el que cohesionaba al EZLN–, pues conforme avanzaba el conflicto los grupos que conformaban al CGH se diferenciaban e inclusive entraban en conflicto, ¿qué es lo que hacía que siguiera existiendo?

La respuesta a esta pregunta sólo puede ofrecerse a partir de la lógica tribal bajo la que funcionaba el CGH. Las consideraciones que se han hecho acerca de la lógica cultural del CGH, cuyas prácticas se remiten a una especie de neotribalismo a la manera en que es descrito por Maffesoli, muestran de qué manera el formar parte del movimiento no sólo era participar políticamente de él, sino “una forma de vida”. Con esto podría pensarse que el movimiento estudiantil, lejos de pretender construir conjuntamente con el resto de la comunidad universitaria un proyecto de universidad viable que incluyera los intereses de todos los posibles afectados, ni siquiera podría ser visto, de manera instrumental, como un medio para llegar a un determinado fin, la construcción de una Universidad pública digna, sino que el movimiento y la huelga formaron fines en sí mismos, donde “un día de huelga” significaba “un día de victoria”<sup>43</sup>. Moreno Corzo caracteriza al movimiento diciendo que el movimiento estaba

“(…) plagado por diversas tribus o pequeñas células conviviales sustentadas en mecanismos de contagio del sentimiento y la emoción vividos en común. Se trata de ‘comunidades emocionales’ –según el término weberiano retomado por Maffesoli–, que rechazan generalmente las actitudes proyectivas o teleológicas y privilegian ‘la innegable intensidad del acto mismo’ que caracteriza la potencia impersonal de la proxemia. ‘Es en este marco en el que se expresa la pasión y se elaboran las creencias comunes, o simplemente se busca la compañía de los que piensan y sienten como nosotros’ ”<sup>44</sup>.

<sup>43</sup> Cabe destacar que en este capítulo el argumento de la irracionalidad del CGH está un poco radicalizado, pues no puede explicarse su lógica únicamente a partir del neotribalismo, sino que, como se verá en el tercer capítulo, también prevaleció un imperativo ético entre sus miembros. Fue gracias a éste que fue posible consensuar los cuatro puntos firmados el 10 de diciembre. Con esta manera de presentar al CGH intentamos analizar las posibilidades del uso público de la razón a pesar del fuerte choque de identidades que estuvo en todo momento inscrito en el diálogo.

<sup>44</sup> Moreno Corzo, Alejandro, *Op. Cit.*, p. 134.

Siguiendo los planteamientos de la racionalidad moderna, pero sobre todo del más amplio sentido de la democracia: aquel en el que los conflictos morales han de ser juzgados desde una postura lo más imparcial posible para comprender las razones de las partes en tensión y a partir de esto actuar cooperativamente en la búsqueda conjunta de una solución, tenemos que:

“(...) llamamos racional a aquél que en un conflicto normativo actúa con lucidez, es decir, no dejándose llevar por sus pasiones ni entregándose a sus intereses inmediatos, sino esforzándose por juzgar imparcialmente la cuestión desde un punto de vista moral y por resolverla consensualmente”<sup>45</sup>.

Si retomamos la lógica proxémica del CGH tenemos que se trata de un actor “irracional” en el sentido de la ética discursiva, pues sus acciones están basadas totalmente en sentimientos de pertenencia<sup>46</sup>.

### 3. FETICHIZACIÓN DE LA VERDAD DEL CGH Y SU INCURSIÓN AL ARGUMENTO DEL PODER

#### a) De la diferencia a la fetichización de la verdad

Hasta aquí hemos caracterizado en términos generales quién es el CGH. Ahora abordaremos un problema que aparece como constante en el discurso del CGH y que al parecer representa uno de los mayores obstáculos para la solución consensual de un conflicto: *la fetichización de la verdad y la lógica del argumento del poder* que se desprende de ella.

Para explicar este problema hay que remitirnos a dos momentos. El primero es el de la *diferencia*. Aquí se parte de que la relación entre dos grupos es conflictiva por el hecho de cada uno actúa a partir de su campo valorativo y cultural. Sin embargo dentro del conflicto las partes no están en igualdad de posiciones puesto que el discurso de una de las partes tiene más peso que el de la otra por estar más cerca, o ser parte, del discurso dominante:

<sup>45</sup> Habermas, Jürgen, *Teoría de la acción comunicativa*, tomo I, España, TAURUS, 1998, p. 38.

<sup>46</sup> Desde otras perspectivas, las prácticas sociales de los actores, sean del tipo que sean, pueden ser denominadas como “racionales”. Sin embargo, desde la ética del discurso hay elementos para hacer la distinción entre “racional” e “irracional” a partir del compromiso que las partes en tensión deben tener entre sí para diluir el conflicto de común acuerdo, pues en las sociedades hay principios rectores –normativos– necesarios para la convivencia política.

“(…) estamos sometidos a la verdad también en el sentido de que la verdad hace ley, produce el discurso verdadero que al menos en parte decide, transmite, lleva adelante él mismo efectos de poder. Después de todo, somos juzgados, condenados, clasificados, obligados a deberes, destinados a cierto modo de vivir o de morir, en función de los discursos verdaderos que comportan efectos específicos de poder. Así pues: nos encontramos con reglas de derecho, mecanismos de poder, efectos de verdad o incluso reglas de poder y poder de los discursos verdaderos”<sup>47</sup>.

El problema está en que una de las partes del conflicto tiene más poder que la otra dado que en el “tribunal de discusión” si bien ambas partes se han de apegar al mismo discurso, hay una de ellas que es parcial o totalmente ajena a él –la parte minoritaria- y se podría pensar que esta parte saldrá siempre derrotada a partir de la imposición de una “verdad” y un discurso que le son ajenos, produciéndose con esto lo que Lyotard llama *la diferencia*:

“El querellante presenta su queja ante el tribunal, el acusado argumenta con miras a mostrar la inanidad de la acusación. Este es un litigio. Me gustaría llamar *diferencia* el caso en que el querellante se ve despojado de los medios de argumentar y se convierte por eso en una víctima. Si el destinatario, el destinatario y el sentido del testimonio quedan neutralizados, entonces es como si no hubiera habido daño. Un caso de diferencia entre dos partes se produce cuando el ‘reglamento’ del conflicto que los opone se desarrolla en el idioma de una de las partes, en tanto que la sinrazón de que sufre la otra no se significa en ese idioma”<sup>48</sup>.

Siguiendo estos planteamientos tenemos que el discurso minoritario del CGH irrumpió, al igual que lo hizo el del EZLN, en un orden del discurso cuya verdad dominante –privatización de la economía, libre mercado, tecnificación, etc.- parecía incuestionable. El objetivo inicial de ese discurso minoritario era hacer una crítica al ordenamiento actual del mundo, intentar frenar su lógica en el caso mexicano –privatización de la educación- y romper con las viejas formas de hacer política provenientes de las estructuras de poder que durante décadas habían tenido el monopolio de la política en nuestro país –autoritarismo, corporativismo, verticalidad, etc.-.

En este sentido los motivos del levantamiento parecen muy legítimos: convertir realmente a la UNAM en una universidad que por un lado no excluyera a la mayoría de la población a partir de criterios económicos establecidos por la inserción de México en los mercados financieros internacionales y que, por otro, fuera más democrática posibilitando al conjunto de la comunidad universitaria su conducción y definición.

<sup>47</sup> Foucault, Michel, *Genealogía del racismo*, Madrid, La Piqueta, 1992, p. 35.

<sup>48</sup> Lyotard, Jean-Francois, *La diferencia*, España, Gedisa, 1988, p. 22.



Sin embargo, conforme se fue consolidando el movimiento estos motivos se cristalizaron y el pliego petitorio de demandas, mediante el cual se llevarían a cabo, se convirtió en un documento intocable e incuestionable: una especie de libro sagrado. Es decir, la verdad del discurso minoritario que irrumpió en el dominante como protesta por la exclusión a la que había estado sometido, se vuelve autorreferencial excluyendo no sólo a toda verdad emanada del discurso dominante sino a toda aquella que no se alinea totalmente a la del minoritario. En otras palabras podríamos decir que la emergencia de la marginalidad intenta destituir a la centralidad para tomar su lugar y marginalizarla.

Con esta vuelta o reverso de la marginalidad, donde la identidad es el criterio a partir del cual se validan enunciados y prácticas, estamos en el segundo momento, la fetichización de la verdad, la cual está envuelta en el mismo pecado que llevó al marxismo a su destrucción: el convertirse en una verdad en sí mismo independientemente de sus contenidos.

El pretender que la verdad propia del grupo al que se pertenece tiene mayor valor o es “más verdadera” que la de otros grupos, lleva, en muchos casos, a caer en la lógica del argumento del poder, en el que la verdad de un enunciado no está ni en el examen lógico al que se pueda someter ni en la negociación del mismo, sino en *la posición del enunciadador*.

Dentro de esta lógica sólo es necesario estar en la posición de minoría –mujer, negro, indígena, homosexual o, en este caso, un grupo estudiantil que reivindicará la publicidad de la educación en México- para pretender tener la verdad de la emancipación.

Gitlin da un ejemplo de esto al decir acerca de los excesos de la diferencia lo siguiente:

“Tarde o temprano todas las disputas terminan en proposiciones del siguiente tipo: el asunto primordial que hay que entender es la diferencia entre X (por ejemplo, las mujeres o la gente de color) e Y (por ejemplo los hombres blancos). P viene al caso porque para mi gente, X, si usted no está de acuerdo con P es porque usted es (o, más moderado, <probablemente es>) un miembro de Y. Más aún: puesto que Y (típicamente los hombres blancos heterosexuales) ha oprimido o silenciado a X, la justicia exige que se contrate y promueva a miembros de X, preferiblemente (pero no necesariamente) adherentes de P, y que quienes pertenezcan a X estén claramente representados en el estudiantado, en el programa de estudios, en la lista de lecturas para cada curso y en los congresos (...) Si bien con esto la política de la identidad promete un cierto bienestar y seguridad, lo que en un comienzo era un enclave donde los silenciados podían encontrar su voz tiende ahora a convertirse en un mundo autorreferencial”<sup>49</sup>.

<sup>49</sup> Gitlin, Todd, “El auge de la política de la identidad”, en Arditi, Benjamín (comp.), *El reverso de la diferencia*, Venezuela, Nueva Sociedad, 2000, pp. 59, 60.



### b) El CGH y el argumento del poder

Presentamos aquí cuatro ejemplos de la manera en que el CGH fetichiza su verdad vetando la de las autoridades o cualquier grupo que no exprese coincidir completamente con él -en el último analizamos la actitud del CGH respecto de la propuesta que los profesores eméritos ofrecieron para acercar a las partes a solucionar el conflicto-. Nuestra pretensión es dejar clara la postura con la que opera el CGH al fetichizar su verdad, lo cual implica llevar a cabo la lógica del argumento del poder. A partir de esto podemos reconocer claramente -en el caso de la interpretación y la respuesta del CGH a la propuesta de los eméritos- los obstáculos que la fetichización de la verdad y la lógica del argumento del poder representan para la búsqueda conjunta tanto de soluciones a conflictos como de generación de normas legítimas.

La lógica de los ejemplos no corresponde cronológicamente. Sin embargo decidimos exponerlos de esta manera por cuestiones de claridad de lo que queremos demostrar.

La fetichización de la verdad y la lógica del argumento del poder, desde los cuales, como se ha dicho, se excluye toda verdad que no sea enunciada desde una posición identitaria específica, nos parece que se puede explicar a partir de lo que ha sucedido en las políticas de la identidad:

“Como suele ocurrir, llevada al límite la crítica de las grandes narrativas y la reivindicación de la diferencia pueden terminar ubicándose del lado del exceso y transformarse en un esquema de pensamiento cerrado y en un esencialismo tan ilegítimo como el de la totalidad (...) La ironía se torna sospechosa en la medida en que un código moral rígido pasa a ocupar el lugar del razonamiento político. Algo análogo ocurre en el caso de la política de la identidad, más en el mundo desarrollado que en los países de la periferia. Si bien su impulso inicial está dado por una vivencia específica -la experiencia de la exclusión y la demanda por ser tratados de manera igualitaria-, hoy en día hay suficientes indicios que muestran que la política de la identidad tiende a cerrarse en un esquema particularista donde eventualmente todo, o casi todo lo que no es enunciado desde un grupo particular, puede ser visto como un agravio para sus integrantes”<sup>50</sup>.

Los tres primeros ejemplos se llevaron a cabo el día 8 de diciembre de 1999 dentro del proceso de intercambio argumentativo entre el Consejo General de Huelga y la Comisión de Rectoría y se desarrolla de la siguiente manera. Las partes intentan ponerse de acuerdo en la redacción del último párrafo del segundo de los cuatro puntos que darán pie a

<sup>50</sup> Arditi, Benjamín, “Introducción” en *Ibidem.*, p. 9.

la discusión del formato de diálogo e inmediatamente después a la discusión de los seis puntos del pliego petitorio<sup>51</sup>.

La discusión, concretamente, se está dando sobre dos cuestiones. Por un lado se discute el problema de la “resolutividad” que la firma de la CR debe tener para que los acuerdos establecidos en esas sesiones sea aplicado de manera automática sin necesidad de la posterior aprobación del Consejo Universitario (CU). Por otro lado se discute el problema de mencionar en la redacción un “regreso a la vida institucional”, pues mientras que la CR entiende por esto el regreso a la lógica de funcionamiento de una institución como es la Universidad, el CGH lo entiende como la experiencia mexicana del autoritarismo y como la lógica de aplicar reglamentos y normas de manera antidemocrática que ha guiado la lógica política del país y que estuvo presente en la manera de aprobar el Reglamento General de Pagos (RGP) que ocasionó en conflicto.

El cuarto ejemplo se llevó a cabo el 5 de agosto de 1999 en la Facultad de Química, donde integrantes del CGH reaccionan a la explicación que el Dr. Sánchez Vázquez ofreció de la propuesta del grupo de los profesores eméritos para acercar a las partes a solucionar el conflicto.

<sup>51</sup> Estos puntos son:

- 1) El diálogo es la única vía para solucionar el conflicto.
- 2) la agenda para el diálogo son los seis puntos del pliego petitorio, con la redacción entregada por el CGH el primero de diciembre (el orden en que se abordarán estos temas —desmantelamiento del aparato policiaco de represión y espionaje político montado en la Universidad por las autoridades; derogación de las reformas de 1997 a los reglamentos de inscripción y exámenes; rompimiento total y definitivo de los vínculos de la UNAM con el CENEVAL; abrogación del Reglamento General de Pagos; corrimiento del calendario escolar, y congreso democrático y resolutivo, pactado antes del levantamiento de la huelga— se discutirá y aprobará como parte del formato de diálogo que se acordará entre ambas partes). Después de la discusión y firma de los acuerdos sobre los seis puntos anteriores, y cuando todas las instancias correspondientes (Consejo Universitario, Rectoría y las que se requieran) aprueben y publiquen en la Gaceta-UNAM, sin modificación alguna, garantizando con ello el cumplimiento de los acuerdos en los plazos establecidos en la mesa de diálogo entre el CGH y la Comisión de Rectoría, el CGH se comprometerá a levantar la huelga que permita el reinicio de todas las actividades y funciones de la UNAM que fueron suspendidas por motivo de la huelga en el marco de los acuerdos a los que se llegue en esta mesa. Dichos acuerdos entrarán en vigor simultáneamente al levantamiento de la huelga.
- 3) El diálogo será transmitido íntegramente, en vivo y directo, por radio-UNAM, y TV-UNAM grabará sin cortes para su posterior transmisión sin ediciones.
- 4) El Consejo General de Huelga es el único interlocutor para la discusión y solución del pliego petitorio y, por ende, del conflicto de huelga estudiantil que vive la UNAM.



### *Primer ejemplo*

En el primer ejemplo, tenemos que en la intervención de una integrante del CGH de Trabajo Social que intenta explicar el problema de la resolutivez se menciona lo siguiente:

“Aquí se supone que estamos en las mismas condiciones discutiendo entre universitarios, o sea no entre autoridades y subordinados, sino entre universitarios. Las condiciones operativas deben de ser las mismas en cuanto a número de representantes, horario y lugar. Pero es el CGH quien está presentando el pliego petitorio de demandas a las instancias que deben resolverlas. Entonces ¿cómo es que ustedes quieren la misma garantía de nuestra parte, si nosotros somos quienes estamos presentando el pliego petitorio de demandas? O sea ustedes no le están presentando ningún pliego petitorio de demandas al CGH como para exigirles la misma garantía, somos nosotros (...) Si ustedes cumplen con su parte ni siquiera, ni siquiera debe haber la menor duda de que nosotros no lo cumpliremos, porque eso lo hemos dicho desde un principio, no estallamos la huelga por gusto, la estallamos por culpa de ustedes que no respondieron al diálogo desde antes de la huelga. Entonces, ni siquiera cabe la duda de que nosotros vamos a levantar la huelga en cuanto ustedes cumplan cabalmente el pliego petitorio de demandas. Ahora, con respecto al orden de los puntos del pliego petitorio y el punto que ustedes quieren incluir dentro de ese documento, las asambleas mandatan al CGH dicho orden ya presentado y eso quiere decir que esas mismas asambleas nos mandatan a nosotros como representantes que no es oportuno incluir este punto con la redacción que ustedes nos presentan. No es oportuno porque nosotros no necesitamos comprometernos con ustedes a nada de esto porque lo vamos a hacer, no necesitamos presentárselos por escrito, lo vamos a hacer. Simplemente es cosa de ustedes. Si ustedes nos cumplen sin que quede la duda de que el Consejo Universitario o el Rector o la Junta de Gobierno van a vetar, entonces nosotros vamos a levantar la huelga y no debe haber ninguna duda”<sup>52</sup>.

Lo central de este discurso, para nuestro análisis, está en el fragmento que dice, “Si ustedes cumplen con su parte ni siquiera, ni siquiera debe haber la menor duda de que nosotros no lo cumpliremos, porque eso lo hemos dicho desde un principio, no estallamos la huelga por gusto, la estallamos por culpa de ustedes que no respondieron al diálogo desde antes de la huelga”, pues aquí se establece una especie de relación de las autoridades con una actitud de maldad. De aquí que la parte benigna –el CGH- no necesite comprometerse y se *tenga* que confiar en ella.

Así, al decir un poco antes, “¿cómo es que ustedes quieren la misma garantía de nuestra parte, si nosotros somos quienes estamos presentando el pliego petitorio de demandas? O sea ustedes no le están presentando ningún pliego petitorio de demandas al CGH como para exigirles la misma garantía”, hay un principio de negación del

<sup>52</sup> Tomado del video I.

establecimiento de una relación simétrica que acerque a las partes, en la que éstas tengan la misma posibilidad de obtener garantías del cumplimiento de los compromisos adquiridos por su contra-parte. Lo que aquí se plantea es que, dada la asimetría de posiciones –pero ahora ya no centrada y establecida por la parte dominante sino por la minoritaria-, la víctima, que en este caso es el CGH, es la única que puede tener la posibilidad de demandar garantías. La otra parte: las autoridades, que se relacionan con la maldad, en tanto que no son la parte rebelde o el grupo de la razón, no tiene ningún derecho a exigir las.

Además del desplazamiento de las autoridades de todo derecho de exigir las mismas garantías que exige el CGH, este fragmento de discurso está en contradicción con las primeras palabras del mismo, en las que se enfatiza la *igualdad* de condiciones entre las partes que dialogan e intentan ponerse de acuerdo.

Finalmente se recalca: “nosotros no necesitamos comprometernos con ustedes a nada de esto porque lo vamos a hacer”; es decir, el CGH en tanto que es la parte buena que reivindicará la publicidad de la educación en México frente a la maldad de las autoridades, no necesita comprometerse ofreciendo garantías de sus acciones, pero sí tiene pleno derecho de exigir las. Esto sólo por su cualidad de minoría, víctima o héroe.

### ***Segundo ejemplo***

En el segundo ejemplo tenemos que un integrante del CGH de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales que intenta explicar por qué para el CGH no se puede hablar de “un regreso a la vida institucional” menciona lo siguiente:

“(…) la lucha que el Consejo General de Huelga tiene es en contra de estas imposiciones, en contra de estas medidas autoritarias en donde las autoridades hacen pasar por representantes que nosotros decimos que no son en ninguna manera representantes de la comunidad universitaria, porque han incluso aprobado, han incluso reformado varias medidas de la Universidad sin consultar a la comunidad universitaria. Tenemos algunos ejemplos. Por ejemplo, en la mesa se encuentra Carola García que es consejera, consejera de la comunidad de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales y pues ahorita está como representante de la Comisión de Rectoría. Ella se dice representante de la comunidad universitaria y ahorita está tomando la posición con las autoridades ¿no? Bueno este es un punto, es un ejemplo claro de la manera en que se mueven las autoridades y lo que queremos y lo que queremos precisamente es que se cambien esas medidas, porque es algo que criticamos. ¿Cómo es posible o qué capacidad tiene ella para validar, para validar estos acuerdos si representa a una comunidad universitaria, no? En todo caso esto es algo

que veremos después de la huelga y que ella tendrá que aclararle a la comunidad de la Facultad de Ciencias Políticas ¿no? (...)”<sup>53</sup>.

Después de que el integrante del CGH menciona esto y termina de explicar los fines de su intervención, la CR pide no juzgar su representación ni la de ninguno de sus integrantes. Uno de los integrantes de esa parte menciona:

“Yo también quiero comenzar esta intervención presentando una protesta formal por la amenaza que acaba de proferir contra la maestra Carola: ‘ya nos veremos’, ‘pediremos cuentas’, etcétera. Yo creo que si ustedes han estado todo el tiempo, todo el tiempo según dicen luchando contra el autoritarismo, también lo deberían desterrar de sus comportamientos. Cuando de manera continua manejan un lenguaje de culpabilización están dando una muestra de autoritarismo. Yo estoy en total desacuerdo con esta manera de relacionarnos entre nosotros. De manera que sí les pido que mantengamos el respeto que nos debemos porque no, no vamos a lograr nada con este tipo de recursos retóricos que lo que hacen es enrarecer el ambiente y dificultar el acercamiento a la solución que estamos buscando”<sup>54</sup>.

Después de la intervención del reclamo de la CR y de su intervención respecto a la redacción que se está tratando de construir, el moderador de la mesa del CGH menciona lo siguiente:

“Miren, antes de dar paso a la siguiente intervención sí quisiéramos hacer una llamada. Quisiéramos dejar muy en claro, también para la gente que nos escucha a través de la radio. Señores autoridades en esta mesa debe haber un respeto y deben de recordar que estamos de igual a igual, en igualdad de condiciones ambas partes. Por lo tanto les voy a pedir que no adopten el papel del papá regañón, del papá que pueda decir qué se dice o qué no se dice, cómo actuar o cómo no actuar. Ese papel no debe de estar aquí. Si este diálogo lo hemos intentado crear entre universitarios, por favor entonces dirijámonos como tal. Aquí estamos de igual a igual, nadie puede decir qué hacer a nadie y por lo tanto sí les exigimos un respeto por su parte el Consejo General de Huelga. No son nuestros padres, no se pongan en el papel de represor (...)”<sup>55</sup>.

Después de que la maestra Carola tiene una intervención en la que argumenta que “los ajustes de cuentas” no son propios de universitarios, sino que ellos deben de construir diálogos mediante argumentaciones y de que su intervención es interrumpida por gritos y chiflidos desde fuera del recinto, el moderador de la mesa del CGH menciona lo siguiente:

“Sí, miren señores, antes queremos ser muy claros en algo. Nuevamente les volvemos a decir, aquí estamos en una situación de respeto mutuo, pero tal parece que las únicas intervenciones que se están dando es únicamente un ambiente de provocación para intentar empantanar esto. Voy a hacer la solicitud a todos y cada uno de los miembros, aunque se ría señora Carola, a todos y cada uno de los miembros de la Comisión del Rector que por favor se dirijan con respeto al Consejo General de Huelga. No pueden

<sup>53</sup> Tomado del video II.

<sup>54</sup> *Ibidem*.

<sup>55</sup> *Ibidem*.



en ningún momento intentar coartar el derecho de la libre expresión de los compañeros. Ese tipo de manifestaciones ustedes fueron quienes las crearon. Gracias a ese tipo de manifestaciones, después de siete meses de huelga, hemos podido entablar estos encuentros para poder solucionar el conflicto. Con todo respeto señora Carola nadie la ha amenazado. Por favor, señor moderador, le suplicamos, le exigimos que detenga esas intervenciones que únicamente intentan hacer un clima de provocación para poder empantanar esto. Señora Carola le volvemos hacer el llamado, no venga aquí con actitudes provocadoras. El consejo General de Huelga viene aquí a argumentar su posición y a través de la argumentación es como vamos a solucionar este problema, no a través de las descalificaciones ni de las agresiones. Por favor señor moderador, le exigimos que controle ese tipo de actitudes (...)”<sup>56</sup>.

El moderador de la CR menciona:

“Señor moderador, le suplico que modere usted a los compañeros del CGH, no solamente a los de aquí adentro, sino a los de afuera que nos están insultando”<sup>57</sup>.

El moderador del CGH retoma la palabra y dice:

“Miren esto es obviamente, insistimos, por lo mismo de que no hemos acordado el formato del diálogo, por eso mismo entendemos de que este diálogo no se ha abierto y por eso mismo entendemos que esas actitudes se estén dando. Dirijámonos con respeto, intentemos llevar estos encuentros con el respeto que nos merece”<sup>58</sup>.

Aquí podemos ver un desconocimiento de la legitimidad que los integrantes de la parte que representa a las autoridades tienen para dialogar. Al mencionar respecto a la maestra Carola García que “Ella se dice representante de la comunidad universitaria y ahorita está tomando la posición con las autoridades (...) ¿cómo es posible o qué capacidad tiene ella para validar acuerdos si representa a una comunidad universitaria, no?” se desplaza a las autoridades de ser parte de la comunidad universitaria. A partir de la oposición entre comunidad universitaria y autoridades, primero se establece que todo aquel que no está del lado de la comunidad universitaria no puede sino estar del lado de las autoridades y segundo, se desconoce la capacidad que tenga todo aquel que no esté dentro de la primera categoría para construir y validar acuerdos.

Después de que el CGH expone el desconocimiento de la capacidad de algunos integrantes de la CR para construir y validar acuerdos mediante el diálogo que se intenta llevar a cabo y después de que la CR protesta por ese tipo de actitudes dado que previo a los encuentros se acordó que la relación entre las partes debía ser de respeto mutuo, el CGH enfatiza que las partes deben dirigirse con respeto, pues, dice el moderador: “deben de

<sup>56</sup> Tomado del video III.

<sup>57</sup> *Ibidem*.

<sup>58</sup> *Ibidem*.

recordar que estamos de igual a igual, en igualdad de condiciones ambas partes”. Este énfasis de que se trata de relaciones de igualdad parece estar en contradicción con la descalificación que se hizo de la capacidad de los integrantes de la CR para dialogar. El problema está en que no se está reconociendo al otro como un igual, como alguien con la misma capacidad para construir acuerdos legítimos.

A pesar de que se enfatiza la necesidad de entablar relaciones de igualdad parece que el CGH pretende llevar a cabo el tipo de acciones que quiera sin ser juzgado o sancionado. Cuando el moderador de la mesa del CGH le dice a los representantes de la Rectoría, “les voy a pedir que no adopten el papel del papá regañón, del papá que pueda decir qué se dice o que no se dice, cómo actuar o cómo no actuar” se está planteando que no debe haber una cierta normatividad a partir de la cual los grupos se relacionen. Con esto no queremos decir que efectivamente las autoridades deben definir qué es válido y qué no; por el contrario. Pero sí que entre las partes se debe acordar una estructura normativa a la cual se apeguen para poder establecer relaciones de igualdad que permitan la formación de consensos.

Después de que el CGH expone el desconocimiento de la maestra Carola García y de que la conmina a que una vez levantada la huelga debe aclarar a la comunidad universitaria por qué si dice representarla estuvo sentada en la mesa de las autoridades y gracias a que la intervención del integrante del CGH de la facultad de Ciencias Políticas abrió una serie de comentarios, reclamos y contra-reclamos de las partes, el CGH da un giro a la situación mencionando que las intervenciones de la CR se han salido del tema principal del diálogo y exigiendo al moderador de la misma “que detenga esas intervenciones que únicamente intentan hacer un clima de provocación para poder empantanar esto”. Aquí hay otra contradicción en tanto que el CGH pide que se terminen las intervenciones que no están directamente relacionadas con el problema de la redacción que se está tratando y que no permiten que el diálogo avance, cuando fue el CGH mismo quien al romper el principio del respeto mutuo y no dejar de lado el lenguaje de la acusación y la culpabilización, acordados antes de empezar a dialogar, dio pie a toda esta serie de intervenciones no sólo por parte de la CR sino del CGH mismo.

Finalmente, así como de pronto el CGH desvió, quizá sin querer, la discusión central gracias a la intervención del estudiante de la Facultad de Ciencias Políticas, así



terminó, repentinamente, con la discusión surgida sobre el problema de la descalificación y la amenaza, pues frente a la demanda del moderador de la CR de que controlara a los miembros del CGH que se encontraban fuera del recinto donde se estaba llevando a cabo la discusión, rompe con la lógica de los argumentos que se estaba dando –sobre el problema de la descalificación y la amenaza- al mencionar: “Miren esto es obviamente, insistimos, por lo mismo de que no hemos acordado el formato del diálogo, por eso mismo entendemos de que este diálogo no se ha abierto y por eso mismo entendemos que esas actitudes se estén dando. Dirijámonos con respeto, intentemos llevar estos encuentros con el respeto que nos merece”. Con estas palabras se rompe la cadena de argumentaciones que se había estado dando y se deslinda el CGH de su responsabilidad de ofrecer explicaciones del tipo de comentarios que hizo acerca de la Maestra Carola García.

Todo el problema que se abrió con estos comentarios, el CGH lo termina como si nada hubiera pasado, al mencionar: “Dirijámonos con respeto, intentemos llevar estos encuentros con el respeto que nos merece”.

### ***Tercer ejemplo***

El tercer ejemplo se refiere a que durante todo el día del miércoles 8 de diciembre la CR estuvo proponiendo que el horario de trabajo fuera todos los días de 10:00 am a 8:00 pm con un receso para comer. El CGH argumentó que dadas las múltiples ocupaciones que tenía en asambleas y otro tipo de actividades el día jueves no podría asistir a la sesión y que el día viernes 10 de diciembre sólo podría trabajar de 10:00 am a 4:00 pm. La CR aceptó el próximo horario del CGH pero reiteró en varias ocasiones que ese día sólo trabajaría hasta las 8:00 pm dado que sus miembros también tenían otras ocupaciones, todas ellas relacionadas con la búsqueda de una solución al conflicto<sup>59</sup>. Por su parte el CGH en varias ocasiones insistió en que si las partes tenían voluntad de resolver el conflicto no se limitarían a trabajar ese día hasta las 8:00 pm sino hasta que fuera necesario. Conforme avanzó el día el CGH pedía a las autoridades que el día de trabajo se extendiera dos horas más, pero la CR se negaba argumentando que así como ellos respetaban que el CGH no asistiera al diálogo al otro día y que el viernes 10 de diciembre sólo lo hiciera hasta las 4:00

<sup>59</sup> Cabe destacar que el tema del horario para llevar a cabo las sesiones en el Palacio de Minería, respecto al que las partes hicieron comentarios totalmente aleatorios y que hacia el final del día y la sesión generó fuertes tensiones entre ellas, no se consensó porque no fue discutido formalmente.



pm, se tenía que respetar que la CR se retiraría a la hora acordada, pues también debía llevar a cabo múltiples ocupaciones. Una vez dadas las 8:00 pm la CR se levanta de la mesa tras una serie de exhortaciones por parte del CGH en las que se pide trabajo de dos horas más si es que hay la voluntad y el interés de solucionar el conflicto.

El moderador de la mesa del CGH menciona lo siguiente:

“(…) señores, den muestra de voluntad a la sociedad, demuéstrenle a la sociedad que realmente ustedes también están preocupados en resolver el conflicto universitario y alarguemos nuestra discusión. No la encerremos. Dos horas más de discusión y reunámonos el viernes de las diez de la mañana a las cuatro de la tarde. Por favor, esta es la solicitud que está haciendo la delegación del Consejo General de Huelga. Demos muestras de que este diálogo realmente va a tener carácter resolutivo para el conflicto universitario”<sup>60</sup>.

Por su parte, el moderador de la mesa de la CR responde lo siguiente:

“Nosotros hemos dado muestras al CGH y hemos respondido a la sociedad que ha estado presente a través de radio-UNAM escuchando todo el transcurso de esta sesión. No estamos cortando ni interrumpiendo. Desde el principio dejamos claro que teníamos tiempos específicos y por tanto teníamos que irnos a las ocho a cumplir con otros compromisos. Estamos plenamente dispuestos a continuar mañana a las diez de la mañana. Respetamos el hecho que ustedes nos dicen de que no pueden hacerlo y nos vemos el viernes a las diez”<sup>61</sup>.

La CR se levanta de la mesa y se retira.

Cuando la CR se retira de la mesa, integrantes del CGH se levantan de la mesa, toman los micrófonos y mencionan lo siguiente:

“(…) en la mesa de diálogo, en el momento en que vamos a firmar, en el momento en el que vamos a llegar a acuerdos se empiezan a meter temas fuera de la discusión. Le pedimos a los medios que le digan a la sociedad que el CGH sí está en la mejor disposición de llegar a acuerdos pero las autoridades han estado truncando este camino a los acuerdos. Por otro lado el CGH sí ha estado ganando bastantes puntos. Sí se ha estado modificando la redacción de las propuestas de Rectoría a la propuesta del CGH. Pero no es por coincidencias graciosas, no es porque ellos estén concediendo. Es porque en la argumentación hemos demostrado que tenemos la razón y que los argumentos y la razón están de nuestro lado. Entonces sobre todo del lado del CGH queremos pedirle a los medios que le digan a la sociedad que este diálogo sí está dando frutos, que este diálogo sí encuentra la disposición del lado del Consejo General de Huelga, pero que las autoridades no están queriendo regalar más horas de su tiempo, que las autoridades no están cediendo una cuestión de palabras para que podamos llegar a firmar los acuerdos correspondientes. Prueba de la prepotencia es que ellos se levantan sin más y se van en desbandada. Prueba de que están acostumbrados a ser autoridad es que imponen el horario de las cesiones. No hay más, es como cuando un profesor llega a la clase y se va cuando él lo decide y cuando él lo

<sup>60</sup> Tomado del video IV.

<sup>61</sup> *Ibidem*.

quiere. Se están comportando como unas autoridades prepotentes como están acostumbrados a serlo. El CGH está dispuesto a dialogar como desde hace siete meses”<sup>62</sup>.

Aquí las autoridades son acusadas de no tener interés ni voluntad en solucionar el conflicto por no ceder dos horas más de su tiempo. El CGH a pesar de que al otro día no asistiría a la sesión y de que el día viernes 10 de diciembre sólo lo haría de 10:00 am a 4:00 pm, considera ser la única de las partes interesada en la solución del conflicto.

Esto es claro cuando el moderador de la mesa del CGH le dice a la CR, “alarguemos nuestra discusión. No la encerremos. Dos horas más de discusión y reunámonos el viernes de las diez de la mañana a las cuatro de la tarde”; es decir, encerrar la discusión sería no trabajar ese día dos horas más, pero no podría ser no trabajar al otro día y el viernes sólo hacerlo la mitad del tiempo previsto. ¿Por qué? Porque estos dos últimos casos corresponden al CGH y éste, por ser la minoría en quien está depositada la razón, no encierra, coarta o entorpece la discusión.

Además de esto nuevamente hay un desconocimiento de la parte con la cual se pretende construir la solución al conflicto, pues una vez que las autoridades se han retirado y los integrantes del CGH han tomado los micrófonos para dirigirse a la sociedad a través de los medios de comunicación, se menciona que el diálogo sí está dando frutos, pero que “no es porque ellos [la CR] estén cediendo. Es porque en la argumentación hemos demostrado que tenemos la razón y que los argumentos y la razón están de nuestro lado”; es decir, no hay la pretensión de construir mediante la argumentación un contexto que sea razonable para ambas partes, sino de demostrar que la otra parte, las autoridades, están hundidas en la sin-razón, pues la razón sólo la puede tener el CGH.

Cabe mencionar que a lo largo de las discusiones llevadas a cabo por las partes, se puede ver la noción que cada una tiene del diálogo. Como acabamos de mencionar, el CGH no lo considera como un medio a través del cual las partes lleguen a construir una verdad razonable para ambas; una verdad que, al ser construida colectivamente y de común acuerdo, contenga los intereses y expectativas de las partes. Más bien lo entiende como el medio a partir del cual mostrará, finalmente, que quien tiene la razón y los argumentos verdaderos es el CGH, mientras que el discurso de las autoridades está hundido en la sin-razón.

---

<sup>62</sup> *Ibidem.*

La CR tampoco entiende el diálogo como un vínculo que lleve a las partes, de manera cooperativa, a la formación de la mejor solución del conflicto universitario. Lo entiende más bien como una negociación, pues en reiteradas ocasiones los integrantes de la representación de las autoridades hacen alusión al principio de “dando y dando”<sup>63</sup>.

#### ***Cuarto ejemplo: interpretación y respuesta del CGH a la propuesta del grupo de los profesores eméritos***

Analizando la postura del CGH respecto a la propuesta que los profesores eméritos ofrecieron para solucionar el conflicto surgido el 20 de abril de 1999 en la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) podemos ver que toda propuesta -por más racional y civilizada que pueda ser como nos parece que es la de los eméritos- que no fuera emanada desde las filas excluidas del CGH u otros grupos como el EZLN son rechazadas.

Antes de presentar la postura del CGH respecto de la propuesta de los eméritos es necesario exponer en palabras de uno de ellos, el profesor Sánchez Vázquez, la propuesta y analizarla. Con esto podemos hacer un análisis del contenido del discurso del CGH relacionado con el contenido de la propuesta. El 5 de agosto de 1999 en la Facultad de Química el Dr. Sánchez Vázquez ofreció la explicación de la propuesta de los eméritos. El siguiente es un fragmento de la misma:

“Así pues insistimos, no se trata de levantar la huelga sin más, sino el levantarla condicionando este levantamiento a la apertura de dichos espacios [congreso]. Comprendemos la inquietud, la reserva e incluso la desconfianza de los estudiantes en huelga por las garantías de que estas condiciones para levantar la huelga sean cumplidas. Pero de acuerdo con nuestra propuesta, la garantía está en que el Consejo Universitario debe establecer esos espacios sin esperar a que la huelga se levante efectivamente. Debe establecerse esos espacios, debe establecer, el Consejo Universitario, esos espacios, comprometerse a ellos cuando el Consejo General de Huelga manifieste su intención de levantarla. En ese momento, así lo proponemos, el

<sup>63</sup> Dentro de las discusiones que analizamos, el CGH en varias ocasiones muestra su oposición a la noción que las autoridades tienen del diálogo argumentando que la Universidad no se puede negociar. Asimismo, a lo largo del conflicto, el CGH utilizó un principio que decía “diálogo no es negociación”. En la página 2 de la entrevista que aparece en el anexo número dos, el integrante del CGH, de la Facultad de Ciencias, menciona: “(...) un ejemplo así muy claro es cuando fue lo de la prepa tres, el primero de febrero, mucha gente las llevaron al reclusorio, creo que una semana después se llamó a diálogo y querían cambiar las instalaciones de la Universidad por los presos que ya estaban en el reclusorio, entonces eso era más bien un pacto, o sea era una negociación, no era resolver el conflicto por el cual se originó toda esta huelga. En eso, pus ahí está claro que como quería la Rectoría... ‘ahí están sus alumnos, los saco del tambo, pus entonces ustedes entregan las instalaciones y se acabó’, pero... y la sociedad claro que con los medios de comunicación dicen ‘pues sí ya que le hacen, ya se les resolvió’. Pero entonces, ¿dónde quedaron los seis puntos?, ¿dónde quedó las razones por las cuales se decidió pues buscar el diálogo con la Rectoría?”.



Consejo Universitario decretará la apertura de los espacios. Esta es la condición que el Consejo Universitario debe cumplir previa al levantamiento efectivo de la huelga y si no lo cumple, el Consejo General de Huelga, aunque haya manifestado su intención de levantarla, no estará comprometido a ello.

Por otro lado, nosotros al ofrecernos como Comisión de Seguimiento velaremos como testigos por el cumplimiento de los compromisos de ambas partes.

Los compromisos consisten en definitiva: para el Consejo General de Huelga, manifestar su intención de levantarla condicionado esto a la decisión del Consejo Universitario de abrir los espacios de discusión y análisis. Para el Consejo Universitario el compromiso será abrir esos espacios condicionado esto a la manifestación del Consejo General de Huelga de levantar la huelga.

Si se pone como condición para levantar la huelga la solución previa de todo el pliego petitorio, esta alternativa por ser innegociable, por responder a lógica del todo o nada, haría imposible levantar la huelga y abordar los grandes problemas que plantean la necesidad de cambiar a la Universidad. Y esta condición previa no puede ser puesta como tal, no sólo porque las autoridades nunca la aceptarán sino porque entraña cuestiones que afectan a toda la comunidad universitaria<sup>64</sup>.

Considerando únicamente las aclaraciones del Dr. Sánchez Vázquez acerca de la propuesta del grupo de los eméritos -que tomamos aquí dado que sintetiza muy bien la propuesta y la postura del grupo-, hay al menos tres puntos importantes por los que esta propuesta de solución parece haber sido viable o al menos lo bastante racional como para ayudar a que las partes se acercaran y llevaran a cabo la interacción necesaria para solucionar de común acuerdo el conflicto universitario.

El primer punto que aparece se refiere a los *compromisos*. La importancia de esto reside en que es a partir de los compromisos que las partes debían entablar una con la otra como el grupo de los eméritos pretendía acercar a las mismas a construir de manera conjunta una solución al conflicto que contuviera los intereses de ambas partes sin que sobresalieran los de una sobre los de la otra. Esto se puede ver cuando se menciona: “Los compromisos consisten en definitiva: para el Consejo General de Huelga, manifestar su intención de levantarla [la huelga] condicionando esto a la decisión del Consejo Universitario de abrir los espacios de discusión y análisis. Para el Consejo Universitario el compromiso será abrir esos espacios condicionando esto a la manifestación del Consejo General de Huelga de levantar la huelga”.

Con esto las partes no sólo se relacionarían sino que quedarían recíprocamente vinculadas, pues al adquirir el compromiso de manifestar su intención, tanto el CGH de levantar la huelga efectivamente como el CU de abrir los espacios de discusión mediante

<sup>64</sup> Tomado del video 78453.

los cuales se pudiera transformar la Universidad, cada una de las partes, para llevar a cabo *efectivamente* aquello con lo cual se comprometió, tendría la garantía de que si su contraparte no cumple ella tampoco lo hará. Cuando se dice, “de acuerdo con nuestra propuesta, la garantía está en que el Consejo Universitario debe establecer esos espacios sin esperar a que la huelga se levante efectivamente (...) y si no lo cumple, el Consejo General de Huelga aunque haya manifestado su intención de levantarla, no estará comprometido a ello”, se está estableciendo, por un lado, un acercamiento y relación entre las partes al manifestar cada una su compromiso y, por el otro, una garantía recíproca y equivalente, pues si el CU no abre los espacios de discusión el CGH no levanta la huelga, si el CU sí lo hace el CGH la levanta efectivamente y si el CGH no la levanta una vez abiertos dichos espacios, éstos ya no podrían llevarse a cabo dado que al no levantar la huelga no se devolverían las instalaciones dentro de las cuales ellos funcionan.

El segundo punto se refiere a que, como se verá en el apartado sobre legitimidad, la búsqueda conjunta de la verdad –de una solución viable para el conflicto en este caso- no puede descansar en la voluntad individual, sino en el nivel sistémico de la sociedad: idealmente en el conjunto de ésta. Así, al mencionar, “nosotros al ofrecemos como Comisión de Seguimiento velaremos como testigos por el cumplimiento de los compromisos de ambas partes”, el grupo de los eméritos pretende tomar el papel de un tercero que represente a la comunidad más amplia y que sea capaz de juzgar, a partir de los compromisos y lo acordado, las acciones de ambas partes.

Si bien no existen grupos totalmente neutrales dado que todo individuo que los forma pertenece siempre a una cierta postura, el grupo de los eméritos sí podía constituir cierta objetividad a partir no sólo de que estaba formado por integrantes de diversas disciplinas y con perspectivas teóricas y políticas disímiles, sino, sobre todo, porque al pertenecer al mismo mundo de la vida que los grupos en conflicto y pertenecer a la misma estructura discursiva –y a una visión del mundo nada lejana- muy bien podría fungir como un juez a partir de los procedimientos mediante los que las partes intentaban solucionar el conflicto. Es decir, por un lado podía juzgar la lógica de las discusiones entre las partes mostrando las contradicciones performativas en las que podían incurrir y, por otro, mostrando posibles incumplimientos de los compromisos adquiridos por las partes.

Desde la perspectiva de Habermas, el *moral point of view* no puede estar en un tercero: en un actor ajeno a aquellos que están llevando a cabo la discusión, sino en la racionalidad del proceso mismo de argumentación, en la que “los participantes tienen que partir de que en principio todos los afectados participan como libres e iguales en una búsqueda cooperativa de la verdad en la que la única coacción permitida es la del mejor argumento”<sup>65</sup>. La razón de por qué el *moral point of view* no puede estar en un tercero, según la propuesta habermasiana, es que sólo a partir de la lógica del proceso mismo de argumentación se pueden conocer las razones de las partes en conflicto y un tercero no tendría la capacidad de conocerlas. Sin embargo, en la explicación de la propuesta que ofrece el Dr. Sánchez Vázquez se refleja una postura lo bastante “neutral” que en buena medida comprende los intereses de ambas partes; lo cual nos lleva al tercer punto: la civilidad y racionalidad de la propuesta.

Como ya vimos, la propuesta plantea acercar a las partes con igualdad de garantías: si una parte no lleva a cabo lo que prometió, la otra tampoco lo hará y viceversa. Con esto el grupo de los eméritos muestra comprender los intereses de cada una de las partes y toma distancia de ambas, pues no toma partido de alguna de ellas sino del interés de la comunidad universitaria en sentido más amplio –tomando en cuenta que la comunidad universitaria no se reduce al CGH y las autoridades–, mostrando con esto ser un grupo racional que no se deja llevar por sus pasiones e intereses inmediatos y que se empeña por juzgar imparcialmente el problema en cuestión desde un punto de vista moral intentando dar cauce a una solución consensual.

En las palabras que dicen, “Si se pone como condición para levantar la huelga la solución previa de todo el pliego petitorio, esta alternativa por ser innegociable, por responder a la lógica del todo o nada, haría imposible levantar la huelga y abordar los grandes problemas que plantean la necesidad de cambiar a la Universidad”, claramente se ve la distancia que el grupo de los eméritos toma respecto de las partes, pues al cuestionar la condición del CGH de que previo al levantamiento de la huelga se cumplan todos los puntos del pliego petitorio, no están cediendo mayor ventaja a las autoridades, sino que están ponderando la viabilidad de la solución. Obviamente hay un rechazo de esto no sólo porque con esta solución, del “todo o nada”, únicamente se incluirían los intereses del CGH

---

<sup>65</sup> Habermas, Jürgen, *Aclaraciones a la ética del discurso*, España, TROTTA, 2000, p. 17.





sin integrar los de la CR, sino porque el resto de la comunidad universitaria quedaría excluida de la formación de una normatividad que afecta a *todos* al estar esa totalidad supeditada al pliego petitorio del CGH.

Es claro que el mayor interés del grupo de los eméritos está en solucionar el conflicto para que la comunidad universitaria en su conjunto –no el CGH y las autoridades-, o sea, el interés general, esté incluido en la transformación de la Universidad. Esto se puede ver en las siguientes palabras: “Y esta condición previa [el cumplimiento total de pliego petitorio] no puede ser puesta como tal, no sólo porque las autoridades nunca la aceptarán sino porque entraña cuestiones que afectan a toda la comunidad universitaria”.

En el primer discurso que tomamos del CGH tenemos que un integrante de este grupo de la Facultad de Ciencias respondió lo siguiente en una entrevista realizada el 26 de octubre de 2001 en Ciudad Universitaria a una pregunta acerca de qué opinaba de la propuesta de los profesores eméritos:

“(…) en ese momento lo que los profesores eméritos pedían es que se entregaran las instalaciones... la propuesta era así, bueno como nosotros la entendimos, como Consejo General de Huelga se entendió así: ‘entreguen las instalaciones y después discutamos’. Lo que los alumnos del Consejo General de Huelga dijeron ‘bueno si entregando las instalaciones nos prometen un congreso y si fuera así pues que a todo dar’, pero todo el mundo en ese momento sabían cómo había actuado la Rectoría, cómo había actuado la Rectoría junto con el gobierno, los medios de comunicación y se dijo ‘pues, vas a entregar las instalaciones y no te van a resolver nada’ ”<sup>66</sup>.

Lo primero que podemos ver en estas palabras es que la interpretación que hace el CGH de la propuesta no corresponde con el contenido de la misma, pues la propuesta no dice “entreguen las instalaciones y después discutamos” como lo interpreta el CGH, sino que para ir acercando a las partes a la búsqueda conjunta de una solución viable considera que el CGH no debe levantar la huelga sino *manifestar su intención de hacerlo* y levantarla efectivamente sólo una vez que el Consejo Universitario haya abierto los espacios de discusión que el CGH demanda para la transformación de la Universidad.

En segundo lugar, la propuesta de los profesores eméritos como instancia neutral respecto de las partes que dada su capacidad intelectual y su interés y compromiso con la Universidad tendría la posibilidad de construir una verdadera propuesta que acercara a las partes a solucionar racionalmente el conflicto, no es reconocida por el CGH. La falta de

<sup>66</sup> Tomado de la página 6 de la entrevista que aparece en el anexo número dos.

reconocimiento del grupo de los eméritos como una instancia con las características necesarias para conciliar los intereses en pugna se debe en buena medida a la actitud del CGH de rechazar toda propuesta emitida desde posiciones que no sean principalmente las del zapatismo o las del CGH mismo.

En las palabras del entrevistado es clara la relación que establece del grupo de los eméritos con Rectoría, el gobierno y los medios de comunicación, es decir, con las instancias de poder, con las autoridades. Toda propuesta -aun la de este grupo comprometido, racional y cuya propuesta presenta un nivel bastante alto de civilidad- que no sea emitida desde el CGH es considerada inmediatamente como contraria, como una propuesta institucionalizada asociada con el enemigo.

De aquí que el grupo de los eméritos no pueda ser visto como una especie de tercero neutral que, como Sánchez Vázquez lo menciona, pueda fungir como una Comisión de Seguimiento capaz de vigilar el cumplimiento de los compromisos de las partes.

Esta incapacidad del CGH de dejar de ver al grupo de los profesores eméritos como una instancia que no corresponde más que a los cuadros de autoridades proviene de que no hay una total adhesión de su perspectiva a la del CGH y, como ya mencionamos, toda perspectiva que no “comulgue”<sup>67</sup> con las ideas del CGH no está en la verdad, es traidora de ella o no es más que una perspectiva institucionalizada que está a favor del liberalismo y la privatización de la educación.

La lógica del “todo o nada”, de la imposibilidad de reconocer instancias mediadoras que no tengan intereses ocultos se puede ver en las siguientes palabras de un integrante del CGH que en la sesión del día 10 de agosto de 1999 responde ante la explicación que ofrecen el Dr. Luis Villoro y el Dr. Sánchez Vázquez de su propuesta y de su posición como un grupo universitario independiente interesado en la solución del conflicto:

“Nos llama también la atención de que ustedes se hayan propuesto ser mediadores. Pensamos que se equivocan. En una sociedad dividida en clases no puede haber mediadores, ¿quién más que el profesor Sánchez Vázquez para saberlo? (aplausos). Se está de uno u otro lado pero nunca en medio, por eso en el conflicto en Chiapas Don Samuel Ruiz terminó apoyando a las comunidades indígenas del EZLN y los miembros de la COCOPA se quedaron tan divididos como empezaron (se escuchan voces en el público de desacuerdo). Por eso (el público abuchea), señores profesores (sigue el abucheo) nos gustaría que se definieran, ¿de qué lado se encuentran?, si de del lado de la prepotencia, del rencor y la ignominia que ha caracterizado a las

<sup>67</sup> Esta palabra es utilizada por integrantes del CGH para referirse a estar de acuerdo con sus ideas. Se puede ver el uso que se hace de ella en la página 2 de la entrevista.

autoridades universitarias a partir del Rector Soberón en los años setenta o del lado de la esperanza, la escisión, el empuje y la firmeza de los radicales; por supuesto que es un movimiento radical, ¿qué movimiento estudiantil no lo ha sido?. Radical significa de raíz y este movimiento universitario de 1999 es profundamente radical porque se ha planteado trastocar las estructuras autoritarias de esta Universidad (se escuchan aplausos y chiflidos)<sup>68</sup>.

Aquí se hace una distinción muy clara entre “el lado de la prepotencia, del rencor y la ignominia” de las autoridades y “la esperanza, la escisión, el empuje y la firmeza” de los estudiantes radicales. No hay más posibilidades. Si no se pertenece al segundo grupo se está, pareciera que mediante una derivación lógica, en el primero: todo aquel que no sólo no simpatice, sino que no tenga el pensamiento y las expectativas del CGH, que no comulgue con sus ideas, no puede ser sino parte del enemigo, de aquel grupo que vive en el error, de aquel que quiere vender al país al capital neoliberal.

La percepción de este carácter excluyente del CGH con toda perspectiva ajena a la suya por muy coherente, racional y viable que fuera está presente inclusive en algunos actores del movimiento como es el caso de un integrante del CGH de la Facultad de Psicología, quien menciona lo siguiente acerca de la actitud que en general el CGH tenía con aquellos que presentaban una postura ya fuera parcial o totalmente distinta:

“Los gritos en el CGH, ¿qué tipo de categorías se utilizaban para minimizar al contrincante? Eran categorías femeninas, misóginas, homofóbicas ‘¿ese puto cállenlo’, ‘ora, hija de la chingada’, ‘ora, hijo de tu pinche madre’. Ese tipo de cosas están ancladas en la cultura masculina, una cultura sumamente jodida. Eso fue el pan nuestro de cada CGH. Al contrincante, al que estaba con una posición diferente a la nuestra, se le descalificaba con eso y no con argumentos, aun si había discusión política<sup>69</sup>”.

Más específicamente, el mismo actor menciona lo siguiente acerca de la actitud del CGH frente a la propuesta de los intelectuales eméritos:

“Yo creo que sí fue un error del CGH no haber discutido ni sentado las bases de una propuesta de solución con la que estaban presentando los eméritos. Por supuesto que dicha propuesta no solucionaba los seis puntos pliego petitorio, no atravesaba cuando menos dos de los puntos –y eso era lo cuestionable de la propuesta de los ocho profesores. Sin embargo, en su momento, el CGH se dedicó más a descalificar la propuesta e incluso a catalogarla peyorativamente, y a decir que había salido de los propios pasillos de la Rectoría y del PRD; lo cual no constituye un argumento. Ahí, más que estar viendo al enemigo en la Rectoría, lo estaba viendo en otros lados<sup>70</sup>”.

<sup>68</sup> Tomado del video 78516.

<sup>69</sup> Entrevista a Jorge Mendoza y presentada en Rajchenberg, Enrique, “Hablando con los actores”, en Rajchenberg, Enrique y Fazio, Carlos (comps.), *UNAM, presente ¿y futuro?*, México, PLAZA & JANÉS, 2000, p. 42.

<sup>70</sup> *Ibidem.*, pp. 55, 56.



Como se puede ver en los fragmentos discursivos que aquí se presentan, la actitud excluyente del CGH, en la que toda enunciación que no es hecha a partir de la postura de minoría o víctima queda reducida a una postura sin-razón, genera un obstáculo en la formación deliberativa de normatividad dado que no se reconoce verdaderamente al *otro* como parte complementaria con la cual construir el consenso.

Uno de los principios básicos para la construcción de común acuerdo de normas válidas que comprendan los intereses de todos los posibles afectados por ellas es la superación de la propia subjetividad, y con esto del particularismo de un punto de vista único, y el reconocimiento del otro así como la comprensión de sus intereses. Sólo mediante la comprensión de los puntos de vista de los actores y un trabajo intersubjetivo en el que se discuta a partir de esos puntos de vista es que se puede llegar a la formación de acuerdos racionales. Sin embargo, la falta de reconocimiento del otro como sujeto capaz de construir una verdad, ya sea la solución a un conflicto o un proyecto democrático, lleva, por ende, a la negación del intento de construir con ese otro, incapaz, de manera conjunta, soluciones o normas que involucren a ambos grupos.

Con esto podríamos pensar que la fetichización de la verdad y la lógica del argumento del poder representa fuertes obstáculos en la instauración de tradiciones culturales racionales y modernas con la posibilidad de formar de común acuerdo los consensos necesarios para la construcción de las reglas que lleven a la convivencia política y la capacidad de solucionar sus conflictos por otros medios que los de la coerción física.

Si bien el fenómeno del argumento del poder, en el que la verdad de un enunciado se establece únicamente a partir de la posición del enunciador, está presente en el CGH y éste surge en un contexto global y local específicos, el fenómeno no se reduce a dicho contexto. Al parecer se trata de un fenómeno que no se puede caracterizar espacio-temporalmente puesto que ha estado presente en diversos momentos históricos y bajo características sociales muy variadas: lo podemos ver en las sociedades premodernas, donde sólo se considera válido lo que es enunciado desde la palabra divina que ordena al mundo → aquella cuya autoridad se deriva de la tradición-; en el marxismo ortodoxo, donde sólo cuenta como válido lo enunciado desde el partido o la posición de proletario; y, en el surgimiento de los juegos de lenguaje particulares que se han presentado en las últimas décadas, donde sólo es necesario estar en la posición de minoría –negro, mujer,

homosexual, indígena, etc.- para prender tener la verdad de la emancipación, es decir, donde sólo es válido lo que se enuncia desde el particularismo de las micro-narrativas.

Frente al argumento del poder, que no permite construir sistemas verdaderamente democráticos que incluyan los distintos intereses de los grupos que conviven dentro de una sociedad, y tras la caída de los socialismos y otras alternativas políticas, parece que una de las únicas soluciones viables, tanto para la solución de conflictos como para la construcción de normatividades legítimas, es el *diálogo*. Pero el diálogo tomado conforme a la racionalidad del proyecto moderno, entendida no como racionalidad instrumental sino como una estructura procedimental en la que a partir de que las partes interesadas en solucionar un conflicto o construir una normatividad, exponen sus argumentos de acuerdo siempre a su punto de vista pero sin dejar de tomar en cuenta las razones ofrecidas en el proceso por su contra-parte, se supere la subjetividad para formar de manera intersubjetiva una verdad que incluya los intereses de todas las partes posiblemente afectadas por ella.

Como hemos visto en este capítulo, la fetichización que ciertos grupos sociales hacen de su verdad –y que los lleva a caer dentro del argumento del poder- puede representar fuertes obstáculos en la búsqueda conjunta de soluciones viables a conflictos. En el siguiente capítulo intentamos construir una lectura de la modernidad –no reduccionista- en la que se pueda ver la posibilidad y capacidad de superar la lógica del argumento del poder mediante las estructuras racionales propuestas por el proyecto moderno. A partir de la visión de la modernidad como un proceso histórico cuyo fin es indeterminado, analizamos, en el capítulo tercero, concretamente, cómo se llevan a cabo las estructuras racionales modernas en las discusiones llevadas a cabo entre el CGH y la CR en el Palacio de Minería a pesar del conflicto de identidades entre ellas, el cual, a su vez, se desprende de la fetichización que el CGH hace de su verdad –ya que es el CGH el que autoconfirma su identidad positiva a partir de formar la identidad negativa de las autoridades-.

Con esta relación entre los capítulos pretendemos observar cuáles son las posibilidades –y su desenvolvimiento- de las estructuras racionales modernas, en este caso la comunicativa, en un conflicto inscrito en un contexto como el mexicano, en el que la racionalización del mundo de la vida no está del todo exenta de orientaciones culturales y políticas premodernas.

## CAPÍTULO SEGUNDO

### REVISANDO LA MODERNIDAD

¿Qué es la modernidad? es una pregunta que no puede ser contestada sin hacer antes la exposición de un acontecimiento que marcó la consolidación de la historia en occidente: la Ilustración (*Aufklärung*)<sup>71</sup>. Sin embargo no debe pensarse que a partir de la Ilustración, con sus bases renacentistas, la entrada de la modernidad no estuvo caracterizada por fuertes tensiones y contradicciones. La modernidad tampoco supone la instauración de un proyecto homogéneo y lineal desde sus inicios hasta la actualidad.

#### 1. LA ILUSTRACIÓN COMO MADRE DE LA MODERNIDAD

##### a) La razón

La Ilustración, más que ser vista como un simple hecho histórico con ciertas características particulares, debe tomarse en cuenta como la instauración de un proyecto cultural que dio vida propia a occidente. Foucault menciona:

“(...) me parece que la *Aufklärung* no es simplemente para nosotros un episodio de la historia de las ideas, sino también un suceso singular que inaugura la modernidad europea, un proceso permanente que se manifiesta en la historia de la razón”<sup>72</sup>.

En tanto que proyecto cultural, la Ilustración, si bien se confirmó con la revolución democrático-burguesa de 1789 no puede reducirse a ella, pues es un proceso histórico amplio y complejo con pretensiones de ofrecer ciertos parámetros de civilidad a la humanidad y no un proyecto coyuntural reducido y focalizado a instaurar algún tipo de régimen específico. Es por eso que para el mismo Kant la revolución es un ámbito acotado, que puede derrocar al absolutismo pero no puede cambiar de un momento a otro la forma de pensar de una sociedad. Ésta, por el contrario, sólo puede cambiar a través de la historia, pues:

<sup>71</sup> Tomamos la idea de la *Aufklärung* como un acontecimiento no simplemente en un sentido de puntualidad cronológica, sino, siguiendo la propuesta de Badiou, como un proceso generador de verdades que irrumpe en la lógica de una situación. En tanto que acontecimiento, la *Aufklärung* desacralizó la fuerza vinculante del mandato divino generando no sólo el nacimiento de nuevas verdades en los cuatro procedimientos genéricos mencionados por el autor –matema, poema, invención política y Dos o amor–, sino abriendo las posibilidades al ser múltiple tras la destitución de lo único, de lo Uno. Ver Badiou, Alain, *Manifiesto por la filosofía*, Madrid, Cátedra, 1990.

<sup>72</sup> Foucault, Michel, “¿Qué es la Ilustración?”, en *Saber y verdad*, España, La Piqueta, 1991, p. 206.



“Una época no puede aliarse y conjurarse para dejar a la siguiente en un estado en el que le sea imposible extender sus conocimientos (sobre todo los perentorios), depurarlos de errores y, en general, avanzar hacia la Ilustración. Sería un crimen contra la naturaleza humana, cuya determinación original consiste, precisamente, en este progreso; y por ello, la posteridad está en su pleno derecho de rechazar todo acuerdo tomado de modo incompetente y ultrajante”<sup>73</sup>.

La visión kantiana del progreso pone el acento sobre todo en el carácter renovador de la crítica –que según Kant representa el espíritu de la Ilustración–, pues no concibe a ningún pueblo que pueda establecer un acuerdo perdurable “ni siquiera por el plazo de duración de la vida de un hombre”. Así, según Kant, no vivimos en una época ilustrada pero sí *de* Ilustración, en la que puede verse claramente que cada vez hay menos obstáculos en el uso público de la razón que lleva a la humanidad a la civilidad propia de la Ilustración.

Para Kant el progreso no está en la concretización de un determinado proyecto, quizá ni el ilustrado, sino en el impulso –mediante la constante búsqueda– hacia su realización. Esto es, según Apel, lo que establece la diferencia de la noción de progreso de Hegel y Marx respecto de la de Kant:

“(…) Kant también inicia otra concepción del progreso histórico diferente a la que Hegel y Marx elaboraron, mediante su concepción de la dialéctica especulativa de la historia. Kant insinuó en muchos lugares una fundamentación ética de la idea de progreso, esto es, del postulado e incluso la obligación de intentar una y otra vez contemplar la historia como un progreso posible, con el fin de comprometernos en la realización de esta posibilidad sin tener conocimiento alguno del movimiento necesario de la historia, sin tener por lo tanto ninguna garantía del éxito del progreso. Esta diferencia crucial entre fundar, de manera historicista, las normas éticas en el conocimiento propio del progreso necesario de la historia, y por otro lado, fundar el compromiso propio en la posibilidad del progreso de la ética, ha sido totalmente pasada por alto por las *nouveaux philosophies* francesas, y por Lyotard por ejemplo, aun cuando estos pensadores han afirmado correctamente que la idea del progreso del historicismo especulativo está muerta actualmente. Pero yo no creo que la idea de progreso haya muerto, por ejemplo, la idea kantiana de progreso. Estoy tratando de subrayar que la perspectiva de la pragmática trascendental sigue a Kant y no a Hegel y Marx respecto a su programa de una distinción crítica entre la utopía, por un lado, y los ideales o ideas regulativas por el otro, y en relación con fundamentar la idea del progreso histórico, por medio de la ética, como una tarea ética y no a la inversa”<sup>74</sup>.

<sup>73</sup> Kant, Immanuel, “Respuesta a la pregunta: ¿qué es la Ilustración?”, en *En defensa de la Ilustración*, España, Alba, 1999, p. 68.

<sup>74</sup> Apel, Karl-Otto, “La trascendental y los problemas éticos norte-sur”, en Dussel, Enrique (comp.), *Debate en torno a la ética del discurso de Apel*, México, Siglo XXI, 1994, p. 46, 47.



Foucault muestra la importancia de las consideraciones kantianas acerca de que la Ilustración es algo más que el acto revolucionario. Abre la discusión a partir de la pregunta de si puede haber un progreso en la humanidad, cuya respuesta sólo puede ser un suceso que tenga el valor de un signo que muestre la causa del progreso histórico. Y para esto, el signo debe ser *rememorativum*, *demostrativum* y *pronosticum*; es decir el signo debe mostrar que siempre ha sido así, que ahora es así y que seguirá siendo así.

Pero el suceso para Kant no puede ser el acto revolucionario en sí y todas las implicaciones coyunturales que éste supone:

“Resulta paradójico decir que la Revolución no es un suceso ruidoso. ¿Acaso no es el ejemplo mismo de un suceso que conmociona, y en función del cual lo que era grande se hace pequeño, lo que era pequeño se convierte en grande, y que a la vez devora las estructuras más sólidas en apariencia de la sociedad y de los estados? Pues bien, para Kant no es este el aspecto de la Revolución que importa. Lo que constituye el suceso con valor rememorativo, demostrativo y pronóstico no es el propio drama revolucionario, ni las derivaciones revolucionarias, ni los gestos que lo acompañan, lo que es indicativo es el modo mediante el cual la Revolución se hace espectáculo, es la manera en que es acogida en la periferia por los espectadores que no participan en ella pero que la contemplan y asisten a ella, para lo mejor y para lo peor, dejándose arrastrar”<sup>75</sup>.

El signo del progreso en Kant está entonces en la disposición moral de los individuos que no viven directamente la revolución pero que tienen el *entusiasmo* de llevar a cabo los ideales de la misma -una disposición al progreso- cuyo establecimiento la Revolución por sí misma no puede asegurar. Foucault menciona:

“El entusiasmo por la revolución es signo, según Kant, de una disposición moral en la humanidad; esta disposición se manifiesta permanentemente de dos maneras: en primer lugar en el derecho de todos los pueblos a dotarse de la constitución política que les conviene y en el principio, conforme al derecho y a la moral, de una constitución política tal que evite, en razón de sus propios principios, cualquier género de guerra ofensiva”<sup>76</sup>.

Esa disposición al progreso no puede sino tener su base en el fundamento último de la modernidad: la razón. Si bien ésta se vuelve el imperativo a partir del cual las sociedades postradicionales no sólo determinan qué es lo bueno y lo malo, lo aceptable y lo rechazable, sino cómo ha de ser la relación del hombre con el mundo –lo cual incluye la manera de conocerlo- y las relaciones entre los hombres dentro de ese mundo, podemos dar argumentos para rechazar la aseveración de Touraine acerca de que:

<sup>75</sup> Foucault, *Op. Cit.*, p 203.

<sup>76</sup> *Ibidem.*, p. 204.

“La idea de modernidad reemplaza, en el centro de la sociedad, a Dios por la ciencia”<sup>77</sup>.

Las ideas y propuestas de la Ilustración no son totalmente novedosas en el sentido de que estuvieran ausentes en la historia pasada. Sin embargo, este pensamiento introdujo una nueva forma de ver el mundo: tanto de conocerlo como de relacionarse dentro de él.

Cassirer menciona:

“En mayor grado de lo que ella misma fue consciente, la época de las Luces ha dependido en este aspecto de los siglos que la precedieron. No ha hecho más que recoger su herencia; la ha dispuesto y ordenado, desarrollado y aclarado, mejor que captar y hecho valer motivos intelectuales originales. Y, sin embargo, la Ilustración, a pesar de esta su dependencia, ha conseguido una forma totalmente nueva y singular del pensar filosófico. También cuando trabaja con su material intelectual dado de antemano, cuando –como ocurre, sobre todo, con su imagen científico-natural del mundo- no ha hecho más que construir sobre los fundamentos dispuestos por el siglo XVII, dio, sin embargo, a todo lo que sus manos tocaron, un sentido nuevo y ha abierto un nuevo horizonte filosófico”<sup>78</sup>.

Esta nueva manera no sólo de filosofar sino de comportarse y orientarse en el mundo no puede ser otra que la basada en la razón. Kant menciona:

“(…) sólo mediante la razón, no por un pretendido y misterioso sentido de la verdad ni por una exaltada intuición con el nombre de fe, en que la tradición o la revelación se puedan injertar sin el consentimiento de la razón, sino, como Mendelssohn afirmó constantemente y con legítimo empeño, sólo mediante la propia y pura razón humana, halló necesario orientarse y lo recomendó”<sup>79</sup>.

Así, la razón ilustrada sigue buscando las leyes ocultas tanto de la naturaleza como de la historia, pero ya no puede aceptar ningún tipo de respuesta divina:

“La Ilustración, en el más amplio sentido de pensamiento en continuo progreso, ha perseguido desde siempre el objetivo de liberar a los hombres del miedo y constituirlos en señores (...) El programa de la Ilustración era el desencantamiento del mundo. Pretendía disolver los mitos y derrocar la imaginación mediante la ciencia”<sup>80</sup>.

La observación de la naturaleza llevó al hombre al conocimiento de las leyes y causas que rigen su funcionamiento y al control de los procesos observados, así como a su reproducción. Y la introducción de un método así como la construcción de modelos llevó a la capacidad de salir del dogma de una explicación unívoca del mundo para entrar en la actualización constante del conocimiento. Con esto, el dominio de la naturaleza por el

<sup>77</sup> Touraine, Alain, *Crítica de la modernidad*, México, FCE, 1998, p. 17.

<sup>78</sup> Cassirer, Ernst, *La filosofía de la Ilustración*, México, FCE, 2000, pp. 10, 11.

<sup>79</sup> Kant, “¿Qué significa orientarse en el pensamiento?”, en *Op. Cit.*, pp. 166, 167.

<sup>80</sup> Adorno, Theodor y Horkheimer, Max, *Dialéctica de la Ilustración*, Madrid, TROTTA, 1994, p. 59.



hombre, que según Horkheimer y Adorno representa el mito de la Ilustración, está basado en el saber.

El saber posibilitó hacer a un lado el velo del dogma que estaba entre el hombre y la naturaleza, por un lado, y entre el hombre y el hombre, por otro. Con esto, además de conocer la lógica de la naturaleza para ejercer su dominio sobre ella, el individuo puede superar el *argumento del poder*, en el cual la verdad de un enunciado no puede determinarse ni por su consistencia lógica ni por su aceptación consensual, sino, simplemente, por la posición a partir de la cual se enuncia<sup>81</sup>.

De aquí proviene el carácter naturalista del pensamiento de la Ilustración: se pueden conocer las leyes de la naturaleza para controlarla –aunque sin actuar contranatura- y para actuar socialmente conforme a ellas<sup>82</sup>.

Lo que se propone para actuar conforme a las leyes de la naturaleza es actuar conforme lo dicta la razón, pues ésta es puesta por la naturaleza y el uso de la razón, que rechaza el argumento del poder, es lo que lleva al uso de la voluntad propia -principio

<sup>81</sup> Si bien la lógica del *argumento del poder* es una de las características más claras de las sociedades premodernas y la estructura racional propuesta por la modernidad intenta romper con ella, no es, como vimos en el apartado anterior, una característica inherente a alguna época histórica: ha estado presente tanto en la Edad Media como en posiciones políticas que se plantearon como modernas –marxismo- y en movilizaciones políticas surgidas en un contexto de crisis de esas posturas políticas. Sin embargo, la alternativa para superar el argumento del poder aun en su manifestación más actual –que quizá es la lógica del reverso de la diferencia como resultado de un excesivo énfasis en las políticas de la identidad- sigue siendo mediante una estructura procedimental carente de contenidos. Como lo veremos, la expresión más acabada de esto nos parece que está en las propuestas de la racionalidad comunicativa y la ética del discurso, las cuales aunque con fuertes rompimientos y críticas, son herederas del pensamiento ilustrado y el proyecto moderno.

<sup>82</sup> Cabe destacar que de la contradicción de este planteamiento naturalista con el desarrollo de la sociedad industrial, que en buena medida fue posibilitado por el pensamiento ilustrado, han construido buena parte de sus argumentos los movimientos sociales contemporáneos que intentan poner en entre dicho a la modernidad misma. Un claro ejemplo de esto lo podemos en las siguientes palabras de Engels, quien junto con Marx representa una de las críticas más importantes a partir de aquella contradicción:

“(…) los hechos nos recuerdan que nuestro dominio sobre la naturaleza no se parece en nada al dominio de un conquistador sobre el pueblo conquistado, que no es el dominio de alguien situado fuera de la naturaleza, sino que nosotros, por nuestra carne, nuestra sangre y nuestro cerebro, pertenecemos a la naturaleza, nos encontramos en su seno, y todo nuestro dominio sobre ella consiste en que, a diferencia de los demás seres, somos capaces de conocer sus leyes y de aplicarlas adecuadamente.

“En efecto, cada día aprendemos a comprender mejor las leyes de la naturaleza y a conocer tanto los efectos inmediatos como las consecuencias remotas de nuestra intromisión en el curso natural de su desarrollo. Sobre todo después de los grandes progresos logrados en este siglo por las Ciencias Naturales, nos hallamos en condiciones de prever, y, por tanto, de controlar cada vez mejor las remotas consecuencias naturales de nuestros actos en la producción, por lo menos de los más corrientes.

“Mas, si han sido precisos miles de años para que el hombre aprendiera en cierto grado a prever las remotas consecuencias *naturales* de sus actos dirigidos a la producción, mucho más le costó aprender a calcular las remotas consecuencias *sociales* de esos mismos actos”. Engels, F. *El papel del trabajo en la transformación del mono en hombre*, México, Quinto Sol, 1988, pp. 24, 25.

máximo del pensamiento ilustrado-; de aquí la consideración kantiana sobre la Ilustración que está en la base del planteamiento de Horkheimer y Adorno acerca de que la Ilustración libera a los hombres del miedo y los convierte en señores:

*“La Ilustración es la salida del hombre de su culpable minoría de edad. Minoría de edad es la imposibilidad de sumirse en el entendimiento sin la guía de otro. Esta imposibilidad es culpable cuando su causa no reside en la falta de entendimiento, sino de decisión y valor para servirse del suyo sin la guía de otro. Sapere aude! ¡Ten valor de servirte de tu propio entendimiento!. Tal es el lema de la Ilustración”<sup>83</sup>.*

Esta cita implica ofrecer al hombre la capacidad de guiar su propio destino a partir de un fundamento: la razón. Implica también que el hombre guíe su acción por la voluntad individual, sin servir a nadie y se vuelva responsable de sus actos teniendo que rendir cuentas de los mismos a otros individuos racionales, pues el individuo racional –y por tanto moral- no se guía por sus propios intereses sino por la relación con otros individuos racionales. Así, la legislación generada por el hombre y a la cual ha de someterse él mismo, no puede depender más que de la voluntad general:

*“La moralidad consiste, pues, en la relación de toda acción con la legislación, por la cual es posible un reino de los fines (...) El deber no se refiere al jefe en el reino de los fines; pero sí a todo miembro y a todos en igual medida. La necesidad práctica de obrar según ese principio, es decir, el deber, no descansa en sentimientos, impulsos e inclinaciones, sino sólo en la relación de los seres racionales entre sí, en la cual la voluntad de un ser racional debe considerarse siempre al mismo tiempo como legisladora, pues si no no podría pensarse como fin en sí mismo”<sup>84</sup>.*

La razón es pues el fundamento último de la naturaleza humana a partir del cual se pueden, inclusive, autocuestionar las acciones. Lo importante de esto es que este fundamento último rompe también con la sustancialidad de las sociedades tradicionales para proponer estructuras procedimentales y fórmulas para conocer el mundo y actuar dentro de él, pero donde el contenido dentro de las mismas puede ser distinto.

La racionalidad de la Ilustración la podemos ver en cinco elementos a partir de los cuales Horkheimer y Adorno encuentran las semejanzas entre el pensamiento de Kant y el de Sade<sup>85</sup> y que en buena medida también está presente en la lógica de la naciente sociedad burguesa. El primero es la superación de la minoría de edad que está en la búsqueda de la

<sup>83</sup> Kant, *Op. Cit.*, p. 64.

<sup>84</sup> Kant, Immanuel, *Fundamentación de la metafísica de las costumbres*, México, Porrúa, 1990, p. 48.

<sup>85</sup> No sólo los autores de la teoría crítica han establecido esta relación entre ambos ilustrados. Lacan muestra de qué manera la *Filosofía del tocador* de Sade completa la *Crítica de la razón práctica* de Kant. Ver Lacan, Jacques, “Kant con Sade”, en *Escritos 2*, México, Siglo XXI, 2001.



autoconservación, pues al superar la minoría de edad y hacerse responsable de sus propios actos, el hombre se vuelve independiente de todo aquel que se ocupaba de su reproducción<sup>86</sup>:

“El sistema propio de la Ilustración es la forma de conocimiento que mejor domina los hechos, que ayuda más eficazmente al sujeto a dominar la naturaleza. Sus principios son los de la autoconservación. La minoría de edad se revela como la incapacidad de conservarse a sí mismo. El burgués, en las sucesivas formas de propietario de esclavos, de libre empresario y administrador, es el sujeto lógico de la Ilustración”<sup>87</sup>.

En la sociedad sadiana los libertinos jamás están sometidos a la palabra o los deseos de otros, sino que siempre son seres autónomos que buscan su autorreproducción.

El segundo punto es la planificación, la cual nos remite a un espacio de racionalización que tiene como objetivo el ordenar, ya sea una serie de actos, una empresa o a la sociedad misma. Barthes menciona al respecto:

“La práctica sadiana está dominada por una gran idea de orden: los <desarreglos> se organizan enérgicamente, la lujuria no tiene freno, pero sí orden”<sup>88</sup>.

La planificación, además del orden se caracteriza por la idea de mayor rendimiento, donde todos los recursos han de ser aprovechados al máximo. Según los autores de la Escuela de Francfort:

“La razón es el órgano del cálculo, de la planificación; neutral respecto a los fines, su elemento es la coordinación. Lo que Kant fundamentó trascendentalmente: la afinidad entre conocimiento y planificación, que da a la existencia burguesa, racionalizada hasta en sus pausas, en todos sus detalles el carácter de ineluctable finalidad, ha sido llevado a cabo ya empíricamente por Sade un siglo antes de la llegada del deporte. Las modernas secciones deportivas, con su juego colectivo perfectamente regulado, donde ningún jugador alberga la menor duda respecto a su papel y siempre hay uno de reserva preparado para sustituirlo, tienen su preciso modelo en los juegos sexuales de Juliette, en los que ni un solo momento queda desaprovechado, ninguna abertura corporal descuidada, ninguna función inactiva”<sup>89</sup>.

El tercero es la importancia de las estructuras conceptuales –previas- por encima de la experiencia. En este sentido la ciencia moderna establece criterios muy específicos para el conocimiento del mundo esperando de antemano determinadas respuestas<sup>90</sup>:

<sup>86</sup> Podríamos hacer un análisis más detallado en el que se presentarían citas de los textos de Sade y de Kant para ejemplificar mejor la relación. Sin embargo ésta sólo es tomada en cuenta para construir el argumento a partir del cual se refuta la aseveración de Touraine de que la ciencia reemplazó a Dios en la modernidad.

<sup>87</sup> Adorno y Horkheimer, *Op. Cit.*, p. 131.

<sup>88</sup> Barthes, Roland, *Sade, Fourier, Loyola*, Madrid, Cátedra, 1997, p. 38.

<sup>89</sup> Adorno y Horkheimer, *Op. Cit.*, p. 135.

<sup>90</sup> Como veremos más adelante, Habermas, seguidor del pensamiento kantiano y de la Ilustración en general, se basa en estructuras racionales de comunicación carentes de contenido.



“La peculiar estructura arquitectónica del sistema kantiano preanuncia, como las pirámides gimnásticas de las orgías de Sade y la jerarquía de principios de las primeras logias burguesas –cuyo único reflejo es el riguroso reglamento de la sociedad libertina de *las 120 Jornadas*–, la organización de toda la vida vaciada de cualquier fin objetivo”<sup>91</sup>.

El cuarto es que a partir de los axiomas más generales, en tanto que estructuras abstractas, se da la aplicación a casos específicos. Horkheimer y Adorno mencionan acerca de Juliette:

“Ama el sistema y la coherencia y maneja extraordinariamente bien el órgano del pensamiento racional. En lo que se refiere al dominio de sí, sus prescripciones se comportan respecto a las de Kant como la aplicación particular respecto del axioma”<sup>92</sup>.

Finalmente, el quinto elemento está en la frialdad calculadora para llevar a cabo cualquier ejecución más allá de todo sentimiento que no sea el de la eficacia:

“El entusiasmo es reprobable; serenidad y resolución constituyen el origen de la virtud”<sup>93</sup>.

Indudablemente los puntos de encuentro entre Kant y Sade presentados por Horkheimer y Adorno son ejemplares, e inclusive podemos encontrar otros, como es la justificación racional basada en las leyes de la naturaleza y la intención de basar los actos en ellas sin ir en su contra, propias del pensamiento de la Ilustración, en términos generales y, particularmente, de la filosofía kantiana y de la sociedad sadiana; lo cual puede verse en la siguiente cita, en la que Delbene le dice a Juliette<sup>94</sup>:

“No encontrando a Dios ni en la secta judía ni en la –por otra parte despreciable– de los cristianos, yo lo busco de nuevo y acudo a la razón en mi ayuda, e incluso analizo a esta misma razón para que no se me engañe. ¿Qué es la razón? Es la facultad que me ha dado la naturaleza para aceptar un objeto y huir del otro en función del placer o del dolor que de ellos puedo recibir. Cálculo sometido exclusivamente a mis sentidos, pues sólo de ellos recibo las impresiones que constituyen, ya los dolores de los que debo alejarme, ya los placeres que debo buscar. La razón no es otra, como dice Fréret, que la balanza con que pesamos los objetos, y mediante la cual sabemos lo que debemos pensar por la relación que entre esos objetos existe, de tal modo que sea siempre la expectativa del placer más grande lo que importe”<sup>95</sup>.

<sup>91</sup> *Ibidem.*, pp. 135, 136.

<sup>92</sup> *Ibidem.*, p. 141.

<sup>93</sup> *Ibidem.*, p. 142.

<sup>94</sup> No debemos olvidar que las justificaciones como la que a continuación se cita regularmente aparecen en el sistema sadiano inmediatamente después de que un libertino ha llevado a cabo sus perversiones y siempre las ofrece a su víctima.

<sup>95</sup> Sade, Marqués de, *Historia de Julieta*, México, Juan Pablos, 1980, p. 34.

Sin embargo, Horkheimer y Adorno, y todos aquellos que han acercado a Kant con Sade, al parecer han pasado por alto el punto más importante para Kant, que representa el espíritu mismo de la Ilustración y a partir del cual es que rechazamos la aseveración de Touraine acerca de que Dios ha sido sustituido por la ciencia en la sociedad moderna: la constante capacidad de crítica y autorreflexión así como la refutabilidad que lleva a la capacidad de superar el argumento del poder. Esto está ausente en la sociedad presentada por Sade y es uno de los planteamientos principales del pensamiento ilustrado y uno de los fundamentos de la modernidad<sup>96</sup>. Kant menciona:

“(...) es absolutamente ilícito ponerse de acuerdo, ni siquiera por el plazo de duración de la vida de un hombre, sobre una constitución religiosa perdurable, de la que nadie pudiera dudar en público, y destruir con ello un periodo en la marcha de la humanidad hacia su mejoramiento, dejándolo estéril y perjudicial para la posteridad”<sup>97</sup>.

Así, lo que lleva a superar el argumento del poder es la capacidad de crítica, la cual sólo puede ser posible llevando a cabo la voluntad individual, que, a su vez, es el signo de la libertad: “la última piedra de toque de la verdad”<sup>98</sup>. En este sentido Kant establece tres principios de la libertad de pensamiento, sin los cuales la crítica y toda la libertad ofrecida por la Ilustración sería imposible. El primero se refiere a que sólo puede pensarse en comunidad con otros en tanto los pensamientos de unos y otros fluyan mediante la comunicación pública:

“Puede decirse, por tanto, que aquel poder exterior que arrebató a los hombres la libertad de *comunicar* públicamente sus pensamientos, les quitó también la libertad de *pensamiento*”<sup>99</sup>.

Si a este primer principio se le contraponen la coacción civil, al segundo se le contraponen la coacción de la conciencia, en la cual el imperativo de la razón no puede llevarse a cabo dado que algunos hombres hacen el papel de tutores de otros en materia de religión erigiéndose sobre ellos sin ningún poder superior y donde:

“(...) en lugar de argumento, mediante artículos de la fe prescritos y acompañados del miedo angustioso ante el *peligro de una investigación propia*, saben desterrar todo examen de la razón mediante la temprana impresión en el ánimo”<sup>100</sup>.

<sup>96</sup> Como se verá más adelante, si bien la *pragmática universal* de Habermas está presente en todo tipo de sociedad e incluso la podemos encontrar en las justificaciones de sus actos que ofrecen los personajes sadianos, su propuesta de la *ética del discurso* –desarrollada también por Apel– marca un punto importante para emanciparse del argumento del poder.

<sup>97</sup> Kant, “¿Respuesta a la pregunta?”, *Op. Cit.*, p. 68.

<sup>98</sup> Kant, “¿Qué significa orientarse en el pensamiento?”, *Op. Cit.*, p. 182.

<sup>99</sup> *Ibidem.*, p. 179.

El tercer principio se refiere a que en la libertad de pensamiento la razón sólo puede ser sometida a las leyes creadas por ella misma:

“La consecuencia de esto es, naturalmente, ésta: que, si la razón no quiere someterse a las leyes que ella misma se da, habrá de inclinarse bajo el yugo de leyes que otro le da; pues, sin ley alguna, nada, ni siquiera el mayor sin sentido, impulsa su juego mucho tiempo”<sup>101</sup>.

La importancia del primer principio es que habla ya de un conocimiento construido de manera colectiva, lo cual, como veremos más adelante a partir del análisis de Rosanvallon acerca del nacimiento del nuevo sujeto social, marca un punto importante de inclusión de todo aquel individuo ciudadano en la construcción del destino de la sociedad.

Es preciso hacer la siguiente reflexión para entender las implicaciones del primer principio kantiano de la libertad de pensamiento. Horkheimer y Adorno plantean lo siguiente:

“El destino mítico, el *fatum*, era una misma cosa con la palabra dicha. El ámbito de las concepciones al que pertenecen los oráculos fatales invariablemente cumplidos por las figuras míticas no conoce aún la distinción entre palabra y objeto. La palabra debe tener un poder inmediato sobre la cosa; expresión e intención confluyen”<sup>102</sup>.

Si siguiendo esto podríamos pensar que así como a partir del rompimiento de la razón con los órdenes religiosos propios de las sociedades tradicionales se transgrede la confluencia entre *expresión* e *intención*; es decir, a partir del momento en que la enunciación y el objeto enunciado ya no se corresponden completa y directamente, hay un rompimiento también con la visión unidimensional del destino —para apuntar a una multidimensional— en el momento en que el individuo tiene la posibilidad de romper con el argumento del poder y pasar de mero *objeto* de la historia a *sujeto* responsable de su conducción<sup>103</sup>.

Entonces, el punto importante de la inclusión de las colectividades dentro del desarrollo de la historia implica la responsabilidad de la misma, pues esa responsabilidad la tenían sólo aquellos tutores que ejercían su labor a partir de privilegios divinos siendo el devenir de la historia indiferente para el hombre común.

<sup>100</sup> *Ibidem.*, p. 179.

<sup>101</sup> *Ibidem.*, p. 180.

<sup>102</sup> Adorno y Horkheimer, *Op. Cit.*, p. 111.

<sup>103</sup> Esta idea quizá se podría desarrollar a partir de una investigación que parta de la relación entre las palabras y las cosas en distintos contextos histórico-culturales a la manera en que lo hace Foucault. Ver Foucault, Michel, *Las palabras y las cosas*, México, Siglo XXI, 1988.



La importancia del segundo principio está en el hecho de que sólo el uso de la razón como parámetro que permite establecer relaciones de igualdad entre los hombres en tanto que todos pueden, idealmente, rechazar una cierta interpretación del mundo basados en evidencia y mostrando los procesos que llevan a ciertas aseveraciones, puede asegurar la superación de dogmatismos basados en la fe o en cualquier otro sentimiento de pertenencia que no sea el de los argumentos racionales que abran la posibilidad a toda refutación. Para esto es importante atender a un planteamiento kantiano en términos de teoría del conocimiento.

Si bien con el pensamiento de la Ilustración se abrió la posibilidad del nacimiento de un sujeto reflexivo capaz de conducir su historia –proyecto que se materializó en la revolución de 1789-, la construcción del conocimiento no podía quedar sólo en términos subjetivos, sino que habría de establecerse a partir de su relación con los fenómenos objetivos:

“Toda *creencia* es un asentimiento subjetivo suficiente, pero con la *conciencia* de ser objetivamente insuficiente; en consecuencia, se contrapone al *saber*. Por otra parte, si se asiente a algo con fundamentos objetivos, aunque con la conciencia de que son insuficientes, por tanto, si meramente se *opina*, entonces este *opinar* puede convertirse al cabo en un *saber*, sin embargo, mediante un complemento paulatino en la misma clase de fundamentos. Por el contrario, si los fundamentos del asentimiento ni siquiera son, por su clase, válidos objetivamente, entonces la creencia no podrá nunca convertirse en un saber mediante uso alguno de la razón”<sup>104</sup>.

Ahora bien, para cubrir las exigencias de la razón en la construcción del conocimiento son necesarios, según Kant, dos elementos: el primero es certificar si el concepto que se quiere utilizar para enunciar algo del mundo está libre de contradicciones y el segundo “someter, al menos, la *relación* del objeto con los objetos de la experiencia a los conceptos puros del entendimiento”<sup>105</sup>, lo cual nos remite ya al ámbito de la intersubjetividad.

Estas exigencias de la razón parten sobre todo del hecho de que no se puede establecer una relación entre los conceptos y los objetos a los que refieren asegurándoles así una posibilidad real.

Llevando estas consideraciones a la ciencia moderna, a la que abrieron el camino, podríamos decir que el conocimiento está en constante movimiento a partir de la refutación,

<sup>104</sup> Kant, “¿Qué significa orientarse en el pensamiento?”, *Op. Cit.*, p. 175.

<sup>105</sup> *Ibidem.*, p. 170.

tanto lógica, o sea desde el interior de los argumentos, como a partir de la relación de esos argumentos con la evidencia empírica.

Finalmente, la importancia del tercer principio reside no sólo en la libertad del pensamiento, sino en la lógica misma de la racionalidad, la democracia y la modernidad.

El hecho de que la razón no siga otras leyes que las que ella misma ha establecido implica al menos dos cosas. Por un lado que los individuos tienen la autoridad de ser soberanos y súbditos y de no acatar una ley que no fue aprobada por ellos mismos antes de su aplicación, lo cual está en la base del sentido más acabado de democracia moderna:

“De ahí que el concepto mismo de derecho moderno, derecho que agudiza y operacionaliza en términos efectivos para el comportamiento la tensión entre facticidad y validez, lleve ya en germen la *idea democrática* desarrollada por Rousseau y Kant, a saber, que la pretensión de legitimidad de un orden jurídico construido de derechos subjetivos sólo puede desempeñarse o resolverse mediante la capacidad de integración social aneja a la <voluntad concordante y unida de todos> los ciudadanos libres e iguales”<sup>106</sup>.

Por otro lado, dado que, como ya se mencionó, el pensamiento ilustrado desustancializó el mundo y en cambio propuso una serie de estructuras procedimentales para actuar dentro de él –dentro de las cuales la más conocida es la del proceder científico–, la manera de resolver tensiones o conflictos internos, ya sea de racionalidad o de democracia, no puede ser otra que mediante los postulados mismos tanto de la racionalidad como de la democracia:

“(…) los males sociales sólo podrían tener remedio en la medida en que se pensarán desde la tríada de libertad, igualdad y solidaridad o, para decirlo en palabras modernas, reiteraría que los males de la democracia sólo tiene remedio en el ejercicio mismo de la democracia”<sup>107</sup>.

Aceptar que la adopción de la razón como fundamento del orden social simplemente reemplazó el legado divino que se ocupaba de esto es aceptar una visión reduccionista de la racionalidad, en la que no hay mayor posibilidad de su realización ante las patologías y desvíos que pueda presentar. En cambio, como hemos visto, la apelación a un fundamento racional tanto para conocer el mundo como para relacionarse dentro de él, no significa que de manera acrítica y mecánica se cumplan los requerimientos de la racionalidad, sino que al postularse la racionalidad como una capacidad reflexiva y abstracta y como una estructura

<sup>106</sup> Habermas, Jürgen, *Facticidad y validez*, Madrid, TROTTA, 2000, pp. 94, 95.

<sup>107</sup> Seoane Pinilla, Julio, *La Ilustración olvidada*, México, FCE, 1999, p. 13.

procedimental sin contenidos determinados, se ofrece la posibilidad de la autorreflexión y la constante transformación de la práctica tanto científica como moral y estética.

Sustituir a Dios por la ciencia implica la imposibilidad de salir del argumento del poder, lo cual, como ya vimos, fue el objetivo central de los ilustrados, que se materializó como un proyecto civilizatorio en la Revolución de 1789.

### **b) El sujeto**

El orden teocéntrico propio de las sociedades tradicionales impedía al individuo pensar y actuar por sí mismo así como hacerse responsable de sus actos, por carecer de voluntad propia.

Frente a esto el pensamiento ilustrado intenta romper con los privilegios que tenían sólo algunos grupos para dirigir las sociedades y ofrece la posibilidad de esto a la sociedad en general. Aunque este proceso no es lineal y tiene bastantes detalles que habría que tomar en cuenta, Pierre Rosanvallon muestra de qué manera el pensamiento de las Luces posibilitó realmente un rompimiento con el pasado medieval, que llevó al surgimiento de nuevas relaciones sociales a partir del nacimiento de un nuevo actor histórico: el sujeto autónomo, independiente y soberano.

El autor muestra sobre todo, de manera detallada, los micro-procesos y las tensiones existentes entre el pensamiento de las Luces y la Revolución Francesa; menciona:

“Todo se mezcla en 1789: el conflicto de lo viejo en lo nuevo, el odio al pasado y la impaciencia por el futuro, el torrente de acontecimientos y la dificultad de dominar su curso, el peso de la tradición y las audacias de la creación de un mundo nuevo”<sup>108</sup>.

Según el autor, el primer rompimiento con el enemigo del pensamiento de las Luces, el privilegio, se dio por parte de los fisiócratas, quienes abrieron la posibilidad de ser ciudadanos a todos aquellos que fueran propietarios. Más tarde, Sieyès, a partir de las ideas de Adam Smith sobre el trabajo, propone que el ciudadano es todo aquel no sólo que trabaja sino que paga impuestos. Así, en el artículo 25 del Reglamento de la convocatoria a los Estados Generales se establece que es ciudadano todo aquel francés naturalizado, mayor de veinticinco años, con domicilio fijo y que estuviera inscrito en el padrón de impuestos.

<sup>108</sup> Rosanvallon, Pierre, *La consagración del ciudadano. Historia del sufragio universal en Francia*, México, Instituto Mora, 1999, p. 39.



Lo importante de esto es que no se trata sólo de consideraciones economicistas acerca de la ciudadanía, sino de consideraciones que por un lado ya contienen los imperativos morales de la Ilustración, pues tanto todo aquel que estuviera en contra de la integración social, como en el caso de los delincuentes y pordioseros, como todo aquel que no tuviera una voluntad propia, como en el de los religiosos, las mujeres o los esclavos, quedaba excluido, y que por otro lado tienen que ver con la importancia de la nación como representante de la soberanía, además de que así se atacaban, por una parte, la sociedad corporativa y, por la otra, el naciente individualismo: ambas, expresiones de la dependencia social contra la que se promulgó el pensamiento de las Luces. El autor menciona:

“La igualdad política que se afirma en 1789 se deriva puramente, en cierta manera, del nuevo reconocimiento de la igualdad civil. Las asambleas de la primavera de 1789 no son, efectivamente, sino reuniones de la sociedad civil, dirigidas al poder político. Esta sociedad civil se va a transformar de modo brutal en sociedad política en 1789. Es el pueblo como sujeto colectivo, y no la suma de individuos, el que expresa la soberanía. Se produce una *entrada colectiva en la soberanía* que opera, al margen de la visión individualista del ciudadano propietario”<sup>109</sup>.

Si bien había ya una preocupación por incluir a la sociedad para despojar a los privilegiados, lo cual indudablemente fue un punto clave para el desarrollo de la modernidad, en un principio el pueblo no podía dejar de ser visto como *populacho*. El pensamiento ilustrado se basa en la *evidencia* –en su expresión francesa- y rechaza la *representación* –ésta seguida por los ingleses- como principio a partir del cual ordenar racionalmente a la sociedad. Y la evidencia sólo se podía conocer, según ese pensamiento, que seguía al de los fisiócratas, mediante la voluntad general. Pero ésta no podía aún estar en manos del pueblo en general, del *populacho*:

“La opinión pública no se confunde entonces con la opinión del pueblo; es resultado solamente del movimiento de confrontación de las ideas entre los filósofos, de donde resulta el descubrimiento de la evidencia. Lo que crea la opinión pública es una discusión filosófica, una confrontación de expertos, y no un debate democrático”<sup>110</sup>.

A partir de la naciente noción de voluntad general, de la cual no había un significado definido, es que se da la tensión entre la idea de *ley* del pensamiento de las

<sup>109</sup> *Ibidem.*, 55.

<sup>110</sup> *Ibidem.*, p. 146. Roger Chartier muestra la importancia de las discusiones entre distintos pensadores sobre la escasa circulación de libros. Con esto, las ideas se discutían colectivamente y por lo tanto el conocimiento tenía una carga más social que individual. Ver Chartier, Roger, *Espacio público, crítica y desacralización en el siglo XVIII*, Barcelona, Gedisa, 1995.

luces, como un acto de razón que quedaba reducido al mundo de los letrados, y la del pensamiento propiamente revolucionario de 1789, para quienes

“(...) la ley no se refiere más a ningún orden exterior, ni a ninguna regla moral o social preexistente; se vuelve puramente positiva y participa de un movimiento de autoinstitución de la sociedad”<sup>111</sup>.

Podríamos pensar que esta tensión entre el voluntarismo y el racionalismo es lo que ha llegado hasta nuestros días en términos de aceptar la racionalidad de una discusión, ya no sólo entre algunos sino de carácter público y colectivo, en la que todos tienen la capacidad de ofrecer razones para llegar de común acuerdo a soluciones viables de conflictos o para la formulación de una cierta legislación. Acerca de esta tensión Rosanvallon menciona:

“En efecto, en ella conviven dos nociones. Por un lado, la referencia a la generalidad, que remite a la idea de una política que ya no esté fundada en la tradición y en lo arbitrario, y pueda acercarse en este sentido al racionalismo político; por el otro, el elogio de la subjetividad y el llamado al pueblo”<sup>112</sup>.

Aquí podemos ver que a partir del rompimiento de la fisiocracia con los privilegios y los acercamientos del pueblo con el monarca, no ha habido una línea recta ni un camino homogéneo hacia la democracia y la ciudadanía. Por el contrario, ha habido una serie de tensiones entre el pensamiento racional de las Luces y las posturas más populares de los revolucionarios de 1789. Asimismo podemos ver ese juego de relaciones entre lo nuevo y lo viejo que caracteriza a la modernidad y que, como veremos, siempre estuvo presente en las vanguardias artísticas sobre todo desde finales del siglo XIX.

## **2. LA MODERNIDAD COMO HIJA DE LA ILUSTRACIÓN**

La modernidad puede ser vista desde distintos ámbitos, de los cuales aquí tomamos el estético y el cultural para a partir del primero, que no se desarrollará a fondo pero es a partir del cual pudo caracterizarse la modernidad durante finales del siglo XIX y buena parte del XX, discutir profundamente el segundo, ya que es en éste donde está inmersa toda la problemática de la racionalidad que aquí nos interesa.

Los distintos ámbitos desde los que puede analizarse el proyecto moderno quizá nos llevarían por caminos distintos. Sin embargo, al parecer todos comparten un mismo punto

<sup>111</sup> *Ibidem.*, p. 149.

<sup>112</sup> *Ibidem.*, p. 151.

que ya había sido tomado en cuenta por Hegel para caracterizar a la modernidad, a saber, la crítica y la crisis.

### a) *Ámbito estético*

Por el lado de la estética, una de las primeras y más importantes reflexiones sobre la modernidad es la de Baudelaire, para quien lo importante es que los individuos tomen conciencia de sí mismos como modernos. Para él lo bello entendido en sentido moderno está formado por dos elementos: el primero es lo invariable, eterno y difícil de determinar y el segundo, lo circunstancial y relativo, tal como la época, la moral, la moda o la pasión. A partir de estos dos elementos define a la modernidad de la siguiente manera:

“La modernidad es lo transitorio, lo fugitivo, lo contingente, la mitad del arte, cuya otra mitad es lo eterno y lo inmutable”<sup>113</sup>.

Con esta tensión entre lo eterno y lo transitorio, es decir aquellos valores perennes, transhistóricos del arte y aquellos propios de la época del artista, hay cambios muy importantes respecto a la creación y a la recepción artística tradicional. En primer lugar, siguiendo el análisis de Paz, a partir de Baudelaire la obra de arte deja de *representar* para *significar*<sup>114</sup>.

En segundo lugar, y gracias a lo anterior, la obra ya no está reducida a una interpretación divina, ahora ya es una obra secularizada:

“(…) el artista medieval poseía un universo de signos compartidos por todos y regidos por una clave única: el Libro Santo; el artista moderno maneja un repertorio de signos heterogéneos y, en lugar de sagradas escrituras, se enfrenta a una multitud de libros y tradiciones contradictorias. Por tanto, la analogía moderna desemboca también en la dispersión del sentido”<sup>115</sup>.

Lo importante es que la tensión mencionada, que puede remitir a la tensión entre lo pictórico y lo metapictórico, y que es resuelta por Baudelaire a partir de lo primero, consolida una idea del arte como autónoma, en la cual la creación artística no podía seguir otras reglas que las del arte mismo. Habermas menciona:

<sup>113</sup> Baudelaire, Charles, *El pintor de la vida moderna*, Valencia, MURCIA, 1995, p. 92.

<sup>114</sup> De aquí la aberración de Baudelaire respecto de la fotografía, ya que ésta capta los momentos como son exactamente en la realidad. Aun peor que el fotógrafo, Baudelaire considera a todo aquel pintor que se basa en la fotografía, pues “se inclina a pintar no lo que sueña, sino lo que ve”. Ver Berman, Marshall, *Todo lo sólido se desvanece en el aire*, México, Siglo XXI, 2000, p. 139. Para revisar el análisis de Octavio Paz sobre Baudelaire ver “Mirador”, en *Obras completas: Los privilegios de la vista I*, México, FCE, 1997.

<sup>115</sup> Paz, *Op. Cit.*, p. 50.



“Simplificando mucho es posible detectar una línea de autonomización creciente en la evolución del arte moderno. En primer lugar, durante el Renacimiento se configura ese ámbito objetivo que se refiere exclusivamente a la categoría de lo bello. En el curso del siglo XVIII se institucionalizan la literatura, las artes plásticas y la música como una esfera de acción que se separa de la vida sacra y cortesana. Por último, a mediados del siglo XIX surge una concepción esteticista del arte que induce al artista a producir sus obras en la conciencia de *l'art pour l'art*. De este modo, pasa a primer plano la peculiaridad de lo estético”<sup>116</sup>.

En tercer lugar, la autonomía del arte no sólo posibilitó su secularización y la desvalorización del contenido divino de las obras del pasado, sino el establecimiento de la crítica y la renovación del arte:

“El pensamiento de Baudelaire otorgó una conciencia crítica y estética a casi todos los movimientos artísticos de nuestra época, desde el impresionismo hasta nuestros días. La idea de la pintura como un lenguaje autónomo y autosuficiente ha sido compartida por la mayoría de los artistas de nuestro tiempo y fue el fundamento de la pintura abstracta”<sup>117</sup>.

En cuarto lugar, a partir de la inclusión del presente –moderno– en la obra y la crítica constante, se abre la dimensión de la historia y ya no sólo se ve hacia las grandes obras del pasado, sino que ahora hay una renovación constante del arte, que siempre está seguida por la crítica. Con esto hay un constante movimiento hacia el futuro:

“Los antiguos tenían una idea del pasado y desde ella juzgaban los cambios del presente; los modernos tienen una idea del cambio y desde ella juzgan el pasado y el presente (...) En la Antigüedad, el destino pagano o providencia cristiana, el hombre no podía escapar de la eternidad. El hombre moderno está condenado al ahora, a la inestabilidad”<sup>118</sup>.

Así es como surge la gran variedad de vanguardias artísticas –que no sólo se dan secuencialmente sino que incluso se superponen una sobre otra– que caracterizan a la modernidad desde finales del siglo XIX y durante todo el XX; y que surgen a partir de un rompimiento con los privilegios y la pompa aristocrática previa<sup>119</sup>. Picó menciona:

<sup>116</sup> Habermas, Jürgen, “La Modernidad: un proyecto inacabado”, en *Ensayos políticos*; Barcelona, Península, 2000, p. 275.

<sup>117</sup> Paz, *Op. Cit.*, p. 51.

<sup>118</sup> *Ibidem.*, p. 48.

<sup>119</sup> Cabe destacar que dentro del ámbito de la estética y el arte, la modernidad comienza a finales del siglo XIX con la ruptura de los llamados *impresionistas* –representada por la obra *Impression, Soleil Levant* de Monet– respecto de la concepción elitista del arte, en la que sólo era posible pintar temas selectos cuya importancia estaba determinada por la alta cultura aristócrata. Así, hubo una inclusión de temas populares, de la vida diaria y los momentos cotidianos, además de las innovaciones técnicas como la captación de la luz en sus manifestaciones naturales, las pinceladas bruscas y la falta de detalle, entre otras.

“La vanguardia europea trata así de romper el discurso político de la alta cultura a través de su fusión con la cultura popular e integrar de esta manera el arte en la vida”<sup>120</sup>.

El ámbito estético fue muy importante a lo largo del siglo XX y contiene elementos que estaban presentes ya en el rompimiento del Renacimiento con la sociedad cortesana. Sin embargo, para Habermas el carácter estético de la modernidad ha envejecido, pues menciona:

“La idea de la Modernidad está estrechamente relacionada con la evolución del arte europeo. Pero lo que he denominado el proyecto de la Modernidad se nos aparece exclusivamente cuando superamos la limitación a que hasta ahora hemos sometido al arte”<sup>121</sup>.

### b) *Ámbito cultural*

Para Habermas la cuestión de la modernidad es fundamentalmente filosófica por tener en el centro de la discusión a la razón<sup>122</sup>. Sin embargo no puede distanciarse, al mismo tiempo, de una teoría de la sociedad<sup>123</sup> –más en términos sociológicos- y por eso la línea de investigación que sigue no se remite al análisis baudelairiano de la vida moderna, sino al weberiano acerca del desencantamiento del mundo y la separación de las esferas de valor que por demás parece una recepción de la concepción kantiana de la modernidad.

El primer punto a considerar en la dimensión cultural de la modernidad es la *nueva conciencia de la época y del tiempo* que ésta contiene.

Por el lado de la primera tenemos que, en términos de Paz, en la modernidad se tiene una idea del cambio a partir de la cual se juzgan tanto el pasado como el presente. Así aparecerá en todo momento el rompimiento con el pasado y la formación de la nueva época con expectativas hacia el futuro conformando lo que Habermas llama el *espíritu de la época* a partir de dos elementos: la desvalorización del pasado y la búsqueda de criterios normativos propios de la modernidad:

<sup>120</sup> Picó, Joseph, “Prefacio” a Picó, Joseph (comp.), *Modernidad y postmodernidad*, Madrid, Alianza, 1988, p. 10.

<sup>121</sup> Habermas, “La Modernidad: un proyecto inacabado”, *Op. Cit.*, p. 272.

<sup>122</sup> Habermas, Jürgen, “Concepciones de la Modernidad. Una mirada retrospectiva a dos tradiciones”, en *La constelación postnacional*, Barcelona, Paidós, 2000, p. 169. Se puede ver de manera más detallada por qué el problema de la racionalidad es un problema filosófico y por qué fue heredado por la sociología en el nacimiento de ésta como ciencia burguesa en la “Introducción” a la *Teoría de la acción comunicativa*, tomo I, España, TAURUS, 1998.

<sup>123</sup> Más adelante se desarrollará por qué es tan importante para Habermas no dejar de lado ni el aspecto filosófico ni el sociológico para el análisis de las sociedades modernas.

“Los tiempos pretéritos ejemplares a los que pueda dirigir el presente la mirada sin reservas han desaparecido. La Modernidad ya no puede pedir prestadas a otras épocas las pautas por las que ha de orientarse. La Modernidad depende exclusivamente de sí misma y tiene que extraer de sí misma sus elementos normativos”<sup>124</sup>.

Algo de suma importancia es que toda la modernidad, en sus distintos ámbitos, será llevada a cabo a partir del espíritu de la época, o lo que es lo mismo: la modernidad no puede normarse y llevarse a cabo más que a partir de los aspectos y las demandas de la propia modernidad.

El espíritu de la época, según el autor, está formado por dos impulsos: el primero histórico y el segundo utópico. Podemos pensar que en buena medida el primero tiene su aparición a partir de que, como ya vimos, la independencia del hombre respecto de su conducción dogmática lo lleva a responsabilizarse de la construcción de su historia; lo cual lleva al segundo punto, pues la visión utópica es siempre la visión hacia las posibilidades de un futuro mejor al que se persigue a partir de dicha responsabilidad.

Ahora bien, la modernidad hizo una importante separación de esferas de valor a partir del desencantamiento del mundo que lo unificaba desde un sentido divino. Las esferas son: la ciencia, la moral y el arte, respecto de las cuales, Habermas menciona:

“El proyecto de la Modernidad, formulado en el siglo XVIII por los filósofos de la Ilustración, consiste en desarrollar las ciencias objetivadoras, los fundamentos universalistas de la moral y el derecho y el arte autónomo, sin olvidar las características peculiares de cada uno de ellos y, al mismo tiempo, en liberar de sus formas esotéricas las potencialidades cognoscitivas que así manifiestan y aprovecharlas para la praxis, esto es, para una configuración racional de las relaciones vitales”<sup>125</sup>.

Cada esfera de valor pudo, entonces, desarrollarse de manera individual pero estando inmersas siempre en el espíritu de la época, ya no sólo en el sentido de romper con los contenidos dogmáticos y la unificación del pasado y buscar su propia normatividad interior, sino en el sentido de tener siempre la capacidad de renovación mediante la autocrítica, esto es, a través del uso público de la razón. Habermas menciona:

“A finales del siglo XVIII las tres esferas del saber ya se habían diferenciado mutuamente a nivel institucional. En las esferas de la ciencia, la moral y el arte las cuestiones sobre la verdad, así como las cuestiones sobre la justicia y el buen gusto se

<sup>124</sup> Habermas, “La crisis del Estado de bienestar y el agotamiento de las energías utópicas”, en *Ensayos políticos*, *Op. Cit.*, p. 113.

<sup>125</sup> Habermas, “La Modernidad: un proyecto inacabado”, *Op. Cit.*, 273.



discutían bajo distintos aspectos de validez, pero bajo las mismas condiciones discursivas de una <crítica>”<sup>126</sup>.

Lo importante de la capacidad crítica en las esferas de valor de la modernidad, que va más allá de su normatividad interna, es que juega el papel de una especie de *metavalor* a partir del cual se abre la posibilidad de que ante posibles desvíos o patologías en los contenidos de las esferas, éstas no estén desprovistas de toda capacidad de superarlas para no quedar reducidas a ellas. A partir de la autocrítica, cualquier acción, ya sea de individuos, colectividades o instituciones, puede ser sometida a juicio y no tiene por qué quedar estática cuando se haya visto envuelta en un posible desvío, pues la crítica –que caracteriza el espíritu mismo de la modernidad– ofrece la capacidad de desprenderse de sí para observarse y corregir inclusive las propias acciones.

Un ejemplo de esto lo podemos ver en la discusión que Habermas entabla con la crítica a la razón –aquella que según él viene de Heidegger y Schmitt– que ha sido dirigida a los derechos humanos argumentando que su discurso no es más que una abstracción cuyo contenido no puede ser otro que el de la razón occidental sin tomar en cuenta la lógica de otras visiones del mundo que funcionan a partir de parámetros distintos. Ante esta crítica el autor comenta:

“Esta crítica niveladora de la razón se sustrae, ciertamente, a la peculiar autorreferencia que caracteriza a los discursos de la Ilustración. También el discurso de los derechos humanos se esfuerza por prestar atención a *todas las voces*”<sup>127</sup>.

Los dos puntos a lo que esto nos remite están en el centro de la cuestión de la modernidad y de la democracia moderna, en el sentido más amplio del término.

Por un lado tenemos el problema de la *inclusión*, el cual marca una importante diferencia entre el pensamiento de las Luces y el pensamiento revolucionario, pues si bien aquél se preocupó por incluir al pueblo dentro de la historia, sólo fue como medio para ir en contra de la lógica de los privilegios. Además, la noción de voluntad general estaba muy restringida, pues quienes realmente podían influir en las decisiones acerca del curso de la sociedad sólo eran aquellos que tenían una “forma transparente de ver la realidad”, “libres de prejuicios” y “capaces de superar las meras pasiones por el intelecto”: los letrados. Sin embargo, hacia 1789 la revolución abre el camino a las voces del pueblo en general para

<sup>126</sup> Habermas, “Concepciones de la Modernidad. Una mirada retrospectiva a dos tradiciones”, p. 173.

<sup>127</sup> Habermas, Jürgen, “Acerca de la legitimación basada en los derechos humanos”, en *La constelación postnacional*, Op. Cit., p. 155.

influir no sólo en la política sino en la historia misma dándole un sentido mucho más participativo y social a dicha voluntad.

El problema de la inclusión, que como veremos es parte central de la propuesta habermasiana de la racionalidad en términos de *ética del discurso*, si bien es una de las grandes posibilidades que la modernidad ofreció al individuo de hacerse responsable de sus actos en la conducción de su propio destino y el de su comunidad política, no es la única; también está la capacidad de autocrítica, de la cual ya hemos hablado un poco.

Por otro lado la respuesta de Habermas a la crítica de la razón moderna hace énfasis en el carácter autorreflexivo a partir del cual siempre está la posibilidad abierta para salir de patologías o viciamientos en las esferas de valor que rigen el mundo moderno o instituciones dentro de ellas<sup>128</sup>. Así, por ejemplo, la estructura misma de la modernidad permite que si los derechos humanos están siendo llevados a cabo a partir de otros imperativos –particulares- que no sean los del bien común, haya la posibilidad de criticar y transformar esa situación. En buena medida esto se debe a que, como se ha mencionado, la modernidad propuso estructuras procedimentales carentes de contenidos para llevar a cabo y coordinar las acciones, siendo esos contenidos los que la dotan de sentido dependiendo de los contextos histórico-culturales de los que se trate. Con esto podríamos decir que una de las partes fundamentales de las estructuras posibilitadas por la modernidad es la constante capacidad de revisión, autocrítica y transformación.

Acerca de los dos pilares del proyecto moderno –inclusión y capacidad de crítica- Habermas argumenta:

“La pretensión de inclusión total no es aquello que distingue al discurso moderno de otros discursos (...) Lo que distingue al discurso moderno, ya sea en la ciencia, la moral o el derecho, es otra cosa. Estos discursos se rigen según principios y se someten a patrones autorreferentes a cuya luz pueden simultáneamente descubrirse y crearse los incumplimientos fácticos de la exigencia de inclusión total: por ejemplo, cualquier selectividad oculta con respecto a la admisión de participantes, temas o contribuciones. El autocontrol y la autocorrección recursivos diferencian la aportación específica de estos discursos autorreferenciales basados en principios. En efecto, con la constitución y el modo de operar autorreferenciales surge también un tipo especial de violencia discursiva que es ejercida mediante una vulneración oculta, puesto que es implícita, de la promesa explícita de inclusión. Simplemente el mero hecho de que los discursos universalistas con frecuencia sean usados impropriamente como medios para ocultar la violencia social y política, epistémica y cultural, no es una razón para anular

<sup>128</sup> En otros términos podemos decir que la capacidad de autocrítica ofrece la posibilidad de reaccionar a la colonización del mundo de la vida por parte del sistema. Ver Habermas, Jürgen, *Teoría de la acción comunicativa*, tomo II, España, TAURUS, 1999, cap. VI.

la promesa misma vinculada a esta práctica discursiva, y todavía menos si esta práctica ofrece los parámetros y los medios para controlar la resolución rigurosa de tal promesa”<sup>129</sup>.

Por el lado de la nueva conciencia del tiempo, que indudablemente no se puede separar de la de la época, tenemos que al humanizarse las relaciones sociales se atentó contra el carácter estático e inmóvil de la historia y se introdujo la preocupación temporal por el surgimiento y la solución de problemas:

“La historia es percibida ahora como un proceso generador de problemas global y el tiempo como un recurso escaso para el dominio de estos problemas que se agolpan desde el futuro”<sup>130</sup>.

Hasta ahora hemos hecho una lectura de la modernidad que nos lleva a los dos ejes que la sostienen en tanto proyecto cultural y cuya conjunción permite superar tanto la lógica del argumento del poder como la del privilegio, a partir de las cuales estaban organizadas las sociedades tradicionales. Dichos ejes son: la reflexividad y la inclusión, los cuales, como veremos, nos remiten, a su vez, a los dos pilares sobre los que, desde nuestra lectura, está sustentada la propuesta habermasiana de la racionalidad comunicativa que conforma la democracia moderna: la *pragmática universal* y la *ética del discurso*.

### 3. RACIONALIDAD Y DEMOCRACIA EN EL MUNDO MODERNO

Reflexividad e inclusión son pues los dos pilares sobre los que está sustentada la modernidad. La relación entre estas instancias no puede separarse en el pensamiento contemporáneo dado que dentro de él se han postulado a sus equivalentes, la racionalidad y la democracia, como valores máximos que guíen al hombre hacia el bien común.

Desde una perspectiva moderna, racionalidad y democracia no pueden separarse; inclusive desde la postura de la que aquí partimos, que sobre todo es la habermasiana –y en menor medida la apeliiana–, ambos aspectos de la modernidad no pueden separarse de uno tercero, a saber, la universalidad. Sin embargo omitimos desarrollarla aquí detalladamente dado que, como se verá, está implícita en aquella relación.

Antes de entrar al análisis de cada uno de los pilares de la democracia moderna habría que hacer una precisión con respecto a las relaciones entre reflexividad-racionalidad-

<sup>129</sup> Habermas, “Concepciones de la modernidad. Una mirada retrospectiva a dos tradiciones”, *Op. Cit.*, p. 189.

<sup>130</sup> *Ibidem.*, p. 171.



*pragmática universal* e inclusión-democracia-ética del discurso y dos aclaraciones acerca de la manera en que está construida la teoría habermasiana de la racionalidad.

Como se ha visto, la discusión entre el pensamiento ilustrado y el revolucionario de 1789 ha marcado fuertemente la incorporación de dos temas centrales en la modernidad. Por un lado la importancia de la crítica como principio básico de la razón para romper con el velo dogmático del pasado y por otro lado la importancia de la inclusión del pueblo en su conjunto en los asuntos públicos de la política y en el devenir –humanizado- de la historia.

La capacidad de crítica, que se expresa en el pensamiento kantiano como reflexividad, nos conduce en el sentido más contemporáneo de la discusión sobre la racionalidad a la posibilidad de la *refutación* de argumentos. Las expresiones más acabadas de esto son: en la filosofía de la ciencia, la teoría de la *falsación* de Popper y en la perspectiva que conjunta la filosofía crítica con la teoría de la sociedad, la propuesta de la *pragmática universal* de Habermas. Como se puede suponer, aquí nos interesa la segunda dado que el problema que ahora nos compete es precisamente el de las posibilidades sociales de la modernidad. Como se verá posteriormente, la pragmática universal constituye una parte de la estructura procedimental a partir de la cual se puede llegar a consensos racionales gracias a interrelaciones entre al menos dos individuos en las que “no hay mayor coerción que la del mejor argumento”.

El problema de la inclusión, gracias al cual se logró superar la lógica de los privilegios pero que estuvo sometido a fuertes conflictos, discusiones y contradicciones en la polémica entre la visión letrada de la voluntad general y su expresión más popular de 1789, ha tenido su tratamiento más importante en la filosofía moral contemporánea que antepone lo justo a lo bueno. Al respecto nos interesa tomar la postura habermasiana y apeliana de la *ética del discurso*.

Ambas partes, la pragmática universal y la ética del discurso, conforman en términos formales la propuesta de la racionalidad comunicativa y representan las dos caras que ha de llevar a cabo la política contemporánea para ser denominada como moderna. Esas caras son: racionalidad y democracia.

Ahora bien, respecto a las dos aclaraciones tenemos lo siguiente. La primera es que dentro de la propuesta habermasiana no hay una distinción real, o al menos clara, entre sociología y filosofía. Nos parece que esto es así por un motivo que dejó claro Kant a partir

de su idea de la *paz perpetua* como un ideal contrafáctico que hace las veces de un parámetro regulativo con el cual pueden ser comparadas las condiciones fácticas de las sociedades para así conocer qué tan lejos están respecto del ideal y qué tantas posibilidades tienen de progresar hacia él. Debe quedar claro que el ideal, que se anticipa a las condiciones reales tanto para servirles de guía como para potenciar la generación de crítica, siempre es, tanto en Kant como en Apel y Habermas, una idea regulativa que no puede instanciarse pero que guía la lógica del progreso de las sociedades hacia el establecimiento del discurso práctico. Apel menciona:

“(...) la situación de una comunidad ideal de comunicación que nosotros anticipamos ya siempre contrafácticamente al argumentar, no alude a ninguna *utopía social concreta*. Por una parte sólo le interesan las *condiciones ideales de la posible formación de consenso sobre normas*, por lo que hace depender la conformación concreta de la sociedad de las conclusiones falibles y revisables de los afectados; por otra parte, la misma realización planteada de las condiciones ideales de comunicación sólo es una <idea reguladora>, cuya total realización ni siquiera puede imaginarse en el mundo espacio-temporal de la experiencia, según Kant”<sup>131</sup>.

Así como podemos interpretar que la paz perpetua es un estadio inalcanzable pero que al mismo tiempo representa un punto ideal al que aspiran las sociedades y con el cual pueden compararse para determinar las posibilidades de su realización, las tres críticas del sistema kantiano fueron interpretadas por Hegel, según Habermas, como ideas *regulativas* de posibilidades fácticas mas no como realidades objetivas en sí mismas:

“Dado que Kant había hecho un uso autocrítico de la razón y había desarrollado a partir de la facultad de la razón un concepto trascendental, Hegel puede leer las tres *Críticas* de Kant como interpretación regulativa de la autocomprensión de la modernidad. La *Crítica de la razón pura* explica las condiciones de posibilidad de una ciencia de la naturaleza objetivante, que libere al espíritu humano de ilusiones metafísicas. La *Crítica de la razón práctica* explica cómo las personas conquistan autonomía al someterse con conocimiento a leyes que se dan a sí mismas. Y la *Crítica del juicio* explica las condiciones necesarias y subjetivas de una experiencia estética que se ha independizado del contexto religioso”<sup>132</sup>.

Es clara aquí la propuesta universalista y utópica que viene desde el pensamiento ilustrado y que ha permeado en todos los discursos occidentales de la modernidad sobre todo a finales del siglo XIX y a lo largo del XX<sup>133</sup>. Aunque es muy importante no perder de

<sup>131</sup> Apel, Karl-Otto, *Teoría de la verdad y ética del discurso*, Barcelona, Paidós, 1998, p. 184.

<sup>132</sup> Habermas, “Concepciones de la modernidad. Una mirada retrospectiva a dos tradiciones”, *Op. Cit.*, p. 173.

<sup>133</sup> No debe perderse de vista que el intento de recobrar el sentido más profundo de la modernidad, tanto en Apel como en Habermas, no está basado en una utopía en el sentido marxista, sino en una estructura

vista que si bien la característica del discurso ilustrado es la universalidad y los valores incuestionables a los que se habría de llegar, siempre se ha tenido plena conciencia de la otra parte: las características fácticas de las sociedades para medir su distanciamiento respecto del ideal. De aquí emana precisamente la tensión dentro de la que siempre está el pensamiento habermasiano entre lo fáctico y lo normativo, la cual no es resuelta a partir de ninguna de las partes de la relación: si se lo hace a partir de lo primero se cae en meras teorizaciones descriptivas –como según el autor hacen la teoría de la elección racional y la teoría de sistemas- y si se lo hace a partir de lo segundo, aunque se tiene la visión utópica hacia el futuro, no se atiende a las posibilidades de llevar a cabo una sociología transformativa de la sociedad que tome en cuenta las características empíricas de la misma y las posibilidades de su evolución hacia la civilidad propuesta en el ideal moderno –lo cual constituye el carácter crítico de su teoría-. La propuesta de la modernidad está en ambas direcciones, pues éste es el significado de su carácter crítico autorreflexivo. Habermas argumenta:

“Los partidarios de proseguir una teoría de la modernidad social abandonan la idea filosófica de un cercioramiento autocrítico de la modernidad; mientras que, por otra parte, aquellos que prosiguen la crítica filosófica prescinden de la dialéctica de la Ilustración y del vínculo con la teoría de la sociedad. El fin de la división cooperativa del trabajo entre la filosofía y la teoría de la sociedad significa el desacoplamiento de la autocomprensión crítica de la modernidad respecto de la observación empírica y de la comprensión descriptiva de sus crisis sociales”<sup>134</sup>.

La segunda aclaración, que está directamente relacionada con la anterior, es que la propuesta habermasiana constituye una teoría de la praxis. El autor argumenta:

“Si partimos (...) de la utilización comunicativa de saber proposicional en actos de habla, estamos tomando una predecisión a favor de un concepto de racionalidad más amplio que enlaza con la vieja idea de logos. Este concepto de *racionalidad comunicativa* posee connotaciones que en última instancia se remontan a la experiencia central de la capacidad de aunar sin coacciones y de generar consenso que tiene un habla argumentativa en que diversos participantes superan la subjetividad inicial de sus respectivos puntos de vista y merced a una comunidad de convicciones racionalmente motivada se aseguran a la vez de la unidad del mundo objetivo y de la intersubjetividad del contexto en que desarrollan sus vidas”<sup>135</sup>.

---

argumentativa que todo individuo, independientemente del tiempo y el espacio, debe llevar a cabo para comunicarse con otros individuos sin caer en una contradicción preformativa.

<sup>134</sup> *Ibidem.*, p. 182.

<sup>135</sup> Habermas, Jürgen, *Teoría de la acción comunicativa*, tomo I, España, TAURUS, 1998, p. 27.





Con esto vemos que el concepto de acción comunicativa no sólo plantea una relación argumentativa entre al menos dos subjetividades, sino, y sobre todo, la creación de un consenso a partir de dicha relación para intervenir en un estado de cosas en el mundo, pues toda perspectiva que vea a la comunicación únicamente como un sistema, más a la manera luhmanniana, queda desprovista de toda capacidad de transformar el mundo dado que rechazaría la posibilidad de que en la comunicación misma haya un *telos del entendimiento*<sup>136</sup>; posibilidad que según Habermas es abierta por las teorías críticas y cerrada por las descriptivas.

Así, un primer momento de la racionalidad comunicativa es que al menos dos individuos se entiendan sobre algo en el mundo:

“La referencia a los hechos y la susceptibilidad de fundamentación de la manifestación posibilitan (...) que los participantes en la comunicación puedan entenderse sobre algo que tiene lugar en el mundo. Para la racionalidad de la manifestación es esencial que el hablante plantee en relación con su enunciado *p* una pretensión de validez susceptible de crítica que pueda ser aceptada o rechazada por el oyente”<sup>137</sup>.

Una vez que han llegado al entendimiento, los implicados en la comunicación pueden tener la influencia en el mundo necesaria para transformarlo y darle nuevos sentidos:

“(...) la referencia a los hechos y la susceptibilidad de fundamentación de la regla de acción hacen posible una intervención eficaz en el mundo”<sup>138</sup>.

La cuestión de las pretensiones de validez y de la fundamentación susceptibles de crítica será explicada más adelante dado que por ahora sólo nos interesa aclarar el carácter “utópico” y transformativo de la propuesta del autor. Finalmente cabe considerar, a propósito de las aclaraciones expuestas, que para Habermas su teoría es una propuesta utópica, pero carente de contenidos concretos, pues está pensada en términos meramente formales –en el sentido procedimental- y normativos:

“El contenido utópico de la sociedad de la comunicación se reduce a los aspectos formales de una intersubjetividad íntegra. Incluso la expresión <situación ideal de

<sup>136</sup> Habermas es muy claro respecto a que su propuesta, que considera como una teoría crítica, está basada en la idea de que la comunicación contiene un *telos del entendimiento*. Al respecto menciona: “Agradezco a la recepción tanto de la corriente hermenéutica como de la analítica en la teoría lingüística (o también lo que podría considerarse como una lectura de Von Humboldt iluminada por la filosofía analítica) aquella intuición central que he expuesto en mi *Teoría de la acción comunicativa*. Esta es la intuición de que en la comunicación hablada hay implícito un telos de entendimiento recíproco”. Habermas, *Dialéctica de la racionalización*, en *Escritos políticos*, p. Cit., p. 143.

<sup>137</sup> Habermas, *Teoría de la acción comunicativa*, tomo I, p. 28.

<sup>138</sup> *Ibidem.*, p. 28.

habla> induce a error en la medida en que sugiere una configuración concreta de la vida. Lo que puede expresarse normativamente son las condiciones necesarias pero generales para una vida cotidiana comunicativa y para un procedimiento de formación discursiva de la voluntad que han de poner los participantes *mismos* en situación de realizar las posibilidades concretas de una vida mejor y menos peligrosa según las *propias* necesidades y conveniencias y según la *propia* iniciativa<sup>139</sup>.

#### a) *Racionalidad*

La cuestión de la reflexividad, que indudablemente está inspirada en la perspectiva kantiana del espíritu de la modernidad, parte de la capacidad de crítica para cuestionar todo tipo de acciones, tanto en el campo de la moral como en el de la ciencia y del arte. Asimismo, se trata de acciones llevadas a cabo ya sea por un individuo, una colectividad o una institución.

Si bien la reflexividad se puede dar a partir de las propias acciones, no puede llevarse a cabo aislándose del conjunto de la sociedad –al menos en su acepción más moderna–, pues es sólo a partir de ésta que las acciones pueden ser juzgadas<sup>140</sup>.

Es de suma importancia tener en cuenta que si bien en la filosofía kantiana la reflexividad es una capacidad de la razón para autocuestionarse, esto está planteado a nivel de la conciencia, pues el imperativo categórico se manifiesta siempre como anterior a la experiencia, de manera *a priori*. Sin embargo, en la construcción moderna de la racionalidad que lleva a la perspectiva de la *democracia deliberativa*, al menos a la de corte habermasiano, se ha hecho una transformación muy importante en la que el trascendentalismo de la conciencia es sustituido por un trascendentalismo lingüístico, con el cual se intenta superar el solipsismo metódico e ir hacia el campo de la intersubjetividad. El autor menciona:

“(…) el lugar de la razón práctica pasa a ocuparlo la razón comunicativa. Y esto es más que un cambio de etiqueta<sup>141</sup>.

Hay dos puntos importantes en el cambio de perspectiva de la conciencia al lenguaje y que aquí hemos dividido por razones prácticas de claridad pero que, como se ha mencionado, están íntimamente relacionadas. Por el lado de la reflexividad, que nos remite al ámbito de la racionalidad, la importancia reside en el hecho de que se proponen

<sup>139</sup> Habermas, “La crisis del Estado de bienestar y el agotamiento de las energías utópicas”, *Op. Cit.*, p. 134.

<sup>140</sup> Esta perspectiva más sistémica del enjuiciamiento de las acciones es desarrollada en el capítulo siguiente a partir de la noción de legitimidad.

<sup>141</sup> Habermas, *Facticidad y validez*, *Op. Cit.*, p. 65.

estructuras procedimentales, a nivel formal, para determinar cuestiones de contenido, tales como qué es lo permitido y qué lo prohibido, qué es lo bueno y qué lo malo, qué es lo bello y qué no lo es; preguntas cuyas respuestas estaban determinadas de antemano en el trascendentalismo de la conciencia, pero que ahora si bien están en un nivel contrafáctico, o sea normativo, no pueden ser anteriores a la experiencia por ser ésta quien las posibilita:

“La racionalidad comunicativa se manifiesta en una trama decentrada de condiciones trascendentalmente posibilitantes, formadoras de estructuras, y que impregnan la interacción, pero no es una facultad subjetiva que dicte a los actores qué es lo que *deben hacer*. La racionalidad comunicativa no es como la forma clásica de la razón práctica una fuente de normas de acción. Sólo tiene un contenido normativo en la medida que quien actúa comunicativamente no tiene más remedio que asumir presupuestos pragmáticos de tipo contrafáctico”<sup>142</sup>.

Por el lado de la inclusión, que nos remite al ámbito de la ética del discurso, la importancia reside en que sustituir la conciencia por el lenguaje lleva a superar los monólogos kantianos meramente subjetivos para intentar llegar a acuerdos intersubjetivos que vayan más allá del individualismo, donde el “yo pienso” es sustituido por el “nosotros argumentamos”<sup>143</sup>:

“(…) la ética del discurso supera el planteamiento meramente interno, monológico de Kant, quien cuenta con que cada individuo particular realice la verificación de sus máximas de acción en su fuero interno (<en la solitaria vida del alma>, como decía Husserl). En el singular de la conciencia trascendental los yoes empíricos se preentienden y se armonizan por anticipado. En contra de ello, la ética del discurso espera un entendimiento mutuo sobre la universalidad de intereses solamente como *resultado* de un *discurso público* organizado intersubjetivamente”<sup>144</sup>.

Además cabe aclarar que el hecho de plantear una estructura universal de los actos de habla independiente de los contextos histórico-culturales que la dotan de sentido contiene, en sí mismo, la posibilidad de evitar cualquier utopía en términos de filosofía de la historia, como la planteada por la sociedad del trabajo cuyo fin último al que podía aspirar la sociedad era el estadio socialista:

<sup>142</sup> *Ibidem.*, p. 66.

<sup>143</sup> Como se puede ver, la ética del discurso rompe con el solipsismo kantiano para conformar una teoría postmetafísica. Sin embargo hay una diferencia central entre el pensamiento de Habermas y el de Apel, pues mientras que el primero al plantear una fundamentación trascendental de la ética del discurso postula el tránsito del “yo pienso” al “yo argumento”, el segundo se inclina por un planteamiento intersubjetivo que supere la reducción de la normatividad al “yo”, postulando el tránsito del “yo pienso” al “nosotros argumentamos”. Como se verá, nosotros adoptamos la segunda perspectiva dado que al desvincularse de un planteamiento trascendental se dirige hacia uno mucho más sociológico.

<sup>144</sup> Habermas, Jürgen, *Aclaraciones a la ética del discurso*, España, TROTTA, 2000, p. 24.





“(…) con una teoría de la comunicación es posible tomar en consideración los contenidos normativos de la convivencia humana sin levantar sospechas y sin necesidad de abrir subrepticamente la puerta trasera a una filosofía de la historia”<sup>145</sup>.

Una filosofía de la historia no puede estar inscrita en la teoría de la comunicación dado que si bien se habla de una lógica progresiva de las sociedades, éstas no se dirigen hacia un punto culminante de la historia, sino que más bien se plantea la búsqueda constante de llevar a cabo de la manera más completa posible las estructuras ideales de la comunicación, las cuales, podríamos decir con Derrida, deben presuponerse como *necesarias* en toda comunicación así como *imposibles* en términos de su realización plena<sup>146</sup>.

Lo que impide que la estructura argumentativa contenida en la racionalidad comunicativa sea concebida como una utopía, en la que se plantea un inicio y un fin claro al que las sociedades deban llegar a partir de una lógica evolucionista es el carácter normativo de la misma. Pues no se trata de un elemento que en las etapas previas de la historia no estuviera presente y en las actuales sí, ni es tampoco un elemento que, como ya dijimos, sea instanciable plenamente, como lo plantea la utopía contenida en la doctrina marxista-leninista respecto de la sociedad socialista. Según Apel:

“La comunidad ideal de comunicación es más que una utopía concreta porque sirve como el ideal estándar necesario para el desempeño de todas las pretensiones de validez universal que podamos tener en el discurso. Por lo tanto, es trascendental en sentido estricto. Es trascendental por dos razones: en primer lugar, porque como postulado es ineludible: en alemán yo diría *nichthintergebar*. Y en segundo lugar, es trascendental porque es una anticipación de condiciones ideales. Es una idea regulativa”<sup>147</sup>.

### ***Pretensiones universales de validez***

La *acción comunicativa*, vista de manera pragmática, es una acción orientada siempre al entendimiento. Éste es su principal propósito además de ser a partir del cual se hace distinta de la simple comunicación o de la acción meramente lingüística. Pero ¿cómo llegar a ese entendimiento que desde Kant es el fin último de la razón? La respuesta ya no puede plantearse desde las condiciones *a priori* de posibilidad de la experiencia en las que la

<sup>145</sup> Habermas, “Dialéctica de la racionalización”, *Op. Cit.*, p. 154.

<sup>146</sup> Esta es una interpretación que Wellmer ofrece de la postura de Derrida respecto de las presuposiciones preformativas del habla y de la argumentación. Ver Wellmer, Albrecht, *Finales de partida: la modernidad irreconciliable*, Madrid, Cátedra, 1996, p. 183.

<sup>147</sup> Apel, Karl-Otto, “La pragmática trascendental y los problemas éticos norte-sur”, *Op. Cit.*, p. 45.



razón trascendental tuviera la función de crear conceptos anteriores a dicha experiencia; Habermas propone una línea débil de la filosofía kantiana sobre todo planteada por Strawson, en la que

“Una investigación trascendental ha de ocuparse en adelante de la competencia de sujetos cognoscentes que juzgan qué experiencias pueden ser llamadas <experiencias coherentes>, para analizar después ese material en lo tocante a los presupuestos categoriales universales y necesarios que contiene (...) Llamamos <trascendental> a la estructura conceptual que se repite en todas las experiencias coherentes, mientras no quede refutada la afirmación de su necesidad y universalidad. En esta versión más débil se abandona la pretensión de que de esa necesidad y universalidad pueda darse una prueba *a priori*”<sup>148</sup>.

Pero dado que las experiencias en lo tocante a la búsqueda conjunta de la verdad son experiencias comunicativas y tienen como finalidad pragmática el entendimiento, o sea ponerse de acuerdo al menos dos sujetos capaces de lenguaje y acción acerca de un estado de cosas en el mundo con las expectativas o no de transformarlo, deben analizarse las condiciones internas que posibilitan ese entendimiento:

“Las estructuras universales del habla han de investigarse ante todo bajo el aspecto de entendimiento, no bajo el aspecto de experiencia”<sup>149</sup>

Como podrá suponerse, bajo la lógica del argumento del poder propio de las sociedades tradicionales, el entendimiento no es posible, pues éste se basa en la exposición de razones que, en primera instancia, guardan una relación con el mundo objetivo tal que puedan ser criticadas y aceptadas o rechazadas a partir de la evidencia empírica<sup>150</sup>.

Pero si bien la enunciación acerca de un estado de cosas en el mundo cuya fundamentación abre la posibilidad de un debate argumentativo a partir de la existencia del referente objetivo y de lo que se enuncia de él, constituye la pretensión de validez denominada *verdad*, hay otros tipos de emisiones que también son racionales: *rectitud* y *veracidad*. La primera hace referencia al hecho de seguir normas vigentes y justificar las

<sup>148</sup> Habermas, Jürgen, “¿Qué signiificación pragmática universal?”, en *Teoría de la acción comunicativa: complementos y estudios previos*, México, REI, 1993, p. 321.

<sup>149</sup> *Ibidem.*, p. 323.

<sup>150</sup> En este sentido, el uso del telescopio para la exploración de la bóveda celeste que ofreció pruebas a favor de la teoría copernicana, la formulación de la gravitación universal y la aproximación a la naturaleza mediante lenguajes matemáticos llevados a cabo por Galileo Galilei representan uno de los primeros golpes para derribar el argumento del poder y abrir la posibilidad de la modernidad mediante la refutación empírica y la susceptibilidad de crítica de la lógica racional de los procedimientos. Según Wallerstein, Galileo, a partir de su frase “*Eppur si mouve*”, luchó por los dos procesos de modernidad que ya se vislumbraban –y que hacia la segunda mitad del siglo XIX podemos ver como una tensión en el pensamiento de Baudelaire–: el progreso tecnológico y la liberación humana. Wallerstein, Immanuel, *Después del liberalismo*, México, Siglo XXI, 1999, p. 131.

acciones frente a un crítico a partir de ellas; la segunda se refiere a que todo individuo debe ser capaz de expresar algo, convencer a un auditorio de lo que dice y comprobar que verdaderamente cree en ello llevando consecuentemente su acción respecto de lo enunciado:

“Al igual que los actos de habla constatativos, también las *acciones reguladas por normas* y las *autopresentaciones expresivas* tienen el carácter de manifestaciones provistas de sentido, inteligibles en su contexto, que van vinculadas a una pretensión de validez susceptible de crítica. En lugar de hacer referencia a los hechos, hacen referencia a normas y vigencias. El agente plantea la pretensión de que su comportamiento es correcto en relación con un contexto normativo reconocido como legítimo o de que su manifestación expresiva de una vivencia a la que él tiene un acceso privilegiado es veraz (...) También para su racionalidad resulta esencial la posibilidad de un reconocimiento intersubjetivo de una pretensión de validez susceptible de crítica. Sin embargo, el saber encarnado en las acciones reguladas por normas o en las manifestaciones expresivas no remite a la existencia de estados de cosas, sino a la validez de normas o la mostración de vivencias subjetivas. Con ellas, el hablante no puede referirse a algo en el mundo objetivo, sino sólo a algo en el mundo social común o a algo en el mundo subjetivo que es en cada caso el propio de cada uno”<sup>151</sup>.

Las tres pretensiones de validez mencionadas ofrecen las condiciones *necesarias e inevitables* que según Habermas, retomando a Apel, constituyen la normatividad que lleva al entendimiento:

“(...) las condiciones universales e inevitables, y en este sentido trascendentales, del entendimiento posible, tienen un contenido normativo si con <normativo> no sólo se piensa en el carácter de la validez de normas de acción o valoración, ni siquiera en el carácter de la validez propia de las regulaciones, sino en la base de validez del habla en todo su espectro”<sup>152</sup>.

Esta estructura normativa del habla, que no se puede escindir si se quieren captar los procesos de entendimiento<sup>153</sup>, debe presuponerse como necesaria dado que sólo mediante la *argumentación*, pieza medular de la racionalidad comunicativa, es que puede llegarse al entendimiento. Éste es conceptualizado por el autor como el “proceso de consecución de un acuerdo sobre la base *presupuesta* de pretensiones de validez reconocidas en común”<sup>154</sup> y para llevar a cabo dicho proceso es necesario entablar una relación argumentativa en la que sean tematizadas las pretensiones de validez mismas para llegar a acuerdos sobre ellas:

<sup>151</sup> Habermas, *Teoría de la acción comunicativa*, *Op. Cit.*, tomo I, p. 34.

<sup>152</sup> Habermas, “¿Qué significa pragmática universal?”, *Op. Cit.*, p. 300.

<sup>153</sup> Cabe aclarar que para el autor la pragmática universal “tiene como tarea identificar y reconstruir las condiciones universales del entendimiento posible”, *Ibidem.*, p. 299.

<sup>154</sup> *Ibidem.*, p. 301



“Llamo argumentación al tipo de habla en que los participantes tematizan las pretensiones de validez que se han vuelto dudosas y tratan de desempeñarlas o de recusarlas por medio de argumentos. Una *argumentación* contiene razones que están conectadas de forma sistemática con la *pretensión de validez* de la manifestación o emisión problematizadas. La fuerza de una argumentación se mide en un contexto dado por la pertinencia de las razones. Esta se pone de manifiesto, entre otras cosas, en si la argumentación es capaz de convencer a los participantes en un discurso, esto es, en si es capaz de motivarlos a la aceptación de la pretensión de validez en litigio”<sup>155</sup>.

Así, las argumentaciones que nos llevan a acuerdos han de hacerse acerca de la verdad de lo que se enuncia sobre un estado de cosas en el mundo -actos de habla constatativos-, de la validez de las normas vigentes hasta el momento -actos regulativos- y de la autenticidad de lo enunciado en términos de que la enunciación sea sincera -actos de habla representativos que han de ser cotejados con el comportamiento de quien enuncia-.

Habermas propone como otra pretensión de validez a la *inteligibilidad*. Sin embargo, como él mismo lo plantea, ésta no puede ser problematizada –y tematizada en la discusión argumentativa- dado que la construcción de una *oración* gramaticalmente correcta debe estar siempre implícita en las *emisiones* en tanto que actos de habla<sup>156</sup>:

“(…) no puede haber un modo de comunicación en que se subraye como tema la inteligibilidad de una expresión: pues todo acto de habla tiene que cumplir en cierto modo el presupuesto de ser inteligible”<sup>157</sup>.

En tanto que los implicados en la negociación deben exponer sus razones a partir de oraciones inteligibles para entenderse entre sí, la pretensión de inteligibilidad es un presupuesto básico en toda argumentación:

“Mientras que una *oración* gramaticalmente correcta satisface la pretensión de inteligibilidad, una *emisión o manifestación* lograda ha de satisfacer tres pretensiones más de validez: tiene que ser considerada verdadera por los participantes, en la medida en que refleja algo perteneciente al mundo; tiene que ser considerada veraz, en la medida en que expresa las intenciones del hablante, y tiene que ser considerada normativamente correcta, en la medida en que afecta expectativas socialmente reconocidas”<sup>158</sup>.

<sup>155</sup> Habermas, *Teoría de la acción comunicativa*, Op. Cit., tomo I, p. 37.

<sup>156</sup> Aunque aquí reproducimos la conceptualización que Habermas hace de los actos de habla dado que para el problema que ahora nos ocupa –la normatividad- no es necesario entablar una profunda discusión sobre el tema, cabe señalar que resulta muy problemático asumir que la inteligibilidad se deriva de oraciones gramaticalmente correctas. Nos parece más pertinente hablar, en todo caso, de oraciones gramaticalmente procesables, pues tanto la filosofía analítica como la lingüística generativista han mostrado que con oraciones incorrectas gramaticalmente puede haber proposiciones entendibles y con oraciones correctas gramaticalmente, proposiciones inentendibles.

<sup>157</sup> Habermas, “¿Qué significa pragmática universal?”, Op. Cit., p. 357.

<sup>158</sup> *Ibidem.*, pp. 327, 328.

El punto central de por qué no nos parece pertinente tomar a la inteligibilidad como una pretensión de validez más está en que la verdad, la rectitud y la veracidad ya implican una relación intersubjetiva, pues éstas sólo pueden cumplirse o no hacerlo a partir de que al menos dos individuos se *comprometan* el uno con el otro a partir de un estado de cosas en el mundo.

Si partimos de la *doble estructura del habla* propuesta por Habermas, que está constituida por actos de habla proposicionales, desde los que únicamente se establecen oraciones gramaticales correctas que dotan de contenido a la comunicación y actos de habla ilocucionarios, gracias a los cuales se establece el sentido en que deben ser interpretadas las emisiones por parte de los sujetos dialogantes —es aquí donde reside la intersubjetividad—, nos parece que la inteligibilidad aunque es la base primordial de toda comunicación sólo está presente en términos de actos proposicionales como oraciones —mas no emisiones o manifestaciones— que hacen referencia a algún aspecto del mundo objetivo (por ejemplo el hacer referencia al “ser-rojo de la casa de Juan”), mientras que las pretensiones de validez pueden tematizarse y ser argumentadas sólo a partir del establecimiento de una relación interpersonal en términos de actos ilocucionarios donde al menos dos individuos capaces de acción y lenguaje queden involucrados el uno con el otro a partir de sus enunciaciones (por ejemplo al enunciar: “yo digo que la casa de Juan es roja, yo creo..., yo pregunto..., yo aseguro..., yo apuesto..., etc.):

“Los participantes en un diálogo, al satisfacer la doble estructura del habla, tienen que comunicar simultáneamente en ambos niveles, tienen que unir la comunicación de un contenido con la comunicación acerca del sentido en que se emplea el contenido comunicado”<sup>159</sup>.

Si bien en la doble estructura del lenguaje y en todo acto comunicativo son necesarios tanto los actos proposicionales como los ilocucionarios, los primeros deben suponerse siempre como la base de la forma *lingüística* del entendimiento, mientras que los segundos cobran una especial importancia para la forma *comunicativa* del mismo en tanto que comprometen las acciones de al menos dos individuos que dialogan. Habermas menciona lo siguiente:

“La oración gramaticalmente bien formada satisface la pretensión de inteligibilidad, el acto de habla comunicativamente logrado exige, además de inteligibilidad de la expresión lingüística, que los participantes en la comunicación estén dispuestos a

<sup>159</sup> *Ibidem.*, p. 342.

entenderse y entablen y supongan mutuamente satisfechas las pretensiones de verdad, veracidad y rectitud. Las oraciones son objetos de análisis lingüísticos, los actos de habla objetos de un análisis pragmático<sup>160</sup>.

Hemos interpretado la doble estructura del habla a partir de la relación entre actos proposicionales e inteligibilidad por un lado y actos ilocucionarios y pretensiones de validez, por otro, de la siguiente manera:

### DOBLE ESTRUCTURA DEL LENGUAJE

ACTOS PROPOSICIONALES	ACTOS ILOCUTIONARIOS
INTELIGIBILIDAD <i>Oración gramaticalmente correcta</i>	PRETENSIONES DE VALIDEZ <i>Emisiones o manifestaciones que se logran mediante verdad, veracidad y rectitud</i>
CAPACIDAD DE LENGUAJE	CAPACIDAD COMUNICATIVA
ÁMBITO OBJETUAL	ÁMBITO INTERSUBJETIVO
LENGUAJE	HABLA
TEORÍA LINGÜÍSTICA <i>Desarrolla para cada lengua particular una gramática</i>	TEORÍA GENERAL DE LA GRAMÁTICA <i>Reconstruye sistemas de reglas universales que subyacen a la capacidad de comunicación en cualquier lengua</i>

La importancia de estas relaciones es que los actos ilocucionarios están inscritos ya en la problemática de la legitimidad de un orden social, pues mientras el uso cognitivo del lenguaje, que se lleva a cabo en actos proposicionales, sólo podría tematizar, en dado caso, el contenido de las oraciones, el uso interactivo del lenguaje, que se lleva a cabo en los actos ilocucionarios, pone en el centro de la discusión la validez del trasfondo normativo de los actos de habla. Es decir, abre la posibilidad de una discusión racional acerca de las pretensiones de validez –llevada a cabo también mediante las pretensiones de validez mismas–, donde la lógica de los argumentos puede estar guiada a partir de problematizar ya sea la relación entre el enunciado de un sujeto con las características del objeto empírico enunciado (por ejemplo: un sujeto puede cuestionarle a otro su aseveración de que los cuadrúpedos tienen tres patas), la validez de una norma (por ejemplo: un ciudadano puede

<sup>160</sup> *Ibidem.*, p. 331.



cuestionarle a un funcionario la validez de una multa por caminar en el parque) o la relación entre lo dicho y lo hecho (por ejemplo: un niño puede cuestionarle a su padre el que todo el día vea el televisor cuando se ha proclamado en contra de dicha práctica). La importancia de los actos ilocucionarios sobre los proposicionales es que no pueden desligarse del contexto normativo de fondo que los sustenta y a partir del cual los actos pueden ser aprobados o reprobados de acuerdo a cómo sean llevadas a cabo las pretensiones de validez:

“Las aspiraciones de validez normativa *median* evidentemente una *dependencia reciproca* entre el habla y el mundo social que no existe, en cambio, en la relación entre habla y mundo objetivo”<sup>161</sup>.

En el siguiente capítulo, en el que hablamos sobre legitimidad, desarrollamos de qué manera las acciones, aun en los espacios más íntimos, sólo pueden ser juzgadas a partir del contexto normativo de fondo que es sustentado por la totalidad de la sociedad. Sin embargo, la siguiente cita de Habermas puede dejar claro hasta ahora que el trasfondo normativo es el que sustenta la validez de las prácticas de los individuos, estando ligadas éstas o no a marcos institucionales:

“La fuerza ilocucionaria del acto de habla, que genera entre los participantes una relación interpersonal, está tomada de la fuerza vinculante de las normas reconocidas de acción (o de las normas relativas a evaluaciones); en la medida en que el acto de habla es una acción, actualiza un patrón de relación ya establecido. Se presupone ya siempre la validez de un trasfondo normativo de instituciones, roles sociales, formas socioculturales de vida, es decir, de convenciones. Y esto en modo alguno es sólo así en los casos de actos de habla institucionalmente ligados que, como apostar, saludar, bautizar, nombrar, etc., cumplen en cada caso una determinada norma de acción (o una clase de normas estrictamente circunscritas); también en las promesas, recomendaciones, prohibiciones y prescripciones, que no vienen de antemano reguladas por instituciones, implica el hablante una pretensión de validez que, si el acto de habla ha de lograrse, ha de venir respaldada por normas vigentes, lo cual significa: por el reconocimiento (a lo menos) fáctico de la pretensión de que tales normas erigen con razón. Esta relación interna entre las pretensiones de validez implícitamente entabladas en los actos de habla y la validez de un trasfondo normativo queda tan subrayada en el uso interactivo del lenguaje como la pretensión de verdad en el uso cognitivo del lenguaje”<sup>162</sup>.

Ahora bien, la forma de abrir la discusión para problematizar pretensiones de validez y ofrecer argumentos sobre ellas es la siguiente: el hablante propone al oyente una

<sup>161</sup> Habermas, Jürgen, *Conciencia moral y acción comunicativa*, Buenos Aires, Planeta-Agostini, 1994, p. 81.

<sup>162</sup> Habermas, “¿Qué significa pragmática universal?”, *Op. Cit.*, p. 354.

oferta que puede ser aceptada o rechazada<sup>163</sup>. Cuando el oyente está dispuesto a llevar a cabo un diálogo pero sin embargo rechaza la oferta y con esto no se consigue establecer una relación intersubjetiva, pueden estar sucediendo al menos dos cosas que aquí nos interesan. Por un lado está la cuestión de la *idiosincrasia discursiva*. Ésta se refiere al hecho de que para comportarse racionalmente todo individuo debe ser capaz de ofrecer razones de sus actos. En el ejemplo que Habermas toma de Norman el simple hecho de desear una taza de lodo es irracional, pero el acto se vuelve racional al enunciar que el deseo de una taza de lodo viene del deseo de aspirar su rico olor a río<sup>164</sup>. Sin embargo un individuo se comporta de manera idiosincrásica cuando se muestra tan privatista que no pueda –o no quiera– ofrecer razones de sus actos que sean entendidas por otros miembros de su mundo de la vida<sup>165</sup>.

“Quien en sus acciones y valoraciones se comporta en términos tan privatistas que no puede explicar sus reacciones ni hacerlas plausibles apelando a estándares de valor, no se está comportando racionalmente”<sup>166</sup>.

Otra causa que impide la realización de un acto ilocucionario es la falta de credibilidad respecto al compromiso que un hablante establece con un oyente. Aquí aparece como necesaria la sinceridad del hablante así como el compromiso que contrae a partir de la enunciación que hace para relacionarse con el oyente, por un lado, y, por el otro, la confianza del oyente ante tales aspectos:

“El presupuesto esencial para el logro de un acto ilocucionario consiste en que el hablante contrae en cada caso un determinado *compromiso*, de suerte que el oyente puede fiarse de él. Una emisión puede <contar> como una promesa, una afirmación, una exigencia, un ruego o una pregunta, si y sólo si el hablante hace una oferta que, cuando el oyente la acepta, el hablante está dispuesto a <verificar> --el hablante tiene que <comprometerse>, es decir, dar a conocer que en determinadas situaciones sacará determinadas consecuencias para la acción”<sup>167</sup>.

<sup>163</sup> Al establecer una relación intersubjetiva los hablantes no sólo contraen un compromiso con el oyente sino que, al entrar en juego la normatividad que sustenta la legitimidad de las prácticas, se ven inmersos en el ámbito deóntico, donde comienzan a darse distintas relaciones entre lo obligatorio, lo prohibido y lo permitido. “De hecho, todos los cambios son posibles: prohibido a obligatorio, prohibido a permitido, obligatorio a permitido, obligatorio a prohibido, permitido a obligatorio y permitido a prohibido”; ver Castaños, Fernando, “Ilocución: intervención deóntica”, en *Discurso*, No. 13, México, UNAM, otoño 1992.

<sup>164</sup> Habermas, *Teoría de la acción comunicativa*, *Op. Cit.*, tomo I, p. 35.

<sup>165</sup> La relación, o aún más, el entendimiento, entre individuos que pertenecen a distintos mundos de la vida no está exenta de problemas. La crítica a la racionalidad como medio de entendimiento en buena medida ha sido hecha a partir de la tesis de la *inconmensurabilidad discursiva*. Ver Bernstein, Richard, “Inconmensurabilidad y alteridad a revisión”, en Deutsch, Eliot (editor), *Cultura y modernidad: Perspectivas filosóficas de Oriente y Occidente*, Barcelona, Kairós, 2001.

<sup>166</sup> Habermas, *Teoría de la acción comunicativa*, *Op. Cit.*, tomo I, p. 36.

<sup>167</sup> Habermas, “¿Qué significa pragmática universal?”, *Op. Cit.*, p. 361.

El siguiente cuadro que Habermas propone como resultado provisional de sus consideraciones sobre la pragmática universal, lo exponemos como la estructura procedimental de la racionalidad a partir de la cual se puede construir un consenso de común acuerdo –lo cual representa uno de los pilares de la modernidad–:

- (1) Un acto de habla se logra, es decir, produce la relación interpersonal que H pretende con él, si el acto de habla
  - es comprensible y es aceptable, y
  - es aceptado por el oyente.
- (2) La aceptabilidad del acto de habla depende entre otras cosas de que se cumplan dos presuposiciones pragmáticas:
  - la existencia de contextos restringidos típicos para cada tipo de actos de habla
  - un compromiso reconocible del hablante de contraer determinadas obligaciones típicas de cada clase de acto de habla
- (3) La fuerza ilocucionaria de un acto de habla consiste en que puede mover al oyente a actuar bajo la premisa de que el compromiso del hablante, señalizado en el acto de habla, va en serio. Esta fuerza
  - en el caso de los actos de habla institucionalmente no ligados el hablante puede desarrollarla de forma que motive al oyente al reconocimiento de pretensiones de validez.
- (4) Hablante y oyente pueden moverse mutuamente al reconocimiento de pretensiones de validez porque el contenido del compromiso del hablante viene determinado por una referencia específica a una pretensión de validez temáticamente subrayada, de modo que el hablante
  - con una pretensión de validez asume obligaciones de fundamentar,
  - con una pretensión de rectitud asume obligaciones de justificar,
  - con una pretensión de veracidad asume obligaciones de acreditar con obras lo que dice
 y todo ello de forma susceptible de comprobación o examen<sup>168</sup>

<sup>168</sup> Este cuadro aparece en *Ibidem.*, pp. 364, 365.



## b) *Democracia*

En la visión procedimental de la democracia se hace alusión a un ámbito cultural amplio sobre los procesos de racionalización, desde los cuales es establecido y reforzado el consenso de fondo presente en las esferas de valor del mundo moderno. En la reducción de la democracia al ámbito meramente electoral, se puede hablar de *cultura política* en el sentido de una mayor transparencia en el sufragio así como de un incremento en la participación ciudadana dentro del mismo. Sin embargo nos parece que al hablar de la evolución democrática de una sociedad no se pueden reducir los procesos de racionalización y democratización a un solo aspecto del orden social: el político. Por el contrario, el proceso de racionalización funge como una especie de médula cultural que potencia el establecimiento de procedimientos argumentativos que de manera siempre dialógica lleven a la formación de consensos.

Por esta razón la concepción procedimental de la democracia rompe con la concepción de la sociedad centralizada en el Estado, pues una estructura procedimental en tanto *lógica cultural* descentra a la sociedad respecto de él y propicia la consolidación de una tradición cultural de corte racional en la que dentro de las distintas esferas de valor de la modernidad se puedan generar normas consensuadas de manera argumentativa.

En el ámbito de la ciencia tendríamos el desarrollo del conocimiento gracias a las constantes convenciones acerca de los temas que se incluyen en este campo mediante argumentaciones y contra-argumentaciones; en el ámbito de la moral tendríamos que las normas válidas no pueden ser otras que las que han sido aceptadas de común acuerdo, mediante discusiones públicas, por los miembros de una comunidad política; en el ámbito del arte la crítica tendría que formarse mediante argumentos convincentes, aunque siempre susceptibles de crítica, acerca de la autenticidad de una obra.

No debe pasarse por alto el que si bien en todos los ámbitos de la vida habría que guiarse por las pretensiones de validez en el campo del que se trate –ciencia, moral o arte y cualquier dimensión dentro de éstas: arquitectura, salud, justicia, etc.- la verdad se establece de manera conjunta mediante procedimientos válidos *por* y *para* todos los involucrados.

La perspectiva consensual de la democracia se basa tanto en el elemento del compromiso entre intereses que viene de la concepción liberal de Locke como en la cuestión republicana acerca de que sólo mediante la opinión y la voluntad política de los

ciudadanos se constituye la totalidad de una sociedad políticamente estructurada<sup>169</sup>. Habermas argumenta:

“Conforme a esta concepción, la razón práctica se retrae de los derechos humanos universales, en los que insiste el liberalismo, o de la eticidad concreta de una comunidad determinada, en la que insiste el republicanismo, para asentarse en esas reglas de discurso y formas de argumentación que toman su contenido normativo de la base de validez de la acción orientada al entendimiento, y en última instancia, de la estructura de la comunicación lingüística y del orden no sustituible que representan la socialización y <sociación> comunicativas”<sup>170</sup>.

En la propuesta de la racionalidad comunicativa de Habermas los procesos de racionalización –que parten de la perspectiva weberiana, pero donde ahora se desplaza la racionalización de los procesos económico-administrativos a procesos de comunicación que llevan al entendimiento- tienen que ver con el rompimiento de órdenes normativos cuya coacción se establece a partir de contenidos tradicionales y con el desarrollo de tradiciones culturales libres de todo contenido que permitan el establecimiento de procedimientos racionales para llegar a acuerdos generadores de normas y mediante los cuales la sociedad tenga la capacidad de solucionar conflictos por otras vías que las de la coacción física, en las que no haya “mayor coacción que la del mejor argumento”. Acerca del proceso de racionalización el autor expone lo siguiente:

“La racionalización de un mundo de la vida (que debe distinguirse de la <racionalización> de la acción económica o administrativa de los sistemas de acción correspondientes) abarca los tres componentes: la tradición cultural, la socialización de los individuos y la integración de la sociedad. Las tradiciones devienen reflexivas en tanto sacrifican su validez sobrentendida y se abren a la crítica. Una continuación de tal tradición exige entonces la apropiación *consciente* de la misma a través de las nuevas generaciones. Al mismo tiempo los procesos de socialización producen cada vez más competencias formales, o sea, estructuras cognitivas, que progresivamente se desprenden de contenidos concretos. Las personas adquieren, cada vez con más frecuencia, una identidad abstracta del yo. La capacidad para un autocontrol posconvencional es la respuesta a la expectativa social de decisiones autónomas y proyectos individuales de vida. Simultáneamente, los procesos de integración social se desacoplan cada vez más de las tradiciones originarias. En el nivel de las instituciones, los principios morales universales y los procedimientos legislativos sustituyen los valores y las normas heredados. Y las reglamentaciones políticas de la vida en común se hacen más dependientes de las estructuras deliberativas del Estado constitucional,

<sup>169</sup> No nos ocuparemos aquí de la discusión de la perspectiva habermasiana de la democracia discursiva con el liberalismo y el republicanismo, pues lo único que nos interesa es dejar claro el hecho de que aquella, a diferencia de éstos, no propone contenidos concretos sino sólo una estructura procedimental para la formación de consensos que debe presuponerse como universal y necesaria.

<sup>170</sup> Habermas, *Facticidad y validez*, *Op. Cit.*, p. 373.

así como de los procesos de comunicación que tienen lugar en la sociedad civil y en la esfera pública política”<sup>171</sup>.

Como se mencionó los procesos de racionalización avanzan en el sentido de abrir la posibilidad de llevar a cabo los procedimientos necesarios que lleven a la conformación de consensos para solucionar conflictos de manera racional con los mayores grados de civilidad posibles.

La estructura procedimental inscrita en los procesos de racionalización está compuesta por la racionalidad propia de los actos del entendimiento –que se basa en la lógica de la argumentación- expuesto en la pragmática universal, por un lado, y por la inclusión social de la perspectiva y la voz de todos los involucrados en un conflicto, por el otro.

Este segundo punto, en el que las acciones están guiadas por una búsqueda conjunta de la verdad, es decir de soluciones viables a conflictos, corresponde a la propuesta de la ética del discurso y representa el pilar democrático de la modernidad.

### *Ética del discurso*

Ya la pragmática universal nos proporcionó la base racional a partir de la cual se puede configurar de *común acuerdo* un consenso que tenga la capacidad de solucionar los conflictos mediante la vía argumentativa sin acudir a ningún otro tipo de coerción “que la del mejor argumento”. Con las pretensiones universales de validez intenta ser respondida la pregunta de cómo llegar al entendimiento a partir del cual se generará el consenso. Sin embargo, una vez que se ha establecido la lógica de la argumentación cabe preguntarse ¿qué significa construir de *común acuerdo* el consenso que lleve a la solución de conflictos? Esta pregunta nos lleva de inmediato al ámbito moral de la inclusión que, junto a la racionalidad, constituye la base de las posibilidades de la modernidad.

Los postulados kantianos acerca de la posibilidad de llevar a cabo la voluntad general como un imperativo moral de la razón, pone el acento en el carácter impersonal y general de los mandatos morales válidos excluyendo todos aquellos que no son reconocidos por todos los individuos afectados:

<sup>171</sup> Habermas, “Concepciones de la modernidad. Una mirada retrospectiva a dos tradiciones”, *Op. Cit.* pp. 193, 194.



“Por lo tanto, el principio puente que posibilita el consenso tiene que asegurar que únicamente se aceptan como válidas aquellas normas que expresan una *voluntad general*: esto es, como señala Kant una y otra vez, que han de poder convertirse en <ley general>”<sup>172</sup>.

Sin embargo, dentro de los postulados de la posibilidad de una fundamentación última, en el cambio de perspectiva de la conciencia al lenguaje, la validez de una norma no se deriva ni gracias a alguna facultad de la conciencia, y mucho menos por ser aceptada por algunas de las personas que se han visto afectadas por ella, ni únicamente por el principio de no contradicción en los enunciados que la componen, sino que normas válidas sólo pueden ser aquellas que sean reconocidas de común acuerdo por *todos* los individuos posiblemente afectados por ella:

“Únicamente es imparcial la situación desde la cual son susceptibles de universalización precisamente aquellas normas que, al incorporar de modo manifiesto un interés común a todas las personas afectadas, pueden contar con una aprobación general, así como conseguir un reconocimiento intersubjetivo. La formación imparcial del juicio se expresa en un principio que obliga a *cada cual* en el círculo de los afectados a acomodarse a la perspectiva de *todos los demás* a la hora de sopesar los intereses”<sup>173</sup>.

Siguiendo los planteamientos de Habermas, son tres los elementos mediante los que cabe la formación de un acuerdo común mediante el que sea posible dirimir conflictos sociales: el principio de universalidad, la ética discursiva y el discurso práctico. Mientras que en el primero una norma sólo puede ser válida si es reconocida como tal por todos los afectados, en la segunda –a la que se avanza a partir del primero– a la validez de la norma sólo se puede llegar cuando todas las personas involucradas por ella se pueden poner de acuerdo, mediante un discurso práctico, acerca de su validez<sup>174</sup>. Finalmente el discurso práctico es definido por el autor como el proceso mediante el cual los afectados pueden convencerse de que la norma propuesta es “igualmente buena para todos”, pero no entendido en el sentido semántico de la frase, pues igualdad no implica imparcialidad del juicio, sino el hecho de que no puede haber *influencia* en la formación de la voluntad. En este sentido, una norma “igualmente buena para todos” es aquella que incluye los intereses

<sup>172</sup> Habermas, Jürgen, *Conciencia moral y acción comunicativa*, Op. Cit., p. 83.

<sup>173</sup> *Ibidem.*, p. 85.

<sup>174</sup> *Ibidem.*, p. 86.

de los distintos posibles afectados por ella, mas no implica que éstos sean determinados por los contenidos de la norma<sup>175</sup>.

Lo importante de la relación de estos elementos es que se puede ver claramente la superación de los monólogos, no sólo de la conciencia en términos kantianos sino de los que constituían el argumento del poder. Habermas menciona a propósito del principio de universalidad, que es a partir del cual se llega a la ética discursiva, lo siguiente:

“(…) he dado tal forma a (U) que excluye una aplicación monológica de este postulado; únicamente regula argumentaciones entre distintos participantes y hasta contiene la perspectiva de argumentos reales, que están por hacerse y a los que se permite entrar los afectados”<sup>176</sup>.

La superación de los monólogos no sólo está en la superación de la propia subjetividad, pues pueden haber dos individuos o más en un mismo espacio llevando a cabo un proceso de comunicación pero exponiendo enunciados –de manera objetivante; es decir, instrumental- sólo a partir de su perspectiva propia. La verdadera superación de los monólogos está en la argumentación de las propias razones –de manera realizativa- en función y siempre tomando en cuenta los argumentos del otro dialogante.

Esto es así respecto a la lógica-dialógica de la argumentación. Sin embargo, sigue sin quedar claro quiénes pueden construir mediante la voluntad general normas que puedan ser consideradas como válidas. La respuesta desde la ética del discurso sería que *todos* aquellos individuos capaces de lenguaje y acción que se vean afectados por la norma en cuestión. Debe quedar claro que los individuos al establecer el acuerdo intersubjetivo no sólo aceptan la aplicación de la norma, sino, y sobre todo, aceptan los efectos secundarios de dicha aplicación y contraen una serie de compromisos a partir de ellos:

“Una norma puede encontrar aprobación universal en un discurso sólo si las consecuencias de su cumplimiento general para la satisfacción de los intereses de cada individuo pueden ser aceptadas por todos sobre la base de argumentos”<sup>177</sup>.

Como estructura procedimental a partir de la cual se puede dar la inclusión de la perspectiva y los argumentos de todos los sujetos afectados por una norma para justificarla y aceptarla o rechazarla de común acuerdo como válida, tomamos el siguiente esquema de Robert Alexy y que es incorporado por Habermas en la ética del discurso:

<sup>175</sup> *Ibidem.*, p. 92.

<sup>176</sup> *Ibidem.*, p. 86.

<sup>177</sup> Alexy, Robert, *El concepto y la validez del derecho*, Barcelona, Gedisa, 1997, p. 138.



- (1.1) Ningún hablante debe contradecirse.
- (1.2) Todo hablante que aplica el predicado F a un objeto debe estar dispuesto a aplicar el predicado F a todo objeto que se parezca a *a* en todos los aspectos importantes.
- (1.3) Diversos hablantes no pueden emplear la misma expresión con significados distintos.
  - (2.1) Cada hablante sólo puede afirmar aquello en lo que verdaderamente cree.
- (2.2) Quien introduce un enunciado o norma que no es objeto de discusión debe dar una razón de ello.
- (3.1) Todo sujeto capaz de hablar y de actuar puede participar en la discusión.
- (3.2) a) Todos pueden cuestionar cualquier afirmación.
  - b) Todos pueden introducir cualquier afirmación en el discurso.
  - c) Todos pueden manifestar sus posiciones, deseos y necesidades.
- (3.3) A ningún hablante puede impedírsele el uso de sus derechos reconocidos en (3.1) y (3.2) por medios coactivos originados en el exterior o en el interior del discurso<sup>178</sup>.

Alexy plantea una diferencia entre las reglas del discurso que están directamente ligadas a la estructura de los argumentos y las reglas del procedimiento del discurso cuyo objetivo es asegurar la imparcialidad de la argumentación práctica. Mientras que dentro de las primeras podemos ubicar a (1.1), (1.2), (1.3), (2.1) y (2.1), en las segundas estarían (3.1), (3.2) y (3.3). Para el autor las primeras reglas pueden ser llevadas a cabo de manera monológica mientras que a partir de las segundas el monologismo se rompe, pues están dirigidas a establecer diálogos a partir de la intersubjetividad de al menos dos sujetos.

Con esto resta decir sólo dos cosas. La primera es que nos parece que el primer tipo de reglas corresponden a la lógica interior del proceso de argumentación, que hemos mencionado anteriormente a partir de la racionalidad, mientras que el segundo tipo muestra la estructura procedimental de la inclusión, la cual, como hemos repetido, constituye junto con la racionalidad propia del proceso de argumentación la base de la democracia moderna entendida en sentido amplio. La segunda cuestión, que está ligada a la anterior, es que si bien al llevar a cabo pretensiones de validez ya se está en el terreno de la intersubjetividad,

<sup>178</sup> Ver Habermas, *Conciencia moral y acción comunicativa*, Op. Cit., pp. 110, 111, 112, 113 y Alexy, *Op. Cit.*, pp. 137, 138.



al incluir en el discurso práctico a todos aquellos que están involucrados en la aplicación de una norma es completado el proceso democrático a partir del cual sólo pueden pasar por válidas aquellas normas aprobadas previamente de común acuerdo por todos los interesados de la comunidad política a la que afecta, constituyéndose con esto una sociedad como *moderna*.

Ahora bien, a partir de la idea kantiana de la voluntad general y del postulado de que sólo pueden ser válidas aquellas normas reconocidas como tales de común acuerdo por todos los sujetos afectados por ellas, Habermas intenta superar el debate entre liberales y comunitaristas acerca de la validez de las normas. Mientras que los liberales hacen énfasis en los derechos individuales por encima de los colectivos y los comunitaristas luchan por un sometimiento de aquellos por parte de éstos, la ética del discurso plantea que una vez que se ha dado la posibilidad de crítica de las propias tradiciones cada individuo puede escoger entre salir de la tradición o seguir en ella estableciendo con otros sujetos capaces de lenguaje y acción, de manera intersubjetiva, cuáles son los derechos y obligaciones que no sólo son aceptados como válidos sino que podrían ser reclamados posteriormente:

“(...) los derechos individuales que pueden ser reclamados por vía jurídica sólo se pueden *derivar* de normas *anteriormente* reconocidas de forma *intersubjetiva* por una comunidad jurídica”<sup>179</sup>.

En estos planteamientos también puede verse una importante transformación del individualismo presente en las perspectivas kantianas, pues si bien sí se pueden reclamar derechos individuales, éstos deben estar sustentados de manera sistémica por el resto de la sociedad, pues es ésta la que los dota de legitimidad. Así es como el autor intenta complementar las perspectivas en discusión:

“Debido a que las personas jurídicas sólo pueden llegar a ser individuos mediante la socialización, la integridad de la persona sólo puede ser protegida a la vez que se protege su libre acceso a las relaciones interpersonales y a las tradiciones culturales en las que puede mantener y conservar su propia identidad. El individualismo correctamente entendido está incompleto sin esa chispa de <comunitarismo>”<sup>180</sup>.

<sup>179</sup> Habermas, “Acerca de la legitimación basada en los derechos humanos”, *Op. Cit.*, p. 161.

<sup>180</sup> *Ibidem.*, p. 163

#### **4. CRÍTICA Y CONTRA-CRÍTICA DE LA RACIONALIDAD (ARGUMENTATIVA) MODERNA**

Como sabemos, en la actualidad parece que se da por hecho la imposibilidad de la racionalidad. El proyecto ilustrado ha sido tan criticado a partir de la reducción instrumental que se ha hecho de él, que todo intento de retomarlo –aunque sea críticamente– para ofrecer posibilidades de convivencia intercomunitaria basadas en algún elemento universal, como es la razón, es rechazado por sus implicaciones –si no intenciones– de imposición y dominación.

Como hemos visto, la propuesta de la racionalidad comunicativa retoma de manera crítica el proyecto moderno y reconstruye los planteamientos del discurso práctico, ya no a partir de la conciencia sino del lenguaje, para, a partir de esto, ofrecer posibilidades a individuos y grupos de convivir, y no sólo coexistir, en comunidades políticas racionales a partir de un elemento en común independientemente de las condiciones espacio-temporales: la racionalidad inmersa en los procesos comunicativos que llevan al entendimiento.

Hemos resumido las críticas más importantes al proyecto neoilustrado, propuesto por Apel y Habermas, en tres planteamientos.

El primero, que está totalmente ligado al argumento de Touraine que hemos intentado refutar, es que la propuesta de la racionalidad (argumentativa) moderna, a pesar de su orientación emancipatoria, no ha tenido la capacidad de desaparecer relaciones de poder entre visiones del mundo. De acuerdo a este tipo de perspectivas es que llegan a plantearse enunciados como el de Touraine acerca de que en la modernidad Dios fue sustituido por la ciencia y a admitir que ésta, en tanto visión del mundo, determina lo que es válido de lo que no lo es excluyendo a todo grupo cuya verdad no sea aquella basada en la razón.

Con esto lo que se plantea es que así como las sociedades tradicionales estaban dominadas por el dogma religioso, las postradicionales lo están por el dogma de la razón. Sin embargo, al parecer aquí se confunde el carácter imprescindible de un ordenamiento de la sociedad al que los individuos han de someterse, pues de lo contrario se estaría en un total estado de caos, con la imposición de una visión concreta del mundo, la cual se traduce en relaciones de dominación. Foucault hace la distinción entre relaciones de poder y estado de dominación de la siguiente manera:

“Las relaciones de poder tienen una extensión extraordinariamente grande en las relaciones humanas. Ahora bien, esto no quiere decir que el poder político esté en todas partes, sino que en las relaciones de poder que pueden ejercerse entre individuos, en el interior de una familia, en una relación pedagógica, en el cuerpo político, etc. este análisis de las relaciones de poder constituye un campo extraordinariamente complejo. Dicho análisis se encuentra a veces con lo que podemos denominar hechos o estados de dominación en los que las relaciones de poder, en lugar de ser inestables y permitir a los diferentes participantes una estrategia que las modifique, se encuentran bloqueadas y fijadas. Cuando un individuo o un grupo social consigue bloquear un campo de relaciones de poder haciendo de estas relaciones algo inmóvil y fijo e impidiendo la mínima reversibilidad de movimientos –mediante instrumentos que pueden ser tanto económicos como políticos y militares-, nos encontramos ante lo que podemos denominar un estado de dominación”<sup>181</sup>.

Lo que queremos plantear a partir de esta diferencia es que si bien las posibilidades de la sociedad moderna están basadas en lo Heidegger ha denominado “la dictadura de la opinión pública”<sup>182</sup>, cuyo fundamento está en la razón práctica y en la capacidad de los individuos de someterse a la legislación que ellos mismos han construido, esto no implica la traducción en un estado de dominación.

La virtud de una lectura de la modernidad como la que hemos intentado construir está precisamente en su estructura procedimental, libre de contenidos, gracias a la cual es posible la crítica y la transformación de posibles estados de dominación.

El problema de no separar las relaciones de poder de estados de dominación es que no se puede ver el carácter immanente de aquellas dentro de la constitución de la sociedad. Esto lleva a que las relaciones de poder sean valoradas siempre de manera negativa, cuando lo importante no es si son buenas o malas, sino que *son*, están ahí y siempre estarán<sup>183</sup>.

Estamos de acuerdo con Foucault en que:

“(…) las relaciones de poder no son en sí mismas algo malo, algo de lo que es necesario librarse. Pienso que no puede existir ninguna sociedad sin relaciones de poder, si se entienden como las estrategias mediante las cuales los individuos tratan de conducir, de determinar, la conducta de los otros”<sup>184</sup>.

Y consideramos que la modernidad ha abierto la posibilidad para la coordinación de las acciones de los individuos en la construcción de una normatividad que los libere no sólo del dogma divino sino de cualquier relación de dominación. Con esto los individuos tienen

<sup>181</sup> Foucault, Michel, *Hermenéutica del sujeto*, Argentina, Altamira, pp. 96, 97.

<sup>182</sup> Heidegger, Martin, “Carta sobre el Humanismo”, *Op. Cit.*, p. 262.

<sup>183</sup> Ya la experiencia socialista mostró que ni con el establecimiento de un régimen que se plantee como justo y emancipatorio pueden desaparecer las relaciones de poder.

<sup>184</sup> *Ibidem.*, pp. 120, 121.



la posibilidad de conducir, de manera colectiva, tanto la conducta de los otros como la de ellos mismos mediante acuerdos racionales. –Como puede suponerse, Foucault no estaría de acuerdo en esto con nosotros-.

El segundo planteamiento está dirigido al etnocentrismo del proyecto racional moderno. Desde esta postura se argumenta que al plantear el discurso práctico como un imperativo para la convivencia –tanto intersubjetiva como intercomunitaria- se obliga a grupos cuya constitución cultural es totalmente ajena al ejercicio de la deliberación, a llevar a cabo diálogos racionales, lo cual, según esta crítica, es antidemocrático por violentar el particularismo de los grupos y someterlos a la lógica de contextos modernos en los que la posibilidad de formar acuerdos se ha convertido cada vez más en un lugar común.

Sin embargo, consideramos que el problema de la diferencia que se deriva del etnocentrismo, en el cual, dada la cercanía de grupos y culturas en un mundo cada vez más reducido, distintos grupos minoritarios deben acoplarse –no si someterse- a un imperativo expedido por el grupo mayoritario, no podrá terminarse jamás. Siendo realistas, de acuerdo al grado de desarrollo en el que se encuentra el capitalismo actual, en toda relación entre minoría y mayoría la sociedad occidental liberal tendrá la última palabra. De acuerdo con esto, habría que cuestionar cualquier valoración del etnocentrismo preguntándonos si lo importante sobre él es si es bueno o malo, o, al igual que en el problema de las relaciones de poder, si lo importante es que *es*.

Una vez que dejamos las valoraciones de este tipo, que no nos llevan más que a una actitud de negación de todo, podemos pensar en las posibilidades –a partir de la irresolubilidad del etnocentrismo- de relaciones menos asimétricas y más democráticas entre grupos en conflicto.

A diferencia de la lectura que de las relaciones sociales hace la perspectiva de la *sospecha*, que al parecer está presente en la filosofía francesa a partir de Althusser, una lectura neoilustrada de la modernidad apela a las posibilidades de la “verdad”. No una verdad última, sino una verdad colectiva, siempre abierta a crítica, revisión y transformación. Una verdad que mediante los requerimientos de la racionalidad moderna permita a las sociedades escapar de las garras del argumento del poder.

Así pues, la ética del discurso y la pragmática universal, al abrir la posibilidad de incorporar la voz de todos los posibles afectados por una norma en la validación de la

misma, nos parece una de las únicas alternativas contemporáneas que pueden dar pie al establecimiento de contextos políticos no sólo más tolerantes, sino menos asimétricos y más democráticos entre grupos cuyos valores o prácticas culturales han entrado en conflicto.

Finalmente, el tercer planteamiento crítico de la racionalidad (argumentativa) moderna –tan cercano a los otros dos– es que ésta, al ser un postulado moderno que demanda a sociedades premodernas, cuyas tradiciones culturales son totalmente disímiles de las de la racionalidad ilustrada, llevar a cabo diálogos racionales para llegar a la solución de conflictos, no constituye más que un planteamiento ideológico basado en la razón europea.

La respuesta a los escépticos –como los llama Apel– o a los cínicos –como lo hace Habermas– que rechazan la posibilidad de cualquier fundamento que vincule a los miembros de una comunidad política porque no ven en él más que intenciones ocultas de dominación, es que independientemente de la cultura a la que se pertenezca y la visión que se tenga del mundo –lo cual implica la postura teórica y política– hay presupuestos básicos e indiscutibles que todo individuo debe llevar a cabo a fin de darse a entender con otros individuos. Dichos presupuestos son los contenidos tanto en la pragmática universal como en la ética del discurso. Si esto no fuera así, simplemente no podríamos entablar una relación de entendimiento con otra persona, ya sea para pedirle la hora o para discutir algún problema moral; es más, si estos presupuestos pragmático-universales no fueran más que una ilusión, los autores que no los aceptan no podrían emitir un juicio sobre ellos sin caer en una contradicción preformativa y no podríamos ahora tomar en cuenta sus críticas, pues

“De un escéptico, que no argumenta, no podemos saber absolutamente nada”<sup>185</sup>.

La propuesta de la racionalidad moderna, entonces, tal y como la plantean los autores aquí tratados, no tiene sus raíces en ninguna ideología basada en la razón europea, sino que parte de la universalidad de la razón argumentativa.

Ahora bien, los autores frankfurtianos plantean que la única manera de fundamentar un discurso democrático es mediante la estructura normativa de argumentación conformada por los dos pilares de la modernidad que ya hemos desarrollado.

<sup>185</sup> Apel, Karl-Otto, *Teoría de la verdad y ética del discurso*, Op. Cit., p. 154.



Como hemos reiterado varias veces, los postulados contemporáneos de la racionalidad ya no pueden buscar la validez tanto de las normas como de las prácticas sociales en la conciencia: mientras que Apel plantea una fundamentación trascendental en la que cabe la posibilidad de la neutralidad, Habermas rechaza el trascendentalismo argumentando que la racionalidad no puede estar más que en el proceso mismo de argumentación y contra-argumentación –que contiene un *telos* del entendimiento-. Sin embargo, parece insuficiente basar la racionalidad que llevará a la construcción de normas, o a soluciones de conflictos, sólo en el proceso dialógico entre al menos dos individuos capaces de acción y lenguaje. Hace falta, desde nuestra perspectiva, un complemento que vaya más allá de los individuos que intercambian argumentos y que desborde la relación meramente dialógica, pues el diálogo no puede ser *fundacional*: hay tanto presuposiciones como elementos que lo preceden y lo suceden. Este complemento no puede ser otro que la legitimidad basada en el conjunto de la sociedad<sup>186</sup>.

Estas consideraciones las hacemos aquí teóricamente. Sin embargo, como enunciamos en la introducción, el interés de este trabajo si bien en buena medida es teórico, está pensado a partir de reflexiones relacionadas con el caso empírico elegido. De acuerdo con esto, en el siguiente capítulo hacemos un análisis de cómo se llevaron a cabo , concretamente, las discusiones entre el CGH y la CR para conocer las posibilidades del uso público de la razón, pues éste debe reflejarse en la puesta en práctica de las estructuras modernas de la comunicación.

El análisis que se hace en el siguiente capítulo es, asimismo, la conjunción tanto de este capítulo como del anterior, pues se pretende conocer las posibilidades que hubo en las discusiones entre los actores en conflicto para, a pesar del choque de identidades entre ellos, llegar de manera conjunta a la formación de un consenso que lleve a solucionar el conflicto universitario por medio racionales exentos de coerción física.

<sup>186</sup> Habermas se desprende del trascendentalismo apeliano precisamente porque éste no puede salir del monologismo. Asimismo su propuesta apunta al punto de vista sociológico sobre la legitimidad de las normas, al que aquí queremos llegar, al plantear que la racionalización del mundo de la vida depende tanto de la tradición cultural como de la socialización del individuo y la integración de la sociedad. (Ver cita 98 en la página 38). Sin embargo nos parece que el autor no ha desarrollado lo suficiente este punto, pues tiene gran peso dentro de su teoría la racionalidad inscrita en la lógica-dialógica del proceso de argumentación.



## CAPÍTULO TERCERO

### POSIBILIDADES DE LA RACIONALIDAD COMUNICATIVA ALLENDE LA DIFERENCIA

#### 1. SOBRE LA LEGITIMIDAD

En un texto clásico de la literatura sociológica, Weber trató el tema de la *dominación*, entendiéndola como “la probabilidad de encontrar obediencia dentro de un grupo determinado para mandatos específicos”<sup>187</sup>. Con esto el problema del poder se desplaza, de cualquier explicación basada en la coerción –ya sea física, psicológica o de otro tipo- a una explicación de corte voluntarista, donde el concepto de legitimidad adquiere una importancia central para comprender el orden social: conocer por qué los individuos aceptan como válidos ciertos mandatos o prácticas y rechazan otros.

En los tres tipos de dominación propuestos por el autor, hay un elemento común: la mediación social. En el caso de la dominación tradicional, el fundamento de la legitimidad “descansa en la creencia cotidiana en la santidad de las tradiciones que rigieron desde lejanos tiempos y en la legitimidad de los señalados por esa tradición para ejercer la autoridad”<sup>188</sup>. En el caso de la dominación carismática, el fundamento descansa “en la entrega extracotidiana a la santidad, heroísmo o ejemplaridad de una persona y a las ordenaciones por ella creadas o reveladas”<sup>189</sup>. Finalmente, en el caso de la dominación racional, el fundamento está “en la creencia en la legalidad de ordenaciones estatuidas y de los derechos de mando de los llamados por esas ordenaciones a ejercer la autoridad”<sup>190</sup>.

En los tres casos la *creencia* en un cierto orden social establecido es lo que permite el reconocimiento de ciertas prácticas como válidas: en la dominación tradicional es la creencia en los mandatos ancestrales de la tradición; en la racional es la creencia en la claridad de los procedimientos, la legalidad de los procesos y la impersonalidad de los puestos –entre otros aspectos-; y en el caso de la carismática, si bien la legitimidad de la dominación no está, como el propio Weber menciona, en el reconocimiento de la personalidad del dirigente carismático, sí está en motivos compartidos intersubjetivamente,

---

<sup>187</sup> Weber, Max, *Economía y sociedad*, México, FCE, 1999, p. 170.

<sup>188</sup> *Ibidem*. P. 172.

<sup>189</sup> *Ibidem*. p. 172.

<sup>190</sup> *Ibidem*. p. 172.



ya sea, por un lado, por cuestiones pasionales que otorgan un sentido emotivo a las acciones o, por otro lado, dado a cuestiones más pragmáticas de permanencia de una comunidad o una relación social de privilegio.

Lo que aquí nos interesa es poner énfasis en el hecho de que la legitimidad de un orden social más allá de cualquier relación entre dos voluntades individuales descansa en un respaldo social ampliamente compartido y reproducido intersubjetivamente. Enrique Serrano plantea:

“El que el orden social sea una mediación entre el mandato y la obediencia implica que el poder no puede reducirse a la simple fuerza, ni al esquema de individuos aislados. La primera dimensión en la que se manifiesta el poder es en la estructuración social de las acciones”<sup>191</sup>.

En términos de la legitimidad tenemos que cualquier relación y acuerdo entre al menos dos individuos aislados espacialmente –mas no socialmente- adquiere sentido por la estructura normativa que sustenta a dicha interacción. Si llevamos esto al extremo podemos establecer dos reflexiones. En la primera tenemos que un individuo puede estar solo, teniendo un diálogo consigo mismo, pero no puede dejar de hacer alusión al sistema normativo que lo respalda. Esto puede ser tratado desde distintos puntos de vista. En Lacan podemos encontrar ciertos apuntes de esto en su argumentación acerca de que el llamado *estadio del espejo* es el principal formador del yo (*je*), donde el estadio es el principio de la identificación del individuo con algo que le es externo pero no ajeno: con situaciones socialmente determinadas<sup>192</sup>. Desde un punto de vista lingüístico, Castaños muestra a partir de la transposición pronominal que todo sistema de comunicación implica no una diada sino una triada. Esto nos puede llevar a pensar que la transposición pronominal permite que cualquier ser social juzgue moralmente sus acciones distanciándose, a través de la sustitución del nombre por el pronombre, de su individualidad y haciendo una reflexión a partir de la personalidad de un tercero; pero la cual no es ajena a la situación, sino que está inmersa en el sistema lingüístico<sup>193</sup>.

<sup>191</sup> Serrano Gómez, Enrique, *Legitimación y racionalización. Weber y Habermas: la dimensión normativa de un orden secularizado*, Barcelona, Anthropos, 1994, p. 36.

<sup>192</sup> Lacan, Jacques, “El estadio del espejo como formador de la función del yo [*je*] tal como se nos revela en la experiencia psicoanalítica”, en *Escritos*, tomo I, México, Siglo XXI, 2001.

<sup>193</sup> Castaños, Fernando “Tú, llama Hamlet a sí: una reflexión sobre las transposiciones pronominales”, en prensa.

En la segunda reflexión tenemos que un individuo que, dado el contexto en el que se encuentra, debe llevar a cabo una acción estratégica, no puede dejar de hacer alusión al sistema normativo que valida sus acciones. Así, todo aquel que lleve a cabo una acción estratégica debe ser responsable de las posibles consecuencias de sus decisiones y acciones convenciendo a los afectados de que, dadas las circunstancias, dichas decisiones y acciones significan la mejor opción para todos. Al respecto Apel menciona:

“Por ejemplo, en el caso de una confrontación con un criminal o con una organización como la GESTAPO, no podrán renunciar a la mentira, al fraude e incluso al uso de la fuerza, sino que deberán intentar actuar estratégicamente de modo adecuado a la situación, de forma que la máxima de su acción pudiera considerarse como una norma susceptible de consenso, si no en un discurso *real*, si al menos en uno *ideal* imaginario de todos los afectados de buena voluntad.

“De este modo, se podría decir que se ha llevado hasta sus últimas consecuencias el principio de universalización de la ética del discurso, más allá del ámbito de ejercicio posible, por el momento, de la interacción consensual”<sup>194</sup>.

Un ejemplo bastante significativo de la relevancia de un punto de vista más sistémico en el problema de la legitimidad lo tenemos en el estudio de Lévi-Strauss acerca de la eficacia simbólica de la magia. El autor muestra que la eficacia de las prácticas mágicas reside en la interdependencia de los tres aspectos que componen lo que él denomina *complejo shamanístico*, que son: la creencia que el hechicero tiene respecto de sus técnicas y poderes curativos; la creencia del enfermo o la víctima en las técnicas y los poderes del hechicero; y la creencia y aprobación de la opinión pública, quien forma “a cada instante una especie de campo de gravitación en cuyo seno se definen y se sitúan las relaciones entre el brujo y aquellos que él hechiza”<sup>195</sup>.

El trabajo de Lévi-Strauss es ilustrativo de la importancia de tener en cuenta la estructura normativa desde la cual son coordinadas las acciones individuales y que a su vez

<sup>194</sup> Apel, Karl-Otto, *Teoría de la verdad y ética del discurso*, Op. Cit., p. 182.

<sup>195</sup> Lo importante del complejo shamanístico es que aunque el brujo esté aislado con el enfermo del resto de la comunidad y sólo haya una relación entre sus individualidades, la comunidad nunca deja de estar presente y podríamos pensar que hay amplias posibilidades de la eficacia de la cura o el maleficio, ya sea, al interior de la relación, por la creencia tanto del brujo como de su víctima en los poderes de aquél o, al exterior de ella, por las expectativas de la comunidad en los resultados de la relación. Lévi-Strauss resume la lógica del complejo argumentando que siempre se basa en una triple experiencia: “(...) la del shaman mismo que, si su vocación es real (e inclusive si no lo es, como resultado del solo ejercicio), experimenta ciertos estados específicos, de naturaleza psicósomática; la del enfermo, que logra o no una mejoría; la del público, en fin, que también participa de la curación, y para quien el entusiasmo que experimenta la satisfacción intelectual y afectiva que obtiene determinan una adhesión colectiva que inaugura a su vez un nuevo ciclo”<sup>195</sup>. Lévi-Strauss, Claude, “El hechicero y su magia”, en *Antropología estructural*, Argentina, Editorial Universitaria de Buenos Aires, 1968, p. 152.





éstas recrean. Sin embargo esto puede problematizarse al estudiar sociedades complejas cuya lógica, a diferencia de la de las tradicionales, ya no presenta los rasgos de la “estabilidad”, donde la legitimidad imperante sólo se reproduce sin ser cuestionada<sup>196</sup>.

Con esto, la pregunta sería: ¿qué pasa con la legitimidad cuando los marcos normativos son cuestionados y entran en crisis, ya sea en las coyunturas que llevan a la transición de sociedades tradicionales a postradicionales o a crisis de legitimidad dentro de estas últimas? Esta pregunta puede ser abordada a partir de la existencia de dos instancias que según algunos autores están presentes en la legitimación: la normativa, que nos remite a los valores, y la cognoscitiva, que hace alusión al conocimiento.

Para Berger y Luckmann, en las sociedades hay un orden institucional objetivado, auto-evidente y que se da por hecho sin ser cuestionado sino sólo reproducido. Aquí está el ámbito normativo, mientras que el cognoscitivo se refiere a que, según los autores, cuando las objetivaciones del orden institucional son transmitidas a una nueva generación hay un rompimiento del carácter auto-evidencial de éstas, haciéndose necesarias una serie de explicaciones y justificaciones del orden institucional para restablecer la estructura normativa. Los autores sintetizan esto diciendo:

“La legitimación no solo indica al individuo por qué *debe* realizar una acción y no otra; también le indica por qué las cosas *son* lo que son”<sup>197</sup>.

Estos dos momentos de la legitimación de un orden social los podemos ubicar en la teorización de Habermas a partir del saber de fondo en el mundo de la vida y las justificaciones racionales necesarias para restablecerlo una vez que haya sido roto.

Para el autor, el mundo de la vida supone un saber de fondo a manera de certeza, el cual es reproducido sin ser cuestionado, pues “hacemos uso de ese tipo de saber sin tener conciencia de que pudiera ser falso”<sup>198</sup>. Este saber de fondo está protegido en las sociedades tradicionales por restricciones míticas inviolables que no permiten su problematización. Sin embargo, una de las características de las sociedades postradicionales es la capacidad de revisión constante de sus contenidos normativos mediante la autocrítica.

<sup>196</sup> Cabe apuntar cierta similitud entre el estado “estable” de la legitimidad y un estado de crisis de la misma - en el que se hacen necesarias una serie de explicaciones y justificaciones que un grupo social demanda a otro - con los dos momentos del conocimiento propuestos por Kuhn: el periodo de ciencia normal y el periodo crítico de las revoluciones científicas.

<sup>197</sup> Berger, Peter y Luckmann, Thomas, *La construcción social de la realidad*, Buenos Aires, Amorrortu, 1999, p. 122.

<sup>198</sup> Habermas, Jürgen, *Facticidad y validez*, Op. Cit., p. 84.

Por tal motivo, éstas sociedades son mucho más susceptibles de experimentar el disentimiento respecto a la certeza que estabiliza a la sociedad y de llevar a una desintegración de la legitimidad del orden social.

Ante este estado de desintegración social, el restablecimiento de la legitimidad o el establecimiento de una nueva, demanda una serie de explicaciones y justificaciones racionales entre los interesados a partir de las cuales se pueda construir de común acuerdo el marco normativo que delimitará lo que es válido de lo que no lo es. Lo que nos parece pertinente respecto del problema de la legitimidad es resaltar la existencia de marcos normativos que rebasan al individuo y que sustentan la validez de sus prácticas sociales. La lógica de una sociedad puede considerarse legítima cuando es reproducida no sin desacuerdo pero sí sin un rompimiento radical del acuerdo en el que está sustentada. El desacuerdo implica la demanda de justificaciones racionales, con argumentos contundentes, que permitan reconstruir la legitimidad existente incorporando y desechando nuevos y antiguos elementos de acuerdo a las necesidades y prioridades de los grupos e individuos involucrados en el proceso.

Para el caso de las sociedades postradicionales, dado que el histórico proceso de racionalización va aparejado de un proceso de democratización impulsado sobre todo por el pensamiento revolucionario de 1789, el verdadero sentido de la legitimación de un orden normativo está en la existencia de un procedimiento racional que permita su construcción a partir de la integración de intereses distintos e, inclusive, antagónicos. En palabras del autor:

“(…) la legitimidad de las reglas se mide por la desempeñabilidad o resolubilidad discursiva de su pretensión de validez normativa, y en última instancia atendiendo a si han sido producidas en un procedimiento legislativo que quepa considerar racional, o a si por lo menos hubieran podido ser justificadas desde puntos de vista pragmáticos, éticos y morales”<sup>199</sup>.

En esta cita se hace alusión a “un procedimiento legislativo que quepa considerar racional” para poder establecer la legitimidad de las normas. Pero la posibilidad de dicho procedimiento no puede presuponerse como instantánea a la hora de intentar solucionar un conflicto o de establecer la validez de una norma. El diálogo no puede ser *fundacional* y la posibilidad del procedimiento legislativo no puede descansar únicamente en la voluntad de

<sup>199</sup> *Ibidem.*, p. 92.

los involucrados sino en el desarrollo de instituciones democráticas que potencien el establecimiento de los procedimientos.

Ahora bien, a partir de estas consideraciones sobre la legitimidad queremos analizar dos problemas, uno específico y otro más general. El primero - a nivel micro- se refiere a que si bien la legitimidad de las sociedades modernas está, siguiendo los planteamientos weberianos, en el ordenamiento legal mediante procedimientos específicos cuya racionalidad descansa en la carencia de contenidos, en el caso concreto de la huelga estudiantil no se podía acudir a este principio dada la carencia de legitimidad en la que estaba envuelto. La crítica y el desconocimiento de ese principio ordenador de la sociedad, al parecer, representó un importante obstáculo en la conformación cooperativa de una solución al conflicto; no sólo porque en una sociedad postradicional los marcos institucionales únicamente pueden ser transformados mediante la institucionalidad misma - a menos que se lleve a cabo una revolución-, sino, sobre todo, porque el CGH al emitir una crítica tan fundamental -a la institucionalidad en general- mostraba gran capacidad de oposición perdiendo capacidad propositiva. Esto lo llevó a formar su identidad, como vimos en el primer capítulo, a partir de la constante negación de propuestas que no vinieran del CGH mismo o de otros grupos minoritarios.

De aquí la incapacidad del CGH para reconocer tanto a su interlocutor como a todo aquel actor que intentara fungir como un tercero neutral, pues la carencia de legitimidad de ese ordenamiento -en el que descansa el marco institucional- que se criticaba era coextensiva a todo aquel que no estuviera totalmente del lado del CGH, el cual, por ende, no podía provenir más que de la institucionalidad, que se convirtió en una suerte de “fuente de la maldad”<sup>200</sup>. Con esto, el desconocimiento de la legitimidad de los marcos legales que sustentan la vida institucional y el rechazo de todo actor o sujeto relacionado con ellos, fue un puente a través del cual, por un extremo, se construía la identidad negativa de las autoridades y, por el otro, se reafirmaba la identidad positiva del CGH.

El segundo problema -a nivel macro- se refiere a que, como se ha mencionado, las posibilidades para solucionar racionalmente un conflicto moral, como el que aquí tratamos,

<sup>200</sup> Como vimos en el primer capítulo, la fetichización que el CGH hace de su verdad y el ensalzamiento de su identidad heroica lo llevan a determinar la validez de la verdad de otros grupos. Así, todo aquel que no estuviera de acuerdo con la perspectiva del CGH, que es la buena y verdadera, no podía más que tener una perspectiva errónea y fuera de los límites de bondad.



no pueden descansar en el mero proceso dialógico. Éste no puede ser fundacional dado que es llevado a cabo entre actores concretos inmersos tanto en contextos históricos como en situaciones socio-políticas específicas. De acuerdo con esto, se intentará observar el movimiento de la discusión previa a la firma de los acuerdos del 10 de diciembre de 1999 – sobre todo la que se dio el 8 y el mismo 10 en torno al último párrafo del segundo de los cuatro puntos que tratan del contenido de la agenda y que darían pie a la profunda discusión de cada uno de los puntos del pliego petitorio- para conocer los acercamientos y alejamientos que tuvieron las partes, los cuales ayudan a vislumbrar las posibilidades del establecimiento de discursos prácticos en una sociedad como la nuestra.

## ***2. DEL PROBLEMA DE LA INSTITUCIONALIDAD AL CONFLICTO DE IDENTIDADES COMO OBSTÁCULO PARA LA REALIZACIÓN DEL DISCURSO PRÁCTICO Y DEL DIÁLOGO RACIONAL***

### ***a) Crisis de legitimidad de la institucionalidad***

A lo largo de la discusión que llevó a la firma de los acuerdos del 10 de diciembre de 1999, hubo un tema que apareció como constante: el principio de ordenamiento de la Universidad. La discusión sobre este tema pasó por distintas etapas: se hizo referencia a él como “marco jurídico”, “vida institucional”, “funciones de la Universidad” y “funciones sustantivas de la Universidad”. Concretamente, la alusión a él, en cualquiera de sus modalidades, aparecía en el último párrafo del segundo de los cuatro puntos que darían pie a la discusión de los seis puntos del pliego petitorio, cuya redacción final quedó de la siguiente manera:

“Después de la discusión y firma de los acuerdos sobre los seis puntos anteriores [los del pliego petitorio], y cuando todas las instancias correspondientes (Consejo Universitario, Rectoría y las que se requieran) aprueben y publiquen en la Gaceta-UNAM, sin modificación alguna, garantizando con ello el cumplimiento de los acuerdos en los plazos establecidos en la mesa de diálogo entre el CGH y la Comisión de Rectoría, el CGH se comprometerá a levantar la huelga que permita el reinicio de todas las actividades y funciones de la UNAM que fueron suspendidas por motivo de la huelga en el marco de los acuerdos a los que se llegue en esta mesa. Dichos acuerdos entrarán en vigor simultáneamente al levantamiento de la huelga”.

La polémica acerca del principio de ordenamiento de la Universidad parte de un punto en común entre las partes, que es visto como un fin: la necesidad de transformar la Universidad. Lo que está en discusión, y que pone a las partes en contradicción, es el medio

a través del cual llegar a dicho fin: para el CGH no puede ser otro que el cumplimiento cabal de los seis puntos del pliego petitorio, mientras que para las autoridades no se puede hacer más que a través de la institucionalidad misma.

Atendiendo al desarrollo racional de la modernidad expuesto anteriormente y siguiendo los planteamientos weberianos sobre la dominación antes citados, tenemos que las sociedades postradicionales -como se supone que es la nuestra- están sustentadas en marcos legales que ordenan toda la vida institucional. Lo que aquí nos interesa es que dichos marcos están constituidos por estructuras procedimentales totalmente secularizadas que son puestas en práctica por empleados ajenos a cualquier propiedad de sus puestos y que sólo pueden ser transformados mediante los procedimientos mismos que los validan y ya no por alguna especie de mandato personal<sup>201</sup>.

Ahora bien, en la discusión que aquí retomamos, el CGH primero plantea que sólo mediante los seis puntos del pliego petitorio podrá ser resuelto el conflicto universitario y expresa su total rechazo a toda posibilidad de cambio mediante la institucionalidad. El moderador de la mesa comenta a las autoridades:

“El CGH en este caso es el demandante. El CGH ha planteado seis puntos, con los cuales se tiene que solucionar el conflicto universitario (...) Nosotros no estamos de acuerdo en regresar a la vida institucional como ustedes lo dicen, porque eso es regresar a las mismas condiciones que generaron este conflicto. Por eso es que nosotros estamos de acuerdo, el CGH se compromete a levantar la huelga para reiniciar la vida académica de la institución (...) nosotros estamos de acuerdo en que la UNAM tiene que regresar a reiniciar su vida académica, pero la institucional, la que ha creado tantos problemas, definitivamente no”<sup>202</sup>.

Frente a esta visión de la institucionalidad, el moderador de la mesa de la CR, responde:

“Sin vida institucional no hay retorno a la vida académica. Estamos hablando de una institución, la Universidad Nacional Autónoma de México. Ustedes no pueden negar la vida institucional”<sup>203</sup>.

<sup>201</sup> Weber lista una serie de características de la dominación racional ejercida mediante la burocracia moderna, de entre las cuales destacan las siguientes: todo derecho es estatuido con la pretensión de ser respetado; los derechos se establecen como un cuerpo de reglas abstractas; aquel que es puesto para ordenar y mandar debe obedecer también las disposiciones, pues el puesto es totalmente impersonal; la obediencia se da respecto “al derecho”; la obediencia se da respecto a una jerarquía administrativa; no hay apropiación de cargos por quien los ejerce; los puestos dependen de la calificación personal y son retribuidos monetariamente. Ver Weber, *Max, Op. Cit.*, tercer capítulo de la primera parte.

<sup>202</sup> Tomado del video II.

<sup>203</sup> Tomado del video II.

Más tarde, el CGH comienza a aceptar la existencia del marco institucional y a reconocer que una vez levantada la huelga éste tendrá que seguir funcionando. Sin embargo, sigue rechazándolo. Una integrante del CGH de la Facultad de Filosofía y Letras comenta:

“Cuando ustedes han omitido hablar expresamente del marco jurídico, que anteriores sesiones había sido también un motivo de entrapar la discusión, ahora nos remiten a la expresión de la vida institucional, término que para nosotros sigue siendo ambiguo. Sólo para precisar algunas cosas. ¿Por qué tenemos que dar este debate con ustedes?, ¿por qué tenemos que cuestionar el que quieran que se escriba explícitamente lo de la vida institucional? El marco jurídico vigente permite, uno, por mencionar, en el artículo treinta del estatuto general, la existencia de un jefe nato, con derecho a veto (artículo treinta y cuatro, párrafo cinco); dos, en resumidas cuentas, el artículo treinta y siete, el poder de elegir autoridades está en la decisión de algunos cuantos: junta de gobierno, para la decisión del Rector; tres, que las autoridades sancionen a estudiantes sin darles la oportunidad de defenderse. Esto viola la seguridad jurídica que ofrece la garantía de audiencia establecida en el artículo catorce constitucional; cuatro, bajo el marco jurídico vigente de la Universidad, el CGH no existe, por lo tanto acatarlo, uno, es negarnos a nosotros mismos, dos, el marco jurídico vigente, en el mejor de los casos, está a todas luces supeditado a esta mesa de diálogo. Por favor. Sin embargo, queremos hacer bien la aclaración: no estamos de acuerdo. Y acabo de mencionar los casos específicos que cuestionamos como movimiento estudiantil. Pero estamos concientes de que existe. ¿Sí? Por eso, sabemos que no es el momento de ponernos a discutir a profundidad esta cuestión de la institucionalidad. Por ello nosotros como Consejo General de Huelga, una de nuestras demandas específicas es la realización del Congreso Democrático Resolutivo Universitario. ¿Por qué?, porque ahí vamos a exponer proyectos de Universidad que tenemos, lo que implicará el marco jurídico, los cuestionamientos que tengamos al marco jurídico y por tanto a las formas de institucionalidad bajo las que se ha llevado a la Universidad Nacional Autónoma de México. Estamos concientes de ellos y también estamos concientes de que pedimos regresar a la vida institucional, por los puntos que acabo de mencionar, implica también regresar a prácticas de institucionalidad que han permitido ciertas impunidades y que han tenido graves consecuencias como el conflicto que ahora vivimos. Por ello, aceptamos que existe, estamos concientes de ello. Y por eso las acotaciones de los compañeros, del Consejo General de Huelga ahora que se reúne para discutir esto. No vamos a profundizar ni con ustedes, no es el momento de la cuestión de la institucionalidad. Pero sí queremos dejar claro bajo qué fundamentos, bajo qué criterios estamos dejando de lado la expresión de la vida institucional. Respetamos por supuesto a la institución, a la Universidad Nacional Autónoma de México. Por tanto, sabemos que levantada la huelga, se tendrán que reiniciar las actividades académicas de investigación, culturales en la institución, en la Universidad Nacional Autónoma de México. No es una necesidad, tiene criterios, tiene fundamentos. Implica que estamos siendo críticos también ante esto. Lo tenemos que expresar y lo tenemos que dejar explícito, ante ustedes y ante quienes nos escuchan”<sup>204</sup>.

Frente a esto, el moderador de la mesa de la CR contesta:

<sup>204</sup> Tomado del video III.





“Yo comprendo perfectamente que para los integrantes del CGH haya muchas cuestiones en la institucionalidad y en la legislación universitaria con las que pues no están de acuerdo o con las que quisieran modificar. Hemos dicho en repetidas ocasiones que estamos empeñados en lograr una reforma universitaria para perfeccionar esa legislación y para hacer avanzar a nuestra institución. Sin embargo, lo que no podemos admitir es que esa reforma se dé fuera de ese mismo marco institucional. Ese es el punto que estamos discutiendo. No podemos admitir que retornemos a una vida académica que ya no está inscrita en el marco legal de nuestra institución. Esa vida académica tendrá que continuar en el marco legal de nuestra institución y gracias a los acuerdos a los que lleguemos en el diálogo, podremos instrumentar un proceso de reforma que perfeccione esa institución, que perfeccione ese marco institucional y a través del cual tanto ustedes como nosotros, pero sobre todo el resto de la mayoría de la comunidad universitaria, que no está aquí presente, pueda participar, expresar su opinión y de esta forma reformar a nuestra universidad. Pero para hacer esto necesitamos ante todo terminar con el conflicto, llegar a los acuerdos correspondientes entre ustedes y nosotros, retornar a la vida académica, que todos los universitarios regresen a su institución y que se continúe con la vida institucional a partir de la cual podremos realizar las reformas a las que la comunidad lleve a la Universidad”<sup>205</sup>.

Asimismo, un integrante de la mesa, René Millán, aclara:

“(…) institucionalidad significa órganos, reglas, procedimientos claros, permanentes, estables, sujetos a cambios conforme a reglas también institucionales y no estados de ánimo o meras subjetividades. Por eso la institucionalidad obliga a todos. No hay vida académica sin institucionalidad. Con base en ella se puede, en su caso, lograr otra institucionalidad. Y este es el punto que queremos hacerles comprender: con base en la institucionalidad se puede, en su caso, construir otra institucionalidad”<sup>206</sup>.

La diferencia entre estas visiones no sólo es una cuestión de palabras que serán escritas en el documento que se firmará. Es algo mucho más fundamental: ¿por qué hay un disenso en cuanto a los medios por los que se ha de transformar la Universidad cuando hay un acuerdo en lo central y más importante, que es la necesidad de transformarla?

En las palabras de la integrante de la mesa del CGH, primero se menciona que están concientes de la existencia del marco legal. Sin embargo, hay un rechazo del mismo en tanto que ese marco legal, en el que está sustentada la institucionalidad, según ellos es la causa primordial de impunidad que, inclusive, han llevado al conflicto universitario. Con esto claramente hay un desplazamiento: de la crítica a ciertos procedimientos de toma de decisiones, como fue la aprobación del RGP en cardiología –y que, como diría Lenin, fue una especie de *detonador* para que estallara la huelga- a una crítica a los marcos legales que dotan de legitimidad –en el sentido formal- a las prácticas institucionales. Finalmente, a

<sup>205</sup> Tomado del video III.

<sup>206</sup> Tomado del video III.

partir de esta segunda crítica hay una total desconfianza de los actos de todo aquel actor que esté relacionado con esa fuente de la maldad que es la institucionalidad y un desconocimiento de él como actor sincero que tenga el interés en construir una solución democrática cuyo fin sea una verdadera transformación de la Universidad<sup>207</sup>.

Esa crítica a la institucionalidad se puede ver en numerosas ocasiones. Por ejemplo en el siguiente fragmento de la participación de un integrante del CGH que responde al secretario general de la UNAM –que está por parte de la representación de las autoridades-, quien ha preguntado si a partir de toda la discusión sobre la vida institucional, y que ahora se ha trasladado al problema de las “funciones sustantivas de la Universidad”, se trata de un problema de redacción o de fondo:

“Bueno. Sí, precisamente sí, nos queda claro. Nos queda claro, este, la Universidad cuando vuelva a sus actividades, evidentemente el Consejo Universitario va a seguir sesionando, los Consejos Técnicos van a seguir sesionando y pues va a ser, este, como era pues. Pero con el entendido, y que desgraciadamente tuvo que ser así, que el grito de ¡ya basta! que duró siete meses puso en tela de juicio ese marco legal. Estamos de acuerdo en que... y por eso decimos ‘Congreso’, por eso decimos ‘vamos a discutir ese marco jurídico’. Y bueno, nos da tristeza de que a siete meses se reconozca que se tiene que dar esa discusión y que tuvimos que parar a nuestra Universidad precisamente para que se diera esa discusión, ¿no? Entonces en ese sentido pues creemos que sí, se van a regresar a esas actividades con la prerrogativa de que ya existe, de que pusimos en tela de juicio, en tela de debate cómo se decide la Universidad. Y ese es el precedente que va a quedar. ¿No? Entonces, pues sí, estamos de acuerdo (...) Precisamente esta huelga puso en tela de juicio, puso en tela de juicio cómo se decide la Universidad, cómo se define la Universidad, quiénes definen en la Universidad. Entonces eso nos queda claro a nosotros. Si estallamos en huelga es porque queríamos que se nos escuchara y pues qué desgracia, qué desgracia de verdad que hayamos tenido que parar a nuestra Universidad, a nuestra máxima casa de estudios para que se nos escuchara. De verdad, de verdad sí da, este, da vergüenza que no se nos... que no hayamos podido tener esto. Y sí lo pedimos varias veces antes de la huelga. Que no hayamos tenido esto antes de la huelga. Nos habríamos evitado muchos problemas, ¿no? Pero bueno, este, afortunadamente ya se están dando las condiciones para que esta discusión se pueda dar. Y, este, en eso nos referimos nosotros principalmente. Esa es nuestra propuesta, nosotros abarcamos eso, tenemos conciencia de eso. Evidentemente sí, se van a volver a ese tipo de cosas con la prerrogativa de que pusimos en tela de juicio cómo se define la Universidad y que lo vamos a discutir y que como universitarios sí tenemos derecho a cuestionar ese marco jurídico diciendo pues que vamos a cambiarlo. Por eso proponemos esto, ¿no?. Entonces esa es la aclaración que queríamos hacer (...)”<sup>208</sup>.

<sup>207</sup> Como vimos en el primer capítulo, la manera de determinar quién es el enemigo, que quiere vender a la Universidad al capital neoliberal fue muy sencilla: todo aquel que no estuviera totalmente a favor del CGH e hiciera explícita su adhesión al pliego petitorio.

<sup>208</sup> Tomado del video V.

Aquí nuevamente se acepta la imprescindibilidad de esa base normativa formal, pero se dice, en reiteradas ocasiones, que es puesta en cuestión. Este poner en cuestión constantemente, se vuelve una práctica en la que ciertamente se está negando la legitimidad que sustenta a la institucionalidad, pero se evita, al mismo tiempo, exponer una propuesta alternativa concreta. Este es el carácter de la argumentación negativa del CGH, en el que, como veremos, se refuta un argumento pero sin proponer otro como alternativo –que sería la lógica de la argumentación positiva-.

Nos parece que la constante negación y falta de concreción de propuestas por parte del CGH quizá se deriva del carácter tan fundamental que adquirió el movimiento al desplazar la crítica de los procedimientos hacia la institucionalidad misma, pues llegó un momento en el que el pliego petitorio de demandas, que corresponde a la primera crítica, resultó finalmente insuficiente para transformar de fondo los marcos normativos institucionales. Obviamente esto incluye el rechazo total de cualquier propuesta de transformación de la Universidad a través de esa fuente de la maldad que lo infecta todo. La visión omnipotente que el CGH tuvo de su movimiento en algún momento del conflicto, y que corresponde a la segunda crítica, se puede ver en las siguientes palabras de un integrante del CGH, del CCH Sur, que hacia el mes de julio de 1999, comenta:

“(...) hoy el movimiento estudiantil se plantea la transformación del país, y lo está haciendo en términos de un escenario que se torna muy complicado, que es el escenario del 2000 y lo que viene. Y el movimiento se posiciona y dice: ‘a nivel de la Universidad no aceptamos el modelo neoliberal’ y eso posiciona a la izquierda en México para decir: ‘no aceptamos el modelo neoliberal en general’”<sup>209</sup>.

La falta de concreción, que se desprende de la reiterada negación de todo argumento, no sólo se ve en las palabras del CGH, sino que se refleja en algunas de sus acciones. Por ejemplo en la marcha hacia la embajada de los Estados Unidos inmediatamente después de haber logrado la concretización de uno de los avances más importantes del proceso de diálogo con las autoridades: la firma de los primeros acuerdos.

Esta marcha no sólo representa una pérdida del camino ganado con la materialización de la firma de los acuerdos, sino que muestra las pretensiones del CGH de ser un actor con la capacidad de enfrentarse, por más de un frente, a distintos tipos de

<sup>209</sup> Entrevista con Rodrigo Figueroa Corona, titulada “La necia y loca idea de transformar la Universidad a fondo”, en Moreno, Hortensia y Amador, Carlos, *UNAM. La huelga del fin del mundo*, México, Planeta, 1999, p. 101.



institucionalidad que le parecen ilegítimos –en este caso contra la lógica del neoliberalismo y la globalización-. Otro integrante del CGH, de la Facultad de Ciencias, comenta:

“(…) es que de repente llegó un momento en el que el CGH tenía tanta fuerza que quería participar en todo, ¿no?. O sea, por ejemplo esto de la embajada de Estados Unidos, el problema del zapatismo que también en ese entonces estaba muy fuerte, bueno muy en boga, ¿no?, este y, entonces no se centraba bien la discusión”<sup>210</sup>.

En estos hechos es clara la obstaculización para continuar en la formación conjunta de una solución al conflicto por medio del diálogo a partir de las expectativas tan amplias y abstractas del CGH, pues el proceso de diálogo se vio entorpecido durante más de una semana por los resultados de la marcha<sup>211</sup>.

Antes de entrar a la cuestión de la manera en que el CGH autoconfirma su identidad a partir tanto de determinar una identidad negativa para las autoridades como de llevar a cabo un tipo de argumentación negativa, cabe hacer una reflexión relacionada con el problema de la institucionalidad y que constituye la paradoja de que al mismo tiempo que el CGH creía tener la fuerza y la capacidad de intervenir en distintos problemas de la sociedad mexicana, se veía envuelto en el temor de perder la fuerza y cohesión del movimiento si cedía en lo más mínimo a las autoridades para solucionar el conflicto de manera institucional.

Como se muestra en las palabras de los integrantes de la CR, hay una intención de transformar la Universidad y la legislación sobre la que está sustentada, pero, a diferencia del CGH que intenta hacerlo mediante el cumplimiento del pliego petitorio, propone hacerlo mediante el marco jurídico mismo que, en tanto que estructura procedimental moderna carente de contenidos, así lo posibilita. Esto no sólo porque ese marco, aunque carente de legitimidad es legalmente válido y por tanto imprescindible dentro de los márgenes del derecho constitucional moderno, sino porque de esa manera se incluiría al resto de la comunidad universitaria, que estaba fuera de la discusión, en los procesos de transformación de la Universidad.

La propuesta que los profesores eméritos ofrecieron para acercar a las partes a encontrar una solución al conflicto era muy parecida –de hecho las autoridades se basaron

<sup>210</sup> Tomado de la entrevista que aparece en el anexo 2, p. 10.

<sup>211</sup> En esta marcha fueron detenidos 98 estudiantes y la delegación del CGH que llevaba a cabo los encuentros con la CR en el Palacio de Minería no acudió a las cesiones de diálogo por más de una semana. La razón de su ausencia fue su postura de no continuar hasta que no fueran liberados sus integrantes encarcelados.

todo el tiempo en ella desde su aparición-, sólo que además incorporaba el elemento de la neutralidad del grupo respecto de las partes en conflicto y el compromiso de vigilar que los acuerdos se cumplieran.

Ambas propuestas fueron rechazadas por el CGH, al parecer por la importancia que atribuían a basarse en el marco institucional y en la apertura de la Universidad para desde ahí llevar a cabo la transformación. Se tenía la convicción de que una vez depositado el movimiento en la institucionalidad pervertida, éste sería absorbido por ella y todo volvería a ser igual; que la vida universitaria sería definida nuevamente a partir de las estructuras autoritarias que durante décadas se han reproducido en la política mexicana.

Tanto el grupo de los eméritos –concretamente el DR. Sánchez Vázquez- como la CR –concretamente el abogado general de la UNAM, Gonzalo Moctezuma- hablaban de que el diálogo era la única vía de solución del conflicto y pedían al CGH un mínimo de confianza, depositada en la posibilidad de transformación de la Universidad mediante la institucionalidad misma, pues esto no significaba que todos los esfuerzos del CGH por construir una Universidad más democrática se pervertirían inmediatamente.

También en ambas propuestas se pedía que el CGH expresara su compromiso de levantar la huelga sin hacerlo efectivamente sino hasta que las instancias que también habían adquirido compromisos los cumplieran de hecho. Se le pedía al CGH depositar ese mínimo de confianza argumentado que tenía la garantía de su propio movimiento; es decir, que una vez decidido en depositar las posibilidades de la transformación en manos de la institucionalidad, si detectaba que los compromisos no se cumplían o que nuevamente la Universidad comenzaba a guiarse por medio de estructuras autoritarias y procedimientos ilegítimos, el CGH tendría la posibilidad de impedir todo tipo de acciones de las autoridades que no fueran totalmente transparentes llamando a la movilización de los estudiantes al reforzamiento de la huelga.

Sin embargo, ¿por qué el CGH nunca quiso depositar ese mínimo de confianza en la institucionalidad?, ¿por qué no pudo dar ese pequeño paso a una tierra que si bien no era del todo firme –pues siempre estaba la incertidumbre de que así como se podía ganar también se podía perder- tampoco era un paso totalmente en falso –pues al sólo expresar su compromiso de levantar la huelga y no comprometerse en levantarla de hecho, tenía la capacidad de dar un paso atrás y continuar con el movimiento-?

Probablemente la respuesta a estas cuestiones está en la fragmentación a la que el CGH se vio sometido durante el tiempo que duró la huelga, pues los distintos grupos que se fueron separando del todo coherente que representó en un comienzo, iban mostrando intereses distintos conforme avanzaba el conflicto. La fragmentación está aparejada al desgaste del movimiento, gracias al cual el CGH ya no tenía la confianza en llamarlo, pues con tal fragmentación difícilmente conseguiría conciliar los intereses de los distintos subgrupos y formar nuevamente un todo coherente. Se creía que si se confiaba en la institucionalidad y en las autoridades y éstas hacían nuevamente de las suyas, ya no habría ninguna posibilidad de dar un paso atrás para llamar a un sujeto totalmente disperso y sin disposición alguna para continuar con la lucha. Los mismos integrantes del CGH hablan de la fragmentación y el desgaste a los que se vio sometido el movimiento:

“(…) el tiempo que había pasado ya era mucho y simplemente ese desgaste, porque sí fue un desgaste muy grande, pues hizo que hubiera diferencias en cuanto a los objetivos, ¿no?, ya no a largo plazo, si ya eran objetivos a corto plazo, lo más corto que se pudiera y entre que ‘yo tengo una propuesta que es a corto plazo’, qué estamos hablando ¿quince días?; ‘¡ah!, pues yo tengo otra propuesta que es a una semana’. Entonces decían ‘¿vamos a votar por cuál?’. Entonces llegaba un momento en el que dices ‘bueno entonces el CGH qué propone’, ¿no?. Ya no había esa discusión como CGH, sino como ‘hay te va mi propuesta’, ‘hay te va la mía y pues discútanla y vótenla’ y después otros decían ‘no sabes qué, eso no va a resultar, aquí hay otra propuesta’. Y entre que avanzaba y no se avanzaba pus llegaban gente sí ajena, quién sabe de dónde, que llegaba y ya se iba a votar, ‘¡ha! no pero esto’ y ya otra votación, ‘¡ha! no pero esto’. Total que pasaban las horas y el CGH nunca acababa. Hubo un CGH de setenta y tantas horas. Entonces, ¿qué pasó?, pues que después de ese CGH ya había CGH’s en donde mucha gente decía, ‘no pues si nada más van a ser votaciones y a burlarse de uno pus mejor nos esperamos’. Yo siento que fue una desesperación normal, ¿no?, que se dio, o sea, no era tan fácil de controlarse en ese momento y ya uno quería que saliera algo por lo menos”<sup>212</sup>.

Hasta ahora hemos visto que si bien en varias ocasiones los integrantes del CGH aceptan que toda la vida universitaria está sustentada en un principio formal –el marco institucional-, el cual si bien carece de legitimidad es válido legalmente y por tanto imprescindible, no puede aceptar el hablar de un regreso a la vida institucional que fue suspendida con motivo de la huelga. No sólo porque al ceder en esto ante el grupo de las autoridades se estaría llevando a cabo una argumentación positiva, cuando, como veremos, el CGH basa su identidad en la argumentación negativa, sino porque se estaría muy cerca del grupo que se relaciona con esa fuente de la maldad que, por un lado, es el origen

<sup>212</sup> Tomado de la entrevista que aparece en el anexo 2, pp. 10, 11



virulento que ha infectado a la Universidad y, por otro, no tiene la posibilidad de cura mediante ella misma.

***b) Argumentación negativa del consejo general de huelga y formación de la identidad negativa de las autoridades***

Si bien tanto la Universidad como el diálogo, entendido como la única vía razonable para construir un proyecto democrático, son tomados como valores incuestionables por las partes en conflicto, al parecer, la lógica de la *argumentación negativa* sobre la que está construida la identidad del CGH lo obliga a una constante tensión con las autoridades. Y la identidad de las autoridades, a su vez, está construida de manera totalmente negativa por el CGH. Sobre todo esto le sirve para reafirmar su carácter heroico y, con esto, ampliar sus límites tratando de ganar legitimidad. Estos dos pilares de la identidad del CGH están directamente ligados con la crisis de legitimidad de los marcos institucionales.

Según los postulados de la racionalidad comunicativa expuestos en el capítulo anterior, el proceso de discusión se da a partir de la lógica de argumentación y contraargumentación. Mediante esta lógica, las partes interesadas en mitigar de común acuerdo el conflicto en el que se ven envueltas, ofrecen sus razones tomando en cuenta las de la contraparte para ir aceptando, rechazando o modificando argumentos hasta que finalmente queden una serie de argumentos que, al menos en ese momento, ya no puedan ser refutados por las partes dado que serían el resultado de ese proceso de depuración y representarían una verdad construida de manera colectiva. La manera de aceptar o rechazar argumentos, que de entrada tienen que estar formados por oraciones gramaticalmente correctas e inteligibles<sup>213</sup>, puede ser a partir de tres relaciones: la primera, del enunciado con los objetos del mundo que enuncia; la segunda, del enunciado con el contexto normativo desde el que se enuncia; la tercera, de lo enunciado con las actitudes y comportamientos de quien enuncia. Sólo a través de estos parámetros puede haber una racionalidad en el proceso comunicativo que suponga que los resultados del mismo quedarán libres de toda imposición y de adscripciones identitarias basadas sobre todo en pasiones y emociones.

<sup>213</sup> Como dijimos en el capítulo anterior, resulta sumamente problemático hablar de oraciones gramaticalmente correctas –nos parece más pertinente hablar de oraciones gramaticalmente procesables-. Sin embargo, ocupamos el término dado que el problema que ahora nos ocupa no requiere que entremos en una discusión profunda al respecto. En todo caso, dicha discusión la dejamos para otro momento.

Este es un tipo de argumentación que podríamos tomar como positiva y corresponde, como vimos, a un modelo ideal de comunicación que nunca se instanciará espacio-temporalmente, pero que funge como idea regulativa. Sin embargo, hay otros tipos de intercambio argumentativo, de tipo negativo, en los que, por un lado, en ocasiones quizá ni siquiera se refuta un argumento para proponer otro alternativo sino sólo para externar la negación y, por otro lado, a veces no son del todo explícitos o directos sino que se detectan por las condiciones de la discusión.

Quiroz, Apothéloz y Brandt proponen como categorías para explicar las estrategias negativas de la argumentación el malentendido y el descrédito del locutor<sup>214</sup>. En la primera los interlocutores tienen un sentido distinto de uno de los lexemas propuestos por una de las partes. Por ejemplo:

L1: García es muy elegante, has visto su reloj.

L2: Mira, creo que tenemos una idea diferente de lo que es la elegancia.

En la segunda se da el desconocimiento de uno de los interlocutores a partir de desacreditar las relaciones sociales o institucionales que vinculan a las partes en disputa. Por ejemplo:

L1: Te vas a enfermar porque comes muy poco.

L2: Tú no eres médico para saber lo que me pasa.

La complejidad del caso concreto que estamos analizando descansa en que ambos tipos de argumentación negativa se mezclan.

El CGH refuta, mediante el malentendido, el que el conflicto pueda solucionarse de manera institucional a partir de que entiende totalmente distinto el significado de la institucionalidad. Para el CGH los marcos institucionales, a diferencia de cómo los entienden las autoridades, no son estructuras procedimentales que tanto ellas como sus contenidos no son estáticos y su capacidad de transformación está en la lógica misma de los procedimientos. La institucionalidad es entendida como esa estructura autoritaria y corporativa controlada por los grupos de poder, principalmente provenientes del gobierno.

El carácter de “fuente de la maldad” de la estructura institucional está en que de ella no pueden emanar más que individuos relacionados con los intereses de los grupos de

<sup>214</sup> Quiroz, Gustavo, Apothéloz, Denis y Brandt, Pierre-Yves, “Argumentación y refutación”, en *Discurso*, México, UNAM, número 12, enero-abril 1992.

poder, los cuales son totalmente ajenos a los de la sociedad. Todo grupo o individuo que, ciertamente o no, sea relacionado con las autoridades es susceptible de desconfianza, pues es alguien que maneja superficialmente un discurso, como el de la construcción de una universidad democrática, cuando en el fondo no tiene más que intenciones que van en contra de la Universidad y la sociedad.

Con esto ya hemos pasado del malentendido directamente al desconocimiento del interlocutor. A partir de la manera, distinta, en que el CGH entiende el problema de la institucionalidad y de la descalificación que hace de ésta, desconoce a la CR a partir de relacionarla con ella –desconociendo, a su vez, a todo aquel individuo o grupo que sea susceptible también de dicha relación, como fue el caso del grupo de los profesores eméritos-.

Un ejemplo de las argumentaciones negativas llevadas a cabo por el CGH, similar a los que ofrecen los autores antes citados, lo podemos ver en el siguiente esquema. A pesar de que las partes en conflicto comparten la idea de que es necesario transformar la Universidad, se distancian a causa del medio que consideran mejor para llevar a cabo dicha transformación. Estos medios llevan a las partes a diferenciarse a partir de la identidad que toman y en el caso del CGH –que es más claro- a causa de que la forma que adquieren las enunciaciones mediante las que se relaciona con las autoridades dependen directamente de su identidad y su posición respecto al medio de transformar a la UNAM.

NECESIDAD DE TRANSFORMACIÓN DE LA UNIVERSIDAD	
CGH	CR
Mediante los seis puntos del pliego petitorio	Mediante el marco institucional
<p>(1) CR: La manera de transformar la Universidad es mediante el marco institucional, pues, por un lado, no puede ser pasado por alto y, por otro, esto supone la participación del resto de la comunidad universitaria.</p> <p>(2) CGH: Mira, creo que tenemos una idea distinta de lo que es la institucionalidad, pues ésta no ha permitido la transformación de la Universidad y en cambio ha abierto la posibilidad a una serie de impunidades como las que han llevado a este conflicto.</p> <p>(3) CR: Pero ahora estamos aquí para dialogar y solucionar de común acuerdo el conflicto.</p> <p>(4) CGH: Si bien estás dialogando, no puedes solucionar democráticamente el conflicto dado que tú eres parte de esa institucionalidad impune que no permite cambio alguno. Sin embargo, sigamos adelante.</p>	



Los ejemplos que se han citado acerca del reconocimiento que lleva a cabo el CGH de la existencia e imprescindibilidad del marco institucional al mismo tiempo que expresa su total oposición a él dado que está infectado por el autoritarismo de las estructuras de poder que han regido la política mexicana, son suficientes para ilustrar el primer tipo de argumentación negativa. Para ilustrar el segundo, presentamos a continuación la primera parte de la respuesta que el CGH ofreció a la propuesta que el Rector Juan Ramón De la Fuente dio al CGH el 29 de noviembre de 1999 acerca de los puntos de la agenda para la discusión y que fue leída el 10 de diciembre del mismo año minutos después de haberse llevado a cabo la firma de los primeros acuerdos. Antes de la lectura de dicha respuesta y una vez que las partes han firmado los libros que contienen los puntos que acordaron mediante el ejercicio de la deliberación, un integrante del CGH, del CCH Azcapotzalco, comenta:

“Sí, este, nos da gusto que lo que se ha dado aquí con estas firmas es el triunfo de la razón. Que lo que se está viendo es que el diálogo sí es la vía que puede solucionar estos conflictos. Que, pues en los hechos se está contradiciendo mucho de lo que se está diciendo en los medios acerca de lo que es el Consejo General de Huelga. Celebramos que se hayan firmado estos acuerdos. Qué lástima que, que lástima que no se hicieran... esto, esto que pasó aquí y, este, se pudo haber hecho a los primeros quince días de la huelga, si hubiera habido una verdadera disposición, pero bueno, ya se hizo. Partimos de ese hecho. Creemos que ya se están dando los cimientos para darle continuidad a nuestra discusión. En ese sentido quedan pendientes algunos puntos, que son los que se van a leer respecto a la respuesta que se hace a la propuesta que se nos dio y respecto a estos acuerdos, también lo que pediríamos, el Consejo General de Huelga, es que estos acuerdos, estos acuerdos que se han firmado hoy se pudieran publicar en los diarios así como se ha publicado el hecho de que el diálogo se transmite por radio-UNAM para que toda la sociedad esté enterada de los acuerdos a los que aquí se llegan. Evidentemente aquí le estamos rindiendo cuentas a la sociedad que hace posible esta Universidad y que también ha hecho posible, este, que exista esta huelga. Entonces, que bueno que esto se da y pasamos a lo que nos compete, ¿no?”<sup>215</sup>.

La lectura de la respuesta a la propuesta del Rector, leída por un integrante del CGH de la Preparatoria número uno, dice:

“Sí, buenas noches. Este, este documento se leerá en dos partes. Yo leeré la primera y el compañero de música la segunda.

“Palacio de Minería, 10 de diciembre de 1999. A toda la población, a todos los universitarios. Señores autoridades, representantes de Rectoría. Respuesta del Consejo General de Huelga a la propuesta de Rectoría presentada en este espacio el pasado lunes 29 de noviembre.

<sup>215</sup> Tomado del video VII.

“Las autoridades universitarias están preparando el terreno para cercar al CGH. Ramón de la Fuente tiene la orden, del gobierno federal, de buscar agrupar una base social que respalde una salida al conflicto distinta a la solución de los seis puntos de nuestro pliego petitorio. Se trata de agrupar dentro y fuera de la Universidad contra el CGH. Se trata de que ante toda la población su propuesta institucional, le ha llamado, parezca razonable y que aparezcan miles de universitarios y no universitarios exigiéndole al CGH que la acepte. Este es el fin de la supuesta consulta que está realizando, de las reuniones que promueve con personal académico de Institutos, Facultades y Escuelas, aparentando que a todos escucha, que su propuesta será de consenso entre los universitarios. Lo sabemos, no nos engaña. No olvidamos y jamás olvidaremos que llegó a la UNAM directamente impuesto por Ernesto Zedillo. Hoy, gracias a la fuerza que nuestro movimiento ha desarrollado, se abre la posibilidad de que se realice un diálogo público, abierto, directo y resolutivo como hemos exigido durante meses. Sabemos que las autoridades tratarán de usarlo para hacerse de esa base social buscando aislar al CGH. Aun así, aquí estamos, no renunciamos al diálogo que hemos exigido en todo momento. Aquí estamos para iniciarlo bajo los siguientes lineamientos (...)”<sup>216</sup>.

En estas palabras no hay un reconocimiento del interlocutor, que son las autoridades a través de la representación de la CR, pues de entrada hay un desconocimiento de la legitimidad de sus intenciones. Esto nos parece muy importante por varias razones. La primera es que, como se mencionó, estas palabras fueron dichas inmediatamente después de que se llevó a cabo la firma de los primeros acuerdos que fueron resultado del diálogo con las autoridades y de que se menciona que el diálogo es la única vía para solucionar el conflicto.

De acuerdo con la manera en que se dio el diálogo entre las partes –en la que, como se verá más adelante, si bien había ocasiones en las que la discusión parecía empantanarse y no avanzar, en general se discutía ordenadamente y se avanzaba- y dada la cantidad de veces que las partes flexibilizaron sus propuestas para avanzar en la redacción final del documento que se firmó, podría pensarse que por fin se establecía un clima de mayor simetría comunicativa para aproximarse al establecimiento de una solución conjunta y cooperativa. Sin embargo, la aclaración del CGH, inmediatamente después de la firma de los acuerdos, evidencia su postura de trabajar conjuntamente con las autoridades en la búsqueda de una solución para el conflicto, cuyos resultados acababan de verse, pero sin hacerlo de manera cooperativa<sup>217</sup>: sin reconocer a su interlocutor como un sujeto capaz de

<sup>216</sup> Tomado del video VII.

<sup>217</sup> Entendemos que trabajar conjuntamente con las autoridades es trabajar *al lado* o *a la par* de ellas estableciendo ciertas relaciones, mientras que trabajar cooperativamente es hacerlo *con* ellas reconociendo su sinceridad, capacidad y disposición para buscar una solución bilateral.

trabajar sinceramente en dicha búsqueda o como un actor que no tenga intereses e intenciones ocultos. Se tiene la creencia de que el diálogo que las autoridades están llevando con el CGH es una especie de trampa de distracción para “cercar al CGH” y atraparlo mediante medios externos al diálogo: convenciendo al resto de la comunidad universitaria y de la sociedad de algo ilegítimo que atenta contra el movimiento y que es contrario a la solución que la CR está buscando en el Palacio de Minería. Es decir, hay una declaración directa del doble discurso de las autoridades, en el que las malas intenciones que comparten con las estructuras de gobierno, y que atentan contra el CGH, están enmascaradas tras su intención de transformar a la Universidad. Esto se puede ver cuando se menciona: “Las autoridades universitarias están preparando el terreno para cercar al CGH. Ramón de la Fuente tiene la orden, del gobierno federal, de buscar agrupar una base social que respalde una salida al conflicto distinta a la solución de los seis puntos de nuestro pliego petitorio. Se trata de agrupar dentro y fuera de la Universidad contra el CGH”<sup>218</sup>.

Obviamente, según la visión del CGH las intenciones ocultas del Rector provienen, una vez más, de la fuente de la maldad, pues: “Se trata de agrupar dentro y fuera de la Universidad contra el CGH. Se trata de que ante toda la población su propuesta institucional, le ha llamado, parezca razonable y que aparezcan miles de universitarios y no universitarios exigiéndole al CGH que la acepte. Este es el fin de la supuesta consulta que está realizando, de las reuniones que promueve con personal académico de Institutos, Facultades y Escuelas, aparentando que a todos escucha, que su propuesta será de consenso entre los universitarios”.

La segunda razón de la importancia de las palabras citadas está en que son enunciadas antes de dar la respuesta al Rector, en cuyo contenido se establece cómo se llevará cabo la siguiente etapa del diálogo, en la que se discutirán a fondo cada uno de los puntos del pliego petitorio. Es decir, se deja en claro el rechazo total del interlocutor a partir de que se desconfía de él y de sus intereses, pero al mismo tiempo se acepta seguir trabajando a su lado. Se menciona: “Lo sabemos, no nos engaña. No olvidamos y jamás

<sup>218</sup> Es muy significativa también la manera en que los integrantes del CGH se refieren a las autoridades. Aquí se hace referencia al Rector de la Universidad despojándolo de su identidad como funcionario de la máxima casa de estudios al llamarlo por su nombre sin anteponer la palabra “Rector”. Casos similares se pueden ver durante los encuentros en el Palacio de Minería. Por ejemplo cuando se dirigen a la Maestra Carola García llamándola “señora” o cuando hacen referencia a una integrante de la CR que tuvo que ser retirada de la mesa por las hostilidades que hacia ella expresaban los integrantes del CGH desde fuera del recinto, llamándola “muchachita”. Estos ejemplos aparecen en el video IV.



olvidaremos que llegó a la UNAM directamente impuesto por Ernesto Zedillo. Hoy, gracias a la fuerza que nuestro movimiento ha desarrollado, se abre la posibilidad de que realice un diálogo público, abierto, directo y resolutivo como hemos exigido durante meses. Sabemos que las autoridades trataran de usarlo para hacerse de esa base social buscando aislar al CGH. Aun así, aquí estamos, no renunciamos al diálogo que hemos exigido en todo momento. Aquí estamos para iniciarlo bajo los siguientes lineamientos”.

Lo significativo del documento que el CGH leyó, además de su contenido, está en la centralidad del mismo, pues se menciona que la respuesta a la propuesta que el Rector hizo el 29 de noviembre ya se tenía pero no parecía oportuno darla a conocer hasta ese momento. Más allá de la pertinencia de presentar la respuesta hasta después de la firma de los primeros acuerdos porque éstos están incluidos en ella, la parte introductoria, y declarativa, de la respuesta marca una fuerte ruptura en el proceso de diálogo que sirve, sobre todo, para reafirmar la posición del CGH respecto a las autoridades y dejar en claro que éstas no lo están absorbiendo en una solución institucional. Con este énfasis del CGH en dejar claro el rechazo que hace respecto a las autoridades, donde incluye a la CR, toma distancia de ellas para no perder la firmeza de su identidad.

En el momento en que se acaba de concretizar uno de los resultados del diálogo con las autoridades, la firma de los acuerdos, y antes de entrar, gracias a esos acuerdos, a la discusión central de los seis puntos del pliego petitorio que, se supone, llevará a la solución inclusiva del conflicto, el CGH deja muy en claro el rechazo a trabajar cooperativamente con las autoridades al mismo tiempo que habla de seguir conjuntamente a su lado en el proceso de diálogo.

Como hemos visto, a partir del segundo tipo de argumentación negativa –la descalificación del interlocutor-, el CGH va formando la identidad, totalmente negativa, de las autoridades para así autoconfirmar su identidad positiva e intentar ampliar sus márgenes de legitimidad haciéndose del apoyo del resto de la comunidad universitaria y de la sociedad. Al respecto presentamos dos ejemplos, ambos del día 8 de diciembre de 1999.

En el primer ejemplo tenemos que el moderador de la mesa del CGH menciona lo siguiente:

“(…) ustedes las autoridades universitarias fueron quienes dieron origen a este conflicto a través de las imposiciones, a través de arrebatarle los derechos a la

comunidad estudiantil. A través del autoritarismo descarado del que hicieron uso para llevar a cabo todas esas imposiciones, fue que se creó este conflicto”<sup>219</sup>.

Frente a esto, el moderador de la CR responde:

“Habíamos señalado que fuéramos directo a discutir lo que estamos discutiendo. Cada vez que hay una intervención del señor coordinador de ustedes insiste en querer señalar desde su punto de vista quiénes son los buenos y quiénes son los malos. Si seguimos por ahí, pues no vamos a llegar a ningún punto. Nada más perdemos el tiempo. No vamos a admitir de ninguna manera todo lo que usted dice y no vamos a perder el tiempo echándonos estos rollos. No vamos a admitir que nosotros somos los malos y ustedes son los buenos. No. Nosotros representamos a una institución y representamos también el interés de los doscientos setenta mil alumnos que ustedes no les permiten tomar sus clases y de los miles de profesores que ustedes no les permiten continuar con su desarrollo profesional”<sup>220</sup>.

Primero, aquí tenemos una especie de justificación de la necesidad de existencia del CGH –como el héroe que regresará los derechos que le han sido robados a la comunidad estudiantil- a partir de las acciones no sólo de las autoridades universitarias, sino del interlocutor que en ese momento intenta encontrar, junto con el CGH, una solución al conflicto. Es decir, se culpabiliza directamente a los integrantes de la Comisión de Rectoría del conflicto universitario por ser parte de la estructura autoritaria de la Universidad –incluso del país-. Con esto, se está estableciendo que no hay diferencia alguna entre las autoridades universitarias y la comisión de representación con la que se está discutiendo. En segundo lugar, esto genera una lógica de culpabilizaciones mutuas, pues la CR pide nuevamente que el carácter declaratorio que caracteriza al discurso del CGH sea eliminado, pero al mismo tiempo incurre en uno similar al mencionar que ellos representan a los estudiantes y profesores que el CGH ha privado de sus actividades.

En el segundo ejemplo tenemos que al final del día, una vez que los integrantes de la mesa de la CR se han levantado y se están retirando –pues en varias ocasiones dejaron en claro que así como ellos respetaban el horario del CGH y sus ausencias por las diversas ocupaciones que tenía, se pedía que se respetara su decisión de retirarse a las 8:00 pm-, los integrantes de la mesa del CGH se levantan de la misma, toman los micrófonos y

<sup>219</sup> Tomado del video número II.

<sup>220</sup> Tomado del video número II.

dirigiéndose al resto de los delegados del CGH, ubicados a espaldas de la mesa, mencionan<sup>221</sup>:

“Le pedimos a los medios que le digan a la sociedad que el CGH sí está en la mejor disposición de llegar a acuerdos pero las autoridades han estado truncando este camino a los acuerdos. Por otro lado el CGH sí ha estado ganando bastantes puntos. Sí se ha estado modificando la redacción de las propuestas de Rectoría a la propuesta del CGH. Pero no es por coincidencias graciosas, no es porque ellos estén concediendo. Es porque en la argumentación hemos demostrado que tenemos la razón y que los argumentos y la razón están de nuestro lado. Entonces sobre todo del lado del CGH queremos pedirle a los medios que le digan a la sociedad que este diálogo sí está dando frutos, que este diálogo sí encuentra la disposición del lado del Consejo General de Huelga, pero que las autoridades no están queriendo regalar más horas de su tiempo, que las autoridades no están cediendo una cuestión de palabras para que podamos llegar a firmar los acuerdos correspondientes. Prueba de la prepotencia es que ellos se levantan sin más y se van en desbandada”<sup>222</sup>.

Aquí hay, en primer lugar, un llamado a la sociedad como ese gran juez al que se le está rindiendo cuentas y al que hay que convencer de que se están llevando a cabo buenas acciones para ganar el respaldo de su legitimidad. Se dice: “Le pedimos a los medios que le digan a la sociedad”. Pero, ¿qué le tienen que decir? Pues que mientras que el CGH tiene toda la disposición y buena voluntad para llegar a un acuerdo, las autoridades sólo buscan poner obstáculos en el camino para llegar a él.

También se le pide a los medios que le digan a la sociedad que a pesar de que las autoridades ponen obstáculos y no tienen la disposición ni la voluntad de llegar a un acuerdo, se ha avanzado gracias al trabajo y empeño del CGH.

Es clara, en estos fragmentos, la dicotomía maldad-bondad que establece el CGH. Sin embargo, su postura heroica se muestra en las líneas que están entre los dos llamados a la sociedad, cuando se dice: “Sí se ha estado modificando la redacción de las propuestas de Rectoría a la propuesta del CGH. Pero no es por coincidencias graciosas, no es porque ellos estén cediendo. Es porque en la argumentación hemos demostrado que tenemos la razón y

<sup>221</sup> Este ejemplo ya fue utilizado en el primer capítulo. Sin embargo aquí lo utilizamos con otros fines. En el primer capítulo sirvió para mostrar la autorreferencialidad del discurso –y la verdad- del CGH al acusar a las autoridades de no tener la disposición de llegar a un acuerdo en ese momento porque se habían levantado de la mesa a la hora que durante todo el día habían dicho que lo harían, cuando el CGH no acudiría al otro día y el sábado 10 de diciembre sólo lo haría hasta las 4: 00 pm. Aquí utilizamos el ejemplo para ver la dicotomía maldad-bondad que está presente en el discurso del CGH y a partir de la cual constantemente busca diferenciarse de las autoridades. Indudablemente las distintas implicaciones que tiene el fragmento que se utiliza de ejemplo están contenidas dentro de toda esa lógica que caracteriza al discurso del CGH. Sin embargo, las hemos separado por la lógica misma de la tesis.

<sup>222</sup> Tomado del video IV.



que los argumentos y la razón están de nuestro lado”. En estas palabras, además de que se reconoce la constante corrección que la CR ha hecho a sus propuestas a partir de los comentarios del CGH pero sin dar crédito a que las hayan hecho sinceramente para avanzar en la solución, se muestra la visión del CGH como el dios-filósofo platónico que tiene la capacidad de quitar el velo de la apariencia a las cosas y ofrecer la verdad de las mismas. El CGH sigue mostrándose como el héroe que siempre ha tenido la razón y la verdad, y que, a pesar de las adversidades, finalmente las mostrará y vencerá a aquel que quiere hacer daño a la sociedad.

Hasta aquí hemos visto que si bien la legitimidad de las normas en las sociedades modernas debe descansar en marcos institucionales en tanto que estructuras procedimentales carentes de contenido, un conflicto de identidad, como el que aquí tratamos, ponen en cuestión dichos marcos. Lo que haremos a continuación es analizar las posibilidades de restablecerlos mediante procedimientos dialógicos a pesar de las diferencias identitarias, pues “La comunicación sería comunicación allende las condiciones de la <différence>”<sup>223</sup>.

### **3. PANORAMA DEL DIÁLOGO EN TORNO AL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL SEGUNDO DE LOS CUATRO PUNTOS FIRMADOS EL 10 DE DICIEMBRE DE 1999 EN EL PALACIO DE MINERÍA**

Como se menciona en la introducción, los episodios dialógicos entre el Consejo General de Huelga y la Comisión de Rectoría que tomamos –la discusión sobre el último párrafo del punto dos- fueron elegidos no sólo por la disponibilidad de las fuentes –que en este caso son videos-, pues se pudo haber hecho una reconstrucción hemerográfica, sino por la importancia de la discusión. Lo que nos interesa es ver cómo se desarrolló la lógica de la discusión sobre un punto tan problemático como fue el de la institucionalidad, a partir del cual las partes se diferenciaron radicalmente.

Presentamos dos cuadros que intentan sintetizar la vasta información que contienen los videos del día 8 y 10 de diciembre de acuerdo al interés mencionado. Antes de los cuadros se explica, por un lado, la lógica sobre la que se llevaron a cabo cada una de las participaciones de los integrantes de las mesas del Consejo General de Huelga y la

<sup>223</sup> Wellmer, *Finales de partida: la modernidad irreconciliable*, Op. Cit., p. 180.

Comisión de Rectoría y, por otro, los temas que se discutieron. El listado de las participaciones –sin omitir ninguna- aparece en el anexo 4.

La lógica de las participaciones es la siguiente: el moderador de una de las mesas hace comentarios, si así lo decide, o bien, sólo presenta la participación de un integrante de la mesa que hará los suyos. El moderador de la otra mesa hace lo mismo. En general hay una participación central de un integrante de la mesa precedida por una más general del moderador y de la presentación que éste hace de ella. Las participaciones son sin límite de tiempo y acordando, conforme se desenvuelve la discusión, los recesos según las necesidades de las partes.

En el recorrido de comentarios y contra-comentarios, y, argumentaciones y contra-argumentaciones que forma el cuerpo de participaciones de los días 8 y 10 de diciembre de 1999, hay dos puntos que son discutidos. Pero antes que aparezcan estos puntos, en las primeras participaciones se concluye la discusión sobre cuáles serían los puntos del pliego petitorio que se discutirían en una etapa posterior de los diálogos. Sobre estos puntos la CR ha aceptado la redacción del CGH.

El primer punto que se discute es la redacción del último párrafo del segundo de los cuatro puntos que contienen la agenda y que darán pie a la discusión profunda de cada uno de los puntos del pliego petitorio<sup>224</sup>. La complejidad de este párrafo está en que en él se establece concretamente bajo qué condiciones las partes en conflicto cumplirán sus compromisos: el CGH levantará la huelga una vez que las autoridades garanticen el cumplimiento de los acuerdos a los que se llegue en la mesa de diálogo –una vez que se hayan aprobado por el CU y publicado en la Gaceta-UNAM- y las autoridades cumplirán los acuerdos una vez que el CGH se haya comprometido a levantar la huelga.

Dentro de este punto se discuten dos temas centrales para la redacción final que se firmó. El primero es la *implementación* de los acuerdos a los que se llegue, pues la postura del CGH, que después de una larga discusión es adoptada por la CR, es que las partes no pueden firmar acuerdos que tendrán que ser llevados posteriormente ante las instancias a las que representan para promover su aprobación. Se pide que lo que se firma es porque previamente ya fue aceptado tanto por el Consejo General de Huelga en su conjunto como

---

<sup>224</sup> Las partes decidieron que una vez firmados estos primeros acuerdos, se daría una discusión para ponerse de acuerdo acerca del formato de diálogo a partir del cual discutir el pliego petitorio.

por el Consejo Universitario. A su vez, la discusión sobre este tema se dio a partir de tres subtemas: el problema de la resolutiveidad, el de la publicación de los acuerdos en la Gaceta-UNAM y el de las instancias requeridas para su aprobación.

El segundo tema del primer punto es el del *levantamiento* de la huelga. Aquí la discusión versa sobre dos subtemas: el problema de los términos operativos, que según el CGH en su debido momento deberán ser discutidos con las autoridades para levantar materialmente la huelga y el problema de las funciones de la Universidad que deberán volver a su normalidad una vez terminada la misma.

El segundo punto que se trata es la redacción del cuarto punto de los acuerdos, en el que se establece que el único interlocutor legítimo para llegar a acuerdos con las autoridades es el Consejo General de Huelga. En este punto lo único que se discute es que el CGH no sólo es interlocutor para solucionar el pliego petitorio de demandas sino para solucionar el conflicto universitario que se desprende de él. Esto es aceptado por la CR y así queda asentado en las actas firmadas.

Finalmente las partes se ponen de acuerdo acerca de una leyenda que será incluida en los cuadernos de actas que se firmaron, en la que se especifica que los acuerdos asentados en las mismas son los únicos válidos, sin tener ninguna validez los múltiples escritos intercambiados entre las partes a lo largo de las discusiones.

Aunque este es el contenido de lo que se está discutiendo en los fragmentos analizados, hay dos temas que continuamente aparecen en las participaciones de las partes: el problema del horario y el de la institucionalidad. El primero es un problema que si bien está permeado por la postura concreta de las partes, corresponde al orden de la lógica del procedimiento y del cual nunca hubo un acuerdo dado que ni siquiera fue propiamente un tema de discusión, sino que se hicieron una serie de alusiones a él totalmente aleatorias y aisladas. El segundo, como hemos visto, es un problema del contenido de la postura y la identidad de las partes en conflicto, el cual si bien las divide radicalmente obstaculizando la búsqueda cooperativa de una solución viable, como veremos fue solucionado buscando una serie de términos alternativos para la redacción que salvaran la centralidad del conflicto a partir de la alusión a la institucionalidad.

El siguiente esquema intenta sintetizar lo dicho:





TEMAS PARALELOS	TEMAS PRINCIPALES
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Institucionalidad</li> <li>▪ Horario</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conclusión del debate sobre los seis puntos de la agenda que serán tratados una vez firmados los cuatro puntos que se están discutiendo –firmados el 10 de diciembre de 1999-.</li> </ul> <p>I Último párrafo del segundo punto</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. implementación de los acuerdos             <ol style="list-style-type: none"> <li>a) resolutividad</li> <li>b) publicación de los acuerdos en la Gaceta-UNAM</li> <li>c) instancias requeridas</li> </ol> </li> <li>2. levantamiento de la huelga             <ol style="list-style-type: none"> <li>a) términos operativos</li> <li>b) funciones de la Universidad</li> </ol> </li> </ol> <p>II Cuarto punto</p> <p>El CGH no sólo es interlocutor para la solución de pliego petitorio, sino del conflicto universitario.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Acuerdo sobre la leyenda que se incorpora a las actas donde se asientan los acuerdos.</li> </ul>

A partir del listado de participaciones, a continuación presentamos el cuadro 1.1, en el que se muestra la manera en que se dieron las discusiones de los diálogos de Minería sobre los puntos, temas y subtemas mencionados. Este cuadro está organizado de la siguiente manera: en cada uno de los cuadros menores aparece un número romano consecuente que indica la progresión de dichos cuadros –va del I al XL-; hacia abajo aparecen números ordinales que indican las participaciones del CGH y la CR de acuerdo a la numeración de la lista de participaciones que aparece en el anexo 4; en seguida hay unas viñetas que indican los subtemas que se están tratando; finalmente, entre paréntesis se indica el tipo de participación que se dio. Las participaciones las dividimos en: comentarios

aislados, cuando no tienen una relación directa con las de la contra-parte; comentarios aclaratorios, cuando la participación toma en cuenta las de la contra-parte, sobre todo para aclarar dudas, ya sean explícitas o no; argumentaciones, cuando en la participación se tratan directa y concretamente asuntos referentes a propuestas de redacción, ya sea para proponerlas, discutir las, complementarlas o transformarlas.

En algunos cuadros no hay viñetas de subtemas tratados. Esto se debe a dos razones. La primera es que se trata de una ruptura en la discusión; no es una ruptura en el orden de las participaciones, pues en general éstas se dieron como se debía, sino que representa una especie de coyuntura respecto al tema que se está tratando, a partir de la cual se desvía la discusión generando un ambiente de tensión entre las partes –cuando esto sucede se pasa de una relación más o menos armónica a declaraciones acusatorias-. La segunda es que se trata de participaciones muy precisas sobre la lógica del procedimiento argumentativo. Por ejemplo, cuando en una mesa ya ha tenido la palabra el moderador y un integrante pero de pronto vuelve a tomarla alguien de esa mesa, el moderador de la otra mesa aclara que se estaría alterando el orden por tener dos participaciones seguidas a parte de la del moderador. Este tipo de participaciones no sólo se dan para arrebatar la palabra a los integrantes de la mesa que ya la han tenido y la vuelven a tomar, sino para pedir, una vez hechos los comentarios correspondientes, el consentimiento de la contra-parte para tomar una vez más la palabra –generalmente es para aclarar algún punto-.

### *1.1 Cuadro del desarrollo de las discusiones entre el Consejo General de Huelva y la Comisión de Rectoría (graduación entre concentración y dispersión)*



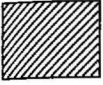
Comentarios aislados expresados sin relación con los de la contra-parte



Comentarios expresados tomando en cuenta lo dicho por la contra-parte (regularmente son respuestas a preguntas hechas por la contra-parte y para aclarar puntos)



Argumentaciones concretas acerca de puntos contenidos en las propuestas de redacción (regularmente se dan para plantear una propuesta, discutirla o complementarlas)



Recesos, comentarios sobre lógica del procedimiento y presentación de participantes de las mesas.

8 de diciembre de 1999

<p><b>I</b></p> <p>1-10</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Resolutividad</li> <li>• Términos operativos</li> <li>• Institucionalidad (comentarios aislados)</li> </ul>	<p><b>II</b></p> <p>11-23</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Resolutividad</li> <li>• Términos operativos</li> </ul> <p>(comentarios aclaratorios a partir de la demanda de las partes de aclarar palabras incluidas en las redacciones)</p>	<p><b>III</b></p> <p>24-25</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Resolutividad</li> <li>• Términos operativos</li> <li>• Institucionalidad (comentarios aclaratorios)</li> </ul>	<p><b>IV</b></p> <p>26-29</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Institucionalidad (comentarios aclaratorios)</li> </ul>	<p><b>V</b></p> <p>30-34</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Resolutividad (comentarios aclaratorios)</li> </ul>
--	--	---	--	---

<p><b>VI</b></p> <p>35-38</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Horario (comentarios aislados de las partes acerca del horario en que se levantará la sesión)</li> </ul>	<p><b>VII</b></p> <p>39-40</p> <p>Receso (las partes acordaron el tiempo)</p>	<p><b>VIII</b></p> <p>41-46</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Resolutividad (comentarios aclaratorios)</li> </ul>	<p><b>IX</b></p> <p>47-49</p> <p>Ruptura en el diálogo a causa de discurso acusatorio del CGH hacia la CR</p>	<p><b>X</b></p> <p>50-51</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Resolutividad</li> <li>• Términos operativos (comentarios aclaratorios)</li> </ul>
---	---	--	---	--



<p>XI</p> <p>52-56</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Resolutividad (argumentaciones acerca de una propuesta de la CR [54] que no es rechazada por el CGH, pero que pide aclaraciones sobre algunos puntos para complementar la)</li> </ul>	<p>XII</p> <p>57-61</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Institucionalidad</li> <li>• Publicación de los acuerdos a los que se llegue (comentarios aclaratorios)</li> </ul>	<p>XIII</p> <p>62-64</p> <p>El CGH pide que en la redacción de la CR [54] se agregue:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>“sin modificación alguna”</li> <li>“la publicación de estos acuerdos para su entrada en vigor”</li> <li>“retornar (o regresar) a la vida académica de la institución”</li> </ol> <p>La CR lee una propuesta que ya contempla a) y b), pero c) no. (argumentaciones)</p>	<p>XIV</p> <p>63</p> <p>Receso (las partes acordaron el tiempo)</p>	<p>XV</p> <p>65-70</p> <p>(comentarios aclaratorios sobre una propuesta del CGH [66] en la que incorpora la palabra “cumplimenten” y la frase “y las que se requieran”)</p>
---	---	--	---	---

Instituto  
Mora

<p><b>XVI</b></p> <p>71-72</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Institucionalidad (comentarios aislados)</li> </ul>	<p><b>XVII</b></p> <p>73-76</p> <p>Ruptura en el diálogo a causa de discurso del CGH en el que se pone en cuestión la representación de la CR y se dirigen comentarios a una integrante de esa mesa acerca de que una vez levantada la huelga tendrá que rendir cuentas a la comunidad universitaria [73].</p>	<p><b>XVIII</b></p> <p>77-78</p> <p>Participaciones de lógica del procedimiento</p>	<p><b>XIX</b></p> <p>79-80</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Institucionalidad (comentarios aclaratorios)</li> </ul>	<p><b>XX</b></p> <p>81-84</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Institucionalidad</li> <li>• "cumplimenten" (comentarios aclaratorios)</li> </ul>
---	--	---	---	--

Instituto  
Mora



<p><b>XXI</b></p> <p>85-90 Ruptura en el diálogo a causa de que la integrante de la CR a la que se había hecho alusión [73] retomo la acusación en su contra.</p>	<p><b>XXII</b></p> <p>91-94</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• “cumplimenten”</li> <li>• “las que se requieran”</li> </ul> <p>(comentarios aislados)</p>	<p><b>XXIII</b></p> <p>95-97</p> <p>Ruptura en el diálogo a causa de una acusación por parte del CGH de que un integrante de la CR se estaba durmiendo.</p>	<p><b>XXIV</b></p> <p>98-101</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Institucionalidad (comentarios aclaratorios)</li> <li>• Horario (comentarios aislados)</li> </ul>	<p><b>XXV</b></p> <p>102-106</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Horario (comentarios aislados. No logran conciliar un horario de sesión. La CR se retira y el CGH dirige a la sociedad, a través de los medios, un discurso acusatorio contra la CR)</li> </ul>
---	--	---	---	---

10 de diciembre de 1999

<p><b>XXVI</b></p> <p>107-108</p> <p>Presentación de los participantes de las mesas.</p>	<p><b>XXVII</b></p> <p>109-110</p> <p>Lectura de propuestas. La CR lee una nueva propuesta como respuesta a la propuesta anterior del CGH. El CGH lee su antigua propuesta. (comentarios aclaratorios)</p>	<p><b>XXVIII</b></p> <p>111-114</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• “y las que se requieran”</li> <li>• “cumplimenten”</li> </ul> <p>(comentarios aclaratorios)</p>	<p><b>XXIX</b></p> <p>115-117</p> <p>Presentación de nueva propuesta del CGH sin la palabra “cumplimentar” [115] (argumentaciones)</p>	<p><b>XXX</b></p> <p>118-120</p> <p>Participaciones de lógica del procedimiento.</p>
--	--	--	--	--



XXXI 121-126 (comentarios aclaratorios sobre propuesta del CGH [115])	XXXII 127 Receso solicitado por la CR para analizar la propuesta del CGH [115]	XXXIII 128-132 La CR acepta la propuesta del CGH solo que con correcciones de palabras (argumentaciones)	XXXIV 133-136 • “funciones” (comentarios aclaratorios)	XXXV 137-141 • Institucionalidad • “funciones” (comentarios aislados)
---	---	---	--	--

XXXVI 142-145 • “funciones” (comentarios aclaratorios)	XXXVII 146 Participaciones de lógica del procedimiento	XXXVIII 147-161 • “funciones” (comentarios aclaratorios)	XXXIX 162 Receso (las partes acordaron el tiempo)	XL 163-165 CGH presenta propuesta que es aceptada por CR [163]. CR lee la versión final, que es la propuesta por el CGH (argumentaciones)
--	--	--	--	--

En el desenvolvimiento del diálogo de los días 8 y 10 de diciembre sobre el último párrafo del segundo de los cuatro acuerdos firmados en el Palacio de Minería cuya información está condensada en el cuadro 1.1, se observa que la discusión comenzó con comentarios y propuestas totalmente aisladas –monológicas- (I). Las partes partieron de plantear cada una su propuesta de redacción y fue a partir de una serie de comentarios, cuyo fin era sustentarla y aclararla (II), que llegaron a formular enunciados en los que concretamente, sin divagaciones ni abstracciones, establecen una relación común de significados acerca del problema de la resolutiveidad (III). Tras este acercamiento hay una larga exposición de aclaraciones (IV-VII), sobre todo acerca del problema de la resolutiveidad aunque con incursiones sobre el problema de la institucionalidad y con la interrupción de un receso precedido por comentarios aislados acerca del horario en el que se levantaría la sesión.

Si bien hubo un acercamiento importante tras esta serie de comentarios acerca del problema de la resolutivez para llegar a acuerdos concretos que se firmaran, pues la CR adopta ya completamente la visión del CGH de que lo que se firme debe tener plena validez dado que previamente fue aceptado por las instancias a las que se representa (VIII), se dio un primer rompimiento de la discusión gracias a un discurso acusatorio por parte del moderador de la mesa del CGH en el que duda de la disposición de las autoridades para solucionar el conflicto de manera democrática e inclusiva (IX).

A pesar de esta ruptura se siguen ofreciendo aclaraciones de las propuestas de las partes (X) hasta que de manera muy concreta el CGH expone una serie de argumentaciones para complementar una propuesta de la CR que no es rechazada (XI). Los comentarios que siguen a estas argumentaciones están basados en ellas y son utilizados para aclararlas (XII). Asimismo, a partir de dichas argumentaciones y las aclaraciones que de ellas se ofrecen, el CGH propone concretamente, antes de entrar al receso, tres puntos para ser incluidos en la redacción de la CR, de los cuales ésta incorpora los dos primeros sin tomar en cuenta el tercero (XIII).

Los comentarios que se ofrecen al regresar del receso son, por parte de la CR, una serie de reclamos acerca de la incorporación, por parte del CGH, de una palabra y una frase a la propuesta de la CR en la que ya había contemplado las peticiones hechas antes del receso y que, por ende, ya se podía consensar. Por parte del CGH, los comentarios van dirigidos a aclarar e intentar sustentar la inesperada adición de los nuevos términos (XV). De esta serie de aclaraciones por parte del CGH, se retoma el problema de la institucionalidad (XVI), del cual se exponen comentarios aislados de toda relación argumentativa entre las partes generando una segunda ruptura, más importante que la anterior, a causa de comentarios del CGH de desconocimiento de los integrantes de la CR (XVII). Concretamente se exhorta a una integrante de la CR a rendirle cuentas a la comunidad universitaria, una vez levantada la huelga, de las razones por las que está sentada en la mesa que representa a las autoridades. Esta ruptura es más importante que la anterior porque la CR la interpreta como una amenaza proferida contra su representación, por lo cual se hace alusión a ella en varias ocasiones conforme avanza la discusión.

Tras hacer una aclaración de lógica del procedimiento, en la que después de que el moderador de la mesa de la CR, a partir de una demanda del CGH de que todos los

integrantes de la CR firmaran las propuestas que ofrecían por escrito, intenta abordar el problema de la institucionalidad cuando su mesa ya había tenido la palabra (XVIII), se retoman las aclaraciones sobre el problema de la institucionalidad (XIX-XX). Una vez que las discusiones vuelven a tomarse, hay una tercer ruptura puesto que la integrante de la mesa de la CR a quien se dirigieron los comentarios que dieron origen a la segunda ruptura, retoma el tema (XXI).

A partir de esta ruptura se dan comentarios sin relación entre las partes (XXII) hasta darse una cuarta ruptura a causa de una acusación que una integrante de la mesa del CGH hace acerca de que uno de la CR se estaba durmiendo en la mesa (XXIII).

Hacia el final de la cesión, las partes vuelven a hacer aclaraciones sobre el problema de la institucionalidad (XXIV) entrelazados con comentarios aislados acerca del horario (XXV). Las partes no logran conciliar un acuerdo sobre la hora de levantar la cesión. La CR en todas sus intervenciones al respecto dejó en claro que se retiraría las 8:00 pm estando dispuesta a trabajar todos los días a partir de las 10:00 am. Además pedía que así como la CR respetaba los horarios y las ausencias del CGH por las múltiples ocupaciones que decía tener, el CGH respetara sus horarios y su decisión de levantarse de la mesa a las 8:00 pm. Por su parte, el CGH, en las intervenciones que realizó al respecto expresó que si la CR tenía la voluntad de solucionar el conflicto no limitara el horario y trabajara hasta que fuera necesario. Todas las participaciones que las partes hicieron sobre el horario fueron aisladas puesto que nunca fue propiamente un tema de discusión.

El 10 de diciembre, una vez presentados los participantes de las mesas (XXVI), se dio inicio a la discusión con la lectura de las propuestas de las partes: el CGH lee la propuesta que ofreció dos días antes y la CR lee su respuesta a dicha propuesta (XXVII). Luego de que se dan una serie de aclaraciones de los términos que el CGH había incorporado de manera inesperada a la redacción de la CR que incorporaba las peticiones del CGH (XXVIII), el CGH ofrece una propuesta quitando un término con el que la CR estaba en total desacuerdo (XXIX).

Después de un par de intervenciones sobre lógica del procedimiento, en las que la CR acepta una petición del CGH de tomar nuevamente la palabra para aclarar un punto de su propuesta mientras que la versión escrita es firmada por los delegados de la representación (XXX), y tras el receso solicitado por la CR para analizar esa propuesta



(XXXII), la CR aprueba la propuesta del CGH pidiendo realizar algunos cambios de palabras (XXXIII), sobre las cuales las partes ofrecen aclaraciones y una serie de comentarios aislados sobre el problema de la institucionalidad y las “funciones de la Universidad” (XXXIV-XXXVI).

Finalmente, después de una participación de lógica del procedimiento en la que el CGH pide a la CR su consentimiento para retomar la palabra y hacer una aclaración (XXXVII) y tras una serie de comentarios sobre el término “funciones” que estaba incluido en la propuesta que se discutía (XXXVIII), las partes acuerdan un receso (XXXIX). Al regresar, el CGH presenta una propuesta que recoge la discusión previa y que es aceptada por la CR (XL).

Lo que nos interesa de este recorrido es que una vez que la discusión –que comenzó sin ninguna relación entre las propuestas de las partes- avanzaba adquiriendo la forma de una redacción complementada y depurada a partir de las intervenciones de las mismas, los rompimientos se debieron al conflicto de identidades que, como ya vimos, se desprende del problema de la institucionalidad.

El primer rompimiento del diálogo se da a partir de la culpabilización que el CGH hace de las autoridades como responsables del conflicto universitario y de la desconfianza que expresa tener de ellas como un actor que verdaderamente tenga intenciones de resolver democráticamente el conflicto estudiantil.

El segundo rompimiento se da al cuestionar la representación de la CR y al demandar una rendición de cuentas a una integrante de esa mesa acerca de la causa de estar sentada en la mesa que representa a las autoridades y no a los estudiantes.

El tercer rompimiento del diálogo se da cuando la integrante de la CR que fue puesta en tela de juicio por el CGH retoma la acusación proferida contra ella.

Finalmente, el cuarto rompimiento se da a partir de la descalificación que el CGH hace de uno de los integrantes de la mesa de la CR que tras haber cerrado los ojos unos momentos es acusado de faltar al respeto de la mesa por estarse durmiendo.

Sin entrar a un análisis acerca de si las acusaciones, desconocimientos y descalificaciones son pertinentes o no, lo que es claro es que en todos los casos los rompimientos son causados por la postura del CGH y cuando la CR reclama por el quebrantamiento del primer acuerdo establecido entre el CGH y ella, el trato respetuoso

entre las partes, el CGH voltea el discurso argumentando que la CR rompe con el ambiente de respeto al intentar coartar la libertad de expresión del CGH.

Lo interesante es que a pesar de los rompimientos causados por el choque de identidades entre el CGH y la CR, las partes seguían en la búsqueda conjunta de una solución al conflicto universitario ofreciendo, aclarando y argumentando propuestas y contra-propuestas que incluyeran las razones expuestas por la contra-parte.

Esto se puede ver en el siguiente cuadro, en el que exponemos la manera en que fue avanzando la redacción del último párrafo del segundo punto. Dicho cuadro esta organizado de la siguiente manera: aparecen dos columnas, una corresponde a la CR y otra al CGH; dentro de ellas están las propuestas de redacción numeradas según la lógica en la que fueron expuestas. Cuando las propuestas aparecen aisladas, sin haber comentarios o alguna contra-propuesta en el espacio de enfrente, que corresponde a la contra-parte, es porque la propuesta no tomó en cuenta los comentarios o las propuestas de la contra-parte o porque no tuvo ninguna respuesta directa.

### 1.2 Cuadro del desarrollo de la propuesta de redacción del último párrafo del segundo punto



Propuesta emitida sin tomar en cuenta las de la contra-parte






Propuesta emitida tomando en cuenta las de la contra-parte y que es discutida en términos generales



Propuesta emitida tomando en cuenta las de la contra-parte, la cual es complementada o sus elementos son discutidos puntualmente

Receso

COMISIÓN DE RECTORÍA	CONSEJO GENERAL DE HUELGA
1. "Los acuerdos a los que se llegue como resultado del diálogo serán sometidos para	

<p>su aprobación al Consejo Universitario. Una vez suscritos y publicados, el CGH se compromete al levantamiento inmediato de la huelga que permita el reinicio pleno de la vida académica e institucional en todas las instalaciones universitarias, lo que implicará su entrada en vigor”.</p>	
	<p>2. “Después de la discusión y firma de acuerdos sobre los seis puntos anteriores y cuando esté garantizado el cumplimiento total de lo firmado por parte de las autoridades, Consejo Universitario y la Rectoría, el CGH discutirá los términos operativos del levantamiento de la huelga que posteriormente acordará con las autoridades universitarias”.</p>
	<p>3. “Después de la discusión y firma de acuerdos sobre los seis puntos anteriores y cuando todas las instancias correspondientes, Consejo Universitario y Rectoría, aprueben y acaten sin modificaciones los acuerdos firmados entre el Consejo General de Huelga y las autoridades universitarias, el CGH se compromete a levantar la huelga y discutirá sólo los términos operativos del levantamiento de ésta”.</p>
<p>4. “Los acuerdos a los que se llegue como resultado del diálogo, serán sometidos para su aprobación al Consejo Universitario. Una vez suscritos y publicados, el CGH se compromete al levantamiento inmediato de la huelga, que permita el reinicio pleno de la vida académica e institucional en todas las instalaciones universitarias, lo que implicará su entrada en vigor”.</p>	
<p>5. “Después de la firma de los acuerdos sobre los seis puntos del pliego petitorio, el CGH levantará la huelga para el reinicio pleno de la vida académica e institucional en todas las instalaciones universitarias, lo que implicará su entrada en vigor”.</p>	<p>Comentarios acerca de que, en la propuesta (5) de la CR no se especifica la postura del CU; no se hace alusión al problema de si aceptará o no la implementación de los acuerdos.</p>
<p>6. “Después de la discusión y firma de</p>	<p>7. Se acepta propuesta de CR (6) y se</p>



acuerdos sobre los seis puntos anteriores y cuando todas las instancias correspondientes, Consejo Universitario y Rectoría, aprueben los acuerdos firmados entre el Consejo General de Huelga y las autoridades universitarias, el CGH se compromete a levantar el paro que permita el reinicio pleno de la vida académica e institucional en todas las instalaciones universitarias, lo que implicará su entrada en vigor.

8. "Después de la discusión y firma de acuerdos sobre los seis puntos anteriores y cuando todas las instancias correspondientes (Consejo Universitario y Rectoría) aprueben sin modificaciones y se hayan publicado en la Gaceta de la UNAM los acuerdos firmados entre el Consejo General de Huelga y las autoridades universitarias, el CGH se compromete a levantar el paro con el consecuente reinicio pleno de la vida académica e institucional en todas las instalaciones universitarias, lo que implicará su entrada en vigor.

En esta propuesta se cumplen las peticiones a) y b) del CGH (7), pero la c) no.

pide que se agregue:

- a) "sin modificación alguna"
- b) "lo de la publicación para su entrada en vigor"
- c) "regresar (o retornar) a la vida académica de la institución"

9. "Después de la discusión y firma de acuerdos sobre los seis puntos anteriores y cuando todas las instancias correspondientes (Consejo Universitario, Rectoría y las que se requieran) aprueben, cumplimenten y publiquen en la Gaceta-UNAM sin modificación alguna para su inmediata entrada en vigor los acuerdos firmados entre el Consejo General de Huelga y la Comisión de Rectoría, el CGH se compromete al levantamiento de la huelga que permita el reinicio de la vida académica de la institución".

En esta propuesta se incorpora la palabra "cumplimenten" y "las que se requieran".

<p>10. “Después de la discusión y firma de acuerdos sobre los seis puntos anteriores y cuando las instancias correspondientes (Consejo Universitario y Rectoría) aprueben sin modificaciones los citados acuerdos firmados entre el Consejo General de Huelga y las autoridades universitarias y una vez que éstos se hayan publicado en la Gaceta de la UNAM, el CGH se compromete a levantar el paro con el consecuente reinicio de las actividades académicas y el pleno funcionamiento de todas las instancias que rigen la vida universitaria, lo que implicará su entrada en vigor”.</p> <p>En esta propuesta no se contempla la incorporación del CGH ni de la palabra “cumplimenten” ni “las que se requieran” (9). Se quita la palabra “todas” y se replantea lo referente a la vida institucional.</p>	
<p>12. Después de la discusión y firma de acuerdos de los seis puntos anteriores y cuando todas las instancias correspondientes (Consejo Universitario, Rectoría y las que por dichos acuerdos se requieran) aprueben y publiquen en la Gaceta-UNAM sin modificación alguna garantizando con ello el cumplimiento de los acuerdos en los plazos establecidos en la mesa de diálogo entre el Consejo General de Huelga y la Comisión de Rectoría, el CGH se compromete a levantar la huelga que permita el reinicio de todas las actividades y funciones de la Universidad Nacional Autónoma de México. Dichos acuerdos entrarán en vigor simultáneamente al levantamiento de la misma.</p> <p>En esta propuesta se contempla la petición del CGH de “y las que se requieran” (9), pero se redacta “y las que por dichos acuerdos se requieran”. Se incorporan funciones y se elimina “que fueron</p>	<p>11. Después de la discusión y firma de los acuerdos sobre los seis puntos anteriores y cuando todas las instancias correspondientes (Consejo Universitario, Rectoría y las que se requieran) aprueben y publiquen en la Gaceta-UNAM sin modificación alguna garantizando el cumplimiento de los acuerdos en los plazos establecidos en la mesa de diálogo entre el Consejo General de Huelga y la Comisión de Rectoría, el CGH se compromete a levantar la huelga que permita el reinicio de todas las actividades de la Universidad Nacional Autónoma de México que fueron suspendidas con motivo de la huelga. Dichos acuerdos entrarán en vigor simultáneamente al levantamiento de la misma.</p>



suspendidas	
<p>14. "Después de la discusión y firma de acuerdos de los seis puntos anteriores y cuando todas las instancias correspondientes (Consejo Universitario, Rectoría y las que se requieran) aprueben y publiquen en la Gaceta-UNAM sin modificación alguna garantizando con ello el cumplimiento de los acuerdos en los plazos establecidos en la mesa de diálogo entre el Consejo General de Huelga y la Comisión de Rectoría, el CGH se compromete a levantar la huelga que permita el reinicio de todas las actividades y funciones de la Universidad Nacional Autónoma de México que fueron suspendidas con motivo de la huelga en el marco de los acuerdos a los que se llegue en esta mesa. Dichos acuerdos entraran en vigor simultáneamente al levantamiento de la misma".</p> <p>Se acepta la propuesta del CGH (13).</p>	<p>13. "Después de la discusión y firma de acuerdos de los seis puntos anteriores y cuando todas las instancias correspondientes (Consejo Universitario, Rectoría y las que se requieran) aprueben y publiquen en la Gaceta-UNAM sin modificación alguna garantizando con ello el cumplimiento de los acuerdos en los plazos establecidos en la mesa de diálogo entre el Consejo General de Huelga y la Comisión de Rectoría, el CGH se compromete a levantar la huelga que permita el reinicio de todas las actividades y funciones de la Universidad Nacional Autónoma de México que fueron suspendidas con motivo de la huelga en el marco de los acuerdos a los que se llegue en esta mesa. Dichos acuerdos entraran en vigor simultáneamente al levantamiento de la misma".</p> <p>En esta propuesta se contempla la palabra "funciones" y se incorpora en el marco de los acuerdos a los que se llegue en esta mesa.</p>

En este cuadro vemos que al comienzo de la discusión sobre el último párrafo del segundo punto, las propuestas de las partes no tienen relación alguna más allá del sentido general del punto que el párrafo en cuestión concluye, que es la aprobación de los acuerdos por parte de las autoridades y el levantamiento de la huelga llevado a cabo por parte del CGH. Es decir, en las propuestas 1, 2, 3 y 4 se hace alusión a esos temas pero de manera totalmente monológica sin haber puntos de encuentro.

Es en la propuesta 5 donde la redacción de la CR toma la forma de las propuestas 2 y 3 del CGH, aunque está planteada en términos muy generales. Pero en la propuesta 6 ya se incluye el punto medular que tanta importancia tiene para el CGH, pues en ella ya no sólo se dice que después de la firma de los acuerdos el CGH levantará la huelga, sino que se tratan de manera específica las condiciones para que el CGH se comprometa a levantarla.



Esta redacción es central en el desarrollo del acuerdo dado que el CGH ya sólo busca complementarla. En 7 el CGH propone la incorporación de dos especificaciones y una frase. Las especificaciones son: que los acuerdos se aprueben sin modificarlos y que sean publicados en la Gaceta-UNAM garantizando con ello su entrada en vigor. La frase “regresar (o retornar) a la vida académica de la institución” la propone el CGH como medio para solucionar el problema de la “vida institucional”, que diferencia radicalmente a las partes y de cuya irresolubilidad éstas tienen plena conciencia.

Esta es una de las cuestiones más importantes que se ven en el proceso de diálogo entre las partes, pues si bien el problema de la institucionalidad expresa el conflicto constitutivo entre ellas, lo que para Rancière sería la disrupción central de la política<sup>225</sup>, demostrando la incommensurabilidad de sus discursos, al mismo tiempo hay una búsqueda de la manera de destrabar la tensión que causa proponiendo términos alternativos que no sean tan centrales en la polarización de las identidades de los contrincantes.

Como vimos, el conflicto que marca la diferencia entre el CGH y las autoridades –no sólo la CR- está en el cuestionamiento, e incluso desconocimiento, del orden institucional que sustenta la vida universitaria. El hecho de que en las discusiones en el Palacio de Minería este problema haya pasado por varias etapas –marco jurídico, vida institucional, funciones de la Universidad, funciones sustantivas de la Universidad- muestra que es constitutivo y fuente del conflicto, pero también muestra que hubo una constante búsqueda por salvar, mediante distintos tipos de expresiones, los obstáculos a la búsqueda conjunta de una solución emanados de dicha fuente.

Frente a esta paradoja puede haber dos criterios de interpretación –que son antagónicos-. Según el primero, las etapas por las que pasó el problema del orden institucional muestra la imposibilidad de poder conmensurar dos discursos cuya relación antagónica es la fuente del conflicto y la constitución misma de la política. Asimismo, se diría que si bien las partes buscaron palabras o frases alternativas para llegar a establecer una redacción que pudiera ser aceptada por ambas y capaz de solucionar el conflicto de

---

<sup>225</sup> Rancière, Jacques, *El desacuerdo*, Argentina, Nueva Visión, 1996.

manera racional, esto nunca se dio a causa de la inmanencia del conflicto en la relación, pues de lo contrario la solución no hubiera sido mediante la coerción física<sup>226</sup>.

Según el segundo criterio de interpretación, si bien en las distintas etapas de la discusión sobre el problema del orden institucional estuvo siempre presente el conflicto entre las partes y la tensión entre sus identidades, hay medios, siempre que ellas tengan la disposición, para atenuar la inconmensurabilidad de sus posiciones a partir de tratamientos alternativos del problema central<sup>227</sup>.

Nuestra postura al respecto está más cerca de este último criterio, donde se establece que si finalmente, a pesar de la búsqueda de alternativas que permitieran una salida racional al conflicto, la conclusión de éste se dio por la vía coercitiva, no es porque haya triunfado el conflicto inmanente a las relaciones políticas, sino porque aun habiendo la expectativa y disposición de las partes –a pesar de los conflictos de identidades que en varios momentos enturbiaban el proceso- para solucionar el conflicto a través del consenso, hay condiciones sistémicas en las que en buena medida descansa la posibilidad del discurso práctico y el diálogo racional. Asimismo, gracias a esas condiciones sistémicas la salida coercitiva que tuvo el conflicto no pudo ser tan extrema como hubiera sido unos años atrás.

En la propuesta 8 de la CR siguen viéndose avances en la redacción dado que se incorporan las dos especificaciones demandadas por el CGH, aunque la frase con la que éste intenta evitar hablar de un reinicio de la vida institucional no es tomada en cuenta hasta la propuesta 10 donde se replantea la redacción referente a ese punto.

Hay una disminución de la lógica con la que se había estado desarrollando el avance de la redacción cuando el CGH, al regresar del receso, incorpora una palabra –“cumplimenten”- y una frase –“y las que se requieran”- en la propuesta en la que la CR ya había considerado sus peticiones. En la propuesta 9 el CGH lee su nueva redacción y en la 10 la CR hace lo mismo.

<sup>226</sup> Como puede suponerse, este estilo de interpretación corresponde a la tradición que se ha denominado *democracia radical* y que está presente, sobre todo, en las perspectivas de Laclau, Mouffe y Rancière, entre otros.

<sup>227</sup> La importancia de contraponer estas perspectivas es que al parecer son centrales en la teoría social contemporánea. Mientras que una niega toda posibilidad de reconciliar universalidad, racionalidad y democracia a partir de la tesis de la inconmensurabilidad y la inmanencia del poder en cualquier relación social, la otra propone que la única manera de superar el problema del poder está en esa triple relación. Un ejemplo de la primera perspectiva se puede ver en Mouffe, Chantal (comp.), *Desconstrucción y pragmatismo*, Argentina, Paidós, 1998. Un ejemplo de la segunda se puede ver en Habermas, Jürgen, *El discurso filosófico de la modernidad*, Buenos Aires, TAURUS, 1989, caps. 6-10.



Después de una larga discusión sobre los problemas de la palabra “cumplimentar”, el CGH presenta la propuesta 11, en la que la elimina de la redacción y establece una nueva manera de redactar lo referente a aquellos aspectos de la Universidad que volverán a funcionar una vez levantada la huelga: se ha olvidado la frase “reinicio de la vida académica de la institución” y se ha agregado “reinicio de todas las actividades de la Universidad Nacional Autónoma de México que fueron suspendidas con motivo de la huelga”.

Frente a esto, la CR en la propuesta 13 contempla la petición del CGH de la frase “y las que se requieran”, pero la redacta diciendo “las que por dichos acuerdos se requieran”. Acepta la alternativa planteada por el CGH respecto al reinicio de las actividades de la Universidad que fueron suspendidas por la huelga, pero además incorpora la palabra “funciones” inmediatamente después de “actividades”.

Finalmente, a lo largo de discusiones acerca de lo redundante que resulta hablar de las instancias “que por dichos acuerdos se requieran”, la CR acepta que la redacción quede como el CGH lo propuso desde el regreso del receso. También a lo largo de comentarios aclaratorios y argumentaciones precisas acerca de los tipos de funciones que se mencionan en la legislación universitaria y los problemas que implica hacer alusión a ellas de distintas maneras, el CGH acepta hablar de reinicio de las actividades y funciones de la Universidad como lo había planteado la CR, pero especificando que se trata de actividades y funciones en el marco de los acuerdos establecidos en la mesa de diálogo. La CR acepta esta versión del CGH y es asentada y firmada en las actas.



## CONSIDERACIONES FINALES

Aquí no presentamos conclusiones, en estricto sentido, porque nos parece que es muy difícil dar por terminada una discusión acerca de procesos históricos cuyo sentido aún se está construyendo, como el que hemos analizado, están sujetos a múltiples interpretaciones. Más bien pretendemos ofrecer consideraciones finales, algunas de las cuales son problemas de reflexión e investigación que surgieron a lo largo del trabajo que aquí se presenta.

### I

Una de las observaciones más claras -aunque en la teoría social contemporánea regularmente sea pasada por alto- es que el proyecto de la modernidad, en tanto *proceso cultural*, no puede ser reducido a mera instrumentalidad<sup>228</sup>. Aunque en el estado actual del mundo haya un predominio de tecnificación y cálculo económico sobre las esferas de valor de la modernidad, esto no implica que las posibilidades de la modernidad hayan quedado nulas y por tanto el camino a seguir sea el olvido de la razón. Si bien durante décadas se ha consolidado la colonización del mundo de la vida por el sistema, no se debe a la estructura misma de la modernidad, sino, en todo caso, a las formas que han adquirido los procesos de modernización.

No es un problema de la modernidad, pues el proyecto cultural que ofreció vida propia a occidente dejó muy claro desde sus inicios que el espíritu de la modernidad está en la capacidad de reflexión, auto-crítica, revisión y transformación. Sólo mediante éstas y gracias a las estructuras racionales procedimentales carentes de contenidos, desustancializadas, que han sido posibles gracias a la modernidad, es que las sociedades pueden transformar y solucionar posibles estados de colonización de racionalidad instrumental. La cura para los males de la modernidad está en la modernidad misma<sup>229</sup>.

Con una lectura de la modernidad que haga justicia a la apertura “fundamental” que ofreció del mundo y que reconozca las virtudes que presenta en tanto proyecto cultural que dotó de vida propia a occidente, se pueden refutar argumentos como el de Touraine acerca

<sup>228</sup> Como vimos en el capítulo dos, entendemos la instrumentalidad como la tecnificación de las esferas de valor de la modernidad.

<sup>229</sup> Algunos argumentos acerca de la diferencia entre la fundamentación formal de la pragmática trascendental y la fundamentación en el sentido de la metafísica dogmática, en la que hay axiomas “evidentes” a los que hay que adherirse se puede ver en Apel, “Pensar con Habermas contra Habermas”, *Op. Cit.*, pp. 252, 253.

de que la sociedad moderna sólo sustituyó un fundamento dominante, Dios, por otro, la Razón<sup>230</sup>.

Si bien es cierto que la razón es un fundamento contra-fáctico que el proyecto moderno propuso como ideal a partir del cual ordenar a las sociedades, es, a diferencia del fundamento divino constituido por contenidos concretos de lo que es lo bueno y lo válido, un fundamento formal carente de contenidos.

El problema de las sociedades premodernas, regidas por las lógicas del privilegio y del argumento del poder, es que a partir de un *corpus* específico de valores se determina lo válido y lo que no lo es<sup>231</sup>. Sin embargo, mediante los marcos procedimentales carentes de cualquier *corpus* valorativo específico, la modernidad se planteó terminar con el imperativo de lo bueno y guiarse a partir de lo justo. Con esto, el ordenamiento de las sociedades no puede estar determinado por una noción específica de lo que es válido y lo que no lo es, sino que se llevará a cabo, o bien por una serie de nociones específicas de lo válido que mediante los marcos procedimentales modernos se ha acordado que pueden coexistir dentro de un mismo territorio, o bien por una noción aceptada de común acuerdo por los posibles afectados por ella.

Así pues, la modernidad, con su capacidad para solucionar problemas morales y posibles patologías o estados de dominación de un cierto tipo de valores sobre otros, queda abierta a la constante búsqueda, en lo cual descansa su realización.

Las estructuras racionales posibilitadas por la modernidad son, a nuestro juicio, algunas de las únicas vías viables, verdaderamente democráticas, mediante las cuales ordenar de común acuerdo a las sociedades contemporáneas a partir de la formación de normatividades incluyentes cuyos contenidos no sean impuestos por un grupo o visión sobre otros.

<sup>230</sup> Este tipo de argumentos se han vuelto cada vez más comunes.

<sup>231</sup> Cabe destacar que esta visión también está presente en ciertas perspectivas que se plantean como postmodernas, como la de Richard Rorty, en las que, por un lado, los valores de la democracia liberal norteamericana se postulan como mejores que los de otros sistemas políticos y, por otro, se plantea que los distintos grupos sociales, independientemente de sus valores y visiones del mundo, se adhieran a ellos.

Es por esto que dentro de las disciplinas sociales y los espacios de toma de decisiones debe ser considerada, ahora más que nunca, la necesidad del diálogo en distintos ámbitos de la realidad social<sup>232</sup>.

El atrincheramiento de la cultura o de los valores propios de un grupo como el que en buena medida lleva a cabo el CGH, nos lleva a pensar que la posible solución de problemas morales de imposición de valores o proyectos sociales de grupos mayoritarios sobre minoritarios no puede estar, como alguna vez se creyó, plenamente en manos de estos últimos grupos. La experiencia estudiantil que describimos en los capítulos primero y tercero muestra que el depositar la solución únicamente en manos de la voluntad de las minorías, lejos de resultar una solución viable, deviene una inversión de la lógica de las relaciones de poder pero sin hacerlas menos asimétricas y más democráticas.

A partir de esto parece que la solución a conflictos de normatividad sólo puede estar basada en la superación del individualismo discursivo: en la intersubjetividad que lleve a relaciones dialógicas mediante las cuales construir de común acuerdo la verdad<sup>233</sup>.

## II

En el caso que analizamos es claro que a partir de resaltar el problema de la diferencia, criticando al discurso dominante por la constante exclusión que hace de aquellos discursos que difieren de su visión acerca de lo que es la política, la sociedad y la Universidad, el CGH cae en ese reverso de la marginalidad en el que es rechazado todo lo que no es enunciado desde una postura identitaria específica, en este caso la del CGH u otros actores como el EZLN. Evidentemente, como ya vimos, actuando bajo la lógica del argumento del poder es difícil reconocer a algún *otro* como un sujeto sincero con el cual haya posibilidades de llegar a consensos democráticos que, en este caso, ayuden a mitigar el conflicto y transformar a la Universidad “sin mayor coerción que la del mejor argumento”.

A partir de los fragmentos discursivos presentados y analizados en el primer capítulo podríamos pensar que el proceso de diálogo entablado entre el CGH y la CR fue totalmente *irracional*, sobre todo por la manera en que el CGH, a partir de actitudes

<sup>232</sup> No sólo en términos de política, sino también de conocimiento, pues las condiciones de lo que Augé llama nuestra contemporaneidad demanda abrir las fronteras del pensamiento a la *inter y transdisciplinaridad*.

<sup>233</sup> Evidentemente también es necesaria la objetividad en el sentido de que la evidencia empírica es irrefutable, pues la realidad, en muchos casos, habla por sí misma.



emotivas, guía la discusión desviándola de los temas principales y regresando a ellos cuando él lo decide. Esta fue una de las hipótesis con las que comenzó este trabajo, que en los encuentros en el Palacio de Minería, tanto el CGH como la comisión que representa a las autoridades se habían presentado a emitir un monólogo delante de su contra-parte sin tomar en cuenta sus razones y mucho menos con la pretensión de comprender su postura e intentar construir una solución que incluyera los intereses y proyectos de ambas partes.

El rechazo que el CGH hizo no sólo de las autoridades, sino de cualquier grupo, como fue el de los eméritos, que no expresara explícitamente estar totalmente a favor del CGH y de acuerdo con los seis puntos del pliego petitorio, es muy claro en las acusaciones que hace de las autoridades y la CR de ser la parte malvada cuyos intereses están en contra de los de la sociedad, así como de la relación que se hace del grupo de los profesores eméritos con los grupos de poder y autoridad.

También hay indicios de que la huelga se convirtió para el CGH en una forma de vida en la que las instalaciones universitarias fueron el gran hogar dentro del cual la vida en común se organizaba a partir de la división “igualitaria” de actividades y que aun hoy, a casi tres años de la huelga, sigue generando lazos sociales en los distintos planteles entre miembros y ex-miembros del CGH.

Si bien todo esto es cierto, también lo es el hecho de que en las discusiones en el Palacio de Minería se llevó a cabo, aunque con obstáculos, empantamientos y problemas, una estructura de comunicación gracias a la cual *las partes* acordaron la redacción final de los cuatro puntos firmados el 10 de diciembre, que llevaría, después de establecer el formato de diálogo, a la discusión de cada uno de los seis puntos del pliego petitorio.

En el tercer capítulo la evidencia de los avances que hubo en la redacción del tan problemático último párrafo del segundo punto, habla por sí misma. En el cuadro 1.1 aparece condensada la lógica general de las discusiones de los días 8 y 10 de diciembre mostrando los acercamientos y constantes rompimientos entre las partes, generalmente causados por la actitud y el lenguaje inquisidor del CGH. En el cuadro 1.2 claramente se puede ver la manera en que, a partir de argumentaciones y contra-argumentaciones, la redacción concreta del último párrafo del segundo punto se fue construyendo desde

propuestas totalmente distintas y desde discusiones primero de fondo y luego de forma, hasta que se consensó la versión final y se firmó<sup>234</sup>.

Con esto vemos que el choque de identidades avanzó a la par de la puesta en práctica de una estructura racional, la de comunicación, gracias a la cual se llegó a un consenso. Esto quiere decir que el que haya racionalidad no implica que se excluyan totalmente actitudes que parecen estar guiadas de manera irracional, como pueden ser aquellas que dependen de un referente identitario y que regularmente se reproducen de manera emotiva.

Como se menciona en la introducción, uno de los objetivos de la tesis es conocer las posibilidades del uso público de la razón, en términos comunicativos, en un contexto como el mexicano. En el caso del conflicto universitario, sí hubo indicios de la puesta en práctica de una estructura racional capaz de llevar no sólo al entendimiento sino a la formación de consensos a pesar del choque de identidades entre las partes y de la falta de legitimidad que una presentaba frente a la otra, así como del mutuo desconocimiento que las partes hacían entre sí.

Ahora, si bien las partes avanzaron, aunque con problemas, en la solución del conflicto al establecer, de manera conjunta, la redacción final de los cuatro puntos firmados el 10 de diciembre, la solución total del conflicto no quedó exenta del uso de la fuerza pública, pues el 6 de febrero de 2000 la Policía Federal Preventiva (PFP) tomó las instalaciones universitarias deteniendo a 745 individuos, de entre los cuales hubo estudiantes, padres de familia y profesores.

Esto nos lleva al segundo objetivo de la tesis: conocer las limitantes de la teoría de la racionalidad comunicativa.

Lo que tenemos es que efectivamente hubo un uso público de la razón al mismo tiempo que un conflicto de identidades. Quizá finalmente prevaleció el primero, pues de lo contrario jamás se hubiera consensado la redacción de los puntos ni se hubiera firmado.

Sin embargo parece que no es suficiente el mero momento dialógico entre al menos dos individuos capaces de acción y lenguaje para solucionar un conflicto normativo como

<sup>234</sup> Una de las diferencias del movimiento estudiantil con otros movimientos es que aunque finalmente haya habido uso de fuerza física, por un lado este uso se aplazó demasiado tiempo porque se estaba buscando de manera conjunta una solución no coercitiva y, por otro lado, el uso de la fuerza de menos de lo que se esperaba. Este control del uso de la fuerza sobre todo pareció deberse a que las acciones de ambos actores tomaron en cuenta, casi siempre, a ese tercero –la sociedad– que las vigilaba y legitimaba.

fue el de la Universidad, aun teniendo toda la disposición y voluntad para hacerlo. Como mencionamos varias veces en los capítulos precedentes, el momento dialógico no puede ser *fundacional*, pues está inscrito en un determinado contexto socio-histórico y depende de posibilidades culturales concretas. Hay elementos que desbordan al momento dialógico, lo preceden y lo suceden, los cuales no dependen de las voluntades individuales, sino de las condiciones sistémicas de la sociedad<sup>235</sup>.

Entonces, el que haya habido uso de la coerción física para terminar con la huelga no implica que en el proceso de solución al conflicto no haya habido racionalidad. El uso de la fuerza pública tampoco implicó que no haya habido avances en la sociedad porque no se pudo mitigar totalmente el conflicto universitario de manera dialógica, pues es claro que, por un lado, los diálogos entablados entre los estudiantes y las autoridades hubieran sido imposibles hace algunos años y, por otro lado, aún hoy son imposibles en otros contextos latinoamericanos.

Así pues, retomando el espíritu kantiano, no estamos en época moderna pero sí *de* modernidad, donde debe seguir habiendo expectativas de la construcción de una sociedad mejor, pues como intenta mostrarlo este trabajo, los fundamentos de dicha esperanza no son invisibles.

# Instituto Mora

---

<sup>235</sup> Las perspectivas apeliana y habermasiana no dejan de tomar en cuenta este punto, la primera con la parte B de la ética del discurso y la segunda con la racionalización del mundo de la vida, que depende tanto de la tradición cultural como de la socialización del individuo y la integración de la sociedad. Sin embargo, al parecer, en sus obras sigue teniendo mayor peso la racionalidad inscrita en el proceso argumentativo. Creemos que es necesario desarrollar más esa parte que no depende de la voluntad individual, ya sea por el lado de la visión pragmática del lenguaje –Wittgenstein, Austin- y la pre-comprensión en el mundo de la vida –Heidegger, Gadamer- o por el de las instituciones y el sistema de la sociedad –Luhmann-.





## ANEXOS

## ANEXO 1

CRONOLOGÍA DEL MOVIMIENTO<sup>236</sup>

23 febrero 1999	Concluyen discusiones de los Consejos Técnicos sobre propuesta de cuotas de Barnés: 70 % a favor, 30 % opiniones divididas, Filosofía en contra. Xavier Cortés, secretario general de la UNAM apoya la propuesta de Barnés diciendo que tiene la simpatía de la mayoría de la comunidad universitaria y está suficientemente debatida, por lo cual es innecesario someterla a una discusión abierta.
25 febrero 1999	Marcha de estudiantes. 10, 000 según autoridades y 20, 000 según organizadores.
27 febrero 1999	24 integrantes de Consejo Universitario (CU) solicitan a Barnés abrir consulta para discutir las cuotas. Estudiantes convocan a Barnés a participar en un debate el 2 de mayo.
2 mayo 1999	Barnés no acude a la discusión convocada por los estudiantes.
4 mayo 1999	Descarta Barnés discutir con los estudiantes que se oponen a su propuesta.
6 mayo 1999	Barnés declara estar dispuesto a dialogar sobre las cuotas en términos propositivos.
10 mayo 1999	El secretario administrativo de la UNAM declara que “el presupuesto de la UNAM no está sujeto a debate público”.
11 mayo 1999	Paro estudiantil: 90, 000 alumnos sin clases.
14 mayo 1999	Estudiantes reiteran a Barnés su propuesta de diálogo público. Proponen a las autoridades la creación de una comisión.
15 mayo 1999	El CU aprueba el Reglamento General de Pagos (RGP): 59 votos a favor, 4 en contra y 3 abstenciones. La aprobación se lleva a cabo fuera del campus, en el Instituto Nacional de Cardiología y, según estudiantes, se da en tres minutos.
21 mayo 1999	Integrantes del movimiento estudiantil acuden a la Consulta zapatista y ahí aprenden tácticas organizacionales dirigidas a establecer un movimiento horizontal.
25 mayo 1999	Estudiantes declaran: “urgente que Rectoría abra un diálogo para discutir el RGP, las formas de gobierno y el financiamiento de la UNAM”.
7 abril 1999	Estudiantes dicen que no aceptarán un monólogo de Rectoría ni discutirán sólo el RGP, pues también luchan por una universidad libre, gratuita y plural.
8 abril 1999	Se somete a votación nuevamente el RGP y se aprueba por mayoría.

<sup>236</sup> Esta cronología fue construida comparando aquellas que han aparecido en los textos sobre el conflicto que aparecen en la bibliografía y las que se han publicado en algunos periódicos.

	Los estudiantes declaran que el día 20 comenzará la huelga si no hay un diálogo y se deroga el RGP.
15 abril 1999	Consulta de la Asamblea Estudiantil Universitaria (AEU) en todas las escuelas: de 100, 000 universitarios, 70 % a favor de gratuidad de la educación superior y 90 % a favor de las demandas del movimiento.
18 abril 1999	Autoridades convocan a una marcha contra la huelga. Según estudiantes sólo asistieron algunas decenas.
19 abril 1999	La AEU se convierte en Consejo General de Huelga (CGH).
20 abril 1999	Estalla la huelga. Se lleva a cabo la primera sesión del CGH, donde, mediante el "Manifiesto a la nación", demanda: abrogación del RGP, recuperación del semestre, anulación de actas y sanciones contra los participantes del movimiento, espacio resolutivo para discutir asuntos de la UNAM, derogación de las reformas de 1997 al Reglamento General de Inscripciones y deslinde de la UNAM con el CENEVAL.
21 abril 1999	Grupo de académicos insta al Rector a dialogar
22 abril 1999	Barnés se niega a llevar a cabo un diálogo público como lo propone el CGH, pero acepta que se deben crear las condiciones para el diálogo.
23 abril 1999	Barnés se reúne por primera vez con directores. Acuerdan 180 académicos e investigadores solicitar el retiro del RGP para levantar la huelga y abrir la discusión.
24 abril 1999	El Secretario de Educación exhorta a las partes a dialogar.
25 abril 1999	El STUNAM y más de 20 sindicatos universitarios apoyan el paro.
27 abril 1999	Grupo de académicos rechaza las clases extramuros y apoyan la propuesta de crear una comisión mediadora. Barnés llama a conformar la Comisión Estudiantil Representativa, pues quiere diálogo directo y cerrado y menciona que no deben haber condiciones para el encuentro.
28 abril 1999	El CGH argumenta que las pláticas entre las partes deben ser públicas y que el pliego petitorio no es negociable. Carta de Marcos sobre la UNAM.
29 de abril 1999	Acepta el CGH reunirse con las autoridades sólo si hay diálogo abierto, público y resolutivo, pero deja en claro que aceptar ese encuentro no quiere decir levantar la huelga.
2 mayo 1999	Barnés llama a diálogo incluyente y propositivo.
3 mayo 1999	Académicos de economía proponen en una reunión con Barnés derogar el RGP y levantar la huelga para encontrar una solución al conflicto.
4 mayo 1999	Rechaza el CGH formar una comisión para el diálogo.
7 mayo 1999	Profesores de la Escuela Nacional Preparatoria expresan su preocupación por las amenazas recibidas de no renovación del contrato si no apoyan las clases extramuros.
11 mayo 1999	Profesor Pérez Pascual propone que personajes de prestigio de la Universidad sean un "puente de comunicación". Formación de la Comisión de Encuentro por parte de las autoridades.
12 mayo 1999	CGH rechaza a la Comisión de Encuentro (CE).

27 mayo 1999	Consulta general sobre pliego petitorio.
1 junio	Encuentro entre la CE y el CGH. El CGH propone como formato el pliego petitorio. El CGH da a conocer los resultados de la consulta, donde hay apoyo hacia el CGH y se está a favor del diálogo.
2 junio 1999	El CGH precisa el formato de diálogo público y abierto: deberá ser en la UNAM y transmitirse en vivo.
3 junio 1999	Cita entre el CGH y la CE que dura 10 minutos y no hay diálogo. Representantes de la Rectoría piden diálogo sin condiciones y rechazan el formato propuesto por el CGH.
4 junio 1999	Barnés propone que las cuotas sean voluntarias.
7 junio 1999	CU acepta que las cuotas sean voluntarias.
18 junio 1999	Barnés solicita intervención del gobierno del Distrito Federal.
20 junio 1999	Autoridades y paristas aceptan reunirse en terreno neutral.
24 junio 1999	Asegura el Sistema Nacional de Seguridad Pública que no se utilizará la fuerza pública.
26 junio 1999	Acuerda el CGH reunirse con las autoridades. Padres de familia hacen ayuno en apoyo a los paristas. Zedillo expresa su apoyo a las autoridades universitarias.
27 junio 1999	El CGH demanda a Zedillo mayor presupuesto para la UNAM.
29 junio 1999	Falla intento de diálogo dado que la CE no acepta reunirse con 120 delegados del CGH y el CGH se rechaza a mandar 13 delegados.
30 junio 1999	Barnés anuncia que renunciará si eso ayuda a solucionar el conflicto.
3 julio 1999	CE acepta reunirse con el CGH el día 5 en el Palacio de Minería
5 julio 1999	Inicio del diálogo en el Palacio de Minería.
8 julio 1999	El CGH expresa que su lucha, en ese momento, ya era contra el Estado.
10 julio 1999	El CGH rechaza el formato y la agenda propuestos por Rectoría.
16 julio 1999	Acepta CE discutir parte del pliego petitorio. La CE condiciona su presencia en el diálogo a que el CGH acepte por escrito su propuesta y en sus términos.
17 julio 1999	Afiliados del Sindicato de Electricistas se suman a las guardias del CGH.
18 julio 1999	El CGH manifiesta su intención de dialogar. CE descarta la posibilidad de un encuentro en ese día. Incendio de un laboratorio de química.
23 de julio 1999	Es modificado el mural de Siqueiros en Ciudad Universitaria.
25 julio 1999	Una fracción del CGH pide que sean expulsados quienes quieren levantar la huelga.
28 julio 1999	Propuesta de los 8 profesores eméritos.
30 julio 1999	División del CGH por las distintas posturas respecto a la propuesta de los eméritos. Una fracción del CGH pide que sean expulsados los que apoyan la propuesta. PRD y STUNAM apoyan la propuesta de los eméritos.
1 agosto 1999	Rechazo de la propuesta (y los integrantes) de los eméritos por parte del CGH. Emplazan a los eméritos a debatir el día 10 en la Facultad



	de Filosofía y Letras. El Secretario General del STUNAM expresa su apoyo al movimiento y pide a los huelguistas que revisen su estrategia de lucha y el pliego petitorio para avanzar en el diálogo.
3 agosto 1999	Rectoría anuncia que el día 16 comienzan las clases: con o sin paro.
4 agosto 1999	Barnés se niega a llevar a cabo un congreso resolutivo y a no aplicar el RGP. Menciona que tarde o temprano la Universidad recibirá el apoyo de la sociedad y que la única vía de solución es el diálogo. Primer operativo de granaderos por parte del gobierno perredista del D. F. Barnés y el subsecretario de la Secretaría de Gobernación mencionan que fue correcto el uso de la fuerza.
6 agosto 1999	Se confirma reunión del CGH con los profesores eméritos.
7 agosto 1999	Barnés expresa que de seguir el paro hay probabilidades de cerrar la UNAM.
10 agosto 1999	Reunión de los profesores eméritos con el CGH en la Facultad de Filosofía y Letras.
13 agosto 1999	Se da a conocer el amplio apoyo de distintos sectores y grupos respecto de la propuesta de los eméritos.
18 agosto 1999	La comisión permanente del Congreso de la Unión pide al CGH flexibilizar su postura y pide a las partes asumir la propuesta de los profesores eméritos.
21 agosto 1999	El STUNAM llama al CGH a flexibilizar su postura y al Rector dejar de lado el autoritarismo.
23 agosto 1999	Zedillo declara que no utilizará la fuerza pública. Ignacio Burgoa (profesor emérito) menciona que hay falta de voluntad política por parte de las autoridades para resolver el conflicto.
27 agosto 1999	Los profesores eméritos declaran estar abiertos a que el CGH y la Rectoría enriquezcan su propuesta.
29 agosto 1999	Demanda el CGH a los legisladores someter a juicio político a Barnés por faltar a la Constitución e imponer el RGP.
30 agosto 1999	Investigadores y académicos piden al CGH flexibilizar su postura y prometen mandar una carta a Zedillo.
31 agosto 1999	Plenaria del CGH para flexibilizar el pliego petitorio.
2 septiembre 1999	El CU asume la propuesta de los profesores eméritos y demanda al CGH una comisión no rotativa.
5 septiembre 1999	El CGH acuerda flexibilizar el pliego: si se acepta abrogar el RGP, realizar un congreso democrático y resolutivo, anular las actas y sanciones contra integrantes del CGH y recorrer el calendario, el CGH está dispuesto a discutir las reformas de 1997 y los vínculos de la UNAM con el CENEVAL en el congreso.
6 septiembre 1999	El CU acepta integrar la comisión de diálogo cuando el CGH tome como base para la discusión la propuesta de los profesores eméritos y exige que salgan del conflicto todos los grupos que no sean universitarios. El CGH invita a dialogar al CU sin pretextos en el Palacio de Minería.
10 septiembre 1999	Luis Villoro (profesor emérito) menciona que el CGH leyó mal la

	propuesta de su grupo, pues en ella sí se toman en cuenta los seis puntos del pliego petitorio.
12 septiembre 1999	CGH rechaza la propuesta de los profesores eméritos por no tocar los seis puntos del pliego petitorio.
17 septiembre 1999	El CGH rechaza elegir candidatos para el diálogo e insiste en una comisión rotativa.
22 septiembre 1999	Barnés insiste en la creación de una comisión fija.
24 septiembre 1999	Marcos manda una carta criticando la propuesta de los profesores eméritos.
27 septiembre 1999	Se acuerda la reunión entre la CE y el CGH para dialogar: será el día 29 en San Carlos.
29 septiembre 1999	Dos de los profesores eméritos responden a la carta de Marcos.
14 octubre 1999	Marcha de TV Azteca a Televisa en la que son golpeados varios manifestantes por granaderos.
5 noviembre 1999	Marcha de San Ángel a Los Pinos por la lateral del Periférico.
12 noviembre 1999	Renuncia el Rector Barnés.
17 noviembre 1999	Juan Ramón de la Fuente es nombrado Rector de la Universidad.
10 diciembre 1999	Firma de los primeros cuatro acuerdos entre el CGH y la CR en el Palacio de Minería.
11 diciembre 1999	Mitín frente a la embajada de Estados Unidos en el que son detenidos 98 manifestantes del CGH.
18-19 enero 2000	Consulta organizada por el XCGH en la que, según los organizadores, 600, 000 personas están a favor del pliego petitorio y en contra del uso de la fuerza pública para resolver el conflicto. 120, 000 de ellos universitarios.
20 enero 2000	Realización del plebiscito organizado por Rectoría.
21 enero 2000	Se dan a conocer los resultados del plebiscito organizado por la Rectoría en el que, según las autoridades, votaron 180, 000 personas.
25 enero 2000	El Rector intenta ingresar a CU para entregar los resultados del plebiscito al CGH pero no atraviesa la barricada.
1 febrero 2000	La PFP toma las instalaciones de la Preparatoria 3. Según el CGH más de 600 integrantes del movimiento son privados de su libertad durante más de media hora y 248 son remitidos al reclusorio norte bajo los cargos de motín, terrorismo, lesiones, robo, asociación delictuosa, daño en propiedad federal y sabotaje.
4 febrero 2000	Última reunión de las autoridades y el CGH en la antigua Escuela de Medicina. Según el CGH el Rector intenta comprar al CGH en una reunión privada. Pero el CGH no acepta intercambiar la libertad de sus integrantes por la devolución de las instalaciones. Surge la premisa de que "Diálogo no es negociación".
6 febrero 2000	La PFP toma las instalaciones de CU. 745 detenidos, de entre los cuales hay estudiantes, padres de familia y profesores.
9 febrero 2000	Marchan 150, 000 personas exigiendo la salida de la PFP de CU y la liberación de los presos políticos universitarios.
14 febrero 2000	Se reanudan las actividades en la UNAM. Sesenta días después reingresa la PFP a la UNAM por espacio de ocho días y con carácter

“preventivo”



# Instituto

---

# Mora



## ANEXO 2

**ENTREVISTA OFRECIDA POR URIEL JIMÉNEZ, INTEGRANTE DEL CGH DE LA FACULTAD DE CIENCIAS, EN CIUDAD UNIVERSITARIA EL DÍA 26 DE OCTUBRE DE 2001**

ED: ¿puedes dar tu nombre, tu edad, tu ocupación, lo que consideres relevante para la presentación?

UR: bueno, mi nombre es Uriel Jiménez, estudio en la facultad de ciencias, la licenciatura en matemáticas

ED: ¿qué edad tienes?

UR: 26 años

ED: ¿qué papel jugaste en la huelga de la UNAM?

UR: pues el papel que jugué fue como el de todos los estudiantes, este, principalmente mantenerse informado acerca de lo que acontecía, pues en un principio tal vez era un poco extraño que una decisión que se había tomado dentro de la Rectoría nos fuera a afectar a todos. Posteriormente, conforme fue avanzando el conflicto, pues ya la mayoría se vio incluido pues en ese problema puesto que no nada más era un problema de aumento de cuotas, sino que era un problema de reformas al Reglamento General de Pagos, al Reglamento General de Inscripciones y al límite de permanencia en la UNAM y después todas las consecuencias que acarrearía eso, como son, este, la libertad de cátedra, este, otras cosas como cambios a los planes de estudio, etc. Entonces al principio como que uno estaba así a la expectativa, pues a ver qué pasaba, ¿no?, porque diciendo “esto no puede ser”, “a mi no me va a tocar”, pero conforme fue pasando el tiempo, pues uno tuvo que participar más, **no activamente** (acentúa y eleva el tono de voz)<sup>237</sup>, pero sí informándose. No nada más queriendo ser un espectador, sino que, tratar de resolver el asunto sin llegar a un disturbio, ¿no?

ED: sí, oye y para ti, ¿qué representó la huelga?

UR: ¿cómo?, representó, como en el sentido qué: social, histórico...

ED: más en tu vida personal

UR: pues para mí, así, que al principio fue un cambio total, ¿no?, de mi manera de concepción de la universidad; o sea, yo antes de la huelga era el típico alumno que acudía a sus clases, este, pues metódicamente o como dicen “religiosamente cumplía con mis estudios”. Sí, o sea, en la monotonía de tareas, exámenes, clases o en actividades, pues, puede ser culturales y ya. Bueno, ya cuando pasó la huelga aun no me caía el veinte, porque dije, pues todo lo que acarree, los cambios dentro de la Universidad. Pues ahora ya no nada más uno entiende sobre que está la Ley Orgánica de la UNAM, de que está el Reglamento General de Pagos, el Reglamento General de Inscripciones, este, cómo está más o menos, este, la estructura de gobierno de la UNAM, que muchas veces no nos las dicen pues así, abiertamente, ¿no?, incluso la comunicación profesor estudiante después de la huelga ya fue más abierta, los profesores ya..., los problemas que se referían a la UNAM, como fue la huelga, como fue, este, el índice de reprobación, este, cómo está el índice de titulación, este y ese tipo de..., las licenciaturas, este, cómo estaban las cátedras, ya fue más abierto con los profesores. La verdad sí fue un cambio muy importante, ¿no?. Y ahora, en mi área, por

<sup>237</sup> En el texto aparecen algunas palabras con ‘negritas’ dado que en esas palabras o frases el entrevistado hizo énfasis, la mayoría de las veces alzando el tono de voz. También aparecen algunos paréntesis que muestran momentos en los que entrevistado hizo pausas de al menos tres segundos.

ejemplo, ya tienes una concepción un poquito más (acentúa) general, con una perspectiva, pues, mayor que la que cuando entraste a ciencias, pues yo sólo veía como el alumno que iba a terminar, este, pues una carrera, se iba a dedicar a la maestría, al doctorado y ya, ¿no?, pero, pues no puedes aislarte de los problemas que tiene la misma universidad, ¿no?

ED: ¿tu conociste así como en general la manera en que funcionaba el CGH?

UR: pues sí. Sí, era..., al principio eran asambleas pequeñas. Ya después se fue formando con asambleas. Cada facultad tenía derecho a cinco votos y bueno, o a cinco representantes y cada representante lo escogía su propia facultad, preparatoria o instituto. Entonces el CGH se conformaba por cinco votos y cada vez que se hacía una plenaria del Consejo General de Huelga, pues eran cinco enviados de cada facultad, quienes tenían derecho a voz y voto. Eso en general

ED: sí, oye y ¿dentro del CGH, tu crees que el CGH era uno solo, o sea que estaba como cohesionado al interior o qué opinas de eso?

UR: pues es que depende porque al principio muchos como Consejo General de Huelga que se dio a dar a conocer en los medios de comunicación no era así, sino que, por ejemplo en mi facultad se organizaban las asambleas, en las asambleas se veían los puntos de discusión y por cada punto de discusión se decía qué acción se tomaba o cómo se iba a actuar ante cierta situación. De ahí, este, el Consejo General de Huelga al principio pues sí tenía... como que era más incluyente, puesto que lo que se necesitaba era que si se estaba ante una huelga de esa magnitud, pues se necesitaba la mayor participación de la gente, porque pues solos no, unos cuantos no la podían sostener. Entonces, yo a mi manera de ver, este, sí era, sí era al interior la formación del CGH, al interior de la Universidad, pero poco a poco se fue descuidando eso y pues después fueron llegando ciertos grupos, como decirlo **no ajenos a la Universidad**, pero no comulgaban con las ideas iniciales del CGH. ¿Por qué?, porque se estaba extendiendo mucho el conflicto, que porque ya no puede seguir más tiempo cerrada la universidad. Entonces, lo que al principio muchos votaron que si, que los seis puntos del Pliego Petitorio, que en realidad era diez, once, me parece y que se redujeron a seis puntos, ya, digamos al término medio de lo que duró la huelga, ya mucha gente decía no es que eso nunca nos lo van a dar y entonces..., no eran grupos ajenos sino que eran simplemente grupos que decían, pus, sí al principio dijimos que si jalábamos parejo pero ahora pus como está pasando mucho el tiempo pues ya no nos conviene

ED: ¿y se empezó a fragmentar o ...?

UR: sí, sí se empezó a fragmentar, este, digamos que las fragmentaciones primero empezaron con el pensamiento ¿no?, así este “nosotros no queremos ya marchar, necesitamos otras acciones”, muchos dijeron “pus van las consultas”, después las consultas sí dieron resultado pero luego la carga de tarea era muy grande y no todos apoyaban las consultas, entonces las consultas no salían como se querían, ya después otros dijeron no pues ya..., como que querían una negociación y digamos que las bases de las asambleas dijeron “no como una negociación si no estamos pidiendo un favor, sino que...”; o sea, este conflicto tiene que resolverse, no, o sea no es una negociación, un diálogo no es una negociación es lo que nosotros decíamos

ED: sí, sí, porque varias veces leí, escuche esa frase de que el diálogo no es negociación, pero no sé en qué sentido iba

UR: sí, lo que pasa es que un ejemplo así muy claro es cuando fue lo de la prepa tres, el primero de febrero, mucha gente la llevaron al reclusorio, creo que una semana después se llamó a diálogo y querían cambiar las instalaciones de la Universidad por los presos que ya estaban en el reclusorio, entonces eso era más bien un pacto, o sea era una negociación, no



era resolver el conflicto por el cual se originó toda esta huelga. En eso, pus ahí está claro que como quería la Rectoría... “ahí están sus alumnos, los saco del tambor, pus entonces ustedes entregan las instalaciones y se acabó”, pero... y la sociedad claro que con los medios de comunicación dicen “pues sí ya que le hacen ya se les resolvió”. Pero entonces, ¿dónde quedaron los seis puntos?, ¿dónde quedó las razones por las cuales se decidió pues buscar el diálogo con la Rectoría?. Y bueno, pus nunca se llegó a dar, ¿no?, hasta después, cuando entró la PFP, pero fueron acercamientos leves

ED: ¿ni en minería crees que hubo acercamientos a diálogo?

UR: no, yo digo que no porque pues al otro día entró la PFP, entonces no podemos pensar que hubo un diálogo, puesto que al otro día llegó la PFP simplemente, ¿no?

ED: oye, tu ahorita hablabas de que el pliego, bueno todos conocemos el de los seis puntos, pero supongo que ese fue así como ya depurado, los seis puntos, pero antes había más puntos, ¿recuerdas más o menos cuáles eran los once puntos?

UR: los once puntos. Bueno, estaba la gratuidad, estaba lo de la abrogación del Reglamento General de Pagos, estaba... entre los otros puntos ya me acordé, este, me parece que tenían que ver con lo de la Ley orgánica... la estructura de gobierno, ya me acordé, porque dentro de la estructura de gobierno pues el rector como todos sabemos no lo eligen los estudiantes. Incluso los directores de las facultades tampoco son elegidos democráticamente. Entonces nosotros con la idea de que bueno se requiere de hacer una reforma de la Universidad, “pues entonces empezamos con una reforma de la estructura de gobierno”, claro, empezando desde las facultades. La otra era sobre los recursos financieros; es decir, que se diera una, este, cómo se llama, una reforma, cómo se administraba, este, de todo lo que aportaba el gobierno federal para la Universidad pues cómo se iba administrando y se diera un informe pues, o sea, de hecho también había otro punto sobre los trabajadores. Mucha gente que está en la Universidad que es empleado de confianza y que esos empleados de confianza, como todos lo vimos en la huelga pues jugaron un papel muy importante a favor de las autoridades, ¿no? Porque son personas que no están sindicalizadas y por lo tanto no se comprometen con el sindicato. Entonces ahí había una disyuntiva entre, bueno una diferencia entre lo que es el trabajador sindicalizado y el trabajador de confianza. Eran puntos acerca de la estructura de gobierno, este, de financiamiento de la Universidad y de los trabajadores, ¿no?, entre otras cosas, es que ahorita no recuerdo

ED: entonces bueno con estos puntos y de más, ¿crees que el conflicto rebasó los límites de la Universidad misma o no?

UR: sí, sí los rebasaba. Pero es que hubo un momento, a mi forma de ver hubo un momento en el que sí se pudo haber llevado a cabo... no todos esos doce puntos o diez puntos pero por lo menos seis de esos puntos. Creo que a la Rectoría no le costaba nada entrar así a un diálogo, pero lo que se dice un diálogo y más sin embargo pus nosotros nos dimos cuenta de que, bueno digo nosotros los estudiantes, de que después ya se pedían otras cosas pues muy fuertes ¿no?, era como que una hazaña titánica, ¿no?, el querer reformar la estructura de gobierno, las formas de financiamiento, este, porque lo que nosotros decíamos es que bueno pus el Rector debe de ser el representante de los universitarios ante el gobierno, ante toda la cámara de diputados y todo, y no como sucede actualmente, que es el representante porque es elegido por el gobierno, por la junta de gobierno de la misma UNAM que todo mundo sabe que, bueno, son elegidos [ ] pues quién sabe cómo y entonces pus es el Rector pero es el representante del gobierno ante los universitarios, no, o sea, no es una persona que en verdad... uno decía pues al Rector qué le pasa, primero tiene que consultar al gobierno para establecer una reforma a la UNAM, cuando lo lógico es que consulte a su



comunidad, bueno a los académicos, trabajadores y estudiantes, etc. y después ya se le proponga a, no sé, a la Secretaría de Educación Pública, al Consejo de Ciencia y Tecnología, no sé, cualquier toma que se vaya a hacer o decisión. Si rebasó los límites y como en ese momento estaban las cosas mucha gente decía que pedíamos demasiado pero pues es que si ya se había estallado una huelga de esa magnitud como que los cambios pues deberían de ser a la par, ¿no?, no una huelga acá de tanto tiempo y nada más para que entró la PFP y las cosas siguen en *stand bay*

ED: oye, ¿entre los estudiantes habían algunas discusiones acerca de lo que significaba el diálogo?

UR: el diálogo,

ED: o no sé si puedas decir algo sobre cómo estaban entendiendo los estudiantes el diálogo

UR: pues por ejemplo, para decidir si se discutía, pero era más peleado quién iba asistir a ese diálogo que qué es lo que se iba a discutir. Eso fue así pues como que una debilidad del CGH. Porque mucha gente, este, sí tenía el conocimiento pero no tenía esa labia, esa forma de discutir, de persuadir oralmente a su contrincante, ¿no?. Entonces había mucha gente que pues era muy conocida en las asambleas porque se echaba unos rollotes, porque se tomaba más de su tiempo que le correspondía cuando le tocaba hablar. Este, y creo que se falló en el sentido de que se discutía más quién iba a los diálogos, o sea qué representantes de cada escuela, era muy peleado eso. Eso sí se vio abiertamente, al principio no tanto pero ya después sí. Decían, a ver quién va ir a discutir, quién, este, quién va a decir tal punto. Por ejemplo, quién va a hablar sobre el Reglamento General de Pagos, a pues tú, pues ya no se le preguntaba, pues sí tenía bien presente el Reglamento General de Pagos, ¿no?, quién iba a hablar sobre reforma de la Universidad, ha pues se le preguntaba... entonces [ ] se preparaba toda la gente así aisladamente y ya después decían a bueno estos cinco se escogieron y se van al diálogo. Y luego era el problema porque cuando ya se iban a acercar autoridades y miembros del CGH pues era difícil la coordinación, ¿no?, entonces ahí es cuando ya como que se empantanaba un poco puesto que mucha gente que escogía una persona pues no le gustaba, que hubieran escogido a la otra. Ese fue un detalle muy grave

ED: ¿y cómo es que los escogían, votaban o qué?

UR: eran votaciones, sí, eran votaciones en los CGH's, los cinco representantes

ED: ¿crees que hubo avances y victorias para el CGH o para la Universidad?

UR: pues así como que, a ver, avances en cuanto a [ ] cambios, sí, sí hubo avances. Este, digamos no, no, no los que se tenían planeados pero sí otros, ¿no?. Por ejemplo, este, a raíz de que terminó esta huelga ya en muchas escuelas, como me han comentado muchos compañeros, ya las autoridades no son.. no hay un autoritarismo, ¿no? Así como antes lo había. Antes de la huelga se vivía una cierta tensión en cada facultad, de que si tú hacías esto se te sancionaba, de que si hacías lo otro, este pues expulsado, etc., ¿no?. Y ahora tenemos un ejemplo muy importante, los alumnos de la secundaria que está en la prepa dos, se llama iniciación universitaria, eran unos niños que durante la huelga publicaban revistas, pero pus eran chavos de secundaria, trece, quince años y ya publicando una revista como que su discusión política pues era ya, no elevada pero pues ya muy avanzada, ¿no?, a esa edad. En ese sentido sí se avanzó. Los chavos de CCH, los chavos de las preparatorias tenían un discurso muchas veces un tanto más depurado que la gente de licenciatura, porque pues la gente de licenciatura ya estaba medio amañada, ya tenía ciertos vicios, pues caer en la demagogia y todo eso, y los chavos de prepa, de los CCH's, este, pues en ese sentido ya tenían pues mucho conocimiento y ya eran mucho más hábiles, ¿no?. Yo creo que en eso sí se avanzó, en crear una conciencia más que nada, en eso sí se fue avanzando

poco a poco y hasta la fecha, ¿no?. Todavía existen más espacios para estudiantes, muchos también se quitaron o se eliminaron porque cuando entró la PFP pues muchos de esos espacios los, simplemente los desaparecieron. Pero se ganaron en otras escuelas otros espacios. Esos espacios de discusión que la Rectoría presumía mucho pues los estudiantes ahora ya, este sí lo están haciendo pero cada quien en sus escuelas, ¿no?. Claro que la Rectoría ahora ya dice “ah, siempre debe haber una discusión entre estudiantes”, pero volvemos al mismo caso, la discusión que quiere la Rectoría es una y la discusión que se da con los estudiantes es otra, o sea aun no ha habido esa unión pues de ideas, ese intercambio. Yo siento que toda vía no lo ha habido. Porque si ya se hubiera dado ese intercambio de ideas y que las discusiones se fueran dando como es una discusión, ya hubiera habido cambios más rápido de lo que ahorita estamos esperando. Este, se prometió un congreso universitario después de la huelga y cuánto tiempo llevamos y el congreso aun, apenas me parece se integró la comisión para el congreso. Entonces, cuál es la discusión que se está dando entre universitarios, estudiantes que participaron en la huelga o que bueno comulgaban con las ideas de la huelga y el discurso... la discusión que se da pues entre los universitarios pero y autoridades, ¿no?. Ahorita hay un congreso que quieren las autoridades y un congreso que tenemos pensado los estudiantes, entonces aun no se ha dado eso

ED: ¿y por qué crees que no se pueda dar ese acercamiento, ese intercambio entre ideas que lleve al diálogo?

UR: pues simplemente porque nunca se discutieron las cosas en su momento cuando estuvo la huelga. Si en la huelga se hubiera dado una discusión seria, pues entonces ya se entraría a una línea de discusión, si no a todas las líneas de los seis puntos del pliego petitorio pero sí a una, ¿no?, en eso de que debe de haber una mayor discusión entre autoridades y alumnos. Pero no digamos autoridades y alumnos porque antes, por ejemplo, mucha gente veía a las autoridades como algo superior, algo de que hay que tenerle respeto, este, etc. Ahora no, ahora es una autoridad que tiene que cumplir con sus obligaciones porque a final de cuentas son funcionarios, están al servicio de la Universidad y les están dando un sueldo, no son unas personas que se les tiene que pedir pues por favor las cosas, ¿no?. Entonces toda vía hay eso, ahora a mi me sorprende porque muchos profesores cuando se dieron los encuentros en Minería, cuando se dieron los encuentros en Medicina, pues, se iban para atrás porque decían cómo es posible que un chavito de preparatoria de dieciséis, diecisiete años me está debatiendo, yo que soy todo un doctor en filosofía, todo un doctor en derecho, ¿no?. Entonces también es por parte de las autoridades que no han aceptado eso, o sea, ser iguales. No porque ellos sean autoridades con ciertos niveles de estudio van a minimizar pues la discusión que se pueda dar en un alumno de preparatoria

ED: oye, ahora que estás hablando de las autoridades, ¿qué opinas respecto a su proyecto de Universidad?

UR: pues [ ] el proyecto de Universidad así el oficial no, no lo he leído completamente siempre aparece un plan nacional de desarrollo de la Universidad y todo eso. Pero digamos que así a rasgos generales... es que hay una cosa muy cierta, este, por ejemplo muchos amigos que nos tocó ir a provincia nos decían, oye pero es que ustedes a la Universidad le dan todo, ¿no?, tiene laboratorios, tiene las mejores instalaciones, tiene los mejores profesores. Nosotros lo que les decíamos “bueno es que no todos vamos a entrar a la Universidad”, o sea no todos los mexicanos del país que quieran estudiar se van a ir a la UNAM, o sea eso es imposible. Entonces como que al proyecto de universidad nacional, pues entre comillas porque por ejemplo los institutos bueno últimamente ha habido una



política de descentralizarlos, ¿no?, eso sí es muy, eso me parece muy bueno por parte de las autoridades de querer descentralizar muchas cosas, ¿no?. Esa parte me parece muy buena, pero por otro lado no me parece bueno que se sigan dando las cosas como por ejemplo las plazas de profesores que son muy peleadas, ésta la Asociación de Académico de Profesores, el APAUNAM que todo mundo conocemos, yo no... no es de confianza pues, este, ahí hay muchos criterios por los cuales se le da o no se le da una plaza a un profesor, pues están no muy bien vistos, incluso por profesores y por estudiantes, ¿no?, por investigadores. En general, lo que debería hacer la Universidad no es tanto proyectarse hacia... o sea primero resolver los conflictos aquí, pero también al mismo tiempo darle cabida a la gente de provincia que también necesita de la Universidad. O sea en cuanto a sus aportaciones científicas, tecnológicas, académicas, pues eso debe de aportarlo. Digamos que en infraestructura va a ser imposible pero hay otras formas, por ejemplo hay muchos alumnos que dicen, bueno es que aquí no tenemos la carrera de robótica y estamos hasta, no sé, Aguascalientes, “bueno pues porque no ustedes se organizan y solicitan una carrera de robótica en su universidad, porque no va a ser posible que todos ustedes quieran ir a la UNAM”. Entonces la Universidad podría proporcionar material didáctico, no sé, tres cosas para laboratorio. Yo creo que eso sí es posible

ED: oye, conforme se iba dando todo lo de la huelga, todo ese proceso, parecía que todo apostaban a que la salida podía estar en la propuesta que dieron los profesores eméritos, ¿qué opinas tú de los eméritos?

UR: pues hubo, hubo una discusión ahí entre alumnos del Consejo General de Huelga y eméritos, este que no estaban de acuerdo con ellos mismos, ¿no?, entre los eméritos y los integrantes del Consejo General de Huelga por muchas razones. Porque, eh, en ese momento lo que los eméritos pedían era que se entregaran las instalaciones... la propuesta era así, bueno como nosotros la entendimos, como Consejo General de Huelga se entendía así, “entreguen las instalaciones y después discutamos”. Lo que los alumnos del Consejo General de Huelga dijeron “bueno si entregando las instalaciones nos prometen un congreso y si fuera así pues que a todo dar”. Pero todo mundo en ese momento sabía cómo había actuado la Rectoría, cómo había actuado la Rectoría junto con el gobierno, los medios de comunicación y se dijo “pues, vas a entregar las instalaciones y no te van a resolver nada” ¿no?, “entonces lo que tienes que hacer es demostrar a los profesores eméritos que incluso sin entregar las instalaciones se puede dar una discusión”. ¿Por qué?. Porque ya había un problema atrasado ahí que la Rectoría estaba evadiendo. O sea, los seis puntos, que mucha gente dijo no bueno es que ustedes no se salen de los seis puntos. Bueno, qué tan... qué tan... qué tan importantes eran esos seis puntos, qué tanto acarrearían esos seis puntos, qué tan trascendentes eran, que la misma Rectoría nunca los quiso tocar. Es lo que nosotros les dijimos a los eméritos, o sea, cuál es el miedo de la Rectoría de bueno, pues entrémosle a los seis puntos y pasemos a lo siguiente. Nunca los tocó. ¿Por qué?. Porque sí eran de... sí se iban... sí se iban a discutir muchas cosas de relevancia y que no les iban a ser bien vistas por parte de las autoridades ni por parte de muchos sectores de la Universidad. Entonces dijimos, pus saben qué, pus si quieren las instalaciones pero, pus, por lo pronto se tiene que entrar a la discusión de los seis puntos. Nunca quisieron entrar a la discusión. Y ahora preguntémosle a un profesor emérito dónde está la discusión que ellos decían que si se entregaban las instalaciones se iba dar la discusión entre universitarios. Ya están las instalaciones, ya está la Universidad funcionando normalmente como lo decían y dónde está ese congreso universitario. O sea, entonces ya sabíamos que jamás se iba a dar ese congreso o esa discusión. Si no es que no hay alumnos en las facultades, se necesitan



alumnos en las aulas. Lo que nosotros decimos es de que a los alumnos no les importa qué es lo que pase en la Universidad, a los alumnos los llevaron a una rutina de, este, has tus exámenes, este, pasa tus materias y no te preocupes. Porque sí hay, hay unos cuantos grilleros ahí que se llama Consejo General de Huelga, no les hagan caso, ustedes continúen con sus estudios, por qué la Rectoría implementó lo de los extramuros, entonces, la Rectoría presumía tanto de la calidad académica, cómo vas a presumir de calidad académica que en un estudiante de medicina haciendo sus prácticas fuera de lo que son los laboratorios, los, los quirófanos, los alumnos de química. O sea todo mundo lo sabe dónde hacían sus extramuros, en kinder, en edificios sin butacas, todo improvisado. Entonces ahí no podía haber calidad académica. Entonces, la propuesta de los eméritos era esa, “entreguen las instalaciones y se va a dar la discusión”, entonces dijimos “bueno por qué le dan la vuelta a los seis puntos, ¿no?, si son tan trascendentes hay que discutirlos”. Entonces dijimos “pues no” y ni modo, entró la PFP como ya también lo preveíamos y ya han pasado, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, o sea ya siete meses y cuál es la discusión dentro de los universitarios. Quizás dentro de las autoridades universitarias sí, pero el grueso de los universitarios no saben ni qué es el congreso, porque las generaciones han pasado, ¿no?. Ahora ya te enfrentas con compañeros generaciones 2000, generación 99 también, bueno 2001 y pues los chavos les hablas de congreso, qué onda con la huelga y dicen la verdad no sé. Entonces es muy grave y eso los eméritos tampoco lo tenían domin... o sea eso yo creo que ellos ya lo preveían porque el tiempo pasaba y las generaciones tienen que ir cambiando, eso es un cambio, aunque uno no se da cuenta pero sí es muy rápido. Entonces si ya lo preveían por qué decían “entreguen las instalaciones y se va dar la discusión”, entonces pues [ ] no nos pareció buena la idea y dijimos, no, hay que seguir como lo hemos seguido haciendo, pues presionar, ¿no?, a donde se pudiera presionar

ED: oye, hubieron varios hechos que se le achacaron a integrantes del CGH, como el robo de material, de computadoras, que hubo destrozos en algunos laboratorios de química, lo del ratoncito este...

UR: que sacrificaban a los ratones, este, laboratorios...

ED: ...y de más, de eso qué puedes decir

UR: hígole, es que hubo de todo, este, hubo tanto un escándalo por parte de los medios de comunicación y otro problema fue de que los mismos, las mismas autoridades bien sabían que robos y ese tipo de cosas [ ] por ejemplo un caso, este, en la facultad de química que dizque se quemaron los laboratorios y no sé qué, pus lo que nunca dijeron los medios es de que eran chavitos que fueron mandados, que fueron pagados porque cuando ya estaban en la delegación se les preguntó, quemar cohetes aquí en la Universidad, los pueden quemar en cualquier otro lado y eran menores de edad, o sea sabían que a ellos no los podían culpar así con la cárcel, o sea penalizarlos de esa forma. Entonces, de hecho los mismos trabajadores de la UNAM habían hecho un inventario de todo lo que se entregaba al Consejo General de Huelga al estallar la huelga y eso jamás fue mencionado en los medios de comunicación. Entonces lo que el Consejo General de Huelga dijo, bueno pus es que ese inventario se tiene que respetar porque son todo el material que se queda en la Universidad una vez estallada la huelga. Después de que entró la PFP, se acabó la huelga, este, pues fueron saqueadas muchas cosas, este, tanto por parte de las mismas autoridades como por personas ajenas a la Universidad, ¿no?. O sea, llegó un momento en el que pues todos los investigadores querían sacar su computadora e irse a trabajar a su casa, este, en DGSCA muchas veces trataron de extraer material de computo, pero sin el consentimiento del Consejo General de Huelga, se, se, se les agarró con las manos en la masa a mucha gente,

pero mucha gente que iba por esos materiales también tenían el consentimiento de los mismos directores de esos centros, ¿no?. ¿por qué?. Porque querían trabajar afuera de la Universidad

ED: ¿y el inventario ya nunca se volvió a revisar cuando entraron?

UR: el inventario, me parece que ya no se volvió a dar porque, una no le convenía a las autoridades y otra porque, este, pues entró la PFP. Entonces, cuando entró la PFP también se perdieron muchas cosas y eso las autoridades, ya no dieron cuenta de eso. Lo que sí dijeron es de que no pues se actuó como lo dijo el presidente, este, con mano limpia, ajá, muy cuidadosamente. Pero nunca dijeron de todo el material que se perdió cuando entró la PFP. Entonces sí quedó así en entredicho, o sea nadie supo

ED: oye, ¿crees que había alguna solución al conflicto, cuando estaba el conflicto mismo, crees que sí había posibilidades para la solución?

UR: la solución se hubiera dado si cuando [ ] cuando en ese entonces el Rector Barnés hubiera, hubiera aceptado un diálogo entre los universitarios, que toda no era el Consejo General de Huelga, era la Asamblea General Universitaria y que se fue aquí a un Instituto de ¿pediatría?, parece que se fue ahí, cuando empezó el conflicto, que se salió de Ciudad Universitaria y se fue a votar el Reglamento General de Pagos, pero en un lugar ajeno a la Universidad. Si esa actitud no hubiera sido...

ED: cardiología ¿no?

UR: en cardiología. Si eso no hubiera pasado yo creo que sí se hubiera avanzado mucho, pero creo que ya tenían su plan, alargar la huelga que, que yo creo que ellos ya preveían, ¿no?. En uno de los discursos del Rector dice que “nosotros estamos dispuestos a, este, pues a lo que dure la huelga”. Yo creo que esperaban una huelga larga. Por un lado presentíamos que sí había la solución, pero que la solución era ya en caliente, desde el principio, porque una vez, conforme pasaba el tiempo la solución sí cada vez se veía más larga

ED: entonces una de las cosas que no permitió la, arreglar el conflicto, solucionarlo ¿fue la manera, digamos como ilegítima de...

UR: ajá

ED: ...de aprobar el Reglamento General de Pagos en cardiología?

UR: sí, eso a mucha gente le molestó. La gente en ese momento, todos los estudiantes de ese entonces sí les molesto, cómo es posible que el... si su plan de las reformas del Reglamento General de Pagos era tan bueno porque lo fue a votar allá en cardiología, siendo ajeno a la Universidad, bueno como lo marca la ley orgánica, etcétera, etcétera y más aun cuando en cada una de las facultades se tenía un hostigamiento. Todo mundo sabe de las cámaras que fueron instaladas en Ciudad Universitaria, todo mundo sabe de la gente que iba y tomaba nota en las asambleas de cada una de las facultades. Entonces, este, cómo, cómo se podía pensar que la Rectoría o con quien se iba a dialogar era tan serio que utilizaba todas esas tácticas. Entonces este, pus los estudiantes sí dijeron, la verdad nos molestó mucho eso, esas no son las formas democráticas de hacer las cosas en la Universidad, ¿no?. O sea, de entrada no son las formas democráticas de decir “vamos a hacer un cambio para bien de la Universidad, ¡ah! pero yo lo hago con mi gente”. No pus si la Universidad es tan grande por qué no consultas al mínimo de gente pues y ya se decide y no se hace un cambio así ya, chin, de tajo, dejás, este, fuera a mucha gente, tanto trabajadores, estudiantes, académicos y después generas todo un conflicto que nada más fue de vueltas y vueltas, un círculo vicioso y ya después dices “¡ah! aquí está el nuevo Rector y ya viene el nuevo congreso”, que fue como si pasara una nube, sobre la Universidad, nadie



se dio cuenta de nada y ya estamos en otro momento, una Universidad pues ya en la normalidad, ¿no?. Entonces el conflicto sí, sí se hubiera solucionado pero al principio, digamos que como a la mitad se quería solucionar pero no en su totalidad sino que más bien terminar la huelga y salvar algunas cosas, ¿no?, como el Reglamento General de Pagos, pero es que eso no era lo único, el problema radicaba, era de más fondo, ¿no?, las formas de gobierno, las formas de financiamiento, este, los contratos tanto a profesores como a trabajadores. Pero pues no, no se dio al principio y ya después era digamos que mantener un poco discusión que se podía conseguir con las autoridades

ED: finalmente, ¿crees que hubo algunos errores dentro del CGH, en su concepción, en su táctica o...

UR: ajá

ED: ...harías alguna crítica; autocrítica al CGH?

UR: sí, una autocrítica sí, este, yo creo que hubo un mal manejo con los medios de comunicación, este, al principio... o sea todo mundo conocemos a los medios de comunicación y para ello hay que tener una cierta inteligencia y saberlos tratar, porque sí son algo delicado. Entonces lo que hizo el Consejo General de Huelga al principio fue no dejarlos entrar a las asambleas. Entonces, cuando no dejas entrar a la asamblea a un medio de comunicación que puede comunicarse con toda la nación pues estás dejando fuera de conocimiento a toda esa nación, ¿no?. Porque a final de cuentas lo que se quería era informar el por qué del conflicto en la Universidad. Entonces esa es una autocrítica así porque, este, se le trató, bueno todo mundo conoce a los medios de comunicación, todos eh, o sea sin excepción, todos, se les hubiera tratado igual. Cosa que el CGH no hizo, lo que hizo fue tachar, tachar. Pero también se hizo porque fue una forma muy visceral, ¿no?, también por parte de los medios de comunicación. Cuando estalló la huelga decían que eran unos cuantos, ¿no?, este unos diez, veinte alumnos, o sea, pues la verdad eso sí enojó a mucha gente, cuando que eran muchísima gente, ¿no?. Ahora, este, decían no pues en las asambleas se votó eso y no se había votado eso, se había discutido pero no se había votado. Entonces, toda esa, este, cómo se le llama, manejo de la información tan mal que hacían, simplemente se les dijo, “ustedes medios de información no”. Pero por otro lado los hubiéramos aceptado y tratándolos así como con pincitas y decirles “ah miren pues se hizo esto, esto”. Que después ya se quiso hacer, no se si se dieron cuenta, pero ya al final era como que demasiado tarde puesto que ya se había difundido que los malos del cuento eran los del CGH, ¿no?, cosa que no. Otra crítica es que las asambleas de repente sí había mucha discusión pero no se llegaba a nada preciso, ¿no?. Era difícil controlar a una asamblea con, eran cuarenta escuelas, algo así, entonces, este pues, de repente pasaba el tiempo, pasaba el tiempo y no se llegaba a nada y dentro, como todo fenómeno social, pues dentro del CGH pues había gente que nada más iba pues a chingar, a tronar las asambleas y era evidente, o sea era una táctica muy, muy, este, bien estudiada por esa gente que estaba en contra de la huelga y que también contribuía a que las discusiones se alargaran y se alargaran y ya se iba a votar algo y llegaba una moción, otra moción, llegaba la veinteava moción y total que no se llegaba a un acuerdo así en conjunto, ya eran acuerdos pero, pero digamos, este, no como los que uno hubiera querido votar sino los que se pudieran salvar, ¿no?. Entonces en eso sí el CGH como que de repente se estancaba mucho, ¿no?, en las discusiones, que no eran discusiones así tan relevantes, eran discusiones, este, de que cómo se iba a marchar, o sea eso no se tenía que discutir y bueno y también no se previó el hecho de que como hace rato lo mencionaste que sí rebasaba pues, este, los límites de lo que en verdad se quería hacer, ¿no?, o sea, entonces muchas veces era gente infiltrada, era gente que nada más



llegaba a tomar asambleas y se fue viendo, que cuando ya en la fase terminal de la huelga muchas escuelas dijeron “pus ya levantamos la huelga” y ya, ¿no?

ED: sí porque inclusive hay algunas interpretaciones que he revisado por ahí, en donde también plantean algo así como que cuando ya había posibilidades de que se diera el diálogo pasaba algo que parecía que era algo ahí oculto que lo sabotaba, ¿no?, como fue cuando ya estaba avanzando un poco la discusión y de repente se hace lo de la embajada de Estados Unidos y entonces se regresa otra vez, se empieza otra vez de cero, ¿no?

UR: sí y, este, y es que de repente llegó un momento en el que el CGH tenía tanta fuerza que quería participar en todo, ¿no?. O sea, por ejemplo esto de la embajada de Estados Unidos, el problema del zapatismo que también en ese entonces estaba muy fuerte, bueno muy en boga, ¿no?, este y, entonces no se centraba bien la discusión, “haber nosotros”... “por qué surgió esto”, “bueno por esto”, “los seis puntos”, “bueno ahora”, “de esos seis puntos cómo darles cauce”, ¿no?. No, de repente ya eran unas discusiones pues a mi parecer intrascendentes y con las cuales hicieron perder tiempo que era una de las tácticas también, alargar esto y tronar las asambleas, incluso llegar a una división entre ciertos grupos, no una división así de CGH tanto, ¿no?, porque el Consejo General de Huelga... ya al final sí se dispersó, pero, digamos, hasta antes de la entrada de la PFP sí había una cierta meta, una vez que entró la PFP se dispersaron todos y ahora bueno, se sigue hablando de CGH pero el CGH fue durante la huelga, ahorita ya no está la huelga y ya no se puede hablar de un CGH como tal, ¿no?. Entonces eso fue, se fue perdiendo más bien el nivel de discusión, que siempre se estuvo insistiendo “vamos a discutir esto”, “no pero es que es importante esto”. Entonces se desgastó mucho a la gente, de que hacer un mitin acá, de que hacer una marcha acá, de que ahora vamos a la cámara de diputados, que ahora vámonos a zócalo, que ahora vamos a apoyar a los zapatistas, que ahora a los profesores de Michoacán y era tanto el trabajo que la gente dijo “basta”, o sea ya. Y pasaba el tiempo y no había un acercamiento entre CGH y autoridades. Entonces, eso fue también lo que también mucha gente hizo pensar de que, bueno “pues saben qué, que aquí hay unos tipos que no quieren que se resuelva el conflicto, simplemente nos quieren acá traer en actividades, pues sí de ámbito social pero pues dónde está la solución, ¿no?, de la huelga”. Ya después era muy difícil congregarse a la gente que decidiera, pero... la solución de la huelga

ED: ¿y veían así como alguien o veían que algunos grupos determinados eran los que estaban intentando aplazar esto sin solución?

UR: pues es que habían grupos y surgieron grupos en todo momento, ¿no?, desde que inició la huelga hasta que entró la PFP. No quiero decir nombres pero sí hubo muchas... la llamadas corrientes, este, hubo varias corrientes. Esas corrientes de que decían “no pues vamos a hacer una marcha”, la otra decía “pues vamos a discutir esto”, la otra decía “no pues ahora nosotros no vamos a votar porque nos hicieron una, una, no sé, una traición”. Entonces, pues al final de cuentas decían “¿y dónde quedó el Consejo General de Huelga?”...

ED: ¿o sea que esas corrientes eran dentro del CGH?

UR: sí... dices “¿dónde quedó el Consejo General de Huelga que surgió en su conjunto?”, todos jalando parejo en un principio. Entonces, eso ya fue... eso es una autocrítica pues, que sí le hago al CGH. Ya después había tantas corrientes que tu decías “bueno y el CGH qué va decir”. Entonces eso a mucha gente le parecía así pues, anormal, ¿no?, porque un discurso y tal parece que el era el discurso de cierta corriente, ¿no?

ED: ¿y esas corrientes eran de, de personas que venían de otras experiencias de huelga, no sé, del 97, anteriores o también tenían relaciones con agentes externos a la Universidad o sólo eran dentro del CGH puros universitarios?

UR: no, eran puros universitarios y dentro del CGH. Sí, indudablemente eran universitarios que también empezaron como CGH, pero que a final de cuentas pues el tiempo que había pasado ya era mucho y simplemente ese desgaste, porque sí fue un desgaste muy grande, pues hizo que hubiera diferencias en cuanto a los objetivos, ¿no?, ya no a largo plazo, si ya eran objetivos a corto plazo, lo más corto que se pudiera y entre que “yo tengo una propuesta que es a corto plazo”, qué estamos hablando ¿quince días?; “¡ah!, pues yo tengo otra propuesta que es a una semana”. Entonces decían “¿vamos a votar por cuál?”. Entonces llegaba un momento en el que dices “bueno entonces el CGH qué propone”, ¿no?. Ya no había esa discusión como CGH, sino como “hay te va mi propuesta hay te va la mía y pues discútanla y vótenla” y después otros decían “no sabes qué, eso no va a resultar, aquí hay otra propuesta”. Y entre que avanzaba y no se avanzaba pus llegaban gente sí ajena, quién sabe de dónde, que llegaba y ya se iba a votar, “a no pero esto” y ya otra votación, “a no pero esto”. Total que pasaban las horas y el CGH nunca acababa. Hubo un CGH de setenta y tantas horas. Entonces, ¿qué pasó?, pues que después de ese CGH ya había CGH’s en donde mucha gente decía, “no pues si nada más van a ser votaciones y a burlarse de uno pus mejor nos esperamos”. Yo siento que fue una desesperación normal, ¿no?, que se dio, o sea, no era tan fácil de controlarse en ese momento y ya uno quería que saliera algo por lo menos. Digo, tan así fue la táctica que dieron las autoridades que pues ya tenían encerrado al CGH. Sí, y mucha gente que colaboró, dio datos y todo, este, el típico juego político, este, pues ahora yo no voy a votar, me abstengo. Eso que dije, dio datos, a bueno pues se va a reunir otro grupo que era del CGH pero se va reunir en otro lado y van a traer otra propuesta. Entonces eso bueno a mí, a mucha gente sí le molestó

ED: o. k., ¿algo que quieras añadir?

UR: no pues de lo que está sucediendo actualmente, pues que de todas las soluciones que se dieron en ese entonces cuando fue la huelga, este, hasta ahorita ninguna ha cuajado, ¿no?. La propuesta de los eméritos como propuesta era en ese momento, ahora ya tantos meses que han pasado, ya casi dos años de que estalló la huelga y no se ha dado una solución. Yo siento que después de ese golpe pues sí fue un golpe muy fuerte, el de la entrada de la PFP, pues va tardar mucho tiempo en el que se vuelva a dar otra discusión, pues como que lo que se pediría así como universitario es de que los espacios de discusión sí se sigan dando pero no sólo entre pequeños grupos de universitarios sino que haya una conexión, una red pues de colectivos, este, de frentes, como les quieran llamar. Porque sólo así se puede hacer una transformación sin llegar a una huelga tan larga, ¿no? Como la que se dio. O sea, yo creo que ya nadie quiere una huelga de esa magnitud, nadie, por todo lo que acarreo, ¿no?, y sin olvidar a la gente que murió, que fue por errores tanto del gobierno federal, de la ciudad de México, este, pues disturbios en la calle, que a mucha gente se le escapó de las manos, ¿no?. Este, entonces, para hacer la Universidad como más grande de Latinoamérica toda vía le falta mucho para que se dé un congreso, es decir, yo no es que esté en contra del congreso que ahorita estén haciendo las autoridades sino que no es el congreso que todo mundo queremos. Ya te digo, hay dos versiones de congreso, de los universitarios que se dieron a la huelga y de los universitarios por parte de la Rectoría. Entonces, si no se da esa comunicación, ese intercambio de ideas no se puede dar el congreso que todo mundo quiere, ¿no?. Entonces, por lo tanto ahorita no hay más que seguir buscando las formas,

¿no?, de hacer participar a la gente, porque hay mucha apatía también por parte de los estudiantes y como que combatir la apatía no es fácil. Ya es todo  
ED: o. k., gracias



# Instituto

---

# Mora



## ANEXO 3

**RESUMEN Y TRANSCRIPCIÓN DE LAS REUNIONES DE LOS DÍAS 5 Y 10 DE AGOSTO DE 1999 A PROPÓSITO DE LAS ACLARACIONES QUE EL GRUPO DE LOS PROFESORES EMERITOS OFRECIÓ DE SUS PROPUESTA DE SOLUCIÓN AL CONFLICTO EN LA FACULTAD DE QUÍMICA Y EN EL AUDITORIO CHE GUEVARA DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS**

(78453) REUNIÓN DEL 5 DE AGOSTO DE 1999 ENTRE PROFESORES EMÉRITOS Y PARISTAS EN LA FACULTAD DE QUÍMICA PARA EXPLICAR LA PROPUESTA DE LOS OCHO PROFESORES EMÉRITOS

- El profesor emérito Alejandro Rossi lee el documento de la propuesta redactado y publicado el 28 de julio de 1999. El documento fue firmado por Luis Esteva Maraboto, Héctor F. Samudio, Miguel León Portilla, Alfredo López Austin, Manuel Peimbert, Alejandro Rossi, Adolfo Sánchez Vázquez y Luis Villoro
- El profesor Sánchez Vázquez lee un texto que trae acerca de la razón de ser y del contenido de la propuesta leída por el profesor Alejandro Rossi
- El propósito es destrabar el conflicto, que ha llegado a un callejón sin salida, acercando a las partes para encontrar una solución
- No representan a nadie, son independientes y no tienen compromiso con ninguna de las partes. Su único título es la larga trayectoria universitaria (de cuarenta a cincuenta años) y por el propósito de servir a la Universidad es que hicieron el documento
- No son mediadores ni gestores entre las partes, son simplemente los autores de una propuesta con la pretensión de que las partes la hagan suya y sea respaldada por la comunidad de estudiantes, académicos y trabajadores para llegar a una solución del conflicto
- No es una propuesta que provenga de buenas intenciones, sino de la reflexión a partir de las voces de distintos sectores
- La propuesta expresa las coincidencias de un grupo heterogéneo ideológica, formativa y políticamente
- El objetivo es resolver el conflicto, pero rechazando el uso de la fuerza pública
- No admiten que entre universitario pueda agotarse el diálogo como uso de la razón como piensan aquellos que ven en la fuerza pública la última vía de solución una vez agotados éstos. Por tanto hay un rechazo absoluto de la fuerza en cualquier momento
- “Entendemos por negociación el diálogo en el que las partes ceden racionalmente, no por coacción, lo que sea necesario para preservar lo fundamental dejando en el camino o para posteriores ocasiones lo que sin dejar de ser importante es secundario en ese momento. Abandonar esta vía, dejándose arrastrar por la intransigencia, por el todo o nada, es cerrar el camino a una verdadera solución”
- Se reconoce que la propuesta podría tener una mayor precisión o puntualización, pero no la tiene porque el ir más allá de lo esencial, de lo que debe unir a las partes, podría alejarlas y convertirse en un obstáculo para resolver el conflicto

- Lo importante del momento es ponerse de acuerdo en levantar la huelga, pues sólo así se podrán hacer las transformaciones necesarias en la Universidad a partir de la participación de toda la comunidad, pues las reivindicaciones en la Universidad interesan a toda la comunidad y no son exclusivas, por tanto toda ella debe participar en su examen y discusión
- Los espacios para la discusión de problemas como el de la estructura orgánica, el financiamiento, la reforma académica, etc. no pueden establecerse sin la intención previa de levantar la huelga
- “Así pues insistimos, no se trata de levantar la huelga sin más, sino el levantarla condicionando este levantamiento a la apertura de dichos espacios. Comprendemos la inquietud, la reserva e incluso la desconfianza de los estudiantes en huelga por las garantías de que estas condiciones para levantar la huelga sean cumplidas. Pero de acuerdo con nuestra propuesta, la garantía está en que el Consejo Universitario debe establecer esos espacios sin esperar a que la huelga se levante efectivamente. Debe establecerse esos espacios, debe establecerse, el Consejo Universitario, esos espacios, comprometerse a ellos cuando el Consejo General de Huelga manifieste su intención de levantarla. En ese momento, así lo proponemos, el Consejo Universitario decretará la apertura de los espacios. Esta es la condición que el Consejo Universitario debe cumplir previa al levantamiento efectivo de la huelga y si no lo cumple, el Consejo General de Huelga, aunque haya manifestado su intención de levantarla, no estará comprometido a ello.

Por otro lado, nosotros al ofrecernos como Comisión de Seguimiento velaremos como testigos por el cumplimiento de los compromisos de ambas partes.

Los compromisos consisten en definitiva: para el Consejo General de Huelga, manifestar su intención de levantarla condicionado esto a la decisión del Consejo Universitario de abrir los espacios de discusión y análisis. Para el Consejo Universitario el compromiso será abrir esos espacios condicionado esto a la manifestación del Consejo General de Huelga de levantar la huelga.

Si se pone como condición para levantar la huelga la solución previa de todo el pliego petitorio, esta alternativa por ser innegociable, por responder a lógica del todo o nada, haría imposible levantar la huelga y abordar los grandes problemas que plantean la necesidad de cambiar a la Universidad. Y esta condición previa no puede ser puesta como tal, no sólo porque las autoridades nunca la aceptarán sino porque entraña cuestiones que afectan a toda la comunidad universitaria”

**SESIÓN DEL 10 DE AGOSTO DE 1999 EN EL AUDITORIO CHE GUEVARA CON LA PRESENCIA DEL CONSEJO GENERAL DE HUELGA (CGH), EL SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA UNAM (STUNAM), LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA ACADÉMICA, LOS PROFESORES EMÉRITOS, LA COMISIÓN PLURAL DE INVESTIGADORES (CPI), LA MAGNA ASAMBLEA ACADÉMICA POR LA DIGNIDAD UNIVERSITARIA Y LA ASOCIACIÓN GENERAL DE PADRES DE FAMILIA PARA LA DISCUSIÓN ACERCA DE LA PROPUESTA DE LOS OCHO PROFESORES EMÉRITOS DEL 28 DE JULIO DEL MISMO AÑO**



## I Ronda de exposición de los puntos de vista de los sectores que participan en la mesa

(1)

- Miembros del CPI piden la suspensión de las inscripciones para que en ese mes se pudieran dar las discusiones sin ninguna provocación
- Hay un apoyo total a la propuesta de los profesores eméritos y se menciona que se están buscando cambios para mejorar la propuesta y limar puntos imprecisos
- Se ve la propuesta de los eméritos como base para la solución de la huelga, más no del conflicto universitario y se ve la propuesta como pactada

(2)

- Representando al grupo de los profesores eméritos están Luis Villoro, Alfredo López Austin, Manuel Peimbert y el profesor Adolfo Sánchez Vázquez
- Por la Asamblea Universitaria Académica están Enrique González Reiz (Facultad de Economía), Santiago López de Mendrano (Facultad de Ciencias) y Rosa María Baguín (CCH Oriente)
- Por la Asamblea Magna por la Dignidad Académica están María Isabel del Morán Bustamante
- Por la Comisión Plural de Investigadores están Helena Beristáin, Sergio Zermeño y Margarita Rosado
- Por el Sindicato de Trabajadores de la UNAM está Agustín Rodríguez
- Por la Asamblea de Padres de Familia está Felipe Popoca (Facultad de contaduría)
- Por el Consejo General de Huelga están Joel Martínez Huerta (de la ENAP), Alejandro Alba Pérez (de música), Sandra Romero (de Acatlán) y Angélica Romero (de Iztacala)

- El profesor Santiago López de Mendrano se dirige, en nombre de la Asamblea Universitaria Académica, a los profesores eméritos diciendo que están de acuerdo con mucho de lo que ellos dicen
- “Uno, compartimos con ustedes el rechazo a cualquier uso de la fuerza pública. Propuesta número uno, firmemos una resolución conjunta al respecto... Rechacemos también todas las acciones de carácter judicial contra paristas como las emprendidas por la Rectoría o por abogados eméritos o no y el uso de los porros, la vigilancia universitaria y los cuerpos de seguridad privada.

Dos, compartimos con ustedes la preocupación por las dificultades del diálogo, pero consideramos que esa preocupación debe ir acompañada de un señalamiento claro. Hoy se cumplen seis meses de que el Rector irresponsablemente lanzó su iniciativa de Reglamento, en esos seis meses los estudiantes han pedido el diálogo sobre los puntos que demandan y el Rector no ha sido capaz de dialogar ni un minuto sobre su contenido... Propuesta número dos, expresemos nuestra preocupación por las dificultades del diálogo exigiendo que las autoridades se sienten a dialogar públicamente y en serio sobre las causas del conflicto.

Tres, compartimos con ustedes la necesidad de que se normalice la vida universitaria para que entre todos discutamos los problemas. Lo mismo han planteado los estudiantes huelguistas, pero la palabra ‘normal’ puede tener diferentes alcances”.

- Menciona que lo anormal no es la huelga sino que éste es el resultado de una anomalía anterior





- “Mínimamente acordemos lo siguiente. Propuesta tres, expre4semos claramente nuestro rechazo a las clases extramuros y a la irresponsable declaración del Dr. Barnés que la UNAM puede cerrarse”.

En lo que no estamos de acuerdo con ustedes, con todo respeto, y que no nos queda claro es lo que ustedes plantean específicamente. Dicen que no son intermediarios pero plantean una salida que ustedes creen aceptable para ambas partes y luego resulta que es mucho más cercana a la posición de Rectoría que a la del CGH, muy inferior de hecho a la que planteó el Rector Carpizo en el ochenta y siete y que hoy sabemos que fue una salida pero no una solución porque sólo preparó la crisis mayor que hoy estamos viviendo.

Dicen que velarán por el cumplimiento del compromiso de ambas partes, pero con toda la honestidad de su pensamiento científico, histórico o filosófico, ¿pueden ustedes garantizar una discusión en la que pesen las ideas y en la que las autoridades no utilicen los recursos presupuestales y administrativos para propiciar, acarrear e imponer sus puntos de vista?... ¿qué harán ustedes si la autoridad se planta durante seis meses en sus argumentos banales para imposibilitar una discusión o un acuerdo?, ¿qué harán si el Consejo Universitario rechaza alguna resolución?, ¿buscarán una nueva propuesta aceptable para ambas partes y así hasta el infinito?, ¿dirán que es imposible lo que es inaceptable para Rectoría o llamarán a una huelga de toda la comunidad para obligar a las autoridades a cumplir su compromiso?. No, nadie puede garantizar que las autoridades cumplan nada. Por eso es comprensible que los estudiantes exijan para entregar su huelga y su capacidad de movilización y de información un mínimo de condiciones normales y unas reglas claras de funcionamiento de ese Congreso Universitario Resolutivo que plantean para todos.

Con todo respeto les decimos: no han recogido aun la opinión generalizada entre los universitarios, Los invitamos a conocer otras opiniones, las que se expresan en las guardias y en las marchas de los estudiantes...”

- Una representante del CGH hace énfasis en la necesidad del intercambio de ideas, menciona que el alargamiento de la huelga no trae nada bueno y que es necesario reafirmar que las causas que desataron el conflicto aun no han sido solucionadas. Es por eso que la huelga continua
- Menciona que creen que no ha habido solución porque diálogo, pues las autoridades se han negado desde la vez que levantaron la mesa de diálogo donde se definirían la agenda y formato y no hay en sus declaraciones ninguna intención por resolver el conflicto
- Contrariamente a las autoridades, el CGH ha manifestado constantemente su intención de solucionar el conflicto mediante el diálogo y así lo seguirá haciendo hasta el final
- Dice que las autoridades han manejado un doble discurso e intentado dividir el movimiento
- Preocupa la declaración del Rector de esos días de que es posible cerrar la Universidad si el conflicto se alarga
- Dice que ninguna propuesta de las distintas partes de la Universidad por sí sola ofrece una solución satisfactoria a las causas que originaron el conflicto. Pero las propuestas como la de los eméritos proporcionan la apertura de espacios para la

discusión que lleven a un consenso. Por eso es necesario seguir generando esos espacios de discusión

- La representante del CGH de la ENEP Acatlán menciona que la propuesta de los eméritos es rechazada porque la confianza en la legislación del Consejo Universitario, el tribunal y la Rectoría es la trampa más grande que hay en contra del movimiento
- Dice expresarse porque la huelga no se levante hasta que no se cumplan las demandas

(3)

- Integrantes del STUNAM hablan de haber pedido al Rector una tregua. Que por 96 horas se dejara en suspenso las inscripciones, pues eso generaba mucha tensión. La propuesta no tuvo buenos resultados, pues el Rector se negó a suspenderlas dado a que sería afectada la otra parte de la comunidad universitaria
- Mencionan también que se debe dejar la discusión sobre el formato del diálogo y establecer una mesa de negociación

(4)

- La Magna Asamblea Académica por la Dignidad Universitaria dice que hay cuatro escenarios posibles:
  1. continuación de la huelga en las actuales condiciones
  2. continuación de la huelga con el cierre eventual de la UNAM
  3. resolución de un congreso democrático resolutivo
  4. represión
- En la mezcla del punto 1 y el 3 es necesario un cambio de táctica: tomar la propuesta de los eméritos y mejorarla sustancialmente
- Los profesores eméritos mencionan que no están ahí en representación de alguna de las partes a pesar de las coincidencias y discrepancias que pueden haber con algunas posturas. Además, los puntos de vista de cada integrante del grupo de los ocho eméritos tiene un punto de vista heterogéneo, pero se ha podido llegar a la formación del escrito que presentan
- Rechazo total del uso de la fuerza
- CGH y autoridades han entrado a un callejón sin salida
- La propuesta de los eméritos se justifica no como mediadores o gestores, lo que la justifica es que el conflicto no sólo afecta a las partes sino a la comunidad universitaria, pues lo que está en juego es el destino mismo de la Universidad
- El documento ofrece una salida previa y una vía posterior para la transformación de la Universidad. La salida es el levantamiento de la huelga, pues para transformar la Universidad primero hay que normalizar la vida académica. Pero la huelga no se levantará y se normalizará como si no hubiera pasado nada, sino que estará condicionada a la apertura de los espacios y foros de discusión y análisis que permita la participación
- Los puntos del Pliego Petitorio no pueden ser condiciones innegociables en el cumplimiento de ellos para levantar la huelga

- Se exhorta no sólo a levantar la huelga, sino un mecanismo para levantarla: “... que el Consejo –General de Huelga manifieste públicamente su intención de levantarla y que el Consejo Universitario establezca la apertura de los espacios de discusión y análisis y el nombramiento de la comisión organizadora representativa de ellos. Es un doble compromiso: del Consejo General de Huelga de levantar efectivamente la huelga al establecer el Consejo Universitario los espacio de discusión y el compromiso del Consejo Universitario de establecer esos espacios al manifestar el Consejo General de Huelga su intención de levantarla.

Aquí entra en inquietante problema de las garantías, pues bien, no hay garantías absolutas sino relativas. La garantía de que el peso moral de un amplio consenso y de nuestro ofrecimiento de convertirnos en Comisión de Seguimiento en el cumplimiento de los compromisos.

Nuestra respuesta para concluir está dirigida a las partes y a la comunidad para que se sumen a nuestro objetivo: acercar a las partes al diálogo y a la negociación sobre la base de una materia dialogable y negociable, nuestras propuestas enriquecidas con lo que aporten otros sectores de la comunidad.

De este modo podrá darse una salida positiva al conflicto y podrá encaminarse toda la comunidad universitaria al objetivo central de transformar la universidad a que cumpla a su más alto nivel sus fines propios al servicio de la nación y de la sociedad”

## II Ronda de respuestas a preguntas del público elegidas por los sectores participantes

(5)

- Ante una pregunta acerca de si los miembros del CPI conocen el Pliego Petitorio, pues dicen que eso no cambiaría la Universidad, éstos contestan que un problema es que entre universitarios no se leen, pues muchos compañeros se han pronunciado en contra del FMI, el BM y todo el proyecto neoliberal
- Se propone un cambio del Pliego Petitorio, pues todo tiene que cambiar, además de que la guerra del pueblo contra el gran capital no se gana en una sola batalla:
  1. la propuesta de los eméritos se debe tomar en cuenta, pues hace evidente que el Pliego Petitorio se está convirtiendo en un documento de fe
  2. La derogación del Reglamento General de Pagos no soluciona el problema del financiamiento universitario. Éste debe discutirse en un foro
    - Se invita a que el movimiento estudiantil se convierta en un movimiento universitario, en el que decidan tanto académicos, estudiantes y trabajadores el futuro de la Universidad
    - Se apoya a los eméritos porque es una base para la solución del conflicto
    - (una mujer, miembro del CPI menciona que ellos (los académicos) sí saben tomar en cuenta argumentos que los estudiantes no y sobre todo que ellos sí saben evaluar a la Universidad, sólo ellos [aquí se rompe el orden y varios la abuchean, sobre todo al decir que para solucionar bien el conflicto es necesaria la Universidad viva y lo que están haciendo los estudiantes es matarla])

(6)





- El CGH responde a por qué no se acepta la propuesta de los eméritos
  - No se acepta porque se considera insatisfactoria para las demandas del movimiento y para la solución de las causas que originaron el conflicto:
1. los eméritos están de acuerdo con el carácter voluntario de las cuotas. Pero en los bauchers aparece la cantidad de \$689 pesos como cuota indicativa; hay dos recuadros más de cooperación voluntaria menor o mayor, pero en caso de ser menor, en los bancos sólo se puede pagar arriba de \$ 101 pesos y para pagar de \$ 0 a \$99 pesos se tiene que ir de polo a polo de la ciudad y esperarse más de dos o tres horas
  2. se está de acuerdo en que la discusión en torno al Reglamento General de Pagos, de inscripciones y permanencia deba darse en un espacio de discusión posterior al levantamiento de la huelga. Pero no sin antes haber derogado las reformas a dichos reglamentos. Se tiene que estar como antes para obtener una reforma real
  3. “Bajo este mismo criterio manejamos lo del convenio con el CENEVAL. Por lo tanto consideramos que no se puede pasar dos puntos del Pliego Petitorio a esos espacios que ustedes mencionan sin que las autoridades hayan derogado las reformas que anulen los convenios respectivamente hablando.  
En lo que se refiere a la resolutiveidad de dichos espacios queremos hacer mención de lo siguiente: la resolutiveidad que tengan estos espacios, que nosotros proponemos como Congreso Democrático Resolutiveo debe quedar plenamente expuesta y garantizada en lo que a redacción se refiere y por lo tanto el enunciado que ustedes utilizan expone una ambigüedad notable para lo referente a su interpretación: ‘el Consejo Universitario prestará atención preferente a las conclusiones obtenidas en dichos espacios y las traducirá en resoluciones. No entendemos eso de ‘prestará atención preferente’.
  4. El CGH critica la forma en que se maneja lo de la Comisión Organizadora, puesto que para empezar ésta sería nombrada por el Consejo Universitario y, por otro lado, aun cuando se hable de que habrá representantes de todos los sectores de la comunidad universitaria, ¿qué criterios utilizaría el Consejo Universitario para su selección de cada uno de ellos”.
  5. respecto a las sanciones, los eméritos sólo manejan el retiro de sanciones que se contemplan en el marco de la legislación universitaria, pero respecto a lo que obedece al ámbito penal no se menciona nada
  6. “Finalmente, el mayor problema que vemos en su propuesta es que erradica toda posibilidad de diálogo con las autoridades y en consecuencia traslada todas las demandas esenciales del movimiento a un espacio posterior a la huelga, del cual no tiene asegurada ni su resolutiveidad ni tampoco habría una Comisión Organizadora independiente de los lineamientos del Consejo Universitario, entre muchas otras que quedarían al aire”
- Ante la pregunta acerca de cuál es la propuesta del CGH para la solución del conflicto y de qué pueden decir de enriquecer la propuesta de los eméritos, el CGH responde:  
“En el inciso A, donde dice ‘suspender la actualización de los pagos por servicios diversos’ pongamos ‘la abrogación del Reglamento General de Pagos’, lo que implica la anulación de todos los cobros por inscripciones, trámites, servicios, equipo y materiales y adelante aleguemos derogar las reformas de 1997 y anular todo vínculo con el CENEVAL.

En el inciso B escribamos ‘desmantelamiento del aparato policiaco, que implica la desaparición de los grupos de choque *cobras y azul y oro*, el cuerpo de golpeadores de vigilancia de la UNAM y los porros, así como el desmantelamiento de todo el equipo de espionaje y de las orejas.

En el punto dos hablemos de Congreso Democrático y Resolutivo, en donde por resolutivo se entiende que sus acuerdos serán retomados para su instrumentación por las autoridades e instancias correspondientes.

En el punto tres digamos que en el momento en que las autoridades universitarias se comprometan con los seis puntos anteriores, entonces el Consejo General de Huelga considerará el levantamiento de la huelga.

En el punto cuatro digamos que se garantiza que no se aplicará ningún tipo de sanción, ni local ni fuera de la Universidad en contra de los participantes de la huelga.

En el punto cinco exijamos que se recorra todo el calendario escolar, tantos días como días efectivos de la clase invertidos en el movimiento.

Esta es una propuesta, la que hemos planteado desde el día en que estalló la huelga”

(7)

- El Dr. Luis Villoro, representando la voz de los eméritos, responde a la pregunta sobre las reformas de la Universidad que sí es necesaria una reforma en la Universidad, pues ésta es la posible victoria de la huelga
- La victoria de la huelga no puede ser la parálisis indefinida de la Universidad
- “La victoria de la huelga es haber hecho conscientes a todos los universitarios de la necesidad de hondas y radicales transformaciones en nuestra institución. Por eso es que nuestro documento se centra sobre todo sobre esta apertura de espacios de discusión que conduzcan a los cambios necesarios en nuestra institución.

¿Por qué los llamamos espacios de discusión y no congreso?, pues simplemente porque estamos recogiendo una fórmula que creemos que puede ser de consenso, porque si ponemos ‘congreso’ obtenemos el consenso de ustedes, pero no del resto de la Universidad y no del Congreso Universitario. Si ponemos ‘foros’ tenemos el consenso de las autoridades, pero no el de ustedes. Hemos buscado entonces una **fórmula abstracta** que es tan vacía que puede ser interpretada por ‘congreso’, por ustedes, y por foros o en otra medida por la otra parte.

Espacios de discusión, ¡ah!, pero hemos tenido mucho cuidado de decir que las conclusiones de esos espacios de discusión **deben ser transformados en resoluciones**. Ahí está el punto de la resolución (aplausos).

Ahora, si hablamos de resoluciones, me preguntan ustedes, **¿por qué no ponen inmediatamente de una vez un Congreso Resolutivo?** (la pregunta la dice muy rápido y se inclina hacia delante). No podemos poner Congreso Resolutivo por una razón muy obvia que ustedes han de entender, porque desgraciadamente si queremos reformas en la Universidad por lo pronto tenemos que obtenerlas utilizando la ley vigente de la Universidad. Aunque queramos transformar la ley, tenemos que transformarla, tenemos que transformarla de una manera que sea realista. No podemos transformar la Constitución de México, por ejemplo, más que a través de un Congreso que transforme la Constitución de México. Pues igual, no podemos transformar la ley universitaria sino a partir de una resolución del



organismo que actualmente es el que hace la ley en la Universidad, o sea el Consejo Universitario. Por eso estamos proponiendo que estos espacios de discusión, estos espacios de locución se traduzcan por **resoluciones por el Consejo Universitario y esta es la solución. Es lo que estamos tratando de proponer.**

Otro tipo, otro tipo de preguntas se refieren a por qué insistimos tanto en el levantamiento de la huelga. Bueno, quiero responder con toda franqueza y sinceridad: **insistimos tanto en el levantamiento de la huelga porque esta transformación de la Universidad** (hace énfasis con las manos) que estamos todos proponiendo, esta transformación radical que puede llevar incluso a la **transformación de la ley orgánica. Pero tenemos que hacer algo para transformar la ley orgánica** (hace énfasis con las manos), no simplemente mantener parada la universidad. Para que haya esta transformación es necesario que todos los universitarios discutamos, razonemos y hagamos propuestas que se conviertan en resoluciones. Y para esto qué es necesario, **pues lo siento mucho pero es necesario levantar la huelga** (pone énfasis con los hombros y cambia el tono de voz), ¿cómo vamos a hacer si no? (aplausos), ¿cómo vamos a hacer esto si no levantamos la huelga? (siguen los aplausos).

Ahora, (siguen los aplausos), fijense ustedes bien (siguen los aplausos) (se corta la imagen del Dr. Villoro porque en la parte trasera del auditorio alguien se levanta con una manta que dice 'DEVOLUCIÓN DE NUESTRAS INSTALACIONES. FACULTAD DE ECONOMÍA' y algunos le chiflan, otros aplauden, otros abuchean y le avientan algunas botellas de plástico y bolas de papel. Se pide por el micrófono comportarse, volver a la civilidad y no manifestarse. Asimismo se les pide a los demás compañeros no caer en provocaciones. Se pide a la gente de seguridad que suban)

(regresa la toma y sigue hablando el Dr. Villoro) ... estamos sugiriendo que ustedes digan **que tienen la intención** (pone énfasis con las manos) de levantar la huelga **si se cumplen tal o cual condición que va a cumplir el** (pone énfasis levantando el brazo y alzando la voz) **Consejo Universitario** (señala hacia el lado derecho con su mano izquierda). Por lo tanto, estamos **sugiriendo, estamos sugiriendo** (hace énfasis con la mano y habla más lento) un procedimiento para que **ustedes** (habla lento) puedan levantar la huelga **sólo si el Consejo Universitario** (hace énfasis con la mano y alza la voz) acepta ciertas condiciones. La condición que nosotros ponemos, la apertura de los espacios de discusión que llevan a la transformación de la Universidad. Pero si el Consejo Universitario no aprueba esto, **pues no levantan la huelga** (hace énfasis con los hombros, las manos y alza la voz) (aplausos).

**Entonces por favor comprendan nuestra propuesta** (énfasis con las manos).

Por último y con esto termino, hay varias preguntas también que se refieren a la necesidad de... (no puede seguir hablando porque se escuchan muchas voces del público) ...hay muchas preguntas que se refieren también a la necesidad de precisiones en nuestro documento. Es absolutamente correcto. Nuestro documento es muy vago porque ha tenido que ser consensuado entre distintas opiniones. Es necesario ciertas precisiones: por ejemplo, ¿cómo se va a constituir la Comisión Organizadora de los espacios de discusión o del Congreso?; por ejemplo, lo de las sanciones que acaba de levantar el compañero, que acaba de suscitar el compañero; por ejemplo, lo del semestre, si se va a perder o no, etcétera y los... Todo esto es necesario precisarlo.



Nosotros no podemos hacer esa precisión, pero yo sugiero que por favor el Consejo General de Huelga se ponga de acuerdo en ciertas precisiones y presente estas precisiones como demandas, como demandas y estas demandas, que sería una contrapropuesta del Consejo, nosotros a lo que nos podemos comprometer, nosotros me refiero a la Comisión de Eméritos, a lo que nos podemos comprometer no es a darle resolución porque nosotros no somos autoridades, pero sí nos podemos comprometer a ejercer toda nuestra influencia y toda nuestra actividad para que haya una respuesta de las autoridades, lo más favorable posible y en el menor tiempo posible. Pero entonces eso corresponde a ustedes: hacer esas demandas”

- El Dr. Sánchez Vázquez hace alusión a una pregunta que hace alguna compañera del público y dice que no viene al caso dado que lo que en ese momento interesa es conocer la opinión de ese colectivo (los eméritos) y menciona:

“Hay otro tipo de cuestiones que se refieren a las garantías que los acuerdos o compromisos serán cumplidos. Es una cuestión importantísima realmente y queremos hacer un esfuerzo por tratar de esclarecerla.

Ya dije en mis consideraciones después de la lectura del documento que no hay garantías absolutas. No hay garantías absolutas en ningún terreno: ni en el terreno social, histórico, ni en un terreno individual. En un terreno social, ¿qué garantías tenemos de que nuestra historia se encaminará hacia una sociedad superior, llamémosle socialista?. No hay garantías que ciertos marxistas o dogmáticos nos daban antes de que la historia estaba escrita y que conforme a leyes ya existentes todo se encaminaría hacia ese final feliz. Desgraciadamente no está la cuestión.

Hay una garantía relativa, ¿hay la garantía de que marchemos hacia el socialismo?, hablo ahora por supuesto a título personal. Sí, los partidarios de una sociedad justa, sin explotación, sin opresión, toma conciencia de ello, se organiza y lucha por transformarla. Eso es la garantía y no hay otra (aplausos).

Y en el terreno individual, ¿qué garantía hay de que el comportamiento nuestro será coherente dentro de veinte o treinta años conforme a los principios que hoy defendemos?. No hay garantía absoluta.

Les contaré un hecho sin tener que dar nombres. Hace treinta años tenía un alumno ultraradical que en cierto modo se reía de mi pobre marxismo no tan radical entonces. Han pasado treinta años, yo sigo siendo marxista y aquel marxista ultraradical se convirtió en asesor de gobernación en las discusiones por el zapatismo (muchos aplausos) (el Dr. Sánchez Vázquez hace señas con las manos para que terminen los aplausos).

Y refiriéndonos ahora concretamente a nuestro conflicto: ¿qué garantías tenemos de que los compromisos que se contraigan, sobre todo por parte de las autoridades, se cumplan?. Repito, no hay garantías absolutas, **hay garantías relativas** (hace énfasis con la cabeza y alza la voz. Otro emérito a su lado mueve la cabeza bruscamente diciendo que no) de que se puedan cumplir.

Vamos a referirnos a dos aspectos. Primero al aspecto recordado hace un momento por el Doctor Villoro, con respecto al compromiso de establecer los espacios de discusión por el Consejo Universitario **una vez que [ ] el Consejo General de Huelga proclame su intención de levantar la huelga** (alza la voz y hace la mano como si estuviera señalando algo) **y no de levantarla efectivamente toda vía** (alza

aún más la voz y la acelera). Y si el Congreso Universitario no cumple este compromiso, la huelga no se levantará con el apoyo de todos los que hemos deseado una verdadera solución (se escucha un grito de ¡bravo! E inmediatamente se desatan aplausos).

Y con respecto al compromiso (el público ya está callado y repentinamente se escucha un grito [no se entiende qué se dice] y la gente voltea a callarlo) de que el Consejo... (se corta el video) ... y nuestra propuesta, las condiciones a que se llegue en estos espacios de discusión, **de nuevo** (asiente con la cabeza), no hay garantía absoluta de que el compromiso éste pueda ser cumplido. Pero sí hay la garantía de que se cumplan si realmente nosotros, y habo aquí de la comunidad de estudiantes, profesores, investigadores y trabajadores, se organizan, toman conciencia de la necesidad de este cumplimiento y con su fuerza y su peso moral imponen ese cumplimiento. Esa es la garantía. No hay otra (aplausos). Naturalmente (siguen los aplausos), naturalmente (siguen los aplausos), naturalmente ante esta falta de garantías , sobre todo absolutas, comprendo que hayan grupos dentro del movimiento estudiantil que consideren que solamente la fuerza, que podemos imponer con la huelga, implica una cierta posibilidad o garantía de esos cumplimientos. Pero en cierto modo el aferrarse a la huelga como única vía para poder transformar la sociedad (rectifica), la, la Universidad, de lo cual es dudoso sin este levantamiento de la huelga, sin esta apertura de los espacios de discusión, el aferrarse a una huelga indefinida implica una cierta desconfianza de nuestras propias fuerzas en nuestra capacidad de organizarnos, de convencernos, de imponer en definitiva lo que consideramos justo y racional como son las reivindicaciones fundamentales que están en juego con este movimiento con respecto al destino de la Universidad” (se escuchan gritos de ¡bravo!, aplausos, chiflidos, el público sigue aplaudiendo y se levantan de sus lugares, se escuchan porras de la Universidad).

(8)

- Un integrante del CGH, que a diferencia de otros representantes de su grupo que estaban sentados dirigiéndose al público está de pie y respecto de la toma volteado hacia su lado izquierdo dirigiéndose, al parecer, a los profesores eméritos, pues la sección del CGH en la mesa está a la derecha de ellos, menciona que han escuchado sus argumentos (de los eméritos) y que también los conocen a través de sus cátedras y publicaciones
- Se rechaza su propuesta pero no su participación en la resolución de los problemas
- “Nos proponen ustedes hacer pública nuestra intención de levantar la huelga para que en correspondencia las autoridades suspendan la más reciente versión del Reglamento General de Pagos y aprueben el establecimiento de espacios de discusión y análisis sobre los problemas universitarios, siendo el Consejo Universitario el encargado de traducir en resoluciones las conclusiones. Nos proponen ustedes confiar en la buena voluntad de las autoridades, en quienes maniobraron para imponer su antipopular Reglamento General de Pagos, en quienes mintieron sobre el carácter social de nuestro movimiento llamándonos ‘pseudoestudiantes’. Confiar en quienes derrochan los bienes universitarios en campañas millonarias en nuestra contra y en quienes ahora nos golpean solicitando



la intervención de la fuerza pública y mandándonos a sus porros. En síntesis nos proponen confiar en quienes han realizado el mayor fraude a nuestra Universidad. Nos llama también la atención de que ustedes se hayan propuesto ser mediadores. Pensamos que se equivocan. **En una sociedad dividida en clases no puede haber mediadores** (alza la voz), ¿quién más que el profesor Sánchez Vázquez para saberlo? (aplausos).

Se está de uno u otro lado pero nunca en medio, por eso en el conflicto en Chiapas Don Samuel Ruiz terminó apoyando a las comunidades indígenas del EZLN y los miembros de la COCOPA se quedaron tan divididos como empezaron (se escuchan voces en el público de desacuerdo). Por eso (el público abuchea), señores profesores (sigue el abucheo) nos gustaría que se definieran, ¿de qué lado se encuentran?, si de del lado de la prepotencia, del rencor y la ignominia que ha caracterizado a las autoridades universitarias a partir del Rector Soberón en los años setenta o del lado de la esperanza, la escisión, el empuje y la firmeza de los radicales; por supuesto que es un movimiento radical, ¿qué movimiento estudiantil no lo ha sido?. Radical significa de raíz y este movimiento universitario de 1999 **es profundamente radical porque se ha planteado trastocar las estructuras autoritarias de esta Universidad** (alza la voz y la acelera) (se escuchan aplausos y chiflidos) tantos años ofendida y vilipendiada... (se escuchan muchas voces por parte del público), compañeros... (sigue el ruido), ya voy a acabar (mueve la cabeza como diciendo que no) y voltea a decirle a los moderadores que tranquilicen al público) (se corta la imagen y aparece una nueva en la que gente del público está hablando).

### III RONDA DE COMENTARIOS DEL PÚBLICO

- Un hombre del público como de entre veinticinco y treinta años, parado y hablando sin micrófono dice: “Lo que tenemos que discutir nosotros no es si lo que nos ofrecen los éméritos nos satisface o es una salida, porque esto no es para nosotros. Hemos dicho desde un principio que este movimiento no nos incluía porque no nos afectaba. Esto es para las generaciones que vienen detrás y lo que tenemos que hacer nosotros es valorar si lo que nos ofrecen resuelve para las generaciones que vienen detrás. Yo no quiero que al cabo de dos o tres años tengamos el mismo conflicto porque les dejamos esto en manos del Consejo Universitario, donde no gana la razón, gana la plancha de Rectoría, esa es la verdad (...) Y finalmente llegamos a un espacio de discusión y quién va a traducir en... (no se entiende el lugar al que hace referencia) ... nos dijeron va a asumir. Ahora traducir. Lo que queremos que se diga es que tienen que acatar resolutivos al pie de la letra porque tenemos la razón, pero no la plancha del Consejo Universitario, **por eso pedimos que esto no quede abstracto** (había estado volteando a ver al público, que se encontraba a su alrededor. Pero al enunciar estas palabras voltea hacia la mesa de los profesores éméritos y al parecer se dirige hacia ellos) **para que aquellos no se enojen** (con la mano izquierda señala hacia el lado izquierdo), **queremos que quede concreto, queremos arrancarles este compromiso** (con una mano le pega a un papel que tiene en la otra). Yo creo... (le dicen que ya es tiempo de que deje de hablar y se sienta) (aplausos).



- Una mujer como de veinte a veinticinco años de edad, levantada, con el micrófono en la mano dice que han hecho caso omiso de los sectores que han apoyado a los estudiantes
- Pide no rechazar la propuesta de los eméritos, pues si bien no hay garantías éstas dependen de ellos mismos (la comunidad universitaria y los estudiantes sobre todo), de un plan de acción durante los foros
- Pide revitalizar el movimiento a partir del levantamiento de la huelga, pero obviamente garantizando de alguna manera los puntos que contiene la propuesta de los eméritos
- Hace énfasis en que la resolutiveidad depende de ellos mismos
- Menciona que una lucha no es decir todo o nada, pues no se gana a la primera batalla, sino que es un proceso complejo de concientización y es gradual (se escuchan muchas voces del público)
- Un hombre como de veinticinco a treinta años, levantado y con micrófono dice que tiene una propuesta, que espera que todos tengan en la mano (él la trae por escrito), enriquecida con base en la propuesta de los eméritos y que contempla, primero, un mecanismo de resolución que no sólo a este movimiento le ha resultado efectivo sino al movimiento que se tiene como referencia, el del EZLN, y se llama *la Consulta*
- Menciona que si se tienen espacios de discusión donde después de ellos se dé en la Consulta los resolutiveos tanto de los estudiantes como de las autoridades, “compañeros, estemos seguros de que vamos a ganar”
- Menciona que el Consejo General de Huelga debe seguir existiendo para garantizar que los resolutiveos que salgan de ahí sean puestos en la ley y dentro de la institución
- Un hombre como de veinticinco a treinta años, levantado y con micrófono dice: “... cierto, pero también faltó que los pueblos y los hombres también aprenden de su historia y el diez de febrero del ochenta y siete se resolvió exactamente una propuesta **como la que ellos proponen** (señala a los profesores eméritos, que están de su lado izquierdo). Diez de febrero del ochenta y siete, suspensión del Reglamento de Carpizo y la convocatoria a un Congreso. ¿Saben cuándo se dio?. Tuvimos que hacer prácticamente otra huelga para poder imponer esta situación. **¿Nos piden lo mismo?** (voltea a ver a los profesores eméritos), que confiemos en las autoridades de nueva cuenta para que de nueva cuenta nos burlen y nos vuelvan a imponer ese reglamento las autoridades de nueva cuenta. No compañeros. Tenemos que aprender de ser la experiencia histórica. Y aquí han dicho también muchos ejemplos y se necesita otro para terminar. Es el ejemplo del EZ, donde Luis Villoro es asesor. Los zapatistas han dicho ‘nosotros no nos desarmamos porque no es garantía para que no nos maten’. **Les pedimos a ustedes** (voltea hacia la mesa de los profesores eméritos) que no nos pidan que nos desarmemos con nuestra huelga para lograr plenamente los seis puntos del pliego petitorio, compañeros. **Esa la única garantía que tenemos ahorita para hacer realidad esa lucha...**” (hace énfasis con la mano) (aplausos).
- Dice que tienen que continuar con la huelga hasta conseguir los seis puntos del pliego petitorio

- Un hombre como de veinte a veinticinco años de edad levantado, con micrófono menciona que es evidente que con los seis puntos con los que estalló la huelga se abre la puerta para la transformación de la Universidad
- Dice que la organización que ha logrado el movimiento no se puede poner en juego
- Opina que se debe valorar con todo respeto la propuesta de los eméritos como punto de partida y no como punto de cerrazón, pues puede abrir un panorama y puede ayudar a aglutinar sectores que aun dudan de las justas demandas del movimiento
- “El planteamiento concreto es que a partir de la propuesta de los eméritos hagamos las puntualizaciones precisas para que de ahí mantengamos esa organización y que en el futuro pueda seguir luchando. Mantener la estructura del Consejo General de Huelga, porque los seis puntos son irrenunciables y además hace falta de una vez por todas alcanzar un Congreso Universitario Resolutivo, que eso será ganado ahí con la fuerza, con la razón y con el diálogo” (aplausos).
- Un hombre como de cuarenta a cincuenta años de edad, levantado y con micrófono hace alusión al compañero que puso el ejemplo del EZLN y dice que con la cita que dio evidentemente no se aprenderá nada: “En México, cuando los zapatistas se levantaron en armas, tuvieron que replegarse. Para organizarse tuvieron que avanzar con propuestas, tuvieron que replegarse y otra vez avanzar. Y evidentemente la garantía para organizarse fue no levantarse como... no dejar las armas como organización, pero tampoco seguir combatiendo porque obviamente la correlación de fuerzas era desfavorable. Esa es la lectura compañeros y no otra. ¿Qué significa esto para el movimiento estudiantil?. Obviamente tenemos otra vez que plantear una ofensiva política, que planteemos concretamente que Rectoría, que Rectoría se niega a conceder el más mínimo punto, más allá de lo que dijo el siete de julio. Me parece a mí que incluso la propuesta de los eméritos evidentemente es un punto de partida. Pero yo me llamo la reflexión, ¿por qué a dos días que se planteó la propuesta de los eméritos nos montan una provocación en Álvaro Obregón?. La respuesta es muy clara, dio con la huelga porque no podemos dialogar mientras nos están reprimiendo; ¿por qué en este auditorio cuando están hablando los compañeros eméritos nos sacan una manta **allá** (señala hacia la parte trasera del auditorio) que devuelvan las instalaciones?. La conclusión es lógica, ‘hay que torpedear la propuesta de los eméritos’ porque hay sectores reaccionarios de Rectoría empeñados en no llegar a **una solución imparcial** (alza la voz) (se desatan los aplausos). Pero esta huelga... (no puede seguir hablando por los aplausos)... que esta huelga, que esta huelga **se hunda en desgastes y divisiones internas**” (hace énfasis con la mano).
- Un hombre como de treinta a cuarenta años de edad, que al parecer es Consejero Universitario, dice que para vencer al enemigo, que es el neoliberalismo, es necesario construir un consenso a partir de una base común
- Esa base común que lleva a constituir el consenso está en la propuesta de los profesores eméritos
- En nombre de varios consejeros que quieren la transformación de la Universidad, menciona que se comprometen a impulsar en el Consejo Universitario el consenso que salga de ahí (ese momento y ese lugar)

- Una mujer que parece como de veinticinco años de edad, que al parecer es integrante del CGH, habla de que el diálogo respetuoso y la discusión pública, también eso es y debe ser el CGH
- “Posteriormente quiero decir compañeros que aquí los profesores eméritos, para quienes no escucharon bien o quienes no quieren entenderlo, no decían ‘vayan y confíen en las autoridades’, dice, ‘confíemos en nosotros, confíemos en nuestra capacidad de argumentación confíemos en nuestra capacidad de convencer a otros universitarios’, a muchos otros que hace falta”
- Dice que los seis puntos del pliego son irrenunciables, pero también hay que reconocer las limitaciones y que si se quiere un cambio democrático y profundo de la Universidad son muchos más puntos que seis
- Si se quiere la transformación se necesita ir a ganarse al resto de los universitarios y eso se hace mediante el diálogo y la discusión

(9)

- Un hombre como de veintiún años de edad, levantado y con micrófono dice que dentro de ese gran espacio de discrepancia se corre el riesgo de creer que “nuestra forma de ver las cosas es la única y la verdadera”
- Pide olvidar la idea de que cambiar de táctica es volverse claudicante o traidor respecto de los ideales que se tienen, pues solo es ser inteligentes y concientes de las condiciones reales que se tienen al frente
- Habla de que no solo son los seis puntos del pliego, pero que tienen que estar concientes de los límites de las fuerzas para no caer en el error del suicidio y de aniquilar la fuerza y la organización lograda hasta ese momento
- Invita a hacer un análisis crítico y verdadero sobre la situación
- El objetivo es la transformación, simplemente hay que cambiar de táctica
- Un hombre como de veinticinco a treinta años de edad, levantado y con micrófono habla de tomar las lecciones pasadas, pues en el Congreso de 1990 hubo tres errores: “Primero, no se marcó ningún plazo para su realización y se fueron tres años después. Segundo, no hubo una forma de desempate porque cada parte tenía derecho de veto simplemente con tener una tercera parte de los votos. Y el tercer punto fue que la implementación quedó excesivamente a cargo del Consejo Universitario y la comunidad se replegó.

Veamos cómo lo podemos solucionar: la propuesta de los eméritos efectivamente soluciona el primer punto, dice que se tiene que realizar noventa días después; es decir, tendría que realizarse en el semestre que entra y por supuesto tendríamos que estar movilizados. El segundo punto, el asunto del desempate, el asunto de cómo medir el (alza la voz) consenso. Aquí la propuesta de los eméritos no lo dice y creo que la podríamos enriquecer con un mecanismo como por ejemplo el referéndum. Y el tercer punto es la implementación. Yo les pediría a los maestros eméritos y a algunas otras personalidades que pudieran ser una comisión de seguimiento **después** (alza la voz) incluso de que se firmen **hasta que se implementen** (alza la voz) estos acuerdos para que de esa manera haya garantía y logremos solucionar estos tres puntos...”



Hace énfasis en que el movimiento es mucho más que la huelga



# Instituto

---

# Mora

## ANEXO 4

**LISTA DE PARTICIPACIONES DE LAS MESAS DEL CONSEJO GENERAL DE HUELGA Y LA COMISIÓN DE RECTORÍA LOS DÍAS 8 Y 10 DE DICIEMBRE DE 1999 EN EL PALACIO DE MINERÍA**

(8 diciembre 1999)

Video I

1. CR: Pide aclaración de si el CGH sí se va a comprometer a levantar la huelga
2. Moderador CGH: Responde que sí se levantará la huelga, pero quieren la garantía de la resolutiveidad de los acuerdos a los que se llegue.
3. Moderador CR: Pide aclaración, pues la propuesta por escrito que le han entregado contienen enmendaduras hechas a mano y no sabe si basarse en las enmendaduras o no. Pide receso para analizar la propuesta. Propone que el horario de las sesiones sea de 10:00 am a 8:00 pm. Reprocha al CGH que llegó tarde.
4. Moderador CGH: Dice que les darán una propuesta impresa sin enmendaduras. Pide que se olviden los reproches, pues ellos podrían reclamarle a la CR por qué en otra ocasión se levantaron de la mesa.
5. CGH: Explica que la huelga sí se levantará, pero cuando sea explícita la resolutiveidad, pues el firmar no significa nada.
6. Recesso.
7. Moderador CR: Pide disculpas por la tardanza, pero es porque están mecanografiando su contrapropuesta.
8. Moderador CR: Repite la disculpa por la tardanza. Menciona que en el enunciado de los seis puntos (el que se refiere a los del pliego petitorio) ya están de acuerdo. Se leerá una propuesta para la redacción del final del punto dos sobre los puntos de la agenda.
9. CR. La propuesta de la CR no hace alusión a los mecanismos internos mediante los cuales el CGH levantaría la huelga, pues es libre de operar como lo considere. Lee la propuesta del último párrafo del punto dos, que dice: “Los acuerdos a los que se llegue como resultado del diálogo serán sometidos para su aprobación al Consejo Universitario. Una vez suscritos y publicados, el CGH se compromete al levantamiento inmediato de la huelga que permita el reinicio pleno de la vida académica e institucional en todas las instalaciones universitarias, lo que implicará su entrada en vigor” y explica que una vez suscritos ahí los acuerdos, se presentan al CU y una vez que éste los apruebe y publique, el CGH levanta la huelga. Cuando se aprueben los acuerdos entran en vigor inmediatamente.
10. Moderador CGH: Efectivamente ya hay acuerdo en cuanto al contenido de los seis puntos. Lo que ahora se discutiría es lo del levantamiento de la huelga y la implementación de los acuerdos de la mesa. Quiere dejar claro que los estudiantes no hablan de regresar a la

vida institucional porque eso implicaría regresar al autoritarismo con el que se ha manejado la Universidad.

11. CGH: En la redacción de la CR se menciona que ahí se firman los acuerdos, luego aprueba el CU y finalmente se hace el compromiso de levantar la huelga. Sin embargo, el CGH ya había aclarado que no se firmará nada en la mesa de diálogo hasta haber sido aprobado por las instancias que las partes representan. No se firmará y luego se verá si el CU y el CGH aprueba los acuerdos. Aquí se vendrá con los acuerdos ya aprobados. En la propuesta de Rectoría no aparece la palabra “cumplimiento” y es importante, pues hasta que se cumplan los acuerdos se levantará la huelga. Lee nuevamente la propuesta del CGH porque menciona que es muy clara y en verdad acerca a las partes, que dice: “Después de la discusión y firma de acuerdos sobre los seis puntos anteriores y cuando esté garantizado el cumplimiento total de lo firmado por parte de las autoridades, Consejo Universitario y la Rectoría, el CGH discutirá los términos operativos del levantamiento de la huelga que posteriormente acordará con las autoridades universitarias”. Menciona que después de que se cumplió se discutirán con la CR los términos operativos mediante los que se levantará la huelga, mas no se discutirá si la huelga se levanta o no. Remarca que hasta el cumplimiento de lo acordado se levanta la huelga.

12. Moderador CR: Presenta una intervención.

13. CR: Expresa el gusto que le da que se puedan comunicar como lo han estado haciendo. Enumera las preocupaciones que tienen acerca de la redacción del CGH, pues el CGH toma demasiadas garantías en algún punto y no permite avanzar rápidamente.

14. Moderador CGH: La propuesta de la CR en términos estrictos dice lo mismo. No ha habido avance. Hay un problema en la resolutiveidad que será explicado.

15. CGH. Pregunta si al ser llevados para su aprobación al CU los acuerdos a los que ahí se llegue, y en caso de que no lo haga, aun tendría el CGH que levantar la huelga. Qué pasaría también si son vetados por el Rector o la junta de gobierno. La CR no puede exigir garantías puesto que no está presentando ningún pliego petitorio. No debe haber la duda de que el CGH cumplirá sus compromisos. Menciona que la huelga estalló por culpa de “ustedes”. Pide que se firmen los cuatro acuerdos en los que ya hay consenso. Si la CR firma se confía en que tiene la voluntad de llegar a un acuerdo.

16. Moderador CR: “Quien tiene dudas las tienen y quien no las tiene no las tiene”. Menciona que él sigue teniendo dudas de la buena voluntad de alguna fracción del CGH.

17. CR: Pregunta qué garantía tiene la CR de que el CGH no dirá posteriormente que no cumplirá los acuerdos a los que se llegue en la mesa. En la redacción de la CR sí hay garantías para el CGH, si el CU no acepta los acuerdos ahí firmados, pues el CGH no levanta la huelga, pero si sí los acepta el CGH la levanta inmediatamente. Se necesitan garantías paritarias.

18. Moderador CGH: Ya hay un avance, pero hay que dejar en claro que el CGH, dado que es quien está presentando sus demandas, es quien establece cuándo están satisfechos los puntos del pliego petitorio. Se leerá una propuesta más para llegar a un acuerdo en lo referente a la resolutiveidad.

19. CGH: Da lectura a la propuesta: “Después de la discusión y firma de acuerdos sobre los seis puntos anteriores y cuando todas las instancias correspondientes, Consejo Universitario



y Rectoría, aprueben y acaten sin modificaciones los acuerdos firmados entre el Consejo General de Huelga y las autoridades universitarias, el CGH se compromete a levantar la huelga y discutirá sólo los términos operativos del levantamiento de ésta”.

20. Moderador CR: Pide la propuesta por escrito para analizarla.

21. CR: Pide privilegiar el diálogo para llegar a acuerdos por encima de otro tipo de actividades. La mesa de la CR es resolutive y los acuerdos a los que ahí se llegue serán presentados tal cual al CU para que éste los apruebe. El término “acaten” es inapropiado, hay que utilizar aprobar. El CGH debe anunciar claramente qué entiende por “términos operativos”, pues puede parecer engañoso.

22. Moderador CGH: Todos quieren regresar a la Universidad, pero ese regreso sólo puede ser mediante una serie de garantías de ambas partes. El CGH siempre ha estado dispuesto a levantar la huelga. Pero se quiere que los acuerdos que ahí se firmen pasen automáticamente a su aprobación. La cuestión de los “términos operativos” mediante los que el CGH llevará a cabo el levantamiento de la huelga serán aclarados.

23. CGH: El CGH ya ha dejado por escrito el compromiso de levantar la huelga que la CR le pedía. Los acuerdos que surjan de la mesa del diálogo tienen que ser resolutive. Cuando el CU apruebe, acate y publique los acuerdos de la mesa sin modificaciones, el CGH se compromete a levantar la huelga y discute los términos operativos. Éstos términos se refieren a cuestiones de en qué momento se retirarán los sellos, la hora de abrir las instalaciones, lo cual se tiene que acordar con las autoridades. Lo importante para que el CGH levante la mesa con toda confianza es que los acuerdos ahí firmados sean resolutive.

24. Moderador CR: Vuelve a leer la propuesta de la CR porque, menciona, refleja lo que el compañero del CGH acaba de decir: “Los acuerdos a los que se llegue como resultado del diálogo, serán sometidos para su aprobación al Consejo Universitario. Una vez suscritos y publicados, el CGH se compromete al levantamiento inmediato de la huelga, que permita el reinicio pleno de la vida académica e institucional en todas las instalaciones universitarias, lo que implicará su entrada en vigor”.

25. CR: Es claro en la propuesta de la CR que su compromiso es llevar al CU los resultados del diálogo. El compromiso de la mesa del CGH será llevarlos al resto del CGH. Una vez que hayan sido aprobados por las partes a las que se representan se firmarán, y cuando hayan sido publicados el CGH se compromete a levantar la huelga. Hay una preocupación de por qué no se quiere regresar a la institucionalidad, pues las estructuras autoritarias de la Universidad serán discutidas en el Congreso. Pero el Congreso no puede llevarse a cabo más que a través de la institucionalidad. No hay razón por la que no se puedan establecer de una vez los términos operativos. La CR también tiene un pliego petitorio: la devolución de las instalaciones.

26. Moderador CGH: La CR no puede tener un pliego petitorio que sea la devolución de las instalaciones porque las autoridades no son propietarias de las instalaciones. No se puede aceptar la redacción de la CR porque publicar no es lo mismo que cumplir, someter al CU no garantiza nada porque el CU puede modificarlo todo, finalmente, regresar a la vida institucional es volver a los mismos problemas anteriores al paro sin construir una nueva Universidad. La propuesta de la CR no plantea lo mismo que la del CGH.

27. CGH: La propuesta de la CR no garantiza que los acuerdos a los que se lleguen serán publicados. La redacción de la CR no dice lo mismo que plantea el CGH.

28. Moderador CR: La CR es respetuosa de la institucionalidad y hay una serie de compromisos que la CR no puede llevar a cabo porque no tiene la facultad institucional de hacerlo. Si la CR quisiera derogar el RGP no podría dado que eso sólo lo puede hacer el

CU. Los acuerdos que se lleven a cabo habrán sido aprobados ya por el CU. Una vez que hayan sido aprobados los acuerdos, se publicarán y el CGH deberá levantar el paro. La redacción del CGH no es clara.

29. CR: En la mesa se ha visto la voluntad de acercamiento. La única manera de transformar a la Universidad es mediante la participación de todos los estudiantes y profesores que están fuera de la Universidad y eso sólo puede ser mediante la institucionalidad. Es necesario comenzar a romper la desconfianza.

30. Moderador CGH: Ya se hizo una respuesta al documento de la CR. Se le pide a la CR que también analicen el documento del CGH para que ofrezcan una respuesta. Las autoridades deben garantizarle a la sociedad que los acuerdos a los que ahí se llegue se convertirán en hechos. Si la CR es la comisión del Rector y el CU está supeditado al Rector, pues en cardiología el Rector subordinó al CU para llevar a cabo la aprobación del RGP, entonces dónde está la capacidad de la CR para dar solución a las demandas del conflicto. Lo que ahí se acuerde debe ya estar aprobado por las instancias correspondientes. La CR está en una contradicción, pues si representan al Rector por qué no tiene la capacidad de solucionar las demandas de la CR.

31. CGH: Al CGH siempre le ha urgido el levantamiento de la huelga, pero es necesario discutir los términos operativos del levantamiento y tener garantías. Si el CU está supeditado al Rector por qué la mesa de la CR no es resolutive. Se compara la propuesta del CGH con la del CGH.

32. Moderador CGH: El CU jamás ha estado supeditado al Rector (risas) "...por favor, no se les ha interrumpido jamás". La CR es resolutive en tanto a las atribuciones legales que tiene el Rector.

33. CR: Hace aclaraciones.

34. Moderador CGH: Pide nuevamente que la CR entregue una respuesta al documento del CGH. Cuando el CGH llega a acuerdos en la mesa es porque ya los discutió y aprobó en todo el CGH. Si la CR tiene que ir a discutir con el CU que vaya y regrese a firmar lo acordado con la previa aprobación del CU. Lo que se pide es que los acuerdos que se firmen sean llevados a cabo inmediatamente para que el CGH levante la huelga. Si la CR no tiene esa capacidad resolutive y sólo la tiene el CU, entonces que el CU nombre una comisión especial que sí sea plenamente resolutive. El CGH pide un receso para que la CR analice su propuesta y ofrezca una respuesta. Se plantea que el receso para la comida sea hasta las 4:00 pm.

35. Moderador CR: La CR está de acuerdo con llevar a cabo un receso breve para analizar la propuesta y trasladar el de la comida de las 4:00 pm a las 5:30 pm para terminar la sesión del día a las 8:00 pm.

36. Moderador CGH: No se ha acordado la hora de levantar la sesión y el CGH está en la disposición de llevar la discusión hasta que se agote, no sólo hasta las 8:00 pm

37. Moderador CR: Pide que así como la CR respeta los horarios del CGH, se respete la decisión de la CR de que se levantará a las 8:00 pm



38. Moderador CGH: Repite que el CGH tiene una verdadera disposición de trabajar el tiempo que sea necesario y que se espera que la CR tenga también la disposición de alargar el tiempo que les marcan burocráticamente.

39. Las partes acuerdan regresar a las 2:20 pm.

40. Receso.

## Video II

41. Moderador CGH: Pide la respuesta a la CR de la propuesta del CGH.

42. Moderador CR: Lee la respuesta, que dice: “Después de la firma de los acuerdos sobre los seis puntos del pliego petitorio, el CGH levantará la huelga para el reinicio pleno de la vida académica e institucional en todas las instalaciones universitarias, lo que implicará su entrada en vigor” y explica que cuando la CR firme un acuerdo lo hará con plena resolutivez. Si el acuerdo necesita de ratificación de alguna instancia como el CU, así habrá sido antes de firmarlo, de modo que cuando se firme esté asegurada su aprobación por todas las instancias institucionales. Se espera que el CGH hará lo propio y que los acuerdos que ahí se firmen serán definitivos dado que ya está aprobado por las instancias a las que se está representando. Vuelve a dar lectura a la propuesta.

43. Moderador CGH: Dice que las palabras cambian pero en esencia se está diciendo lo mismo. Dice que el CGH es el demandante y ha planteado los seis puntos con los que se debe solucionar el conflicto. Por ser el CGH quien demanda tiene la prerrogativa de tener la certeza de que se cumplirán. No sólo se debe prometer que una vez levantada la huelga los acuerdos entrarán en vigor.

44. CGH: En la propuesta de la CR queda en el aire la perspectiva del CU, es decir, se tiene la incertidumbre de cuál es la postura del CU acerca de si los acuerdos se van a cumplir. Se quiere saber explícitamente si los acuerdos se aprobarán y acatarán.

45. Moderador CR: Los acuerdos van en serio y se trata de un problema de “dando y dando”; una vez establecidos los acuerdos se tiene que levantar la huelga.

46. CR: Pide sacar de la redacción términos como “acatar”, pues truncan la discusión. La propuesta de la CR es muy clara y sobre todo simple.

47. Moderador CGH: La CR no le está haciendo un favor al CGH, es la responsabilidad de la CR dar una solución al conflicto porque ellos son quienes lo crearon. El CGH no tiene la confianza en que después de siete meses las autoridades están dispuestas a solucionar el conflicto. Por eso no se tiene la confianza de que después de levantada la huelga se cumplirán los acuerdos. La seguridad del cumplimiento de éstos debe quedar explícita y clara. No se quiere que una vez levantada la huelga los acuerdos a los que se haya llegado en la mesa sean presentados al CU.

48. CGH: Ya se está de acuerdo en la cuestión de la discusión de los puntos del pliego petitorio. Pero es muy importante para el CGH que quede claro que la factibilidad, la aplicación, la realización de los acuerdos se lleve a cabo. Sí hay un acuerdo en todo lo que se ha estado discutiendo, pero la propuesta de la CR no logra incluir estos acuerdos, mientras que la del CGH es mucho más explícita y deja de lado la ambigüedad de la aplicación y realización de los firmado. Si ya hay acuerdo, ¿por qué no se firman los acuerdos como los ha propuesto el CGH?



49. Moderador CR: Pide dejar de expresar discursos acusatorios como los que regularmente hace el moderador de la mesa del CGH. El problema está en que lo que el CGH ha entregado por escrito no contiene lo que se dijo en la participación anterior del CGH (la número 44). La CR está totalmente de acuerdo en que los acuerdos a los que se llegue deben tener plena vigencia. Cuando la CR los firme es porque los ha hecho suyos. Los acuerdos que se firmen tendrán plena vigencia. No es que las instancias institucionales acatarán lo que la CR decida, sino que se irá, si es el caso, a que aprueben lo que se firmará y cuando la firma se leve a cabo es porque ya tiene plena vigencia, pues ya fue aprobada.

50. CR: Compara las propuestas anteriores con la nueva y explica que si el CGH ve que no se está llevando a cabo lo firmado pues no levanta la huelga, ya que no estaría comprometido a levantarla de hecho.

51. Moderador CGH: Pide que no se le de más vueltas al asunto. Un acuerdo consta de requisitos de existencia, validez y eficacia y estos últimos están en manos de la CR. En una participación anterior de la CR se dijo que lo que ahí se firmará ya habría sido consultado con el CU. Si eso es así, entonces ¿por qué se objeta a la propuesta del CGH? El CGH quiere que nada quede de manera implícita, sino que todo quede bien especificado.

52. CGH: Parece que a la CR sólo le interesa el levantamiento de la huelga sin importarles que los acuerdos de la mesa tengan validez. Los acuerdos tendrán validez cuando se levante el paro, pero ¿quién le asegura al CGH que una vez levantada la huelga los acuerdos se aplicarán y no quedarán suspendidos en el aire?

53. Moderador CR: Dice creer que ya se van entendiendo. Se trata de explicitar que en efecto el CU haya aprobado todo lo que en la mesa se acuerde antes de que el CGH levante la huelga. Ese tipo de redacciones ya lo había propuesto la CR al CGH y no le había parecido a éste. Hay otra propuesta de redacción.

54. CR: En la propuesta del CGH el problema son las palabras “acaten” y “apliquen”, pues son muy confusas. Además al final de la propuesta es preocupante lo de los términos operativos. La redacción final debe atender a la temporalidad del proceso de la negociación. Se llegará a un acuerdo, primer paso; ese acuerdo debe ser aprobado en las instancias correspondientes, segundo paso; se firmarán los acuerdos, tercer paso. Lo importante es la consulta del segundo paso. Lo que se había estado confundiendo era el primer paso y el tercero. Un día se pondrán de acuerdo, luego se irá a que tanto el CU como el CGH aprueben lo acordado y se regresará a firmar. Finalmente se levantará la huelga. La redacción debe presentar ese orden. Lee la propuesta: “Después de la discusión y firma de acuerdos sobre los seis puntos anteriores y cuando todas las instancias correspondientes, Consejo Universitario y Rectoría, aprueben los acuerdos firmados entre el Consejo General de Huelga y las autoridades universitarias, el CGH se compromete a levantar el paro que permita el reinicio pleno de la vida académica e institucional en todas las instalaciones universitarias, lo que implicará su entrada en vigor”. La vuelve a leer.

55. Moderador CR: Ya van cuatro o cinco propuestas escritas que la CR le entrega al CGH.

56. Moderador CGH: Efectivamente, ya hay un acercamiento mayor a la redacción del CGH, sólo hay que hacer precisiones. Obviamente no importa quién entregue más propuestas, pues el número no implica la eficacia. Primero, se comprometen a que el CU apruebe los acuerdos, pero ¿se aprobarán sin modificación alguna, tal y como se acuerden en la mesa de diálogo?; segundo, en la UNAM algo entra en vigor hasta que se publica en

la Gaceta-UNAM, entonces ¿después de aprobarse, se publicará sin modificación alguna?; tercero, el CGH sí está de acuerdo en el regreso de la vida académica, pero no de la institucional. Se pide que no se hable de “paro” sino de “huelga”. El CGH está en la disposición de complementar la propuesta de la CR. Se pide que, en la misma, se escriba “que se apruebe y publique sin modificación alguna los acuerdos emanados de la mesa de diálogo” y omitir lo del retorno a la vida institucional de la UNAM. Se pide una respuesta a las preguntas.

57. Moderador CR: Dice que se agregue “aprueben los acuerdos firmados entre el Consejo General de Huelga y las autoridades universitarias sin modificaciones y sean publicados en la Gaceta-UNAM”. Esto se acepta a cambio de que el CGH acepte escribir “la vida académica e institucional”, pues sin institucionalidad no puede haber vida académica.

58. Moderador CGH: Lo que se ha dicho son las primeras observaciones a la propuesta de la CR, falta analizarla a detalle. Se pide también que la CR analice. Menciona que el problema de la institucionalidad es un tema de mucha discusión.

59. CGH: Pide que la CR exprese su concepto de institucionalidad y diga a qué institucionalidad pertenecen. Hay preocupación de que sólo les interese levantar la huelga. Hay que explicar bien lo de la publicación, pues lo publicado entra en vigor un día después de la publicación y hay ciertos elementos que se especifica que quedan bajo la interpretación del abogado general. Se hace alusión a los acuerdos y resolutivos del Congreso de 1990 que aun no se han cumplido así como a los Acuerdos de San Andrés, los cuales se firmaron y publicaron pero no se cumplieron. Se pide que se firmen los acuerdos a los que ya se ha llegado.

60. Moderador CR: Hay ciertos elementos de los que se han hablado que ya se contemplan en la propuesta de la CR.

61. CR: La demanda del CGH de que lo que se firme se cumpla es parte de la vida institucional. El medio de transformar la legislación universitaria sólo puede ser mediante el marco formal o la estructura-orden institucional de la Universidad. Sin vida institucional el CGH no tendría a quién exigirle el cumplimiento de los acuerdos. La mejor garantía que el CGH puede tener es su movimiento. Aclara que si bien en general lo que se publica entra en vigor un día después, hay veces que los plazos se desplazan. Lo importante para el CGH es que el CU apruebe los acuerdos sin modificación; en caso de que así sea, pues entran en vigor automáticamente al levantamiento de la huelga y si no entran en vigor pues la huelga no se levanta. Se pide que haya un mínimo de confianza entre las dos partes, pues de lo contrario no habrá ningún acuerdo. Menciona que el Dr. Barnés, cuando era Rector, dejó muy en claro que no tenía ninguna intención de que hubiera algún Congreso. Ahora, el Rector de la Fuente ha sido claro en querer un verdadero Congreso. Lo que ahora deben hacer las partes es buscar una forma que no diga institucional pero que haga alusión a ese elemento sobre el que está sustentada la vida de la Universidad. Propone la formación de una comisión de redacción.

62. Moderador CGH: Antes de entrar al receso, el CGH propone que en la redacción se diga “la aprobación de los acuerdos firmados por parte del Consejo Universitario sin modificación alguna”, “la publicación de estos acuerdos para su entrada en vigor” y, para salvar el punto de la vida institucional, que se diga “regresar (o retornar) a la vida académica de la institución”.

63. Las partes acuerdan la hora de regresar del receso.





64. Moderador CR: Señala que ya es media hora más de la hora acordada. La CR hizo una nueva redacción recogiendo los acuerdos a los que ya se había llegado. Lee la propuesta: “Después de la discusión y firma de acuerdos sobre los seis puntos anteriores y cuando todas las instancias correspondientes (Consejo Universitario y Rectoría) aprueben sin modificaciones y se hayan publicado en la Gaceta de la UNAM los acuerdos firmados entre el Consejo General de Huelga y las autoridades universitarias, el CGH se compromete a levantar el paro con el consecuente reinicio pleno de la vida académica e institucional en todas las instalaciones universitarias, lo que implicará su entrada en vigor”.

65. Moderador CGH: El CGH también tiene una propuesta de redacción. Pero se vuelve a insistir en que la vida institucional no ha sido afectada y no acepta un regreso a ella.

66. CGH: Se lee la propuesta: “Después de la discusión y firma de acuerdos sobre los seis puntos anteriores y cuando todas las instancias correspondientes aprueben, cumplimenten y publiquen en la Gaceta-UNAM sin modificación alguna para su inmediata entrada en vigor los acuerdos firmados entre el Consejo General de Huelga y la Comisión de Rectoría, el CGH se compromete al levantamiento de la huelga que permita el reinicio de la vida académica de la institución”.

67. Moderador CR: Se harán más aclaraciones de la propuesta de la CR.

68. CR: Pide que se lea nuevamente la propuesta del CGH.

69. Moderador CGH: Lee nuevamente la propuesta y explica que en la propuesta que se le ha dado a la CR falta, por errores de captura, el paréntesis posterior a “las instancias correspondientes”, que dice “Consejo Universitario, Rectoría y las que se requieran”.

70. Moderador CR: Se seguirá argumentando.

71. CR: Decir “sin modificaciones” implica “sin modificación alguna”, por lo tanto es redundante. La CR propone que la redacción quede “sin modificaciones”. La CR insiste en la importancia de reconocer la vida institucional de la Universidad, pues ésta asegura el cumplimiento de los acuerdos.

72. Moderador CGH: El CGH está de acuerdo con el Rector de la Fuente en la necesidad de transformar integralmente a la institucionalidad, por lo tanto no se puede aceptar un regreso a la institucionalidad.

73. CGH: El CGH no ha interrumpido la vida institucional, sólo la académica. La lucha del CGH es contra las imposiciones y las medidas autoritarias, en las que “las autoridades hacen pasar por representantes, que nosotros decimos que no son de ninguna manera representantes de la comunidad universitaria, porque han incluso aprobado, han incluso reformado varias medidas de la Universidad sin consultar a la comunidad universitaria. Tenemos algunos ejemplos. Por ejemplo en la mesa se encuentra Carola García, que es consejera, consejera de la comunidad de Ciencias Políticas y Sociales y pues ahorita está como representante de la Comisión de Rectoría. Ella se dice representante de la comunidad universitaria y ahorita está tomando la posición con las autoridades, ¿no? Entonces, este es un ejemplo claro de la manera en que se mueven las autoridades. Y lo que queremos que se reforme, queremos que se cambien estas medidas. Es algo que cuestionamos, ¿cómo es posible o qué capacidad tiene ella para validar, para validar estos acuerdos si representa a una comunidad universitaria, no? En todo caso esto es algo que veremos después de la huelga y que ella tendrá que aclararle a la comunidad de Ciencias políticas, ¿no?” Se reclama que en los documentos que la CR entrega al CGH sólo firman cinco representantes



y no los trece. El Consejo Universitario y los Consejos Técnicos han sesionado durante la huelga, por eso la vida institucional no ha sido afectada.

74. Moderador CR: Pide que se diga claramente si el CGH sí reconoce o no a la CR como interlocutor, pues en vez de que se intervenga de acuerdo a lo que se está discutiendo, se cuestiona a la representación del Rector. Se aclara que la CR es una comisión con carácter resolutorio y que el CGH no puede estar reclamando. Se explica la función de la Maestra Carola García.

75. CR: Presenta una protesta formal por la amenaza contra la Maestra Carola. Se pide al CGH que elimine el autoritarismo que expresa en su conducta, pues los recursos retóricos que utiliza sólo empantana lo que se está tratando. Se menciona que la frase “lo que implicará su entrará en vigor” no puede ser suprimida, pues las partes para ponerse acuerdo necesitan garantías. No hay discrepancia en la necesidad de transformar a la Universidad. Però el día que se levante la huelga la institucionalidad seguirá vigente y lo que le dará pleno valor a los acuerdos a los que las partes lleguen. Propone cambiar la palabra “reinicio” por la palabra “funcionamiento”, pues ese parece ser el problema y que el documento diga “el CGH se compromete al levantamiento de la huelga que permita el funcionamiento pleno de la vida académica e institucional en todas las instalaciones universitarias, lo que implicará su entrada en vigor”.

76. Moderador CGH: Pide que en la mesa haya respeto y que la CR no le diga al CGH qué puede decir y qué no. Se le pregunta a la CR si los catorce delegados de la CR han sido nombrados por el Rector y pide que todos los de la mesa firmen los documentos. La institucionalidad no se ha afectado y será argumentado y fundamentado.

77. Moderador CR: Todos los integrantes de la CR fueron nombrados por el Rector. No hay ningún problema en que todos los delegados de la CR firmen los documentos. Aclara que la vida institucional de la Universidad si ha sido afectada (lo interrumpe el moderador de la mesa del CGH).

78. Moderador CGH: Interrumpe pidiendo la palabra puesto que la tenía el CGH.

### Video III

79. CGH: Menciona que si bien la CR ya no habla de “marco jurídico”, habla de “vida institucional” y ese término es ambiguo. No se aceptará el término y no se discutirá ahora puesto que uno de los fines de llevar a cabo un Congreso es transformar la vida institucional que ha regido a la Universidad y que ha permitido prácticas impunes como las que dieron origen al conflicto. En la redacción del CGH está explícito que se firman los acuerdos, se aprueban por las instancias que se representan en la mesa, se aplican de facto y se levanta la huelga para que reinicien las actividades en la institución. Pide que ya se firme el acuerdo. Pregunta a la CR si está o no de acuerdo con lo que acaba de explicar; si la respuesta es positiva se pide la firma y si es negativa se pide una justificación para no firmar.

80. Moderador CR: Dice entender que hay cosas respecto de la institución con las que el CGH está totalmente en desacuerdo y que también la CR está trabajando por una transformación de la institución. Sin embargo, la CR está conciente de que una vez levantada la huelga, la institucionalidad actual seguirá vigente y sólo a partir de ella se podrá reformar a la Universidad.

81. CR: Hay preocupación tanto en la palabra “cumplimentar” que aparece en la propuesta del CGH como en la oposición a la institucionalidad. Explica que sólo mediante la institucionalidad se puede construir una nueva institucionalidad. Menciona que el CGH, antes del receso, pedía la incorporación de “sin modificaciones” y que se explicitara la publicación de los acuerdos en la Gaceta, lo cual se hizo. Pero ahora se agrega la palabra “cumplimentar” dejando de lado. La propuesta del CGH tiene nuevos elementos que no se habían considerado.

82. Moderador CGH: En la propuesta del CGH no hay ninguna inclusión deliberada de palabras que no sean conocidas o no se puedan comprender. Explica nuevamente que la institucionalidad debe cambiar. La palabra “cumplimentar” es necesaria dado que el CGH debe estar plenamente seguro de que los acuerdos a los que se llegue serán cumplidos.

83. CGH: Da más explicaciones sobre la palabra “cumplimentar”. Reitera que no se puede hablar de un regreso a la vida institucional porque esa institucionalidad es la causante del conflicto.

84. Moderador CR: Pregunta al CGH ¿a qué se refieren cuando hablan de regresar a la vida académica y no a la institucional?, ¿cuáles son los cambios que plantea el CGH que habrá una vez que se haya levantado la huelga a nivel institucional? Si el CGH plantea que no se retornará a la vigencia de la legislación universitaria, entonces ¿a qué se va a retornar? La CR también está segura de querer una transformación en la legislación universitaria, pero no puede aceptar que esa legislación quede nula por el levantamiento de la huelga.

85. CR: Expresa preocupación por escuchar que en una mesa entre universitarios se hable de “ajustes de cuentas” y acusaciones –Hace unos momentos que el CGH mencionó que una vez levantada la huelga la Maestra Carola García rendiría cuentas a la comunidad universitaria acerca de por qué está sentada con las autoridades-. Pide respeto para buscar acuerdos. Explica que la institucionalidad es el orden institucional que rige la vida académica de la Universidad. La CR está de acuerdo en que ese orden debe transformarse, pero a partir de la participación de todos los universitarios. El CGH cuando le conviene plantea escudarse en la seguridad jurídica de la Universidad y ahí se está reconociendo la institucionalidad.. Explica que ella (la Maestra Carola García) fue electa democráticamente para representar a las autoridades, no a los estudiantes.

86. CR: -Ante una serie de chiflidos y gritos proferidos hacia la Maestra Carola García por parte de los integrantes del CGH que se encuentran fuera del recinto interviene otro integrante de la CR- Pregunta al CGH si los compañeros que están fuera del recinto y que están insultando a la integrante de la CR son parte del CGH (todos los delegados que están dentro del recinto dicen que sí).

87. CR: -Retoma la palabra la Maestra Carola García- Pregunta al CGH si está dispuesto a incluir en la transformación de la Universidad al resto de la comunidad. Explica nuevamente que la manera de transformar a la institucionalidad no puede estar fuera del ordenamiento institucional que rige a la Universidad.

88. Moderador CGH: Dice que en ese espacio se debe estar en un ambiente de respeto, pero que las participaciones de la CR sólo crean un ambiente de provocación para empantanar el diálogo. Se pide a la CR que se dirijan con respeto al CGH, pues no pueden coartar la libertad de expresión de los integrantes del CGH. Le dice a la “señora Carola” que nadie la ha amenazado. Le exige al moderador de la CR que detenga las intervenciones que abren un clima de provocación. Le dice a la “señora Carola” que no “venga con actitudes



provocadoras”, pues el CGH está ahí para argumentar su posición para así solucionar el problema...

89. Moderador CR: -Interrumpe al moderador del CGH- Pide al moderador del CGH que modere a los compañeros del CGH que están fuera del recinto y que están insultando a los integrantes de la CR.

90. Moderador CGH: Dice que gracias a que no ha habido resultados en el diálogo, se dan ese tipo de actitudes. Pide que las partes se dirijan con respeto. Pide avanzar en la discusión sin desviarla.

91. CGH: Menciona que el CGH no está en la disposición de confrontar, ni busca un ajuste de cuentas. Dice que parece que cuando las partes están a punto de llegar a un acuerdo, surgen temas que desvían la discusión. Dice que en el primer punto, que dice: “Después de la discusión y firma de los acuerdos sobre los seis puntos anteriores y cuando las instancias correspondientes” ya hay acuerdo; luego, se habla de Consejo Universitario, Rectoría y las que se requieran, pues hay otras instancias que deben contemplarse. Después se habla de “aprueben, cumplimenten y publiquen”. La palabra “cumplimenten “ sólo quiere decir que se llevarán a cabo, materialmente, los acuerdos. No quiere decir que primero se llevará a cabo el Congreso y luego se levantará la huelga. El Congreso se hará después del levantamiento de la huelga. También se dice “que se publiquen en la Gaceta-UNAM sin modificación alguna” para que los acuerdos se lleven a cabo tal y como fueron acordados entre las partes. Cuando los acuerdos sean aprobados, se publiquen y se cumplimenten, la huelga ya no tendrá razón de ser. Pregunta a la CR si para ella la institución ha estado “muerta” durante la huelga para tener que hablar de un “reinicio”, pues el CGH cree que no, que el trabajo académico dentro de la institución sí se ha parado pero la institucionalidad no. Prueba de ello es que el Rector sustituto fue electo institucionalmente. Por eso el CGH plantea que se hable de “el reinicio de la vida académica de la institución”. La propuesta del CGH ofrece las garantías necesarias para las partes, pues explícitamente se compromete a levantar la huelga y explícitamente se plantea la garantía de que los acuerdos se aprueben en el Consejo Universitario. Una vez aprobados, cumplimentados y publicados los acuerdos en los que se llegue a la mesa el CGH se comprometerá a levantar la vida académica de la institución que nunca ha muerto ni se ha visto afectada. El marco institucional no ha permitido un Congreso que transforme a la Universidad, por eso no se puede regresar a la vida institucional. Ya hay acuerdo en la mayoría de los puntos que se han discutido.

92. Moderador CR: Menciona que al final del receso se había hablado de que la CR aceptaría redactar “sin modificaciones” y lo de la publicación en la Gaceta-UNAM para ver si así había un acercamiento. Pero en la propuesta que ahora proporciona el CGH se incorpora lo de “las que se requieran”. Tampoco estaba la palabra “cumplimenten”. De esta manera no se puede llegar a acuerdos. Explica nuevamente que la legislación universitaria sólo puede ser transformada mediante el ordenamiento institucional y que una vez levantada la huelga se regresará al marco vigente. Menciona nuevamente que la sesión debe terminarse a las 8:00.

93. CR: Menciona que todo el día se ha discutido sólo un párrafo, y que quizá si el CGH hubiera respondido a la propuesta que el Rector ofreció el 29 de noviembre ya se hubiera avanzado. Dice que el CGH ha llevado cuatro puntos para discutirlos y se han discutido; en el punto uno se ha aceptado la versión del CGH; en el punto tres se ha aceptado también la versión del CGH; en el punto dos se ha aceptado reproducir todo el desarrollo del pliego



petitorio que propuso el CGH. Finalmente están en el último párrafo y no se puede avanzar. Expresa su preocupación porque ya que están a punto de llegar a un acuerdo, se le agrega algo a la propuesta. Cada vez que hay una intervención del CGH se incluyen nuevas palabras. Se pide al CGH flexibilidad. Lee el párrafo que propone la CR: “Después de la discusión y firma de acuerdos sobre los seis puntos anteriores y cuando todas las instancias (consejo Universitario y Rectoría) aprueben... (hasta aquí había acuerdo y ya se agregó lo de cumplimenten) ... sin modificaciones (esto se agregó) y se hayan publicado en la Gaceta-UNAM (que también se agregó) los acuerdos firmados entre el Consejo General de Huelga y las autoridades universitarias, el CGH se compromete a levantar el paro con el consecuente reinicio pleno de la vida académica e institucional en todas las instalaciones universitarias, lo que implicará su entrada en vigor”. La CR ha dado pruebas de su flexibilización, pues el párrafo uno y el tres ha sido el propuesto por el CGH, además de que el diálogo se está transmitiendo por radio-UNAM como lo pidió el CGH. Pide que el párrafo quede como lo propuso el CGH antes del receso de la comida.

94. Moderador CGH: Reitera que no hay un formato del diálogo e invita a la CR ha no trabajar hasta las 8:00 pm, sino hasta que sea necesario. Hace énfasis en que los acuerdos a los que se ha estado llegando han sido el resultado de la razón. Dice que la propuesta del CGH está totalmente apegada a la propuesta de la CR, pues se cambió la palabra “acatar”. Pregunta a la CR por qué no acepta la propuesta del CGH, pues ya se explicó que la palabra “cumplimentar” sólo hace alusión a la aplicación material de lo acordado.

95. CGH: Pide que la CR se dirija al CGH con respeto. Le pide a un integrante de la CR que “no se duerma porque hace un rato se estaba durmiendo”. Pregunta ¿qué pasa con lo que se preguntó hace rato acerca del derecho de veto del Rector? No se puede regresar a la situación institucional anterior. Pide a la CR mostrar su voluntad en firmar a los cuatro acuerdos a los que se ha llegado.

96. Moderador CR: Hace una queja formal por lo que se dijo acerca de que el integrante de la CR se estaba durmiendo, pues va en contra del primer acuerdo entre las partes, que fue el mutuo respeto.

97. CR: Menciona que el CGH pide respeto y no lo está ofreciendo. Expresa que al parecer no se ha leído bien ni entendido la propuesta de la CR. La vuelve a leer: “Después de la discusión y firma de acuerdos sobre los seis puntos anteriores y cuando todas las instancias correspondientes (Consejo Universitario y Rectoría) aprueben sin modificaciones y se hayan publicado en la Gaceta de la UNAM los acuerdos firmados entre el Consejo General de Huelga y las autoridades universitarias, el CGH se compromete a levantar el paro con el consecuente reinicio pleno de la vida académica e institucional en todas las instalaciones universitarias, lo que implicará su entrada en vigor”. Explica que es falso que la vida institucional no ha sido afectada, pues si el CGH retiene las instalaciones ¿cómo van a sesionar los Consejos Académicos y Técnicos? Pregunta al CGH si está o no de acuerdo con lo que ya se había establecido antes del receso, pues ya se concedió lo que se pedía.

98. Moderador CGH: Invita nuevamente a la CR a que la discusión se alargue más allá de las 8:00 pm y que la próxima sesión sea el sábado de 10:00 am a 4:00 pm. Menciona que el diálogo es la única vía de solución del conflicto y que, gracias a la razón, ya se ha avanzado. Se solicita un receso después de la siguiente participación para presentar una



nueva propuesta que intente destrabar el problema de la institucionalizar y lleve a un acuerdo.

99. CGH: Pregunta que si se afectó la vida institucional, entonces ¿cómo fue impuesto el nuevo Rector?; además el Consejo Universitario sigue sesionando. Responde a una participación de la CR en la que se decía que “dando y dando”, pues no se trata de concesiones, sino de mostrar de qué lado está la razón. Pregunta qué es lo que no le gusta a la CR de la redacción del CGH. Propone una redacción en la que se sustituya “la vida institucional” por “la vida universitaria en todos sus ámbitos”. Menciona que la vida académica ha sido afectada por “ustedes, no por nosotros”.

100. Moderador CR: Pide la propuesta por escrito. Menciona que para avanzar en el diálogo es necesario respetar los tiempos y sesionar diariamente, pues el CGH no ha asistido todos los días y cuando asiste llega tarde. Repite que la CR se retirará a las 8:00 pm y que está dispuesta a trabajar todos los días de 10:00 am a 8:00 pm.

101. CR: Hace un llamado a tratarse con respeto, pues ve la relación muy dispareja. Expresa que la preocupación de solucionar el conflicto no sólo la tiene el CGH sino “todos” y que la verdad tampoco está depositada en el CGH, sino que “todos la sabemos”. Expresa la preocupación por el desprecio que el CGH muestra respecto de la vida institucional, pues sólo basándose en ella es que se puede llevar a cabo el Congreso mediante el cual sea posible hacer las transformaciones necesarias. Pide que se acepte hablar de vida institucional.

102. Moderador CGH: Invita nuevamente a la CR a alargar la discusión un par de horas más. Expresa que el CGH tiene toda la voluntad de llegar ese día a la firma del acuerdo sobre los cuatro puntos. Pide un receso para presentar una nueva propuesta con base en las que se han estado presentando las partes.

#### Video IV

103. Moderador CR: -8:00pm- Vuelve a expresar que así como la CR respeta los tiempos del CGH, pide que se respete su decisión de que la sesión se termine a las 8:00 pm. Dice que el viernes a las 10:00 am sería la próxima sesión y así las partes respetarían los tiempos de la contraparte.

104. Moderador CGH: Menciona que hay que darle cuentas de la solución a la sociedad. Insiste en que la sesión se alargue un par de horas más. Pide a la CR dar muestras a la comunidad universitaria pruebas de su voluntad y disposición de llegar a una solución para el conflicto.

105. Moderador CR: Dice haber dado ya pruebas a la comunidad universitaria y a la sociedad de su disposición a solucionar el conflicto mediante el diálogo. Por esto proponen que la discusión continúe al otro día. Pero dado que respetan la solicitud del CGH de que gracias a sus ocupaciones no puede asistir, entonces la próxima discusión será el viernes de 10:00 am a 4:00 pm.

106. CGH: Pide que aquellos integrantes de la CR que no tienen que retirarse se podrían quedar a seguir discutiendo.

Una vez que los integrantes de la CR se levantan de la mesa y se retiran, los integrantes de la mesa del CGH toman los micrófonos y expresan que el CGH ha mostrado su disposición a solucionar el conflicto, pero las autoridades no. Asimismo, mencionan que mientras que el CGH ha mostrado tener la razón en el diálogo, las autoridades sólo se han empeñado en poner trabas y empantanar la discusión.

(10 diciembre 1999)

107. Moderador CR: Presenta a los integrantes de la mesa que representa la Rectoría.

108. Moderador CGH: Presenta a los integrantes de la mesa que representa al CGH. Pide por escrito la respuesta de la CR a la propuesta que el CGH hizo el pasado miércoles.

109. Moderador CR: Lee la respuesta de la CR a la propuesta del CGH: “Después de la discusión y firma de acuerdos sobre los seis puntos anteriores y cuando las instancias correspondientes (Consejo Universitario y Rectoría) aprueben sin modificaciones los citados acuerdos firmados entre el Consejo General de Huelga y las autoridades universitarias y una vez que éstos se hayan publicado en la Gaceta de la UNAM, el CGH se compromete a levantar el paro con el consecuente reinicio de las actividades académicas y el pleno funcionamiento de todas las instancias que rigen la vida universitaria, lo que implicará su entrada en vigor”. Explica que esta versión recoge todas las peticiones del CGH.

110. Moderador CGH: Lee el documento que el CGH había presentado la sesión anterior: “Después de la discusión y firma de acuerdos sobre los seis puntos anteriores y cuando todas las instancias correspondientes (Consejo Universitario, Rectoría y las que se requieran) aprueben, cumplimenten y publiquen en la Gaceta-UNAM sin modificación alguna para su inmediata entrada en vigor los acuerdos firmados entre el Consejo General de Huelga y la Comisión de Rectoría, el CGH se compromete al levantamiento de la huelga que permita el reinicio de la vida académica de la institución”.

Video V

111. CR: Pide que se especifique donde dice “las que se requieran” a qué instancias se refiere. Pregunta a qué se refiere el CGH cuando utiliza la palabra “cumplimentar”, pues puede tener varios significados.

112. Moderador CGH: Aclara que si es necesario seguir aclarando términos que no se entiendan pues se seguirá haciendo, ya que es muy importante.

113. CGH: Da algunas explicaciones de los términos. Menciona que los términos que utiliza el CGH en su propuesta son importantes para prever a futuro que la discusión tenga buen seguimiento.

114. Moderador CR: Pide la propuesta del CGH para analizarla. Ofrece algunos minutos para que la propuesta por escrito esté lista.

115. Moderador CGH: Lee una nueva propuesta en lo que está lista por escrito: “Después de la discusión y firma de los acuerdos sobre los seis puntos anteriores y cuando todas las instancias correspondientes (Consejo Universitario, Rectoría y las que se requieran)



aprueben y publiquen en la Gaceta-UNAM sin modificación alguna garantizando el cumplimiento de los acuerdos en los plazos establecidos en la mesa de diálogo entre el Consejo General de Huelga y la Comisión de Rectoría, el CGH se compromete a levantar la huelga que permita el reinicio de todas las actividades de la Universidad Nacional Autónoma de México que fueron suspendidas con motivo de la huelga. Dichos acuerdos entrarán en vigor simultáneamente al levantamiento de la misma”. Menciona que en un momento le dan las copias de la propuesta a la CR.

116. CGH: Da lectura nuevamente a la propuesta del CGH. Aclara que para la redacción de esa propuesta se tomaron en cuenta los comentarios de la CR y la redacción anterior propuesta por ella.

117. Moderador CGH: Anuncia que una integrante de la mesa seguirá explicando la propuesta.

118. Moderador CR: Objeta que la palabra la tiene la CR, pues de lo contrario habrían dos intervenciones seguidas del CGH.

119. Moderador CGH: Pide a la CR su consentimiento para que el CGH lleve a cabo una participación con el fin de aclarar la propuesta, pues en la intervención anterior sólo fue leída en lo que estaba lista por escrito.

120. Moderador CR: Da su consentimiento.

121. CGH: Explica la propuesta comparándola con la de la CR.

122. Moderador CR: Pregunta al CGH si la propuesta por escrito ya está reproducida y firmada.

123. CR: Menciona que la nueva propuesta del CGH sí está tomando en cuenta la redacción propuesta anteriormente por la CR, lo cual representa un importante avance dado que la discusión ya está centrada sólo en palabras y no en conceptos. Pide tolerancia de ambas partes para consensuar las palabras que faltan. Pide la propuesta por escrito.

124. Moderador CGH: Responde que ya sólo falta un par de firmas y que mientras se hará una aclaración.

125. CGH: Hace una aclaración a la sociedad que está escuchando el diálogo por radio de que a veces pareciera que se ha trabado, pues se discuten cosas sin importancia. Sin embargo, las palabras son importantes.

126. Moderador CR: Expresa que no cree que en el diálogo se hayan trabado en algún momento entre las partes. Cuando el diálogo se traba es porque hay de por medio cosas de suma importancia. Pide al CGH un receso de veinte minutos para analizar la propuesta y determinar si ya puede ser aceptada por la CR.

127. Receso

128. Moderador CR: Pide disculpas por el retraso. Dice que la CR tiene una propuesta que sólo contiene dos palabras sin mayor problema y algunos cambios en la redacción. Lee la propuesta: “Después de la discusión y firma de acuerdos de los seis puntos anteriores y

cuando todas las instancias correspondientes (Consejo Universitario, Rectoría y las que por dichos acuerdos se requieran) aprueben y publiquen en la Gaceta-UNAM sin modificación alguna garantizando con ello el cumplimiento de los acuerdos en los plazos establecidos en la mesa de diálogo entre el Consejo General de Huelga y la Comisión de Rectoría, el CGH se compromete a levantar la huelga que permita el reinicio de todas las actividades y funciones de la Universidad Nacional Autónoma de México. Dichos acuerdos entrarán en vigor simultáneamente al levantamiento de la misma”. Pregunta al CGH si desea que se vuelva a leer y ante su respuesta afirmativa da lectura nuevamente.

129. Moderador CGH: Menciona que se darán aclaraciones.

130. CGH: Menciona que sólo hay problemas con un par de palabras, pues en lo fundamental ya hay acuerdo. Dice que es redundante escribir “... y las que por dichos acuerdos se requieran” porque ya se especificó antes que se está hablando de los acuerdos. Se propone que sólo quede “... las que se requieran”. Propone también quitar la palabra “funciones”, pues éstas están incluidas en las actividades de la Universidad que se suspendieron. Pide que se aclare por qué redundar en la redacción de estas palabras y pide que ya se acepte la redacción del CGH dado que no altera el sentido del párrafo.

131. Moderador CR: Se explicará por qué las palabras no son redundantes y en caso de que así parezca es necesario.

132. CR: Expone que el añadido de “... las que por dichos acuerdos se requieran”, que se refiere a las instancias, es más una obligación y compromiso de las autoridades que del CGH, pues así se estarían contemplando específicamente todas las instancias que pudieran ser necesarias para el cumplimiento de los acuerdos. Respecto a la palabra “funciones” explica que es necesaria dado que hay casos en los que ciertas actividades de la Universidad están sustentados sobre funciones de la misma. Pone como ejemplo la actividad de administración en la Universidad, la cual no puede llevarse a cabo sin el funcionamiento del patronato.

133. Moderador CGH: Menciona que hay que aclarar a qué tipo de funciones se hace alusión.

134. CGH: Pregunta si la CR está entendiendo por funciones los fines de la Universidad.

135. Moderador CR: Dice que se aclararán las dudas.

136. CR: Pregunta al CGH si se trata de un problema de fondo o simplemente de redacción.

137. Moderador CGH: Dice que se harán más precisiones.

138. CGH: Dice que al CGH le queda claro que una vez que se levante la huelga todo seguirá funcionando igual: el Consejo Universitario y los Consejos Técnicos también. Pero el CGH puso en tela de juicio cómo se maneja la Universidad y no acepta esas formas a las que se regresará. Pide que las siguientes participaciones ya sólo sean para acomodar la redacción.

139. Moderador CR: Anuncia más aclaraciones.

140. CR: Menciona que quizá estéticamente la redacción no sea muy buena, pero que es necesario explicitar una serie de cosas para tener mayor claridad aunque parezca redundante. Deja en claro que las especificaciones que contiene la redacción de la CR en

todo caso es conveniente para el CGH en tanto que garantiza más la aplicación de los acuerdos.

141. Moderador CGH: Menciona que ya no hay problema en lo que dice "... las que por dichos acuerdos se requieran". Pero hay que discutir lo de las actividades y funciones.

142. CGH: Expone que las funciones de la Universidad no han sido suspendidas y pone como ejemplo las sesiones del Consejo Técnico de la Facultad de Economía. Aclara si se entiende por "funciones" a las "funciones sustantivas" de la Universidad entonces el CGH sí está de acuerdo con la CR. Las "funciones sustantivas", como las entiende el CGH –que cita la legislación universitaria- se refieren a la docencia, la investigación, la extensión académica y la difusión de la cultura.

143. Moderador CR: Dice que hay muchos malentendidos. Dice que hay funciones de la Universidad que deben ser comprendidas en el acuerdo, como es el resguardo de la Biblioteca Nacional. Propone que la CR acepta que la redacción sobre la primer frase que se está discutiendo quede "Consejo Universitario, Rectoría y las que se requieran", como prefiere el CGH, mientras que el CGH acepte que en la segunda frase quede "actividades y funciones", como prefiere la CR.

144. Moderador CGH: Propone que en la segunda frase problemática se incorpore la palabra "sustantivas", quedando "las actividades y funciones sustantivas".

145. CGH: Aclara que se tendrían que contemplarse las actividades y funciones que fueron suspendidas con motivo de la huelga, pues el CGH no se puede comprometer a reanudar algún tipo de funciones que no fueron suspendidas por la huelga.

146. Moderador CGH: Pide a la CR su consentimiento para hacer una precisión –la CR la concede-.

147. CGH: Propone que la redacción quede al revés de como la planteó la CR, es decir, el CGH acepta que respecto a la primera frase se diga "... Consejo Universitario, Rectoría y las que por dichos acuerdos se requieran" y la CR acepta que la segunda frase quede "actividades de la Universidad Nacional Autónoma de México y las que se suspendieron con motivo de la huelga".

148. Moderador CR: Después de mencionar que esa es la propuesta inicial del CGH, pregunta si el CGH aceptaría redactar "actividades y funciones de la Universidad Nacional Autónoma de México que fueron suspendidas con motivo de la huelga".

149. CGH: Responde que si dice "funciones sustantivas", sí.

150. Moderador CR: Da algunas aclaraciones acerca de que hubieron funciones que se suspendieron con la huelga.

151. CR: Da más especificaciones acerca de las actividades y funciones.

152. Moderador CGH: Pide a la CR un receso para discutir su propuesta.

153. CGH: Hace aclaraciones de que las funciones de la Universidad no han sido suspendidas. Menciona que si se vuelve a discutir a profundidad el asunto de la institucionalidad, no se llegará a ningún acuerdo cuando ya se está muy cerca. Pide que en el receso tanto la CR como el CGH analicen las respectivas propuestas. Hace un llamado a las autoridades acerca de que se han escuchado palabras altisonantes referidas a un integrante del CGH.

154. Moderador CGH: Hace un llamado a que antes de las 4:00 pm se tiene que llegar un acuerdo.

155. Moderador CR: Expresa que efectivamente a las 4:00 pm se levantará la sesión respetando el horario del CGH, pero eso no implica que forzosamente se llegará a un





acuerdo. Aclara que hasta donde la CR sabe, no ha habido ningún comentario injurioso contra alguien del CGH.

156. CR: Dice que las propuestas y contra-propuestas que se han dado no son cuestión de palabras, sino cuestiones de fondo que las partes cuidan meticulosamente. Pregunta al CGH ¿cuál es específicamente el objetivo de acotar las funciones a “sustantivas” sin calificar a las actividades?

157. Moderador CGH: Aclara que lo “sustantivo” se refiere solamente a lo cultural, la docencia y la investigación.

158. CGH: Dice que la CR se refiere más bien a las actividades de los Consejos y el CGH entiende que esas actividades están supeditadas a las funciones sustantivas de la Universidad, lo cual está en la Ley Orgánica. Las “funciones sustantivas” enmarcan todo. Pregunta si está bien hacer ya el receso.

159. Moderador CR: Dice que antes habrá una aclaración.

160. CR: Dice que si se habla de “funciones sustantivas” también se puede hablar de “funciones adjetivas”, pero éstas no están bien especificadas en la legislación. Dice que no es cierto que la huelga sólo haya afectado las “funciones sustantivas”, pues hay otras, “adjetivas”, que también fueron afectadas. Pregunta al CGH ¿a qué funciones se refiere que no está dispuesto a que se recobren después de la huelga?

161. Moderador CGH: Pide la firma del abogado general que hace falta en la propuesta de la CR.

162. receso.

163. Moderador CGH: Responde a la pregunta que la CR hizo al CGH acerca de por qué la acotación de funciones sustantivas argumentado que hubo funciones de espionaje dentro de la UNAM, a las que no se quiere que se regrese una vez levantada la huelga. Lee una nueva propuesta: “Después de la discusión y firma de acuerdos de los seis puntos anteriores y cuando todas las instancias correspondientes (Consejo Universitario, Rectoría y las que se requieran) aprueben y publiquen en la Gaceta-UNAM sin modificación alguna garantizando con ello el cumplimiento de los acuerdos en los plazos establecidos en la mesa de diálogo entre el Consejo General de Huelga y la Comisión de Rectoría, el CGH se compromete a levantar la huelga que permita el reinicio de todas las actividades y funciones de la Universidad Nacional Autónoma de México que fueron suspendidas con motivo de la huelga en el marco de los acuerdos a los que se llegue en esta mesa. Dichos acuerdos entrarán en vigor simultáneamente al levantamiento de la misma”.

164. CGH: Explica que se especifica que se regresará a las funciones bajo el marco de lo que se acuerde en la mesa para salvar ciertas funciones, como las del aparato de represión dentro de la UNAM, que serán objeto de discusión a detalle más adelante. Se pide una respuesta.

165. Moderador CR: Menciona que la CR acepta la redacción entregada por el CGH. Lee la redacción definitiva del último párrafo del punto dos, que se refiere a la agenda: “Después de la discusión y firma de acuerdos de los seis puntos anteriores y cuando todas las instancias correspondientes (Consejo Universitario, Rectoría y las que se requieran) aprueben y publiquen en la Gaceta-UNAM sin modificación alguna garantizando con ello el cumplimiento de los acuerdos en los plazos establecidos en la mesa de diálogo entre el Consejo General de Huelga y la Comisión de Rectoría, el CGH se compromete a levantar la huelga que permita el reinicio de todas las actividades y funciones de la Universidad

Nacional Autónoma de México que fueron suspendidas con motivo de la huelga en el marco de los acuerdos a los que se llegue en esta mesa. Dichos acuerdos entrarán en vigor simultáneamente al levantamiento de la misma”. Menciona que ya sólo queda para discutir el punto cuatro.

166. Moderador CGH: Presenta una intervención.

167. CGH: Da lectura a la propuesta que ya tenía: “El Consejo General de Huelga es el único interlocutor para la discusión y solución del pliego petitorio y del conflicto universitario”.

168. Moderador CGH: Pide a la CR que de lectura de su propuesta para ese punto.

169. Moderador CR: Da lectura de la propuesta: “El Consejo General de Huelga es el único interlocutor para la discusión y solución del pliego petitorio”.

170. Moderador CGH: Menciona que debe quedar claro que es una solución tanto al pliego petitorio como al conflicto.

171. CGH: Especifica que de la solución al pliego petitorio se deriva la solución al conflicto.

172. Moderador CR: Propone una redacción: “El Consejo General de Huelga es el único interlocutor para la discusión y solución del pliego petitorio y por ende del conflicto de huelga estudiantil que vive la UNAM”.

173. Moderador CGH: Expresa que dado que se escucha aprobación de los compañeros del CGH, se acepta la propuesta con una pequeña acotación.

174. CGH: Manifiestan su agrado por el hecho de que se reconoce al CGH y que con eso las autoridades se desligan de toda salida unilateral. Cita una nota periodística que hace referencia a una posible solución coercitiva.

175. Moderador CR: Dice que se hará una precisión sobre la publicación.

176. CR: Dice que explícitamente la CR y cualquier representación del Rector se deslinda de cualquier asunto como el de la nota, sea o no verdad.

177. Moderador CR: Aclara que la CR no tiene nada que ver con esa publicación ni lo que en ella se mencione.

## Video VI

178. CR: Propone que en un par de libros de actas se escriban los acuerdos y se firme ahí. Propone también que en los libros aparezca una leyenda en la que se especifique que sólo son válidos los acuerdos escritos en ellos.

179. Moderador CGH: Aprueba lo dicho por la CR e invita a la CR a que dé lectura de la redacción final del punto que se discutió.

180. CR: Da lectura de la leyenda que propone: “Los acuerdos aquí asentados serán los únicos válidos para el proceso de diálogo sin que los proyectos previos intercambiados entre las partes puedan ser invocados para la interpretación de dichos acuerdos”. Invita al CGH a que si no le parece esta redacción proponga otra. Vuelve a leer la leyenda.

181. Moderador CGH: Dice que esa redacción debe ser analizada por el CGH. Pregunta a la CR si ya tiene la redacción final sobre el punto cuatro.

182. moderador CR: Propone que una vez leída la redacción final del punto cuatro se haga un pequeño receso para transcribir los puntos antes de firmar.

183. Moderador CGH: Anuncia que la respuesta a la propuesta que el Rector ofreció al CGH el 29 de noviembre de 1999 siempre la ha tenido el CGH. Sin embargo, dado que los puntos acordados el 10 de diciembre son incluidos en ella, la respuesta se dará ese mismo día una vez firmados los acuerdos.

184. Moderador CR: da lectura del punto cuatro: “El Consejo General de Huelga es el único interlocutor para la discusión y solución del pliego petitorio y por ende del conflicto de huelga estudiantil que vive la UNAM”. Pregunta al CGH si posterior a la firma entregará la respuesta al día 29 de noviembre.

185. CGH: Aclara que en el punto dos que se firmará sólo se trata del contenido de la agenda, pues el orden se especificará en la respuesta al documento presentado por el Rector, la cual se entregará después de la firma.

186. Moderador: Aclara que el orden será discutido para luego asentarlos.

187. CGH: Da lectura a los acuerdos que se firmarán: “Primero: el diálogo es la única vía para solucionar el conflicto.

Segundo: Para el establecimiento de la mesa de diálogo, la agenda son los seis puntos del pliego petitorio con la redacción que entregamos el primero de diciembre y en el siguiente orden:

- 1) análisis y discusión del punto del pliego petitorio que dice: desmantelamiento del aparato policiaco de represión y espionaje político montado en la Universidad por las autoridades, así como la eliminación de todo tipo de actas y sanciones universitarias y extrauniversitarias en contra de los participantes en el movimiento, estudiantes, profesores, trabajadores y población en general. Esto incluye necesariamente la entrega de los cheques ilegalmente retenidos a profesores que nos han apoyado y se han negado a ser parte del fraude de las clases y exámenes extramuros; la anulación y desistimiento de toda acción penal, en particular de las actas penales levantadas ante la PGR, con lo cual se ha iniciado citar ante esa dependencia a seis compañeros, así como las que se han levantado en contra de compañeros y organizaciones sociales y sindicales que nos han apoyado y por último la anulación de las expulsiones de nuestro cuatro compañeros de la Facultad de Medicina.
- 2) Análisis y discusión del punto del pliego petitorio que dice: derogación de la reformas de 1997 a los reglamentos de inscripciones y exámenes con el correspondiente restablecimiento del pase automático; el respeto a la elección de carera y la anulación del límite de tiempo en la permanencia.
- 3) Análisis y discusión del punto del pliego petitorio que dice: rompimiento total y definitivo de los vínculos la UNAM con el Centro Nacional de Evaluación (CENEVAL).
- 4) Análisis y discusión del punto del pliego petitorio que dice: abrogación del Reglamento General de Pagos y la anulación de todo tipo de cobros por inscripción, trámites, servicios, equipos y materiales.
- 5) Análisis y discusión del punto del pliego petitorio que dice: corrimiento del calendario escolar tantos días como los días efectivos de clases suspendidos por el actual conflicto con la correspondiente anulación de las clases extramuros.



- 6) Análisis y discusión del punto del pliego petitorio que dice: Congreso Democrático y Resolutivo pactado antes del levantamiento de la huelga. Los tiempos, agenda, composición, formas de elección de los delegados, mecanismos para la toma de decisiones y resoluntividad que garanticen que las decisiones del Congreso tendrán carácter de mandato para toda la comunidad universitaria y serán acatadas por las autoridades. Después de la discusión y firma de acuerdos sobre los seis puntos anteriores y cuando todas las instancias correspondientes (Consejo Universitario, Rectoría y las que se requieran) aprueben y publiquen en la Gaceta-UNAM sin modificación alguna garantizando el cumplimiento de los acuerdos en los plazos establecidos en la mesa de diálogo entre el Consejo General de Huelga y la Comisión de Rectoría, el CGH se compromete a levantar la huelga que permita el reinicio de todas las actividades y funciones de la Universidad Nacional Autónoma de México que fueron suspendidas con motivo de la huelga en el marco de los acuerdos a los que se llegue en esta mesa. Dichos acuerdos entrarán en vigor simultáneamente al levantamiento de la misma.

Tercero: el diálogo será transmitido íntegramente en vivo y directo por radio-UNAM y TV-UNAM grabará sin cortes para su posterior transmisión sin ediciones.

Cuarto: el Consejo General de Huelga es el único interlocutor para la discusión y solución del pliego petitorio y, por ende, del conflicto de huelga estudiantil que vive la UNAM”.

188. Moderador CR: Dice que hay una diferencia en el listado de puntos de la agenda, pues la frase acordada fue “que a la letra dice” y no solamente “que dice”.

189. Moderador CGH: Reitera que el orden de la agenda será discutido cuando se discuta el formato de diálogo.

190. Moderador CR: Dice que hay que escribir en una nota. Dentro del documento, esa aclaración antes del listado del contenido de la agenda.

191. Moderador CGH: Acepta y propone una pequeña redacción dentro del enunciado anterior al listado de los puntos.

192. Moderador CR: propone que se haga en una nota.

193. Moderador CGH: menciona que no hay problema de que queda como lo señala la CR. Pide un receso para analizar lo de la pequeña diferencia en la redacción del punto dos (la diferencia entre “que dice” y “a la letra dice”).

194. Las partes acuerdan el tiempo del receso.

195. Receso.

196. Moderador CGH: Explica que ya se hicieron precisiones al texto.

197. CGH. Lee nuevamente los cuatro puntos: “Uno: El diálogo es la única vía para solucionar el conflicto.

Dos: Para el establecimiento de la mesa de diálogo, la agenda son los seis puntos del pliego petitorio con la redacción que entregamos el primero de diciembre:

I Análisis y discusión del punto del pliego petitorio que a la letra dice: desmantelamiento del aparato policiaco de represión y espionaje político montado en la Universidad por las autoridades, así como la eliminación de todo tipo de actas y sanciones universitarias y extrauniversitarias en contra de los participantes en el movimiento, estudiantes, profesores, trabajadores y población en general. Esto incluye necesariamente la entrega de los cheques ilegalmente retenidos a profesores que nos han apoyado y se negaron a ser parte del fraude de las clases y exámenes extramuros; la anulación y desistimiento de toda acción penal, en

particular de las actas penales levantadas ante la PGR, con lo cual se ha iniciado a citar ante esa dependencia a seis compañeros, así como las que se han levantado en contra de compañeros y organizaciones sociales y sindicales que nos han apoyado y por último la anulación de las expulsiones de cuatro compañeros de la Facultad de Medicina.

II Análisis y discusión del punto del pliego petitorio que a la letra dice: derogación de las reformas de 1997 a los reglamentos de inscripciones y exámenes con el correspondiente restablecimiento del pase automático, el respeto a la elección de carrera y la anulación del límite de tiempo en la permanencia.

III Análisis y discusión del punto del pliego petitorio que a la letra dice: Rompimiento total y definitivo de los vínculos la UNAM con el Centro Nacional para la Evaluación de la Educación Superior (CENEVAL).

IV Análisis y discusión del punto del pliego petitorio que a la letra dice: abrogación del Reglamento General de Pagos y la anulación de todo tipo de cobros por inscripción, trámites, servicios, equipo y materiales.

V Análisis y discusión del punto del pliego petitorio que a la letra dice: corrimiento del calendario escolar tantos días como los días efectivos de clases suspendidos por el actual conflicto con la correspondiente anulación de las clases extramuros.

VI Análisis y discusión del punto del pliego petitorio que a la letra dice: Congreso Democrático y Resolutivo pactando antes del levantamiento de la huelga los tiempos, agenda, composición, formas de elección de los delegados, mecanismos para la toma de decisiones y resolutivez que garanticen que las decisiones del Congreso tendrán carácter de mandato para toda la comunidad universitaria y serán acatadas por las autoridades. (Nota: el orden en que se abordarán estos puntos se discutirá y aprobará como parte del formato de diálogo que se acordará entre ambas partes).

Después de la discusión y firma de acuerdos sobre los seis puntos anteriores y cuando todas las instancias correspondientes (Consejo Universitario, Rectoría y las que se requieran) aprueben y publiquen en Gaceta-UNAM sin modificación alguna garantizando el cumplimiento de los acuerdos en los plazos establecidos en la mesa de diálogo entre el Consejo General de Huelga y la Comisión de Rectoría, el CGH se compromete a levantar la huelga que permita el reinicio de todas las actividades y funciones de la Universidad Nacional Autónoma de México que fueron suspendidas con motivo de la huelga en el marco de los acuerdos a los que se llegue en esta mesa. Dichos acuerdos entrarán en vigor simultáneamente al levantamiento de la misma.

Tres: el diálogo será transmitido íntegramente en vivo y directo por radio-UNAM. TV-UNAM grabará sin cortes para su posterior transmisión sin ediciones.

Cuatro: el Consejo General de Huelga es el único interlocutor para la discusión y solución del pliego petitorio y, por ende, del conflicto de huelga estudiantil que vive la UNAM”.

Menciona que se tiene una propuesta de leyenda: “Los acuerdos aquí asentados son los únicos válidos para el proceso de diálogo sin que los proyectos previos intercambiados entre ambas representaciones puedan ser invocados para la interpretación de los mismos. Estos acuerdos serán cabalmente acatados por las partes firmantes de acuerdo a lo establecido en el punto dos”.

198. Moderador CR: Pide el documento por escrito para cotejarlo con la versión que tiene la CR. Pide un receso.

199. Recesso.





200. Moderador CR: Dice que habrá una aclaración mínima.

201. CR: Pide la supresión del enunciado inicial que dice “A toda la población, a los universitarios”, pues no es necesario. Pide la supresión de la última frase que dice “Estos acuerdos serán cabalmente acatados por las partes firmantes de acuerdo a lo establecido en el punto dos”, pues esto no fue acordado. Pide que el último párrafo del documento pase a ser el primero para que sea aplicable a todos los acuerdos a lo largo del diálogo. Pide que en la lista de los puntos de la agenda se cambien los números romanos por viñetas, pues ya se estableció que aun no hay un orden en los mismos. Pide que la nota acordada sobre el orden de los puntos aparezca antes de que sean transcritos los puntos del pliego petitorio y que se le quite la palabra “nota” que la antecede. Pide que a todos los puntos del pliego petitorio se les ponga comillas. En el punto dos se pide en lugar de “la redacción que entregamos el primero de diciembre” se escriba “la redacción entregada el primero de diciembre”. Pide que en el último párrafo del punto dos, en vez de decir “levantamiento de la misma” diga “levantamiento de la huelga”, ya que al haber un punto y seguido se pierde la idea.

202. Moderador CGH: Pide un receso para dar respuesta.

203. Receso.

204. CR: Explica nuevamente la propuesta de la CR y ofrece al CGH el texto con las correcciones.

205. Moderador CGH: dice que sólo habrá una pequeña aclaración.

206. CGH: Le dice a la CR que es un problema el que haga cambios nuevos a la propuestas, por mínimos que sean, ya que dado que se firmará se tiene que consultar con el resto del 207. CGH. Sin embargo, se aceptan todas las acotaciones de la CR, sólo se pide que en el punto dos no diga “la redacción entregada el primero de diciembre”, sino “la redacción entregada por el CGH el primero de diciembre”. Pregunta a la CR si puede quedar así la redacción.

208. Moderador CR: Excepto por tres comentarios, la CR ya está de acuerdo. El primero es que donde dice la Representación de Rectoría se agregue “de la Universidad Nacional Autónoma de México”. El segundo, que en el primer párrafo en lugar de que diga “para la interpretación de los mismos” diga “la interpretación de estos acuerdos”. El tercero, es que en el punto dos en vez de que diga “Para el establecimiento de la mesa de diálogo” diga “La agenda para el diálogo son los seis puntos del pliego petitorio”.

209. Moderador CGH: Dice que sólo hay una apreciación.

210. CGH: Pide que si se especifica que se trata de la Comisión de Rectoría de la Universidad Nacional Autónoma de México, también se haga respecto al CGH.

211. Moderador CR: Está de acuerdo.

212. Transcripción y firma de los acuerdos.



## BIBLIOGRAFÍA

- Adorno, Theodor y Horkheimer, Max, *Dialéctica de la Ilustración*, Madrid, TROTTA, 1994.
- Alexy, Robert, *El concepto y la validez del derecho*, Barcelona, Gedisa, 1997.
- Anderson, Perry, *Los orígenes de la posmodernidad*, Barcelona, Anagrama, 2000.
- Apel, Karl-Otto, *Teoría de la verdad y ética del discurso*, Barcelona, Paidós, 1998.
- Arditi, Benjamín (editor), *El reverso de la diferencia*, Venezuela, Nueva sociedad, 2000.
- Arriarán, Samuel, *Filosofía de la posmodernidad. Crítica de la modernidad desde América Latina*, México, UNAM, 2000.
- Augé, Marc, *Hacia una antropología de los mundos contemporáneos*, Barcelona, Gedisa, 1998.
- Badiou, Alain, *Manifiesto por la filosofía*, Madrid, Cátedra, 1990.
- Barthes, Roland, *Sade, Fourier, Loyola*, Madrid, Cátedra, 1997.
- Bartra, Roger, *La sangre y la tinta*, México, Océano, 1999.
- Baudelaire, Charles, *El pintor de la vida moderna*, Valencia, MURCIA, 1995.
- Bauman, Zygmunt, *Modernidad y holocausto*, España, Sequitur, 1998.
- Beck, Ulrich, *¿Qué es la globalización?*, Barcelona, Paidós, 1998.
- Berger, Peter y Luckmann, Thomas, *La construcción social de la realidad*, Buenos Aires, Amorrortu, 1999.
- Beriain, Jostexo (comp.), *Las consecuencias perversas de la modernidad*, Barcelona, Anthropos, 1996.
- Berlin, Isaiah, *Las raíces del romanticismo*, España, TAURUS, 1999.
- Berman, Marshall, *Todo lo sólido se desvanece en el aire*, México, Siglo XXI, 2000.

- Bernstein, Richard, McCarthy, Thomas, et. al., *Habermas y la modernidad*, México, REI, 1997.
- Bloom, Harold, *El canon occidental*, Barcelona, Anagrama, 2001.
- Cassirer, Ernst, *La filosofía de la Ilustración*, México, FCE, 2000.
- Castaños, Fernando, “Ilocusión: intervención deóntica”, en *Discurso*, No. 13, México, UNAM, otoño 1992.
- Castaños, Fernando “Tú, llama Hamlet a sí: una reflexión sobre las transposiciones pronominales”, en prensa.
- Chartier, Roger, *Espacio público, crítica y desacralización en el siglo XVIII*, Barcelona, Gedisa, 1995.
- Deutsch, Eliot (editor), *Cultura y modernidad: perspectivas de oriente y occidente*, Barcelona, Kairós, 2001.
- Dussel, Enrique (comp.), *Debate en torno a la ética del discurso de Apel*, México, Siglo XXI/UAM-I, 1994.
- Engels, Federico, *El papel del trabajo en la transformación del mono en hombre*, México, Quinto Sol, 1988.
- EZLN, *Documentos y comunicados*, tomo I, México, ERA, 1994.
- Foucault, Michel, *Genealogía del racismo*, Madrid, La Piqueta, 1992.
- Foucault, Michel, *Hermenéutica del sujeto*, Argentina, Altamira.
- Foucault, Michel, *Las palabras y las cosas*, México, Siglo XXI, 1988.
- Foucault, Michel, *Saber y verdad*, España, La Piqueta, 1991.
- Gadamer, Hans-Georg, *El inicio de la filosofía occidental*, Barcelona, Paidós, 1999.
- Geertz, Clifford, *Conocimiento local*, Barcelona, Paidós, 1994.
- Grass, Günter, *Escribir después de Auschwitz*, Barcelona, Paidós, 1999.
- Habermas, Jürgen, *Aclaraciones a la ética del discurso*, España, TROTTA, 2000.
- Habermas, Jürgen, *Conciencia moral y acción comunicativa*, Buenos Aires, Planeta-Agostini, 1994.

- Habermas, Jürgen, *El discurso filosófico de la modernidad*, Buenos Aires, TAURUS, 1989.
- Habermas, Jürgen, *Ensayos políticos*, Barcelona, Península, 2000.
- Habermas, Jürgen, *Facticidad y validez*, Madrid, TROTTA, 2000.
- Habermas, Jürgen, *Historia y crítica de la opinión pública*, Barcelona, Gustavo Gili, 1999.
- Habermas, Jürgen, *La constelación postnacional*, Barcelona, Paidós, 2000.
- Habermas, Jürgen, *La inclusión del otro*, Barcelona, Paidós, 1999.
- Habermas, Jürgen, *Pensamiento postmetafísico*, México, TAURUS, 1990.
- Habermas, Jürgen, *Teoría de la acción comunicativa*, tomo I, España, TAURUS, 1998.
- Habermas, Jürgen, *Teoría de la acción comunicativa*, tomo I, España, TAURUS, 1998.
- Habermas, Jürgen, *Teoría de la acción comunicativa*, tomo II, España, TAURUS, 1999.
- Habermas, Jürgen, *Teoría de la acción comunicativa: complementos y estudios previos*, México, REI, 1993.
- Habermas, Jürgen, *Verdad y justificación*, Madrid, TROTTA, 2002.
- Heidegger, Martin, *Caminos de bosque*, Madrid, Alianza, 2000.
- Heidegger, Martín, *Hitos*, Madrid, Alianza, 2001.
- Heidegger, Martin, *Nietzsche*, dos tomos, Barcelona, Destino, 2000.
- Jameson, Fredric, *El posmodernismo o la lógica cultural del capitalismo avanzado*, Barcelona, Paidós, 1995.
- Kant, Immanuel, *Crítica de la razón práctica*, México, UAM, 2001.
- Kant, Immanuel, *En defensa de la Ilustración*, España, Alba, 1999.



- Kant, Immanuel, *Fundamentación de la metafísica de las costumbres*, México, Porrúa, 1990.
- Krauze, Enrique, “Los últimos nihilistas”, en *Letras libres*, agosto 1999.
- Lacan, Jacques, *Escritos*, tomo I, México, Siglo XXI, 2001.
- Lacan, Jacques, *Escritos*, tomo 2, México, Siglo XXI, 2001.
- Le Bot, Yvon, *El sueño zapatista*, España, Plaza & Janés, 1997.
- Lévi-Strauss, Claude, *Antropología estructural*, Argentina, Editorial Universitaria de Buenos Aires, 1968.
- Luhmann, Niklas, *Complejidad y modernidad, de la unidad a la diferencia*, Valladolid, TROTTA, 1998.
- Lyotard, Jean-Francois, *La condición postmoderna*, Barcelona, Planeta-Agostini, 1993.
- Lyotard, Jean-Francois, *La diferencia*, España, Gedisa, 1988.
- Lyotard, Jean-Francois, *Moralidades postmodernas*, Madrid, Tecnos, 1996.
- Lyotard, Jean-Francois, *La posmodernidad (explicada a los niños)*, Barcelona, Gedisa, 1999.
- Mardones, José, *El discurso religioso de la modernidad: Habermas y la modernidad*, Barcelona, Anthropos/Universidad Iberoamericana, 1998.
- Melucci, Alberto, *Acción colectiva, vida cotidiana y democracia*, México, COLMEX, 1999.
- Moreno Corzo, Alejandro, “El proceso de conformación de un nuevo actor colectivo: el Consejo General de Huelga en el movimiento estudiantil de la UNAM 1999-2000”, tesis de maestría, México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, septiembre de 2000.
- Moreno, Hortensia y Amador, Carlos, *UNAM, la huelga del fin del mundo*, México, Planeta, 1999.
- Mouffe, Chantal (comp.), *Desconstrucción y pragmatismo*, Argentina, Paidós, 1998.
- Paz, Octavio, *Obras completas: Los privilegios de la vista I*, México, FCE, 1997.
- Picó, Joseph (comp.), *Modernidad y postmodernidad*, Madrid, Alianza, 1988.

- Popper, Karl, *La miseria del historicismo*, Madrid, Alianza, 1999.
- Quiroz, Gustavo, Apothéloz, Denis y Brandt, Pierre-Yves, “Argumentación y refutación”, en *Discurso*, México, UNAM, número 12, enero-abril 1992.
- Rajchenberg, Enrique y Fazio, Carlos (comps.), *UNAM, presente ¿y futuro?*, México, PLAZA & JANÉS, 2000.
- Rancière, Jacques, *El desacuerdo*, Argentina, Nueva Visión, 1996.
- Rico, Maite y Grange, Bertrand de la, “Centroamérica: la derrota de los dogmas”, en *Letras libres*, septiembre 1999.
- Rosanvallon, Pierre, *La consagración del ciudadano. Historia del sufragio universal en Francia*, México, Instituto Mora, 1999.
- Rowe, William y Schelling, Vivian, *Memoria y modernidad. Cultura popular en América Latina*, México, Grijalbo, 1993.
- Ruiz de Azúa, Javier Bengoa, *De Heidegger a Habermas*, Barcelona, Herder, 1997.
- Sade, Marqués de, *Historia de Julieta*, México, Juan Pablos, 1980.
- Searle, John, *actos de habla*, España, Planeta-Agostini, 1994.
- Seoane Pinilla, Julio, *La Ilustración olvidada*, México, FCE, 1999.
- Serrano Gómez, Enrique, *Legitimación y racionalización. Weber y Habermas: la dimensión normativa de un orden secularizado*, Barcelona, Anthropos, 1994.
- Touraine, Alain, *Crítica de la modernidad*, México, FCE, 1998.
- Villalobos, Joaquín (entrevistado), “¿A la democracia por las armas?”, en *Letras libres*, septiembre 1999.
- Weber, Max, *Economía y sociedad*, México, FCE, 1999.
- Wellmer, Albrecht, *Ética y diálogo*, Barcelona, Anthropos/UAM, 1994.
- Wellmer, Albrecht, *Finales de partida: la modernidad irreconciliable*, Madrid, Cátedra, 1996.

INSTITUTO MORA  
BIBLIOTECA



3 3291 00080 4001